



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO.**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

**“LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS ASUNTOS
PÚBLICOS DEL TRIÁNGULO PONIENTE EN LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

PRESENTA
VICTOR MARTÍNEZ MEDINA.

ASESOR
DR. SALVADOR ALVARADO GARIBALDI.



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido.

Introducción.....	4
Capítulo I. Las y los jóvenes: <i>Una construcción histórica social.</i>	12
1.1 La juventud como fenómeno de estudio en las Ciencias Sociales.	12
1.2 La construcción del concepto de juventud: ¿Juventud o juventudes?	30
1.3 La juventud en México.	34
1.3.1 Desafíos y realidades de las y los jóvenes mexicanos.....	37
Capítulo II. La participación ciudadana juvenil; <i>una vía a lo público.</i>	43
2.1 Democracia.	43
2.1.1 Democracia en México.	49
2.2 Participación.....	54
2.3 Principales marcos jurídicos referidos a garantizar la participación de las y los jóvenes.	55
2.3.1 Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.	56
2.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Juventud.	58
2.3.3 Ley General de Juventudes en México: Un esfuerzo en construcción.....	59
2.3.4 Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	60
2.4 La participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos.	61
2.4.1 Mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México. 71	
2.5 Movimientos juveniles impulsores del cambio social.	82
Capítulo III. Perspectiva de Juventud: <i>Una mirada desde lo Institucional.</i>	96
3.1 Políticas públicas de juventud.....	96
3.2 Políticas públicas de juventudes en México.	104
3.3 Iniciativas que promueven la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos.	111
3.4 Agenda de Gobierno y Agenda Pública.....	114
3.5 Perspectiva de Juventud: Una mirada de abordar a las y los jóvenes.	117
Capítulo IV. Trabajo Social y su intervención con jóvenes.....	123
4.1 Inicios de Trabajo Social.	123
4.2 Trabajo Social en México.	130
4.3 Trabajo Social con las y los jóvenes.....	133
Capítulo V. La promoción como estrategia para impulsar la participación en los asuntos públicos de las y los jóvenes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	142

5.1 Planteamiento del Problema	148
5.1.1 Preguntas de Investigación	151
5.1.2 Objetivo General	151
5.1.3 Objetivos Específicos	151
5.1.4 Supuestos	152
5.1.5 Metas	152
5.1.6 Metodología	152
5.1.7 Enfoque Teórico	158
5.2 Contexto comunitario del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo	163
5.2.1 Colonia América	163
5.2.2 Colonia Observatorio	165
5.2.3 Colonia Daniel Garza	167
5.2.3 Colonia Ampliación Daniel Garza	168
5.3 Análisis de Datos	169
5.4 Aproximación de propuesta para promocionar la participación juvenil en los asuntos públicos	211
5.5 Conclusiones	218
Referencias	232
Anexos	255

Introducción.

El ser humano transita por diferentes etapas a lo largo de su vida que propician el desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social. La etapa de juventud como período de vida que procede a la pubertad y antecede a la adultez, representa un proceso importante para el desarrollo del sujeto. Por lo cual, puedo señalar que esta es una construcción histórico, social y cultural, que se conceptualiza dependiendo del tiempo-espacio situado. Sin embargo, la juventud se asocia principalmente a una etapa del desarrollo humano que oscila entre los 12 y 29 años (en el caso de México) en el que se producen cambios psicobiológicos.

En México, más de una cuarta parte de su población total son personas jóvenes que en su cotidianidad enfrentan grandes problemáticas como la inseguridad, marginación y el difícil acceso a beneficios-oportunidades que propicien su bienestar y calidad de vida digna. Los gobiernos tienen una gran deuda hacia este sector por ignorarlos y excluirlos en el diseño de acciones que no responden a sus demandas. La forma tradicional de hacer política de juventud, desde los escritorios, ha ocasionado el enojo, frustración, alejamiento y fortalecimiento de un conjunto de símbolos y significados negativos entre juventudes, gobernantes y sus instituciones, a tal grado de hacer uso de la violencia para ser escuchados y reconocidos.

Ante este panorama adverso, la *participación en los asuntos públicos* se constituye como un eje fundamental para mejorar las condiciones de vida y bienestar social, porque da voz y parte a los miembros de una sociedad de direccionar y actuar en las estrategias de gobierno relativas a sus problemas, necesidades e intereses. Esto puede ser aprovechado por las juventudes, sin embargo, exige fortalecer su relación con los diversos actores de la sociedad para acércalos en la toma de decisiones y en conjunto elaborar políticas integrales, sectoriales y flexibles que den cuenta de su vida, puesto que no hay nada mejor que un joven para preguntar sobre sus problemáticas y los posibles caminos de solución.

Lo anterior produjo mi interés en explorar la participación juvenil en los asuntos públicos, delimitándolo al Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la cual está compuesta por cinco colonias, pero por motivos de alcance, profundidad y recursos, retomé cuatro:

colonia América, Observatorio, Daniel Garza y Ampliación Daniel Garza¹. Esto ocasionó diseñar un protocolo que sirvió de base para la presente investigación, centrando el análisis de la participación juvenil en los asuntos públicos desde el ejercicio de la ciudadanía, ya que involucra al individuo a intervenir de manera individual o colectiva en las decisiones y acciones públicas desde el aprovechamiento de los canales y mecanismos formalmente constituidos. Además, se enfatiza y recupera la voz de las juventudes en el diseño de estrategias que incentiven y fortalezca su participación en este ámbito.

Para aproximarnos al fenómeno de estudio, indagué en los procesos electorales de la Delegación Miguel Hidalgo referentes a la Jefatura Delegacional e integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2015, lo que demostró baja participación de las personas jóvenes, dado que más del 60 % en condiciones de ejercer su derecho al sufragio decidieron abstenerse a ello. Por lo cual, incentivar la participación juvenil es una tarea compleja, ya que a pesar de que las juventudes en el contexto referido cuentan con mecanismos y canales institucionales para que desde la participación ciudadana intervengan en la esfera pública, un gran porcentaje opta por no ejercer plenamente este derecho, lo que refleja la endeble relación entre las juventudes con los gobernantes y el tipo de ciudadanía juvenil que se está gestando en esta localidad.

Lo previo no significa que los jóvenes no busquen modificar su contexto de forma favorable, sino que la manera en cómo se les visualiza (perspectiva adulto centrista-neoliberal) y la limitada difusión de los espacios físicos-virtuales y mecanismos para su participación generados y reconocidos por nuestras instituciones de gobierno, han ocasionado la búsqueda de estos en otras instituciones (principalmente en las Organizaciones de la Sociedad Civil), desaprovechando las estructuras formales para corresponsabilizar a las juventudes en los asuntos públicos y constituirse como actores estratégicos del cambio social.

Por tanto, la investigación tiene por objetivo “analizar las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 y 29 años en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo a fin de aproximarnos a una propuesta que

¹ Véase anexo I. “Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo”, pág. [255](#).

promocione la participación ciudadana juvenil con base en la perspectiva de juventud y Trabajo Social”.

En este contexto, los antecedentes y el desarrollo del trabajo en la demarcación territorial comprendieron de abril de 2018 a diciembre de 2019 con miras a profundizar y responder los siguientes cuestionamientos: ¿Cuáles son las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo?, ¿La participación de las y los jóvenes en los procesos electorales de 2015 en la CDMX refleja los niveles de participación en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo?, ¿Cuáles son los programas de la Ciudad de México y la Alcaldía Miguel Hidalgo que promueven la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos en 2019? y ¿De qué manera se puede promocionar la participación ciudadana en las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo desde la perspectiva de Trabajo Social?

Coadyuvar a los esfuerzos por clarificar estos cuestionamientos, permite reducir la complejidad relativas al fenómeno y potenciar espacios para el actuar de las y los trabajadores sociales. Asimismo, desarrollé dos supuestos: “Los programas y mecanismos institucionales de juventud en la Alcaldía Miguel Hidalgo de 2019, no promueven la participación juvenil en los asuntos públicos” y “La promoción de iniciativas ciudadanas emanadas desde las y los jóvenes de 15 a 29 años, incrementará su participación en los asuntos públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, ya que consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta por las instituciones de gobierno”.

La metodología empleada corresponde al carácter cualitativo y nivel de estudio exploratorio-descriptivo, pues permite ahondar y rescatar los pensares, sentires y saberes de las juventudes desde su propia voz. Además, se recuperó el enfoque teórico del interaccionismo simbólico, lo que implicó desenvolverse y redescubrir las realidades y significados que los sujetos de intervención construyen en función de sus interacciones y experiencias con su entorno. La articulación entre el enfoque teórico, metodológico y conceptual, ofreció un camino sólido para analizar los significados, niveles y formas que las juventudes presentan en relación a la participación en los asuntos públicos y dé fundamento a estrategias de intervención *desde y con* este grupo social.

La recolección de los datos se realizó a través de grupos focales y entrevistas semiestructuradas; la primera técnica se desarrolló en dos grupos con participantes cuya edad comprende entre los 15 y 24 años, mientras que en el grupo de 25 a 29 años se efectuaron dos entrevistas semiestructuradas por los obstáculos de reunir a un mayor número de juventudes. Inicialmente se contempló una muestra total de 18 personas jóvenes y hacer uso de la paridad de género a fin de visibilizar las condiciones de las mujeres, no obstante, el poco interés del sector juvenil en dialogar produjo un total de 11 participantes (3 mujeres y 8 hombres) y dificultar la paridad de género.

Aunado a ello, recuperé la voz de dos líderes vecinales de la región, una académica en Trabajo Social y dos funcionarios públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, lo que ayuda a contrastar la visión entre academia, sociedad civil e instituciones de gobierno sobre las juventudes y su participación. La investigación pretende ajustarse a un lenguaje inclusivo haciendo mención de las y los jóvenes o juventudes, sin embargo, en ocasiones resulta complicado su redacción, provocando utilizar: “los jóvenes”, englobando a lo femenino como a lo masculino.

El trabajo se ha estructurado en cinco capítulos que descomponen el fenómeno de estudio a fin de comprender sus elementos (sin perder de vista su interconexión) y coadyuven al diseño de estrategias de intervención desde Trabajo Social.

En el *primer capítulo* describo y sintetizo los primeros estudios de las ciencias sociales y América Latina en referir a las juventudes, con objeto de conocer las diversas perspectivas y la evolución del propio concepto. Asimismo, expreso un recuento de las instituciones de juventud en México que concluye con los desafíos y realidades que presenta este sector, con énfasis en tres aspectos; ocupación, educación y participación. Esto contribuye a comprender el contexto donde se sitúa la investigación y retener elementos que permitan intervenir de manera favorable con los sujetos de intervención.

En el *segundo capítulo* inicio con un breve recuento sobre el concepto, orígenes y cualidades de vivir en un sistema democrático y cómo esta se fue gestando en nuestra sociedad, lo que brinda elementos para fundamentar el derecho de los individuos a participar en cualquier tema de su interés. En este aspecto, plasmo un conjunto de significados para entender el concepto de “participación” en su noción general y los diversos tipos en torno a este, que, al

articularlo con los asuntos públicos apunta y posiciona a la participación ciudadana como una vía para acercar a las juventudes a decidir e incidir en su realidad y, en específico, en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Asimismo, expreso un conjunto de marcos normativos internacionales, nacionales y locales que tienen por objeto garantizar el derecho de asociación, participación e incidencia en la construcción de políticas y programas que mejoran la calidad de vida de las juventudes y, al entrar en vigor la nueva Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México en 2019 (mismo año que se produjo la investigación) presento y analizo como los mecanismos establecidos pueden incluir a este sector en la esfera pública, para ser corresponsables y constituirse como agentes estratégicos del cambio social. Por último, y para ejemplificar el nivel de organización y movilización de las juventudes por conquistar derechos y producir cambios en los diversos ámbitos en sociedad, describo tres movimientos que no tienen la intención de generar polémica sobre las diversas perspectivas que convergen en ellos, por el contrario, pretenden demostrar la capacidad de incidencia de este sector. En conjunto, este capítulo provee de un cuerpo conceptual sobre el fenómeno que persigue la investigación, para encontrar elementos y áreas de oportunidad que encaucen la aproximación de propuesta para promocionar la participación juvenil.

Por otro lado, las políticas públicas de juventud(es) constituyen un campo importante y herramienta para proveer de un desarrollo integral a sus destinatarios, sin embargo, su diseño e implementación en ocasiones no da verdadera cuenta de las problemáticas y necesidades que presentan, pues alrededor de esta convergen diversas variables que determinan su eficacia y eficiencia. De esto que en el *tercer capítulo* explico el concepto de políticas públicas de juventud, el surgimiento y desarrollo de los diversos enfoques que les han dado vida en determinados momentos, lo cual permite articular con el contexto mexicano e identificar la evolución de las relaciones entre juventudes, gobernantes y sus instituciones, a fin de encontrar puntos disruptivos y elementos que mejoren su interacción con base en el reconocimiento de sus derechos, potencialidades, la escucha activa, y desarrollo juvenil. En este aspecto, presento los programas del Gobierno Federal y los del Instituto de la Juventud de la Ciudad México con objeto de determinar si acercan, incluyen y promueven la participación juvenil en los asuntos públicos, transitando de un enfoque tutelar a su reconocimiento como agentes estratégicos del cambio social. Aunado a ello, retomo la

perspectiva de juventud, siendo mi interés fortalecer su posicionamiento en toda acción referida a lo juvenil. En conjunto, da fundamento a las estrategias diseñadas *con y desde* las juventudes en las competencias de la investigación.

En el *cuarto capítulo*, explico y reflexiono sobre los orígenes de Trabajo Social, sus acepciones y los diversos momentos históricos que lo componen, a fin de esclarecer el *quehacer* profesional de las y los trabajadores sociales, específicamente en el ámbito de lo juvenil, por lo cual, menciono explícitamente a los elementos que dieron cuenta en la construcción del sujeto dentro del proceso de intervención y los lineamientos para su abordaje. Por último, exteriorizo los retos y áreas de oportunidad de la profesión y disciplina que, a mi entender, deben constituir parte central de la reflexión en toda acción encauzada a las juventudes.

En el quinto capítulo, manifiesto los resultados y conclusiones del trabajo documental y de campo en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo con las y los jóvenes, líderes vecinales, funcionarios públicos y académica, para dar cuenta de una aproximación de propuesta que promocióne la participación juvenil en los asuntos públicos desde la participación ciudadana con base a un cuerpo teórico, metodológico y conceptual.

Así pues, con el propósito de indicar la importancia del estudio, realicé una investigación de las tesis relativas al fenómeno de estudio; “La participación en las y los jóvenes”, en el Sistema Bibliotecario de Tesis-UNAM con palabras de búsqueda “Trabajo Social y jóvenes”, los resultados fueron los siguientes:

- De un resultado de 34 tesis, solamente 3 hacían referencia a las y los jóvenes con algún tipo de participación abordada desde Trabajo Social y, consideré importante destacar una tesis que desarrolló el tema de “perspectiva de juventud”².

Por otra parte, para tener información de las acciones realizadas por las y los estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) sobre el fenómeno de estudio expuesto, realicé una investigación en los productos de Prácticas Comunitarias y Regionales que comprenden los ciclos escolares 2014-2 al 2018-1. Los resultados fueron los siguientes:

² Véase anexo 2. “Tesis: Trabajo Social y jóvenes”, pág. [256](#).

- La Práctica Comunitaria que comprende los ciclos escolares 2014-2 al 2018-1 registró un total de 124 Prácticas (turno matutino y vespertino), de las cuales 17 tuvieron como población objetivo: juventudes entre el rango de 15 a 29 años, destacando temas de: perspectiva de género, educación social, violencia escolar y adicciones. Por otro lado, 4 Prácticas Comunitarias efectuaron acciones en la Alcaldía Miguel Hidalgo / Triángulo Poniente, principalmente bajo la línea “Promoción de la salud”, y 3 abordaron el tema de “Participación”, predominando la participación ciudadana³.
- Asimismo, la Práctica Regional en los ciclos escolares anteriormente señalados, registraron un total de 121 Prácticas (turno matutino y vespertino), de las cuales, 18 trabajaron con población objetivo: juventudes entre el rango de 15 a 29 años, predominando temas de: cultura, educación sexual, violencia y adicciones. El número de Prácticas Regionales que efectuaron acciones en la Alcaldía Miguel Hidalgo / Triángulo Poniente fueron 6, referidas principalmente a los temas: “Espacio Público, Educación No formal y Promoción de la salud”. Por último, dos desarrollaron su línea de intervención en “Participación Ciudadana” y Participación Social”⁴.

Pese a que la búsqueda de antecedentes sobre el fenómeno de estudio únicamente lo refiero a los aportes de las Prácticas Regionales y Comunitarias de la ENTS y las Tesis del Sistema Bibliotecario de la UNAM, considero que el estudio puede tener un gran impacto, ya que recupera soluciones *desde y con* las juventudes en dicha delimitación territorial. Sin embargo, también reconozco que esto constituye un área de oportunidad para llevar a cabo una indagación de antecedentes más amplio (Estado del arte).

En este contexto, la investigación transita de una perspectiva adulto centrista-neoliberal, hacia la perspectiva de juventud y de Trabajo Social, que parte de un plano de horizontalidad, igualdad, corresponsabilidad, inclusión e integración, que visualiza y reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derechos, solidarios, creativos, innovadores, participativos, confiables y principalmente, como un agente estratégico para el cambio social.

Por último, coadyuvará a la creación de conocimiento que servirá de base para futuras investigaciones e intervenciones bajo una perspectiva de juventud, dentro de las diferentes

³ Véase anexo 3. “Prácticas Comunitarias 2014-2 – 2018-1”, pág. [257](#).

⁴ Véase anexo 4. “Prácticas Regionales 2014-2 – 2018-1”, pág. [263](#).

instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las disciplinas de las ciencias sociales que traten asuntos referidos con las juventudes. Y, para Trabajo Social visualizará la importancia de intervenir *desde* y *con* las y los jóvenes en los asuntos públicos y participación ciudadana.

Capítulo I. Las y los jóvenes: *Una construcción histórica social.*

A través de la historia el concepto de juventud ha tenido diversas modificaciones en relación al momento en el que estos viven la expresión de sus movimientos juveniles y las teorías predominantes de las ciencias sociales, dando paso a la creación de diversas aproximaciones para su entendimiento (Souto, 2007). Para referirnos a la participación juvenil en los asuntos públicos del Triángulo Poniente, considero relevante partir de una descripción y síntesis de los primeros estudios que centraron el análisis en este grupo social, los paradigmas por los que ha transitado y las realidades y desafíos que enfrentan en la actualidad.

1.1 La juventud como fenómeno de estudio en las Ciencias Sociales.

En la antigua Grecia, Hebe (perteneciente a la segunda generación de Dioses), una de los tres hijos de Zeus y Heras, era destacada por su papel como diosa de la juventud, ya que se le atribuía la cualidad de rejuvenecer a los ancianos y envejecer a las y los niños, sin embargo, Hebe al contraer matrimonio con Heracles se le revoca de su cargo para cumplir su función como esposa, siendo Ganimedes su sucesor (Santillán & González, 2016; Mitología.info, 2017). Mora (2009) menciona que “el área médica aún recurre a esta etimología para referirse a la juventud, locura o sexualidad, por ejemplo, se utiliza el término hebético para mencionar a la pubertad, hebefrenia para la demencia precoz y hebe para el vello púbico” (citado por Santillán & González, 2016, pág. 115).

Asimismo, la Diosa Hebe se introduce a la mitología Romana, aludiendo a la juventud y a la edad que a esta le corresponde. Un intento de los romanos por determinar su rango de edad es la empleada durante el siglo II. d.C., en donde la infancia concluía a los 16 años, transitando a la juventud con término a los 46 años, más tarde, a esta categorización se le agrega la variante de la adolescencia, cuyo inicio comprende a los 15 años y finaliza a los 30 años (Santillán & González, 2016).

Con el paso del tiempo esta categorización predominó en el continente europeo, pero se fue modificando acorde al contexto religioso, laboral y de clase social. Lo anterior pone de manifiesto los intentos por parte de las antiguas civilizaciones por definir y categorizar a la juventud, siendo retomada a lo largo de la historia para su continua reflexión.

Diversos autores (Souto, 2007; Pérez Islas, 2008; y Santillán y González, 2016) señalan que la concepción moderna de la juventud se desarrolla en la obra “*Emilio*”, que desarrolló **Rousseau** en 1762, en la que separa al niño y adolescente de la vida adulta, delimitando la adolescencia entre los 12 y 20 años. El autor propone un sistema educativo que desarrolle un ideal humano y desuna a las y los jóvenes de su núcleo familiar, para consignarlos a una institución que tendrá la labor de formarlos para su integración social y productiva, pues concibe a esta etapa como un período de inmadurez en donde al sujeto se le deja de ver como niño, pero aún no adquiere las funciones y status de la vida adulta, por lo cual, las instituciones educativas serán pieza clave para consolidar su desarrollo. Las ideas de Rousseau tuvieron gran aceptación y fueron secundadas en los primeros estudios de las ciencias sociales sobre las personas jóvenes (Souto, 2007; Pérez Islas, 2008; y Santillán y González, 2016).

Durkheim, uno de los clásicos de la sociología contribuyó a la reflexión sobre el concepto del joven, vinculándolo con el aspecto educativo y la perspectiva generacional. Expresó a la educación como un medio metódico de socialización, es decir, la educación la define como una herramienta y una acción que ejercen los adultos hacia los jóvenes (sector inmaduro) para formarlos con normas y valores establecidos, a fin de generar vínculos colectivos y desarrollar su estado físico, mental e intelectual para su integración en sociedad y lograr el progreso (Mendiola, 2017; Pérez, 2008). Así, la familia, la escuela y el docente se convierten en los principales agentes de socialización en la vida de los jóvenes, de ahí el vínculo entre la educación y la perspectiva generacional, ya que la generación adulta tiene presencia sobre la generación joven, con objeto de que los segundos apropien actitudes con él mismo y con la propia sociedad.

A partir de la segunda década del siglo XX, se realizan las primeras investigaciones juveniles desde dos enfoques; el antropológico y el sociológico (Escuela de Chicago); la primera de manera explícita y directa a la cuestión juvenil y la segunda, enfocándose en problemáticas más amplias de las y los jóvenes. Así, desde la antropología estadounidense sus estudios se orientaron hacia lo que debería ser “natural”, como “la edad y el sexo”, los cuáles se encuentran definidos por componente culturales (Pérez, Islas, 2008).

En 1904, el pedagogo y psicólogo **G. Stanley Hall** en su libro *“Adolescence: Its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education”*, conceptualiza a la juventud asociada a la adolescencia⁵ desde el ámbito académico, tomando como línea base la teoría darwiniana y las características físicas y patológicas de la pubertad, señaló que la adolescencia es un proceso de transición entre los 12 y 25 años dominado por la angustia, la confusión e incertumbre, el despertar sexual, estados anímicos cambiantes y el desprecio hacia la escuela y la familia (Souto, 2007; Mendoza, 2008).

En pocas palabras, Hall⁶ conceptualiza a la juventud como una etapa del desarrollo psicobiológico presente en todas las sociedades (universal), que se caracteriza por ser un período difícil y donde la sociedad juega un papel importante para designar lo que es “natural” y lo que es “anormal”, a fin de constituir el deber ser de las y los jóvenes (Alpizar & Bernal, 2003; Souto, 2007; Mendoza, 2008).

En oposición, **Margaret Mead**, antropóloga y pionera en abordar la cultura en el ámbito juvenil, criticó las ideas de Hall al dudar de la validez de su concepto sobre adolescencia, ya que consideró que carecía de bases empíricas. En su libro *“Coming of Age in Samoa”* (1928), publicó los hallazgos de su investigación realizada a la edad de 23 años, con 68 mujeres jóvenes entre los 9 y 20 años de la isla Tau durante 9 meses, cuyas preguntas centrales fueron: “¿Constituye la adolescencia (en Samoa) un período de confusión, angustia mental y emotiva para el joven?, ¿Podemos pensar en la adolescencia como una época de la vida de cada niña que implica síntomas de conflicto e inquietud al mismo tiempo que se produce un cambio en su cuerpo? y ¿Las dificultades se debían al hecho de ser adolescente-joven en los Estados Unidos?” (Mendoza, 2008, págs. 42-47).

Su investigación demostró que la adolescencia en Samoa no representaba una etapa de conflicto o angustia, que el conjunto de cambios físicos no se encontraba relacionada con los trastornos que sufren las y los adolescentes en Estados Unidos, ya que en Samoa no ocurría

⁵ El concepto de adolescencia gira en dos sentidos; el primero se refiere a una condición biológica y el segundo a una construcción social, histórico y cultural. Asimismo, hay autores que hacen referencia al término de adolescencia como sinónimo de juventud (por ejemplo, Hall y Mead).

⁶ “Actualmente el concepto de adolescencia de Hall está muy arraigado en nuestra concepción sobre la vida humana, concibiéndola como una palabra de uso común [...] Un período de la vida que escasamente existía hace un siglo ahora es aceptado universalmente como parte inherente de la condición humana” (Keniston, 1970, pág. 250).

de la misma forma y que los cambios negativos de los adolescentes estadounidense probablemente se debía a la sociedad tan compleja en la que se desenvuelven, a diferencia de los Samoanos, que se organizan como un sociedad simple donde prevalece la cultura de la cooperación y un ambiente saludable hacia las y los jóvenes (Souto, 2007; Pérez Islas, 2008; Mendoza, 2008).

En resumen, la adolescencia no se constituye necesariamente como una etapa de tensión, conflicto, inestabilidad, confusión e incertidumbre, ya que el ambiente cultural será determinante para el desarrollo de cada adolescente, lo que fragmenta su concepción como una etapa de crisis generalizada.

En 1938, **Ruth Benedict** indica tres contrastes que marcan la forma de transitar y socializar entre la juventud y la adultez, variando de una sociedad a otra en relación a su cultura y formando una discontinuidad al existir un comportamiento de confrontación de los jóvenes hacia lo establecido (Benedict, 1938):

- *Responsabilidad-No responsabilidad:* los padres tienen el papel de brindar seguridad al joven y asignarle tareas acordes a su edad, con objeto de que se introduzcan a la participación social, mientras que el joven tiene que cumplir las tareas para llegar a la madurez y asumir el rol de adulto.
- *Dominación-Sumisión:* Los jóvenes deben obedecer el mandato de los adultos, mientras que estos deben de guiar a los primeros hacia la madurez. Al joven se le hace crecer paulatinamente, condicionándolo a un estatus de responsabilidad para que acepte y sienta empatía con las responsabilidades adultas. Incluso algunas sociedades aprueban el uso de la fuerza para entrenar al joven y no desarrollar conductas contrarias a las establecidas.
- *Papel sexual contrastado:* El adulto considera a la etapa de la juventud como un período de asexualidad, reprimiéndolo de sus impulsos sexuales como la masturbación, y determina el inicio de su sexualidad (se da al concluir su maduración física) con intención de que se conviertan en adultos responsables.

Por su parte, la Escuela de Chicago⁷ se caracterizó por transitar de las investigaciones tradicionales alejadas de la realidad, hacia investigaciones (principalmente de carácter cualitativo) que construyan conocimiento y el cambio social.

Pusieron énfasis en que los docentes y estudiantes observaran la ciudad de Chicago y sus comunidades con el objetivo de analizar ese “mosaico de pequeños mundos” formados por los contextos socioculturales de la vida urbana. Marcaron una gran influencia por sus estudios empíricos en los problemas sociales de esa ciudad, como la delincuencia, crimen organizado, crecimiento desproporcional, pobreza, prostitución, etc. Las principales corrientes teóricas que influyeron en la Escuela de Chicago fueron; el Pragmatismo⁸ desarrollado por William James, John Dewey y George H. Mead y, el Interaccionismo simbólico propuesto por Georg Simmel y Blumer, quienes enfatizan en comprender los significados producidos por las relaciones sociales (Azpúrua & Fernando, 2005; Pérez Islas, 2008).

Frederic M. Thrasher fue de los primeros pioneros de la Escuela de Chicago en realizar aportaciones teóricas al fenómeno de la juventud, primordialmente sobre bandas juveniles. En su obra “*The Gang*” (1927), identificó, investigó y analizó 1,313 pandillas (*gangs*) estadounidenses, revelando su estructura-organización, liderazgo, actividades y el conjunto de símbolos y significados instituidos.

Feixa (1994) menciona que Thrasher aportó a la ciencia la primera definición analítica de banda juvenil al afirmar que:

“la pandilla es un grupo intersticial (se origina en una zona ubicada entre 2 partes de la ciudad, por ejemplo, entre un barrio obrero y un centro comercial) que se estructuró originalmente de forma espontánea y después se integra a través del conflicto. Se caracteriza por los siguientes tipos de comportamiento: encuentro cara a cara, actividades callejeras, movimiento a través del territorio como una unidad, presencia de conflicto y planificación. El resultado de este comportamiento colectivo es el desarrollo de una tradición común, una estructura interna irreflexiva, un espíritu de

⁷ La Escuela de Chicago se fundó en 1892 por Albion Woodbury en el departamento de Sociología de la Universidad de Chicago.

⁸ Esta corriente señala que la actividad humana debe considerarse en tres dimensiones: en lo biológico, lo psicológico y lo ético.

grupo y solidaridad entre sus miembros, una moral común, una conciencia del grupo, y el apego a un territorio local” (pág. 139).

Clifford Shaw colaboró con los estudios sobre bandas juveniles y delincuencia, en su obra “*The Jack-roller*” (1930), escribió un relato autobiográfico de Stanley, un joven de 16 años que describe el mundo del delito y las causas que lo llevaron a realizar actos delictivos (Azpúrua & Fernando, 2005).

De igual forma, **William Foote Whyte** realizó un estudio en un barrio italiano ubicado en Cornerville durante 3 años con ayuda de *Doc* (líder de una pandilla), buscó entender el modo de vivir y visión de las pandillas sobre el mundo. A través del uso de la observación participante analizó dos grupos de jóvenes: los que asisten al colegio y los jóvenes de la esquina (los que forman las pandillas), los primeros tienen acceso a la educación superior y movilidad social, mientras que los segundos realizan actividades laborales en las esquinas de las calles (por ejemplo, con sus clubes, barberías y fondas), muchos abandonaron la escuela e identificaban la calle como su hogar (Feixa, 1994; Mendoza, 2008; Santillán & González, 2016).

Otra corriente teórica sobre lo juvenil, es la generacional. Este pensamiento concibe a la juventud como una fase de la vida bajo el esquema de la socialización y señala que los conflictos o discontinuidades son el motor para el avance histórico.

Los inicios de las teorías de las generaciones se dan a principios del siglo XIX con **Augusto Comte**, al poner de manifiesto que el progreso social se apoya esencialmente de la muerte, es decir, la renovación y cambios entre generaciones permite aportar elementos novedosos para la construcción de la realidad. Para Comte, cada generación es un organismo que nace y muere, homogenizándolo en una expresión matemática y biológica (Martin, 2008).

Casi un siglo después, **José Ortega y Gasset** en su artículo “*La idea de las generaciones*” (1923), plantea que la generación es un “compromiso dinámico entre masa e individuo”, es decir, son un grupo de personas que, aunque existen diferencias entre individuos tienen intereses e inquietudes en común por compartir un mismo tiempo (Souto, 2007; Pérez Islas, 2008). En cada momento histórico se relacionan tres generaciones, la emergente, en plenitud y la que va desapareciendo, cada una con una separación aproximada de 15 años de

diferencia. Así, distintas generaciones conviven y se relacionan en un mismo espacio y tiempo (Gobierno de España-Ministerio de educación, 2019).

Ortega y Gasset identifica dos tipos de épocas que contribuyen al avance o retroceso de la historia como resultado de la interacción entre generaciones:

- *Cumulativas*: Los jóvenes se subordinan a los ancianos (son tiempos de ancianos)
- *Eliminatorias y polémicas*: Los jóvenes buscan sustituir la visión del mundo de los ancianos, en esta época no se trata de conservar sino de destruir y construir (Pérez Islas, 2008).

Las nuevas generaciones se ven envueltas en dos dimensiones; la primera es recibir lo creado por la generación anterior, como las ideas, instituciones, etc., sirviendo de herencia para hacer frente a sus problemas y necesidades y, la segunda es construir una realidad diferente, ya que se espera que la nueva generación no sea similar a la anterior (Gobierno de España-Ministerio de educación, 2019).

Posteriormente en su libro *“La rebelión de las masas”* (1930), dedicó un apartado relativo a la juventud, menciona que el siglo XX se caracteriza por un extremo dominio de los jóvenes, donde la juventud y la vejez parecieran ser dos parejas antagónicas, dos estilos distintos de vivir. Ilustra como este auge de jóvenes no ha sido único en su época, pero se preocupa de que ya no valoraban y anhelaban la madurez, cayendo en un narcisismo generacional que difiere de otros momentos históricos, a tal grado de sentir vergüenza de su juventud (Ortega, 1930; Pérez Islas, 2008).

Al mismo tiempo, **Karl Mannheim** en 1928 publicó su obra *“Das Problem der Generationen”*, con una visión novedosa de las generaciones al verse influenciado por el marxismo. Rechaza el concepto de generación que sólo toma como base un rango numérico como lo establecía Dilthey (Positivista) y plantea que las generaciones son un grupo que comparten condiciones de vida similares, definidas por las experiencias y acontecimientos históricos determinados, tales como las guerras, revoluciones tecnológicas, crisis económicas-sociales, etc. (Santillán & González, 2016; Pérez Islas, 2008).

Mannheim “diversifica la experiencia según la posición social del sujeto (ligada a condiciones materiales y sociales), que sugiere una vivencia y pensamiento específico para

encarar en un proceso determinado, además la conexión generacional tiene que ver con una vinculación concreta, mostrando una adhesión al momento histórico que se vive, estableciendo una unidad generacional” (Pérez Islas, 2008, pág. 18).

Más tarde **Julián Marías** en su publicación “*El método histórico de las generaciones*” (1949), señaló que cada generación se ve distanciada por 15 años, siendo necesario hablar de colectividades (generaciones) en lugar de vidas individuales. Afirma que hay 4 generaciones para cerrar una etapa histórica:

- *Primera etapa:* Una minoría juvenil (generación inicial y creadora) tiene la idea de crear un estilo y una nueva sensibilidad vital que sea vigente en el mundo.
- *Segunda etapa:* La segunda generación nacen con una prescripción de lo que deben ser (románticos, racionalistas, demócratas, etc.), desarrollando las ideas de la generación anterior.
- *Tercera etapa:* Esta generación “de los herederos” se encuentra en una estructura ya determinada donde hay poco que innovar y son reproductores de ese sistema, sin embargo, se empieza a reflexionar en la construcción de nuevas ideas.
- *Cuarta etapa:* Esta generación ya identifica al mundo como algo ajeno y busca instaurar ideas nuevas (Marías, 1989; Pérez Islas, 2008).

En 1970, **Margaret Mead** publicó su libro “*Culture and Commitment. A study of Generation Gap*”, donde fundamenta una ruptura generacional y construye tres tipos de culturas en las cuales se interrelacionan las nuevas y viejas generaciones, según a la sociedad que pertenezcan (Espitia, 2003; Pérez Islas, 2008):

- *Pos figurativa:* donde los jóvenes aprenden primordialmente de los mayores.
- *Configurativa:* donde los jóvenes y adultos aprenden de sus pares.
- *Pre figurativa:* donde los adultos también aprenden de los jóvenes” (Mead, 1977, pág. 35).

La tipología de Mead muestra la evolución de las culturas y los cambios que se dan entre generaciones, ya que cada una se ve marcada por una serie de factores que modifican la forma de ver y desarrollarse, según el contexto y época en la que se desenvuelven (por ejemplo la

revolución tecnológica), alterando la transmisión lineal de conocimientos; de abuelos hacia los padres y de padres hacia los hijos (Espitia, 2003).

Mead (1973) afirma:

“Hasta hace muy poco tiempo, los adultos podían decir: ¿Sabes una cosa?, Yo he sido joven y tú nunca has sido viejo. Pero los jóvenes de hoy pueden responder: Tú nunca has sido joven en el mundo en el que soy joven yo, y jamás podrás serlo” (Romo & Rodríguez, 2010, pág. 28).

Durante la segunda guerra mundial, en 1942, Talcott Parsons publicó su libro “*Age and sex in the social structure of the United States*”, en el que describe la existencia de un alargamiento de la juventud estadounidense dentro de las instituciones educativas, separándolos de las relaciones de clase y el sistema productivo. Así, la escuela ofrece una formación académica y espacios de socialización, surgiendo desde ahí una “cultura juvenil” y no desde las calles, caracterizada por ser autónoma, interclasista y hedonista. Ante este panorama Coleman (1961) “destaca la aparición de una verdadera sociedad juvenil con su propio lenguaje, símbolos y, más importante aún, su propio sistema de valores (...) distintos a los genéricamente establecidos en la sociedad” como resultado de expandir la educación formal y sus posibilidades de desarrollo (citado por Feixa & Nofre, 2012, pág. 4). Como ejemplo de ello, se crea la imagen del joven atlético y la joven glamurosa, poniendo principal énfasis en acciones que atraigan al sexo opuesto y pasarla bien (Feixa & Nofre, 2012; Santillán & González, 2016; Bendit & Miranda, 2017).

Parsons presentó similitudes con Hall al señalar que la juventud⁹ es una expresión de tensión, irresponsabilidad, inseguridad, renuncia y oposición a los roles de adultos, siendo necesario su integración en el sistema social (Parsons, 2008; Santillán & González, 2016). Mientras que **Shmuel N. Eisenstadt** en su obra “*From generation to generation*” (1964), explicó el surgimiento de las culturas juveniles a causa de la división del trabajo y a la menor

⁹ Martín Criado (1998) refiere a que mientras Ortega hablaba en términos de generación, Parsons pareciera que lo hace en grupos de edad y la distinción de estos conceptos radica en que el primero se refiere a la subordinación de los jóvenes hacia las normas y valores establecidos, mientras que el segundo alude a un comportamiento desviado de la norma (pág. 27).

importancia que se le da a la familia, concibe a los jóvenes como un grupo homogéneo teniendo como objetivo transitar a la vida adulta de forma favorable (etapa de aprendizaje) y asocia a la edad como elemento constitutivo de la identidad y con ello su estilo de vida (Feixa, 1994; Santillán & González, 2016).

Por otro lado, Pérez Islas (2008), señala que, como resultado de las manifestaciones de descontento estudiantil en la década de los sesenta del siglo XX, emergen los estudios que abordan a lo juvenil de manera explícita y presenta tres principales enfoques:

Primero: La crítica norteamericana.

La década de los sesenta se identifica como un período de tensión, insatisfacción social y una época de cambio, que trajo como resultado que las y los jóvenes se movilizaran de manera pacífica en busca de una política más libertaria, una igualdad de clases y una defensoría de los derechos humanos (Pérez Islas, 2008).

Un caso emblemático de este período son los jóvenes estudiantes de Berkeley, quienes en 1964 iniciaron el Free Speech Movement (Movimiento por la libertad de expresión) que reclamaba ampliar los derechos civiles y que se fue extendiendo a muchas universidades norteamericanas. Con el auge de los movimientos estudiantiles y la corriente marxista, se comienza a visualizar a la juventud como “una nueva clase social revolucionaria” y como “un agente de cambio social”.

Roszak (1968) señala:

“Dónde encontrar, si no es entre la juventud disidente y entre los herederos de las próximas generaciones, un profundo sentimiento de renovación y un descontento radical susceptible de transformar esta desorientada civilización. Estos jóvenes son la matriz donde se está formando una alternativa... No me parece exagerado nombrar “contracultura” a eso que emerge en el mundo de los jóvenes” (Feixa, 2006, pág. 10).

De entre los teóricos que pusieron énfasis en la juventud de esa época se encuentra **Bennet Berger**, quien señala que las personas “jóvenes” son aquellas que manifiestan ciertas características en su comportamiento como impulsivas, espontáneas, enérgicas, irreverentes, toscas al hablar, aventureras y vivaces. Es decir, las culturas juveniles no se distinguían por una edad cronológica, sino por un conjunto de características similares (hedonismo,

irresponsabilidad y rebelión) entre personas jóvenes y no tan jóvenes, coadyuvando al surgimiento de diversas culturas juveniles en contextos específicos (Feixa, 2006; Berger, 1973).

También, cuestiona el enfoque de la psicología social que concibe a la juventud como una “etapa de transición” que funge como paliativo para integrar a los jóvenes al mundo adulto y porque “no especifica el impacto diferencial de la experiencia sobre las carreras subsecuentes” (Berger, 1973, pág. 184), pero ¿Qué pasa con aquellos jóvenes que no quieren o no puedan crecer?¹⁰, ¿Qué tipo de ocupaciones y medios adultos es probable que recompensen o al menos toleren a la juventud?, estas son preguntas que se formuló Berger, por ello sugirió las carreras juveniles que dan apertura a espacios de trabajo a las generaciones que hacen de la juventud un proceso permanente al normalizar las prácticas y valores de la cultura juvenil (Berger, 1973; Trejo & Arzate, 2009).

Otro teórico que contribuyó a los estudios de lo juvenil, fue **Kennet Keniston** al hacer una diferenciación entre la adolescencia y la juventud, definiendo esta última como un período del desarrollo humano de una sociedad que surge entre la vida adolescente y la vida adulta (Pérez Islas, 2008). Esquematiza a la juventud en tres elementos:

- *Principales temas de la juventud:* existe tensión entre la juventud y la sociedad, ya que esta última suele definirlos como rebeldes, conformistas y problemáticos, aumentando el conflicto por este conjunto de etiquetas, ya que el joven está comenzando a constituir su identidad. También existe un período entre el alejamiento y la omnipotencialidad (poder hacer cualquier cosa), buscan generar cambios de su personalidad o de su físico, el temor a la muerte toma un sentido especial y se incrementa su deseo de integración con otros jóvenes que comparten situaciones similares, surgiendo diversas contraculturas juveniles.
- *Transformaciones de la juventud:* existen diversas transformaciones psicológicas e interpersonales que ocurren en ese período, ya que el joven puede subordinarse a la sociedad o negarla y rechazarla, surge un interés por el desarrollo sexual e inician prácticas como la masturbación y las fantasías sexuales.

¹⁰ Se refiere al término “No crecer” como a la preservación de las características esenciales de la cultura juvenil en la vida posterior (Berger, 1973, pág. 185).

- *Lo que no es la juventud*: señaló que la juventud no es el fin del desarrollo y es un error identificarla como un grupo social, rol, clase, organización o posición de la sociedad y que el rechazo del statu quo¹¹ no es necesariamente una característica de la juventud. El autor afirma que la juventud es una etapa transitoria, un período opcional, mas no universal y que cada joven experimenta en mayor o menor medida los tópicos o conflictos antes mencionados (Keniston, 1970).

Segundo: Aporte cultural británico – Escuela de Birmingham.

De acuerdo con Clarke, Hall, Jefferson, Brian (1975), Feixa & Nofre (2012) la juventud como categoría en Gran Bretaña surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue etiquetada como un problema social, pero también como la vanguardia del cambio por la creación de nuevos estilos de vida y valores (citado por Pérez Islas , 2008).

Para contextualizar el período después de la postguerra, es necesario señalar que se vio marcada por tres características: prosperidad, consenso y aburguesamiento. “Prosperidad”, ya que, al desarrollarse el modelo de bienestar propuesto por Keynes, se incrementó el nivel adquisitivo de la población, “Consenso”, porque permitió la incorporación de nuevos partidos políticos y, “Aburguesamiento”, porque se amplió la cobertura de servicios a la población como: educación (secundaria y superior), movilidad social, vivienda, etc. Sin embargo, más tarde algunos teóricos (Clarke, Hall, Jefferson, & Brian, 2008) señalaron que los beneficios obtenidos después de postguerra no llegaron a toda la población, sino que solamente benefició a la clase media y que la clase trabajadora permaneció igual desde 1945.

Indudablemente, el contexto de ese momento repercutió en las y los jóvenes británicos, originando la creación de subculturas juveniles en la década de los años 60’s y 70’s nunca visto en otros períodos, ante este fenómeno de lo juvenil, diversos científicos dirigieron su atención para dar paso a un gran número de estudios culturales.

Urteaga (2009) señala que el verdadero inicio de los estudios culturales nace en 1964, cuando Richard Hoggard crea el Centro para los Estudios Culturales Contemporáneos (CCCS) de la Universidad de Birmingham, constituyéndose como un espacio donde varios académicos

¹¹ Hace referencia a un estado emocional, social, político y/o económico de un período determinado de tiempo.

(sociólogos, antropólogos, historiadores, comunicólogos, etc.) discutían sobre los fenómenos culturales de ese momento (Feixa & Nofre, 2012).

Después, Stuart Hall al tomar la dirección del Centro, intensificó los estudios y publicaciones sobre subculturas juveniles bajo la influencia de Gramsci y su concepto de hegemonía, del interaccionismo simbólico, del estructuralismo, de la semiótica y de la literatura contracultural, a fin de dar explicación al surgimiento de las expresiones juveniles, principalmente de los jóvenes de clase obrera que desarrollaban un “ritual de protesta” (elemento simbólico) contra la cultura hegemónica (Feixa & Nofre, 2012).

De entre las grandes aportaciones que han trascendido en los estudios culturales se encuentra la obra “*Resistencia a través de los rituales*” editada por Hall y Jefferson en 1975, que trata de explicar las subculturas juveniles y su aparición en Gran Bretaña después de la Segunda Guerra Mundial.

Con respecto a las subculturas juveniles, consideran que incrementa la autonomía y autoestima de las y los jóvenes, ya que construían un espacio de interacción abarcando de forma positiva un papel que no cubrían las instituciones públicas. (Feixa & Nofre, 2012). Clarke, Hall, Jefferson, & Brian (1975) identifican 5 elementos que influyeron en la aparición de las subculturas juveniles:

- El incremento del mercado orientado a la juventud.
- Los medios de comunicación, entretenimiento, arte y cultura de forma masiva.
- La Segunda Guerra Mundial.
- Mayor cobertura de la educación secundaria y superior.
- La música y primordialmente el rock, lo que construye una “única generación de jóvenes”.

La cultura juvenil se manifiesta en dos sentidos, en primer lugar, se encuentran los jóvenes que imitaban y estaban manipulados por una cultura de masas y, en segundo lugar, los jóvenes productores de cultura con grandes elementos simbólicos (ejemplo, los chicos de rockola).

Asimismo, señalan que las subculturas juveniles pueden estudiarse desde tres vertientes:

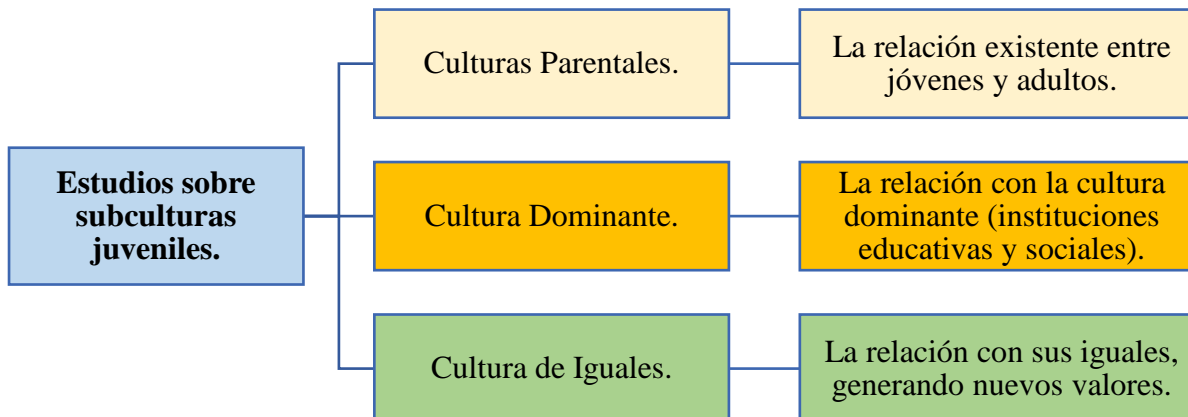


Ilustración 1. Estudios sobre culturas juveniles. Elaboración propia con datos de Clarke, Hall, Jefferson, & Brian (2008).

Sin embargo, existieron grandes críticas principalmente por parte de sus estudiantes, debido a que los estudios únicamente se centraban en los jóvenes de clase trabajadora, es decir, en aquello que se catalogaba como “desviado”, considerando importante prestar atención a jóvenes de clase media y alta, así como de intensificar estudios empíricos sobre la cultura parental a fin de aproximarse a un análisis global de la juventud. Finalmente, después de varias crisis, la escuela de Birmingham desaparece en 2002 (Feixa & Nofre, 2012).

Tercero: La perspectiva francesa: entre la complejidad y la constructividad.

Una corriente que ha contribuido a los estudios sobre juventud, la constituyen los investigadores franceses, cuyos estudios se encuentran basados en el enfoque estructural-funcionalista, enfoque biográfico, enfoques generacionales y culturales (Bendit & Miranda, 2017).

Edgar Morin, perteneciente a esta perspectiva, expresa que, para entender a lo juvenil, se debe contar con un pensamiento complejo, es decir, transitar del pensamiento que aísla y desune, hacia uno que vincule y unifique. Una de sus mayores preocupaciones fue que “los jóvenes se estaban produciendo en una sociedad de masas a la que denomino “desgerontocratización”, el cual se da en la política, la familia y en la cultura de masas” (Pérez Islas, 2008, pág. 29).

La cuestión juvenil según Morin, aparece como una nueva clase de edad, que engloba a las y los jóvenes (edad cronológica) y a aquellos adultos que no quieren dejar de ser jóvenes.

Refiere que la cultura juvenil se infiltra en la cultura dominante para juvenilizarla y adoptar características de lo que se cree que es juvenil, por ejemplo, la vestimenta (uso de jeans, tenis), maquillaje, el lenguaje, algunas ceremonias, actividades, etc (Morin, 1962; Pérez Islas, 2008).

Morin en 1962 señala:

“El tema de la juventud no concierne sólo a los jóvenes, sino también a los que envejecen. Estos no se preparan para envejecer, sino por el contrario, luchan por seguir siendo jóvenes (pág. 173)”.

Por otro lado, Bourdieu (1978) en el texto *“La juventud sólo es una palabra”*, señaló que la juventud se construye socialmente como una lucha entre jóvenes y viejos (una relación de sumisión-dominación) y que hablar de ella en términos de edad biológica y social es complejo, ya que está sujeta a manipulación. Analiza dos juventudes; la juventud obrera que desea abandonar la escuela e incorporarse lo más pronto posible al estatus de adulto, trabajar y ganar dinero a fin de que se le reconozca como un hombre y, la juventud estudiantil, quienes aún permanecen en un estatus intermedio entre la niñez y adultez y visualizan la enseñanza como un espacio para cumplir sus aspiraciones.

Estudios de Juventud en América Latina.

A partir de 1980, antropólogos, sociólogos, comunicólogos, psicólogos y economistas, iniciaron los estudios sobre juventud en América Latina desde dos vertientes: “las que utilizaban metodología de fuentes secundarias (censos, encuestas, estadísticas, etcétera) y las de trabajo de campo” (Santillán & González, 2016, pág. 129). A continuación, haré mención de las y los principales investigadores que han fomentado los estudios juveniles en Latinoamérica:

Argentina.	
Investigador.	Contribución
Sergio Balardini.	Ha desarrollado estudios en torno a las identidades juveniles y su impacto en las nuevas tecnologías.

Mario Margulis.	Pionero en desarrollar estudios sobre la construcción cultural de lo juvenil en la sociedad, describe las diversas expresiones de las juventudes, rechazando la visión que conceptualiza a esta como un grupo homogéneo.
Marcelo Urresti.	Impulsor de los estudios culturales en juventud, el manejo de tecnologías y las expresiones de sexualidad en el mundo joven.

Colombia.	
Jesús Martín Barbero (Nacido en España).	Enfoca sus estudios en los procesos de construcción identitaria y el consumo cultural de la juventud desde el área de la comunicación.
Sara Victoria Alvarado.	Enfoca sus estudios en políticas públicas en materia de juventud.

España.	
Carles Feixa.	Desarrolla estudios significativos sobre culturas juveniles tanto en España como en América Latina, sus estudios han cobrado una gran relevancia que ha sido asesor en políticas de juventud en Naciones Unidas.

México.	
Néstor García Canclini.	Guía sus estudios sobre juventud y cultura. Participó como asesor en la Encuesta Nacional de Juventud en 2005 y 2010.
Maritza Urteaga.	Ha realizado diversas investigaciones sobre las expresiones de lo juvenil (principalmente con mujeres jóvenes), como juventudes indígenas y urbanas.
Rosana Reguillo Cruz.	Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III y sus estudios se abocan a las culturas urbanas, culturas juveniles, movimientos sociales y vida cotidiana y subjetividad.
José Antonio Pérez Islas.	Sus estudios están orientados a las políticas públicas en materia de juventud. Actualmente es coordinador del Seminario de Investigaciones en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alfredo Nateras Domínguez.	Centra sus estudios en las culturas e identidades juveniles, acercándose a diversas pandillas como la mara salvatrucha.
José Manuel Valenzuela.	Es fundador del Colegio de la Frontera Norte y ha desarrollado sus estudios en torno a las expresiones juveniles que se dan en la frontera México – Estados Unidos.
Alejandro Monsiváis.	Presenta estudios bajo las líneas de investigación: políticas públicas en materia de juventud, ciudadanía, cultura, política y participación de las y los jóvenes.

Uruguay.	
Ernesto Rodríguez.	Pionero en realizar estudios sobre las Políticas Públicas en materia de juventud en América Latina.

Tabla 1. Estudios de Juventud en América Latina. Elaboración propia con datos de Santillán y González (2016).

La Juventud en las Ciencias Sociales

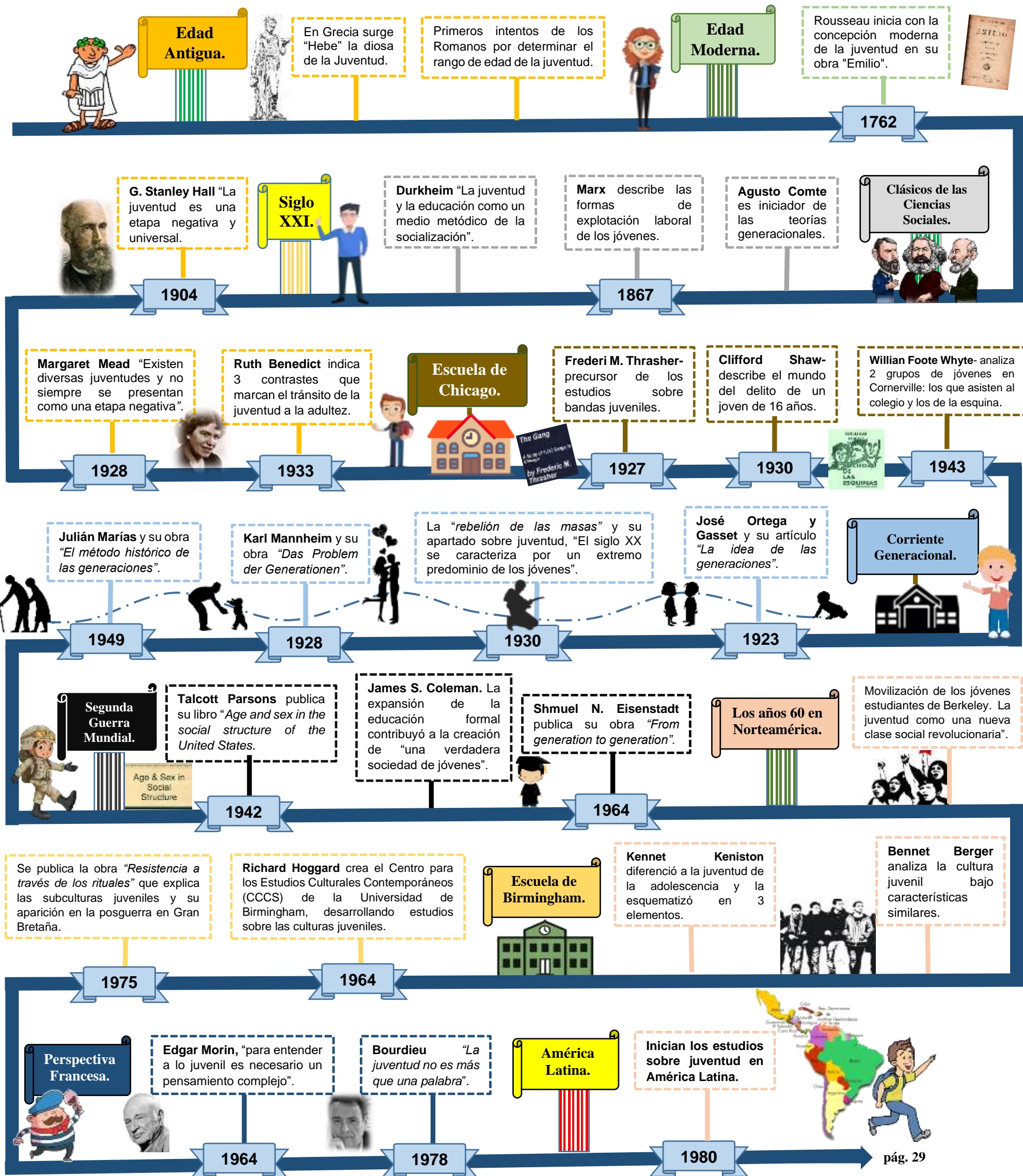


Ilustración 2. La juventud en las ciencias sociales. Elaboración propia.

En la ilustración 2, sintetizo algunos de los principales estudios sobre juventud con intención de visualizar y entender como se ha introducido como categoría de análisis dentro de las ciencias sociales, en la cual, cada disciplina o escuela de pensamiento busca explorar o profundizar algún aspecto sobre lo juvenil, entendiendo que, si bien la atención del fenómeno nos remonta al siglo XII, desde la antigüedad ya se le intentaba comprender, aunque de manera limitada. Así pues, cada posicionamiento sobre la juventud obedece principalmente a un contexto específico, a las teorías dominantes, a las expresiones y movimientos juveniles que buscan promover mayor bienestar en su entorno, lo que han provocado un campo de estudio particular. Esto permite dar cuenta de las perspectivas y estudios previos (panorama global) para retomar elementos que encaucen nuevas líneas de investigación y de acción desde su complejidad, y en el caso propio, ir adoptando elementos que se ajusten a la realidad de los sujetos de intervención.

1.2 La construcción del concepto de juventud: ¿Juventud o juventudes?

Hablar de juventud o juventudes, nos remite a un debate que ha cobrado relevancia desde finales del siglo XX, en el cual, el diálogo nos encamina a comprender a estos sujetos y realizar acciones más eficientes y eficaces, por ello, expondré las principales aproximaciones teóricas sobre el concepto con intención de observar los contrastes y elementos que den cuenta de sus realidades.

Bonder (citado por Alpizar & Marina, 2003) señala que las investigaciones realizadas sobre juventud se encuentran basadas en relaciones de poder y dispositivos de control para las y los jóvenes, siendo necesario percibir desde que disciplina y corriente teórica se aborda a este grupo. En este sentido, la academia juega un papel importante en definir lo que es la juventud al legitimar las prácticas y normas que serán dirigidas a las y los jóvenes.

a) Juventud como etapa del desarrollo psicobiológico humano.

Esta corriente ha sido influenciada por el psicoanálisis, la psicología del desarrollo y los estudios sociológicos positivistas y funcionalistas. Visualiza a la juventud como una etapa de manera “universal, homogénea y con problemas patológicos”. Se centra en los cambios físicos y psicológicos del sujeto, determina lo que es normal, anormal y la asignación de roles. El principal autor que fundamenta esta perspectiva es G. Stanley Hall y más tarde Ana

Freud contribuye a esta mirada al resaltar la importancia de reprimir los impulsos/deseos sexuales de los jóvenes como la masturbación para que se conviertan en adultos responsables (Duarte, 2000; Alpizar & Marina, 2003).

b) Juventud como momento clave para la integración social.

Se desarrolla a mediados del siglo XX (tiene su antecedente con Durkheim), concibe a la juventud como un momento de transición que procede a la niñez y antecede a la vida adulta, donde estos últimos deben formar (transmisión de valores) a los jóvenes para que se puedan integrar eficazmente a la vida social y productiva, es decir, se les somete a un “deber ser” en sociedad.

Esta perspectiva retoma elementos de la anterior, pero pone énfasis en mirar a la juventud como una etapa de aprendizaje e integración. Retomando a Park (1920), expreso que para este enfoque la “desviación juvenil” no es un fenómeno patológico, sino que es producto del contexto social donde se desenvuelven los individuos (citado por Alpizar & Marina, 2003).

Los primeros estudios basados en esta perspectiva se relacionaban con el rol activo de los jóvenes en los espacios públicos (enfoque funcionalista-estructuralista), centrandose en los hombres jóvenes e invisibilizando y excluyendo a las mujeres. Estas ideas contribuyeron a estigmatizar a los individuos como: delincuentes, desviados, desadaptados e irresponsables, sustentando a las políticas e instituciones de readaptación social y acciones represivas (Alpizar & Marina, 2003).

La crítica a la postura que concibe a la juventud como etapa de vida y de integración social, es que se desarrolla bajo una visión adultocéntrica, es decir, en una relación de sumisión-dominación que homogeneiza, estigmatiza y universaliza a la juventud, negando sus opiniones, capacidades y potencialidades, por lo cual, los adultos construyen el *deber ser* para su entrada al mundo social. Y, con estos planteamientos se invisibiliza la diversidad, necesidades y realidades de las y los jóvenes.

c) Juventud como dato sociodemográfico.

Esta perspectiva permeó durante la segunda mitad del siglo XX, la cual reduce a la juventud a una categoría de edad (dato estadístico), homogénea y universal, esto es, la asignación de un rango de edad en un momento específico determina quienes son las y los jóvenes. Alpizar

& Marina (2003) afirman que en esta perspectiva los jóvenes se perciben como un grupo homogéneo, cuya cualidad es la coincidencia de edad y en algunos casos se vincula con la inserción productiva o control poblacional.

Las investigaciones de este enfoque han servido de base para el desarrollo de políticas públicas *para* juventud, sin embargo, al generalizar a este grupo no se ha obtenido el impacto deseado, por esto, la necesidad de mirar a las y los jóvenes como un grupo heterogéneo que permita diseñar políticas públicas que retome los diversos contextos en los que se encuentran (Duarte, 2000; Alpizar & Marina, 2003).

En contraste, Bourdieu menciona que la juventud no puede determinarse por una categoría de edad, puesto que puede ser manipulada, para él, esta se contruye socialmente entre los jóvenes y los viejos, permitiendo reflexionar sobre la diversidad de juventudes. Un ejemplo de su manipulación es lo sucedido en Chile después de la dictadura, ya que en 1990 la población joven pasó a ser de los 15 a los 29 años, aumentando 5 años debido a las acciones del Estado Chileno por recompensar (la llamada “deuda social”) a aquellos que fueron excluidos socialmente por la dictadura militar (Duarte, 2000).

d) Juventud como agente de cambio.

Se encuentra influenciada por el materialismo histórico, pero tiene un gran auge durante los años 60’s y 70’s del siglo pasado. Presenta una visión idealista que ubica a las y los jóvenes como agentes protagonistas y revolucionarios, depositándoles la esperanza del cambio, ya que se destaca y reconoce su aportación en los diversos procesos de cambio social.

Clarke (1975) señala:

“La juventud se transforma en la metáfora de tratamiento de la crisis en la sociedad, en el indicador sobre el estado de las naciones del ciclo de altas y bajas de la economía, los cambios de valores culturales, de la sexualidad, la moral, la familia, las relaciones de clase y las estructuras ocupacionales (Alpizar & Marina, 2003, pág. 9)”.

La crítica de esta perspectiva es que visualiza a la juventud como salvadores del mundo, adjudicándoles la gran responsabilidad de remediar todos los problemas y necesidades que aquejan a la sociedad. Evidentemente, es importante reconocer las potencialidades y

capacidades que presentan las y los jóvenes por mejorar la calidad de vida, pero no se les debe idealizar como únicos transformadores de las distintas esferas de la sociedad.

e) La construcción social de las juventudes.

A partir de las reflexiones anteriores, surge un enfoque que busca comprender a la juventud desde su pluralidad y dinamismo en contextos sociales específicos. A Margaret Mead y Trasher, se les puede considerar como pioneros de esta al salir de las oficinas para vincularse de forma directa con las y los jóvenes y romper con el esquema tradicional que señalaba a la juventud como algo universal y homogéneo. Razón por la cual, es necesario utilizar el término de “juventudes”, ya que reconoce que cada persona joven, influida por diversas variables la vivirá de diferente manera.

De igual forma, los enfoques de género permitieron visibilizar las condiciones por las que atraviesan las mujeres jóvenes, ya que al utilizar el contenido genérico “jóvenes” se afirmaba que tanto las y los jóvenes poseían las mismas condiciones, y en realidad son distintas.

Duarte (2000) considera necesario utilizar conceptos flexibles y dinámicos relativos a este fenómeno social, como los siguientes:

- **Juvenil:** refiere a las producciones culturales y contraculturales de la y los jóvenes en un momento específico; como sus expresiones en torno a diferentes ámbitos, la apropiación de espacios, sus intereses, pensamientos y sexualidad, es decir, el proceso en cómo van construyendo la forma de mirar y relacionarse con el mundo.
- **Juventudes:** mira, remira y reconoce las diferentes estéticas que asume lo juvenil, sus diferencias y diversidades, ocupa una episteme integradora, amplia y comprensiva de este fenómeno.
- **Las y los jóvenes:** hace referencia a los sujetos específicos en su individualidad y en sus relaciones colectivas.
- **La juvenilización:** es la expresión que adquiere el proceso por el cual, se construyen imaginarios sociales con modelos de ser joven que circulan en nuestras sociedades.

En este sentido, Duarte invita a construir miradas desde lo social que integren desde lo interno y externo lo que son las y los jóvenes, sus aspiraciones, necesidades, sueños, estilos de vida, expresiones, etc.

1.3 La juventud en México.

Dialogar sobre las juventudes en México implica hacer un recuento de las instituciones creadas por el Estado para consolidar una política que garantice el desarrollo de las y los jóvenes a través de planes, programas y proyectos. En este contexto, en 1942, surge la primera institución dirigida a este sector, la oficina de Acción Juvenil dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1950, el presidente Miguel Alemán Valdés funda el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM)¹², cuyas funciones se orientaron a la capacitación física, cultural, ciudadana y para el trabajo¹³. Y años después, el instituto cambia sus siglas por INJUVE (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006; IMJUVE, 2013; Secretaría de Asuntos Migratorios, 2014).

Más tarde, el presidente José Luis López Portillo decide sustituir el INJUVE y, en 1977 decreta la fundación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), organismo público descentralizado y con patrimonio propio, cuya finalidad era brindar una política integral en juventud y ampliar la cobertura de los programas. De entre sus programas destacan: “Plan Joven, promoción deportiva, promoción cultural, el estudio de los problemas juveniles y la procuraduría de la juventud” (IMJUVE, 2013, párr. 7). En este período es cuando se define a la juventud como una persona que oscila entre los 12 y los 29 años. Por otra parte, la directora Silvia Hernández afirmaba que el CREA debía “ser un parlamento juvenil, una procuraduría de los derechos juveniles, un canal para el cumplimiento de obligaciones ciudadanas, de servicio social y el aval para la obtención de bienes y servicios por parte de jóvenes de escasos recursos” (La redacción, 1977, párr. 3).

En 1988, el presidente Salinas de Gortari decreta la desaparición del CREA y funda la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y dentro de ella la Dirección General de Atención a la Juventud quien asumió las funciones del CREA. En 1996 surge “Causa Joven, como una instancia de propuesta de medidas legislativas destinadas a modernizar el marco

¹² En sus inicios el INJM, aunque poseía una personalidad jurídica propia, dependía de la Secretaría de Educación Pública.

¹³ El INJM se desarrolló dentro de un contexto de crecimiento industrial, por tal motivo el enfoque principal fue introducir a los jóvenes al mercado laboral.

jurídico de apoyo a los estratos jóvenes de población” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006; IMJUVE, 2013, párr. 9; IMJUVE, 2017).

El 22 de diciembre de 1998 se aprueba la ley que da origen al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)¹⁴ y el 6 de enero de 1999 deja de funcionar Causa Joven, para que el IMJUVE inicie sus operaciones hasta la actualidad.

De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud:

“El IMJUVE es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

La población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015).

Entre sus principales funciones se encuentra:

- Elaborar el Plan Nacional de Juventud.
- Promover la coordinación interinstitucional para fortalecer acciones.
- Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de las problemáticas y características juveniles.
- Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de las juventudes.
- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones bajo una perspectiva transversal.

Respecto a los estudios sobre juventudes, estos se intensificaron en América Latina en la década de los 80's del siglo XX y en el caso de México no fue la excepción, en 1983 se creó el Centro de Estudios sobre la Juventud Mexicana (CEJM), de quien dependía la revista “In

¹⁴ La ley que dio origen al IMJUVE fue resultado de la Comisión de Atención a la Juventud instaurada por el Senado de la República en 1995.

Telpochtli, In Ichpuchtli”¹⁵, en la cual se difundían las investigaciones realizadas (Mendoza, 2011).

Las primeras investigaciones giraban en torno al concepto de juventud, Luz María Guillen en su artículo *“Idea, concepto y significado de la juventud”* (1985) señala que la juventud debe ser entendida como una etapa de vida creada socialmente y principalmente de las relaciones de poder entre generaciones (dominación-sumisión). De igual forma, identificó a la juventud como un producto histórico, dado que la etapa de la juventud se determina por su existencia misma, pero también por el reconocimiento de los agentes externos a ella. A pesar de los esfuerzos por fomentar los estudios juveniles en este período, se caracterizaron por ser escasos, desarticulados, con poca difusión y seguimiento (Mendoza, 2011).

A diferencia de la década anterior, en los años noventa surge el interés de la academia por conocer las realidades, problemas y necesidades que aquejaban a las juventudes, desarrollando importantes investigaciones desde dos enfoques.

La primera corriente dirige sus estudios bajo el enfoque cualitativo de corte etnográfico, manifestando las particularidades de grupos juveniles como: los cholos, chavos banda, rockeros, fresas, wannabé, hippies, darks, pandrosos, emos, lolitas, nerds y los “x”. Autores como Rossana Reguillo destacaron por sus estudios pertenecientes a las identidades juveniles y por plantear su comprensión desde la manera en que se integran e interactúan en contextos específicos (espacio-tiempo), ya que desarrollan un estilo de vida (comportamiento, vestimenta, lenguaje, gusto musical, lugar de convivencia, etc.) contraria a la de la cultura hegemónica (Mendoza, 2011).

La segunda corriente se caracteriza por realizar estudios que buscaron hacer análisis globales (cuantitativos) sobre juventud en temas como: sexualidad, empleo, migración, participación, salud, valores, violencia, etc. Como antecedente se encuentran los censos de población y vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los años cincuenta del siglo anterior, mostrando información estadística sobre la situación de las y los jóvenes como su número, edad, género, ocupación y distribución geográfica.

¹⁵ La revista In Telpochtli, In Ichpuchtli culmina sus publicaciones en el año de 1988.

Aunque de inicio los censos contribuyeron a tener un panorama general, no permitía aproximarnos a las diversas realidades y problemáticas que aquejan a las juventudes, por consiguiente, en el año 2000, el Instituto Mexicano de la Juventud diseñó y efectuó la Primera Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE) con el “propósito de actualizar y profundizar en el conocimiento sobre las y los jóvenes mexicanos en temas de: educación, sexualidad, trabajo, esfera de la vida privada, esfera de la vida pública, derechos humanos y acceso a la justicia, como elementos fundamentales para la construcción de políticas y programas” (IMJUVE, 2001, pág. 3; Mendoza, 2011). En 2005 y 2010 surge la segunda y tercera edición. Sin embargo, para 2015-2016 no se publica una cuarta, debido a que no se llevó a cabo, pues no era la prioridad en la agenda de gobierno. El último estudio realizado por el IMJUVE a nivel nacional fue la Encuesta Nacional de Valores en Juventud (ENVAJ) 2012, que es una “especie de híbrido entre la ENJUVE y un Censo de Valores de la Juventud” (Ollín, 2017, párr. 1).

La importancia de realizar estudios que comprendan las realidades, problemáticas y necesidades que atraviesan las y los jóvenes aún continúan, a fin de vincularlos con las políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales que mejoren la calidad de vida de este grupo social.

1.3.1 Desafíos y realidades de las y los jóvenes mexicanos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 habitaban en México 119 millones 530 mil 753 personas, de los cuales 30.6 millones corresponden a la población joven de entre 15 a 29 años, lo que significa un poco más de la cuarta parte (25.7%). Según datos de la Encuesta Intercensal (2015), las juventudes mexicanas están distribuidas en 50.9 % mujeres y 49.1 % hombres; 35.1 % son adolescentes (15 a 19 años), 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1 % tienen de 25 a 29 años.

La distribución de las personas jóvenes por Entidad Federativa es la siguiente: Quintana Roo cuenta con la mayor proporción de población joven de 15 a 29 años (28.5 %), seguida por Querétaro (27.3 %), Chiapas, Aguascalientes (26.9 %) y Guanajuato (26.8 %). En tanto, la Ciudad de México (23.7 %) y Tamaulipas (24.4 %) son las entidades con el menor porcentaje de población joven (INEGI, 2016).

a) Educación.

En 2015, el número de jóvenes de entre 15 a 29 años que acudían a la escuela sumaba cerca de 10.1 millones, lo que representa casi una tercera parte (32.9 %) de su población total. Con relación a los niveles de escolaridad, el 2.9 % presentan estudios de primaria inconclusos, el 32.4% de hombres jóvenes cuenta con al menos un año de educación media superior, mientras que en mujeres aumenta un punto porcentual (33.4 %). Ese ligero aumento en las jóvenes se ve reflejado en la educación superior, debido a que el 20.1 % cuenta con estudios profesionales a diferencia de los jóvenes que se ubican 1.5 % por debajo de ellas y, con relación al analfabetismo en jóvenes el porcentaje se ubicó en 1.2 %.

México posee una juventud con los mayores niveles de escolaridad de su historia, ya que transitó de una escolaridad “promedio de 2.5 grados (casi tercero de primaria) en su población de 15 años y más en 1960 a una escolaridad de 9.2 (equivalente a la secundaria terminada) en 2015 (INEE, 2018, párr. 1). Sin embargo, aún existen grandes problemáticas que atender en materia educativa. Se tiene el reto de integrar a la educación superior a las y los jóvenes que así lo deseen, la SEP (2017) afirma que 7 de cada 10 personas jóvenes de 18 a 22 años no tiene la posibilidad de asistir a la universidad.

Otra cuestión a considerar son los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) en 2015; el 48 % de los estudiantes mexicanos no alcanzaba el nivel básico de conocimientos en ciencias, 57 % en matemáticas y 42 % en lectura. Es decir, los estudiantes solo pueden usar algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones elementales para resolver problemas que involucren números enteros (operaciones sencillas) y no desarrollan competencias que les permita comprender lo que leen o generar una opinión crítica, puesto que únicamente pueden responder reactivos básicos de lectura. Por otro lado, menos del 1% de los estudiantes en México que aplicaron la prueba PISA logra alcanzar niveles de competencia de excelencia (OECD, 2016; INEE, 2016).

b) Ocupación.

En el primer trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de entre 15 a 29 años es de 16,222,837, que representa el 29.9 %; distribuidos en 3,403,510 jóvenes de 15 a 19 años y 12,819,327 en edad de 20 a 29. Con base a la Encuesta Nacional de Ocupación

y Empleo 2019, las personas entre 15 a 19 años muestra un nivel de desocupación del 6.4 % y para el grupo de 20 a 29 años representa el 5.9 %. En suma, la tasa de desocupación de las y los jóvenes entre 15 a 29 años es de 6 por cada 100 personas económicamente activas, que constituye el 6.03 % (ENOE, 2019).

Al analizar la articulación del ámbito educativo con el mercado laboral, cuestiono la idea de que “mayor nivel de estudios es igual a mejor calidad de vida”, prueba de ello son las 478 mil personas con licenciatura o posgrado que no consiguen una oportunidad laboral en 2017. Esto es, las y los jóvenes que cada vez se encuentran más preparados, paradójicamente son quienes enfrentan las mayores dificultades para ingresar al mercado laboral y de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2019), esta situación se vuelve más catastrófica en algunas profesiones, como el caso de Trabajo y Atención Social que se ubica en el tercer puesto de las diez carreras con menor salario, ya que en 2019 tiene un promedio mensual de \$8,575, a diferencia de medicina que su sueldo mensual se eleva a \$17,449 (Hernández & Guevara, 2018).

c) Participación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, al 89 % de las y los jóvenes no le interesa la política, 37 % manifestó que consideran deshonestos a nuestros representantes, mientras que el 22 % expresó desinterés y al 31 % no le interesa apoyar a algún partido político.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012, señaló que 55.57 % de los encuestados considera que los políticos y el gobierno reflejan poco interés en las y los jóvenes, 24.62 % no vota debido a que no hay buenas opciones para elegir, por lo que el 35.0 % prefiere un candidato que sea ciudadano. Aunado a lo anterior, Ollin, Jóvenes en Movimiento. A.C, en el año 2017 señaló que 1 de cada 10 jóvenes se encuentra involucrado en partidos políticos y dentro de este ámbito, de cada 10 tomadores de decisiones ninguno es joven. En síntesis, Hopenhayn (2007) señala algunas paradojas que describen las situaciones de las y los jóvenes dentro de su cotidianidad (citado por Evangelista, 2016):

Paradojas sobre lo juvenil- Martin Hopenhayn.

Las juventudes hoy tienen más educación y menos acceso al empleo.

Las juventudes de hoy tienen más acceso a la información y menos acceso al poder.
Las juventudes de hoy tienen más integración simbólica y menos integración material. Existe una creciente desproporción entre consumo simbólico y consumo material.
Las juventudes de hoy son más provistas de salud y menos reconocidas en su morbilidad específicas.
Las juventudes de hoy tienen más expectativa de autonomía y menos opción para materializarla.
Las juventudes de hoy están más seducidas por el presente y más presionadas por el futuro. Se trata de una tensión entre gozar lo inmediato y la postergación del placer en función del futuro, la tensión entre el hoy y el mañana.
Evangelista (2000) añade 2 paradojas sobre lo juvenil.
Las juventudes de hoy tienen más oferta cultural mercantilizada y menos posibilidad de acceder a ella por falta de recursos.
Las juventudes de hoy tienen más acceso a expresiones culturales, pero menos espacios culturales independientes o públicos para el desarrollo de sus expresiones culturales.

Tabla 2. Paradojas sobre lo juvenil. Elaboración propia con datos de Evangelista (2016).

México se encuentra en una nueva transición demográfica, en donde su población mayoritaria es joven, con lo cual, existe un bono demográfico para desarrollarse en el ámbito económico, político y social, pero no ha sido aprovechado por parte de nuestras instituciones de gobierno, por el contrario, la realidad demuestra que problemáticas como la exclusión, marginación y el difícil acceso a beneficios-oportunidades se van agravando en este sector. Lo anterior exige una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno para construir un entorno más alentador para los diversos sectores de la sociedad, en el cual, puedan visualizarse las y los jóvenes como agentes estratégicos para el cambio social y no como un grupo pasivo y problemático.

En resumen, lo expuesto en el capítulo sintetiza los primeros estudios sobre el fenómeno de lo juvenil (principalmente de corte sociológico y psicológico) con intención de mostrar las principales perspectivas dentro de las ciencias sociales. Esto posibilita un conjunto de elementos para entender y abordar a las y los jóvenes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en la cual, sean ellos mismos los protagonistas de construir su realidad. Por esta razón, parto de que la juventud es una construcción social resultado de diversas condiciones históricas y que, si bien el concepto emerge en las sociedades modernas, desde la antigüedad han reflexionado sobre esta.

Inicialmente hablar de juventud nos refería y limitaba a una cuestión etaria, en la que solo una minoría tenía acceso (la elite) para constituirse como una etapa intermedia de preparación

entre la niñez y adultez a fin de ocupar determinados cargos, mientras que el resto de la población transitaba de manera automática entre las dos etapas. Estas ideas cobraron relevancia durante el siglo XVII cuando Rousseau propone un período de formación para el individuo que lo vaya introduciendo a la vida social y productiva, con lo cual, apertura una línea de estudio sobre este fenómeno que paulatinamente fue generando interés dentro de las ciencias sociales.

El siglo XX fue un período medular para los estudios de juventud, pues diversas disciplinas abordaron el tema incorporando diversas variables para su comprensión. La psicología, pionera en esta cuestión, desde el enfoque psicobiológico problematizó a estos individuos, pero sobre todo resalto la universalidad y homogeneidad de esta etapa. Ideas que ocasionaron ver al sujeto de control y aprendizaje. No obstante, casi al mismo tiempo, investigaciones cualitativas apuntaron que la juventud no es una creación natural, ni se limita a un rango etario, pues cada persona la vive de diferente manera acorde a su contexto, lo cual abrió un abanico para entender el fenómeno desde el sentir y pensar de quien nos referimos, por ejemplo, las bandas juveniles.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, el crecimiento de la industrialización, los procesos de modernización y el Estado Benefactor, se demandó mano de obra calificada, lo que produjo la ampliación del sistema educativo y la posibilidad de acceso de diversos sectores de la sociedad. Esto permitió que la existencia de un período intermedio ya no fuera exclusiva de la clase de elite. El alejamiento de las relaciones productivas y los espacios de socialización entre pares dentro de las instituciones educativas, dio forma a una cultura juvenil.

En el caso de México, durante esta época comienza un proceso paulatino para consolidar las instituciones dedicadas a las y los jóvenes, encausadas fundamentalmente a la capacitación del trabajo y el uso del tiempo (actividades deportivas y culturales). A pesar de que son los primeros intentos de política pública de juventud, las acciones se basaban en una relación de dominación-sumisión, en la que de manera escasa el individuo era parte de la toma de decisiones.

Los espacios de formación y el auge de las teorías marxistas aumentaron el número de personas jóvenes conscientes de su entorno, por lo que en la década de los 60's como

resultado de sus diversas movilizaciones y exigencias a nivel mundial, surge la juventud como actor político y se le atribuye la cualidad de agente de cambio, un salto cualitativo en su concepción, pues pasó de ser el problema a la solución. Sin embargo, fue una idea momentánea, ya que al poco tiempo se les criminalizó por las instituciones, mientras que la sociedad continuó añorando y depositando el cambio a las y los jóvenes (hasta la fecha). Aunado a ello, se convierten en sujetos de consumo, la construcción de sus símbolos y significados consolidó un mercado para a ellos, principalmente por la música (rock).

Más tarde, con la propuesta del pensamiento complejo se fortalece la idea de entender a las y los jóvenes desde su multiculturalidad, posicionando el término “juventudes” para su mención. Esta perspectiva tuvo gran aceptación dentro de los estudios en América Latina, ya que, desde finales del siglo pasado, se han incrementado las investigaciones que visibilizan y recuperan la voz del sujeto para su entendimiento. Estos componentes los retoma esta investigación, ya que pretendo contribuir al reconocimiento de las juventudes como ente dinámico, pero sobre todo que sirva de guía en acciones que den cuenta de su diversidad.

De manera general, se expone el panorama desalentador para este grupo en México, en vista de que paradójicamente existe un bono demográfico de personas jóvenes que presenta y busca obtener mayores niveles de escolaridad en comparación de otras épocas, que lucha por conseguir su autonomía, seguridad social, estabilidad laboral y el acceso de movilidad socioeconómica, pero que cotidianamente se enfrenta a la incertidumbre de no ver materializados sus aspiraciones, lo que produce gran desencanto a la política y los partidos políticos, a pesar de ser un medio para el acceso al poder y posicionar sus intereses y necesidades.

Lo expuesto con anterioridad, contextualiza y esclarece la noción general de las juventudes, puesto que para su intervención en cualquier ámbito debemos partir desde la construcción del propio sujeto. Además, ante las condiciones de las juventudes mexicanas, es necesario desarrollar investigaciones y acciones que eleven su calidad de vida y, propiamente para Trabajo Social acercar a este grupo a participar en los asuntos públicos no solo representa un campo potencial, sino que contribuye a que las juventudes sean parte del cambio desde el aprovechamiento de los recursos disponibles en su entorno.

Capítulo II. La participación ciudadana juvenil; una vía a lo público.

“Hay una brecha abismal entre lo que los jóvenes podemos aportar al desarrollo democrático de un país con nuestro voto, con la elección de un candidato u otro, y lo poco que se nos tiene en cuenta”.
Ordoñez Eddy.

Abordar el fenómeno de la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos nos remite a reflexionar sobre la democracia, ya que esta depende de una ciudadanía participativa con valores y principios democráticos, que permita compartir espacios y objetivos en común para mejorar la realidad en la que se encuentran. Enseguida explicaré algunos de sus orígenes y perspectivas en torno a ella, para dar paso al análisis de los diversos tipos de participación y como el ejercicio de la ciudadanía acerca a las juventudes a involucrarse en los asuntos públicos, principalmente desde lo local, ya que al poseer un conjunto de marcos normativos y con la vigencia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México de 2019, se obtienen un conjunto de mecanismos que deben ser aprovechados para trabajar de forma corresponsable en la construcción de un mejor país. En este aspecto, se finaliza con una serie de ejemplos que dan parte a las juventudes como impulsores del cambio social, producto de su organización, cohesión y espíritu transformador.

2.1 Democracia.

De acuerdo con Robert Dahl (2006), para algunos teóricos, hablar sobre los orígenes de la democracia implica remontarnos aproximadamente unos doscientos años en Estados Unidos, para otros, es necesario referir a la Antigua Grecia o Roma, pero lo cierto es, que si tratamos de conocer el surgimiento de la democracia tenemos que reconocer que esta apareció en diferentes lugares, es decir, no hablamos de una democracia, sino de diversas democracias (cada una con sus particularidades) en contextos y condiciones específicas.

El autor, señala que probablemente existieron formas democráticas en los gobiernos tribales mucho antes de los períodos que se tiene registro. Sin embargo, quien acuña el término democracia o *demokratia* son los atenienses en el año 507. a.C., al denominar así a su sistema

de gobierno popular¹⁶. Tiempo después, Roma designa un sistema de gobierno con el nombre “república”, palabra en latín que deviene de *res*, que significa cosa o asunto, y *publicus*, público, esto es, una cosa o asunto público (que pertenece al pueblo)¹⁷. Y con la desaparición de la Antigua Grecia y la caída de Roma como República, declinó el sistema popular en el sur de Europa.

Más tarde en el año 930 d.C., los vikingos adoptan una especie de gobierno popular, en el cual, mediante asambleas (la *ting*) discutían sobre el rechazo o aprobación de leyes bajo un régimen de igualdad. Asimismo, en el año 1100. d.C., reapareció el gobierno popular en algunas ciudades del norte de Italia (ejemplo, Florencia y Venecia), pero desaparece en el siglo XIV a causa de la oligarquía, la guerra, la conquista y la toma de poder de forma autoritaria, ocasionando que las ciudades se vieran obligadas a incorporarse a un órgano superior Estado-nación y a su forma de gobierno (Dahl, 2006).

La edad media y el sistema feudal no le dieron importancia a la democracia, dado que su estructura política, económica y social fue distinta, pero después de su caída, de la revolución francesa y la independencia de Estados Unidos, iniciaron las reflexiones en torno a la democracia y conceptos como ciudadanía, igualdad jurídica, libertad, etc. Uno de los teóricos que destacó por sus reflexiones sobre la democracia, fue el filósofo francés Juan Jacobo Rousseau y que incluso se le atañe el título de padre de la democracia moderna (Cisneros, 2014).

Lo previo, permite constatar las múltiples apariciones de la democracia en diversos momentos de la historia y que hasta nuestros días continúa reinventándose con objeto de mejorar las relaciones entre gobernados y gobernantes. Hasta ahora, únicamente he mencionado los orígenes de la democracia, pero ¿Qué es la democracia? ¿Para qué sirve la democracia? y ¿Cuáles son las ventajas de un sistema democrático?, estas son incógnitas que trataré de explicar.

Como ya señalé, la palabra Democracia proviene de la Grecia Antigua que significa, “poder” (kratos) y “pueblo” (demos), entonces, la democracia en breves palabras significa el poder

¹⁶ En el gobierno de Atenas existían asambleas donde cualquier ciudadano podía participar y el método de selección para ocupar algún cargo público era mediante un sorteo a fin de garantizar una lógica de igualdad.

¹⁷ Roma muestra los inicios de un sistema de gobierno representativo.

del pueblo, el poder de las y los ciudadanos. Platón definió la democracia como el “gobierno de la multitud”, mientras que para Aristóteles era el “gobierno de la mayoría”.

El periodista Abraham Zabłudovsky (2009) señala que “la democracia es un mecanismo mediante el cual, las personas se organizan libremente para distribuir la autoridad limitándose los abusos del gobierno y los excesos de otros agentes de poder económico, cultural o religioso”. Giovanni Sartori (1992) afirma que la democracia es “un procedimiento que impone una poliarquía¹⁸ abierta, que atribuye poder al pueblo y que impone la capacidad de respuesta de los elegidos frente a los electores (citado por IEEM, 2014, págs. 9-10).

Para González (2006), la democracia es el sistema de gobierno en el que las y los ciudadanos deciden como se les han de gobernar y sean representados sus intereses generales, garantizando el ejercicio de los derechos civiles y políticos como regla preliminar de la democracia. Así, surge una separación entre sociedad política y civil (gobernantes y gobernados) y reglas sobre quién o quiénes participarán en la toma de decisiones y con qué mecanismos.

Entonces, la democracia es un sistema de gobierno cuyo poder se desprende del pueblo para designar la forma en que desean ser gobernados y quiénes serán sus gobernantes (mediante el sufragio universal) que representarán los intereses colectivos y garantizarán los derechos fundamentales, la paz y la prosperidad. La democracia liga su existencia en instituciones, estructuras, leyes y normas (Estado de derecho) para su correcto funcionamiento en obediencia a la voluntad de la sociedad.

Evidentemente, la democracia a pesar de sus fallas, se constituye como la mejor forma de gobierno en comparación con otras opciones, por consiguiente, la necesidad de sumar esfuerzos que corresponsabilicen al gobierno y sociedad en la construcción de ideales democráticos, a través del fortalecimiento de la participación de las y los ciudadanos en los asuntos de interés público.

Por su parte, Dahl (2006) argumenta que responder ¿Qué es la democracia? es complejo, sin embargo, describe 4 criterios indispensables que debe tener un gobierno democrático:

¹⁸ Gobierno en que el poder es ejercido por un grupo numeroso de personas.

1. *Participación afectiva*: se refiere a que todos los miembros tengan la oportunidad de expresar sus ideas de forma igualitaria para que sean conocidas por los demás miembros.
2. *Igualdad de voto*: cuando se hayan expuesto las ideas y llegue el momento de decidir sobre algún tema, todos los miembros deben tener la oportunidad de votar y esta debe contabilizarse por igual.
3. *Comprensión ilustrada*: significa que todos los miembros tengan las adecuadas posibilidades de conocer las políticas alternativas y sus posibles consecuencias.
4. *Ejercitar el control final sobre la agenda*: los miembros deben tener la oportunidad de decidir los asuntos que se deben incorporar a la agenda y esta debe encontrarse abierta a futuros cambios si se cree conveniente por los miembros.

Después, desarrolla 10 ideas sobre la importancia de apoyar a la democracia y analiza sus ventajas en comparación con otros sistemas de gobierno no democráticos.

1. La democracia ayuda a evitar el gobierno de autócratas crueles y depravados (*Evitar la tiranía*).
2. La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar (*Derechos esenciales*).
3. La democracia asegura a sus ciudadanos un mayor ámbito de libertad personal que cualquier alternativa factible a la misma (*Libertad general*).
4. La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales (*Autodeterminación*).
5. Sólo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse, es decir, que vivan bajo leyes de su propia elección (*Autonomía moral*).
6. Solamente un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral (*Desarrollo humano*).
7. La democracia promueve el desarrollo humano más plenamente que cualquier alternativa factible (*Protección de intereses personales esenciales*).

8. Sólo un gobierno democrático puede fomentar un grado relativamente alto de igualdad política (*Igualdad política*).
9. Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí (*Búsqueda de la paz*).
10. Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos (*Prosperidad*).

Dahl, muestra y justifica que la democracia a pesar de que presenta imperfecciones, no se debe dejar de lado, ya que tiende a ser más justa, respetuosa y brinda un conjunto de beneficios a las y los ciudadanos, haciéndola más deseable en comparación con otros sistemas de gobierno. Por su parte, Jean-Jacques Rousseau señaló que “no ha existido, ni existirá jamás verdadera democracia”, ya que se deben crear una serie de condiciones para que eso suceda, como un Estado pequeño, sencillez en las costumbres e igualdad de clases sociales (igualdad de la riqueza) y, concluye diciendo: “Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente” (citado por Richter, 2011, pág. 104).

Otro elemento importante a reflexionar es en torno a las diversas clases de democracia y para efectos de esta investigación, se retoman las siguientes:

La primera, es la ***democracia directa*** cuyo antecedente histórico es el gobierno popular ateniense, en esta, las y los ciudadanos participan, deciden y ejecutan las decisiones de interés público mediante asambleas, en pocas palabras, se trata de una democracia auto gobernante y dadas sus características (encuentro cara a cara) es ideal para comunidades pequeñas. Rousseau, es quien defiende la democracia directa al pronunciar que el pueblo no puede ser representado sino por él mismo, ya que si no lo hace perdería el poder y la libertad de delegar su soberanía (elaboración y ratificación de leyes) (Francois, 1997; Richter, 2011).

La segunda, es la ***democracia representativa o indirecta***, en la cual, las y los ciudadanos no gobiernan, sino que deliberan quiénes los van a gobernar mediante el sufragio universal de forma periódica, es así como eligen a sus representantes quienes desarrollarán políticas en beneficio del pueblo (resolverán los problemas y salvaguardarán los intereses colectivos).

Para John Stuart Mill, "un gobierno representativo, cuya extensión y poder están limitados por el principio de libertad (...), constituye una condición fundamental para la

existencia de comunidades libres y de una prosperidad deslumbrante”, para él, el interés colectivo que representan los gobernantes, es la suma de los intereses privados, en este sentido, un elemento importante es la existencia de partidos políticos,¹⁹ quienes son entidades que buscan representar a las y los ciudadanos (a través del voto de confianza) mediante el acceso al poder (citado por Francois, 1997). El sistema democrático representativo es característico de la Edad Contemporánea y de los Estados-nación, la cual por su extensa población dificulta realizar asambleas donde esté presente todo el pueblo.

La tercera, es la **democracia participativa**, que se constituye como la mezcla de las dos anteriores, así, el poder reside en una asamblea en donde las y los ciudadanos deciden sobre los asuntos de interés común, sin la intervención de partidos políticos (Richter, 2011). Para Molina (2018), la democracia participativa es una mejora de la democracia representativa, en la cual, las y los ciudadanos tienen mayor incidencia en las decisiones de interés público mediante los mecanismos establecidos por la ley, implicando un mayor compromiso por el pueblo en tomar consciencia cívica, de responsabilizarse, de informarse, de cooperar con los individuos y grupos, y participar más allá de los procesos electorales.

Por último, tenemos a la **democracia digital o interactiva**, la cual, surge como resultado de las nuevas tecnologías y su integración en la vida democrática para incrementar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones. Clamades & Calvo (2017) expresan:

“El pueblo ha encontrado en las nuevas tecnologías un medio de comunicación a tal grado de legitimar o deslegitimar a sus gobernantes, los ciudadanos interconectados e interactivos, armados de una poderosa munición tecnológica, han dado un decisivo paso adelante y reclaman el protagonismo central que siempre les correspondió (...) Ahora los poderes públicos necesitan gobernar en constante diálogo con una ciudadanía que ha descubierto el micro poder de intervenir en la cosa pública”.

¹⁹ Se alude a los partidos políticos como “Entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene el fin de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público” (Const, 1917, art. 41).

Asimismo, permite construir un gobierno democrático más racional, colocando a las y los ciudadanos como actores protagonistas y partícipes de decidir en la vida pública con base en el diálogo y cooperación entre gobierno y sociedad.

2.1.1 Democracia en México.

La transición de México a un Estado democrático, ha sido resultado de un esfuerzo por la sociedad que incluso hasta nuestros días prevalece. Recordemos que hace 500 años, con la conquista de los españoles se instaló el virreinato, en donde el rey de España era quien designaba al virrey y los gobernadores de la nueva España. En último escalón existían los ayuntamientos y cabildos, estos estaban conformados por personas encargadas de resolver problemas inmediatos, a lo que se les puede considerar como los indicios de una protociudadanía²⁰ (Soto, 2010).

Más tarde, el sistema de gobierno mostro indicios de debilitamiento por la dificultad de administrar un territorio tan extenso y por la corrupción de venta de oficios y puestos que trajeron una lucha de intereses. La divulgación de las ideas de la ilustración²¹, la rebelión de las colonias norteamericanas, la caída de Fernando VII en Francia y las condiciones precarias en las que vivían las y los mexicanos, los impulsó a cambiar su calidad de súbditos. Es así, que la madrugada del 16 de septiembre los pobladores de la Villa de Dolores envueltos por un espíritu ciudadano y la influencia de Miguel Hidalgo, deciden satisfacer sus necesidades y participar en aquello que solo era de los gobernadores, trayendo como resultado el proceso de independencia (Soto, 2010).

En 1812, se promulga la Constitución de Cádiz donde participaron ciudadanos mexicanos y que, a pesar de su alcance limitado, expresa los indicios de un gobierno democrático. Miguel Guridi y Alcocer, (mexicano en dicha asamblea) “alzaron la voz para subrayar que la autoridad debía basarse en la voluntad general del pueblo” (Soto, 2010, pág. 7). En 1814, la Constitución de Apatzingán (resultado del Congreso de Chilpancingo) retoma la idea liberal de Cádiz y defiende la soberanía del pueblo.

²⁰ Situación previa a la ciudadanía.

²¹ La ilustración fue un movimiento de renovación intelectual, cultural, ideológica y política que surgió en Europa a mediados del siglo XVIII.

Si bien es cierto que la consolidación de la independencia no logro cambios significativos en la estructura social, sí presentó las bases para que México se constituyera como una República democrática a causa del ímpetu que todavía se sentía por haber logrado la independencia. En 1824, se promulga la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establecía a la nación como una República representativa popular y federal (Congreso Federal, 1824).

México continuaba en un momento de inestabilidad política, donde las promesas de prosperidad no se veían reflejadas, decayendo la fe del pueblo hacia las instituciones. En 1854, la Revolución de Ayutla fue significativa, ya que la lucha entre conservadores y liberales propicio una nueva Constitución con tendencias liberales. La constitución de 1857 presentó a México como una República representativa, democrática y federal que aseguraba las garantías individuales, la libertad de trabajo y el reparto de tierras. Los conservadores temerosos de los planteamientos igualitarios de dicha Constitución, desataron una guerra civil que culminó con el gobierno absolutista de Maximiliano de Habsburgo en 1864, pero su gobierno duró únicamente 3 años debido a que Juárez con el apoyo del ejército liberal restituyó la República en 1867. En ese año se recuperó el derecho al sufragio, no obstante, el pueblo no acudió a votar por la desconfianza e inestabilidad política que existía en el país (Soto, 2010; La historia de México, 2019).

Diez años después, Porfirio Díaz llega a la presidencia adoptando los ideales de libertad, orden y progreso de Gabino Barreda, pero al poco tiempo olvidó el elemento de libertad, ya que desapareció las restricciones para la reelección presidencial. Díaz gobernó por más de 30 años bajo una falsa democracia que se convirtió en tiranía, constituyendo un período en donde poner en práctica un esquema democrático solamente se encontraba en el plano de las ideas.

Cansados de las condiciones precarias en las que vivía la mayoría de las y los mexicanos, decidieron exigir la apertura democrática, el reparto de tierras y derechos laborales, dando origen a la Revolución Mexicana en 1910. Un año después, Díaz es derrocado del poder y por más de 5 años se vive una incertidumbre constitucional (Soto, 2010; México Desconocido, 2018).

En 1917, se promulga una nueva Constitución cuyos fundamentos se encuentran en las exigencias revolucionarias y con antecedente de la Constitución de 1857. Dicha Constitución en su artículo 3° fracción II establece lo siguiente:

“Se entiende a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

El artículo 40° fundamenta que: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”. Y en el artículo 41° se explican las reglas de operaciones de este sistema democrático, la renovación y designación de quienes ejercerán un cargo público.

En esencia, este nuevo documento mantenía las garantías individuales, los derechos ciudadanos y un espíritu liberal. Se observó que los problemas del país tenían como trasfondo la falta de ciudadanía y de responsabilidad individual, por lo que los artículos 3°, 27°, 123° y 130° permitían una ciudadanía basada en la igualdad educativa (educación laica, gratuita y obligatoria), económica, laboral y judicial (Soto, 2010).

Para consolidar el Estado mexicano a través de medios institucionales, en 1929 se crea el Partido Nacional Revolucionario (después PRM y PRI) que aglutinó las fuerzas revolucionarias (campesinos, obreros, militares y sector popular) a fin de evitar la inestabilidad política y contribuir al progreso de la nación, aunque con un sistema poco democrático.

En 1939 nace el Partido Acción Nacional (PAN) con la idea liberal democrática de Madero y Vasconcelos, para actuar como contrapeso en la esfera de lo político y un año más tarde algunos panistas apoyaron la candidatura presidencial del general Juan Andrew Almazán, sin embargo, “a pesar de las promesas reiteradas de Cárdenas de unas elecciones limpias y democráticas, se había regresado a la práctica tradicional; el 7 de julio, la votación fue absolutamente fraudulenta, manipulada e interrumpida por graves disturbio. Los resultados

oficiales fueron; 94% de votos para Ávila Camacho y sólo 5% para Almazán” (Loyo y Beatriz, citado por Ramales, 2009, párr. 4; Soto, 2010).

Durante 1940 y 1968 la palabra democracia era impensable, aunque el PAN continuaba luchando por obtener algunas senadurías y diputaciones. No obstante, el Movimiento estudiantil de 1968 marcó un importante capítulo para la democracia mexicana, puesto que fue un movimiento que exigía democracia, una apertura política, libertad de expresión, fin de la corrupción y espacios para el ejercicio de los derechos ciudadanos, aunado a ello, la matanza de Tlatelolco vulneró la legitimidad del sistema.

Los fraudes del Partido oficial continuaron, a tal grado de llegar a planas internacionales y, en 1987, Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del expresidente Lázaro Cárdenas) se retira del PRI para contender por la presidencia en 1988. Sospechosamente el día de las elecciones “se cae el sistema” y al poco tiempo se anuncia que el candidato Salinas de Gortari ganó la presidencia. El desencanto de los ciudadanos no se hizo esperar y se movilizaron con la idea de que “no habría ciudadano si no se respeta el derecho al voto y su decisión expresada” (Soto, 2010, pág. 13). En este contexto de movilización y reclamo, surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 5 de mayo de 1988. El Gobierno federal sometido a presiones ciudadanas, decide crear el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal y se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de contar con instituciones e instrumentos que garanticen la certeza, transparencia y legalidad de las elecciones a cargos públicos (Medina, 1995; Corona, 2014).

Posteriormente, con la rebelión zapatista y el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, se veía el fin a la hegemonía priista y el presidente Ernesto Zedillo comprendía que su gobierno pasaría a la historia como el sexenio (1994-2000) de la transición democrática, por lo que fortaleció la autonomía del Instituto Federal Electoral y la libertad de expresión.

Seis años después, el PAN consiguió de nuevo el triunfo a la presidencia, pero con la particularidad de que el candidato electo, Felipe Calderón Hinojosa, tuvo que rendir protesta con jalones y gritos en vista de que la oposición señalaba un supuesto fraude electoral. La idea de una verdadera democracia se vino abajo dado que el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), llegó como favorito a las elecciones, pero no ganó. Ante este hecho, Valenzuela señala: “en aquel momento López Obrador representaba un liderazgo

nacional con la fuerza de proponer un cambio, mientras que Felipe Calderón no tenía ni el liderazgo del PAN. De ahí que se fracturó la democracia y se fracturaron las instituciones” (citado por Melgar, 2016, párr. 9).

En 2012, regresa el PRI a la presidencia con Enrique Peña Nieto, sin embargo, el candidato AMLO argumentó que las elecciones fueron fraudulentas y carecían de legitimidad y legalidad. Tal fue su descontento que realizó la “Expo Fraude” en el Zócalo, en la que mostraba públicamente los obsequios para la compra de votos (de entre los artículos se encontraban ropa, bicicletas, electrodomésticos e incluso animales) (Zepeda, 2012; Ugalde, 2016).

Nuevamente, en 2018, AMLO buscaría la presidencia, ahora como candidato del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), creado originalmente como movimiento político y social el 2 de octubre de 2011 y oficializado como partido político el 9 de julio de 2014, ganando con más del 50% de votos y con mayoría en el Congreso de la Unión. Por otro lado, afirmó que durante su gobierno se construirá una verdadera democracia, no una dictadura. En lo que va de su sexenio (finales de 2019) se le ha caracterizado con frases como: “Yo no me voy a divorciar del pueblo; vamos a estar siempre juntos”, “No le vamos a fallar al pueblo de México” y “Faltaba un buen gobierno para convertir a México en potencia” (ADN político, 2019).

Por más de 200 años, México ha vivido un lento proceso de consolidación democrática y del Estado de derecho, a fin de garantizar los derechos fundamentales y fortalecer la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos. Sin embargo, recordemos que no ha sido sencillo, entre 1824 y 1920 la democracia solo fue inspiración de una sociedad civil desorganizada, incierta, engañada, militarizada y hundida en la ignorancia y la pobreza. La Revolución Mexicana se caracterizaba por promover discursivamente un sistema democrático, pero se vio envuelta por crímenes políticos y fraudes electorales. A pesar de ello, se dio un paso importante con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 que retoma elementos de la Constitución federalista de 1824 y la liberal de 1857.

Las exigencias de los mexicanos por construir leyes e instituciones democráticas y la caída del partido hegemónico (PRI), originó que la idea de un gobierno democrático no estaba tan

lejos. Si bien es cierto que fue un paso relevante en materia electoral y de partidos políticos, aún quedan grandes retos por cumplir. Transitar a una verdadera democracia implica fundar un Estado de derecho, con autoridades electorales transparentes, limpias y sin clientelismo que permitan el ascenso de gobernantes comprometidos a salvaguardar los intereses colectivos de las y los mexicanos. En este sentido, generar la confianza del electorado y rendir cuentas, propiciará una vía para el acercamiento y fortalecimiento entre gobierno-sociedad.

Por otro lado, es importante construir y desarrollar una educación cívica y ciudadana que mejoren las relaciones entre gobernados, gobernantes e instituciones y se puedan ejercer plenamente los derechos. Se debe corresponsabilizar a las y los ciudadanos en las decisiones de interés público, siendo necesario aprovechar el uso de las nuevas tecnologías para incrementar su participación.

2.2 Participación.

La esencia de la democracia se funda, se fortalece y se consolida con la participación de su población, pero ¿Qué significa participar?, definir este concepto no es una tarea sencilla, debido a que tiene diversos significados y alcances.

El término “participar” deviene del latín *participāre*, compuesto de *pars*, parte y *capere*, tomar. La Real Academia Española (2018) da 5 significados sobre el concepto de participación; 1. Dicho de una persona: Tomar parte de algo. 2. Recibir una parte de algo. 3. Compartir, tener las mismas opciones o ideas, etc., que otra persona. 4. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ello. 5. Dar parte, noticiar, comunicar. Así, la participación significa intercambiar, expresar, indagar, difundir, y proponer ideas, necesidades, emociones y conocimientos (Ende, s/f).

Sartori (2008) opina que participar “*es tomar parte en persona, un tomar parte activo que es verdaderamente mío, decidido y buscado libremente por mí. No es por lo tanto “formar parte” de modo inerte ni es “estar obligado” a formar parte. Participar es ponerse en movimiento (por uno mismo), no “ser puesto en movimiento” por terceros*” (pág. 24). Barrientos (2005) señala que la participación no es un don gratuito de los dioses. Se sitúa al extremo de un largo proceso histórico. Es el resultado de un aprendizaje a lo largo del tiempo, durante el cual, por un lado, la sociedad se transforma, opera unas reformas, se dota de

instituciones nuevas y, por otro lado, los hombres cambian de mentalidades, elaboran nuevas maneras de vivir, transforman su cultura y aprenden a resolver sus problemas colectivos. La participación integra tres aspectos:

- a) Ser (formar) parte: ser integrante o pertenecer a algo.
- b) Tener parte: asumir un rol en acciones específicas.
- c) Tomar parte: que sus decisiones influyan en alguna acción (pág. 1).

Burin (1998) menciona que la participación “es un proceso social que se refiere a la acción de tomar decisiones, actuar y transformar la realidad (...), es un asunto que implica el ejercicio de los derechos y obligaciones en contextos específicos” (citado por Barrientos, 2005, pág. 2). Rezsóhazy (1998) refiere que la participación es el acceso real de los hombres a las decisiones que les afectan y a las que consideran como importantes. Esta definición implica que los sujetos analicen y prioricen las situaciones problemas que les atañen para buscar soluciones en función de sus propios medios (pág. 23).

Po último, Ander-Egg (2009) menciona que el concepto de participación también suele usarse para designar el involucramiento de individuos, grupos o comunidades dentro de programas y actividades orientadas a resolver problemas y necesidades. Pero, cuando hablamos de participación debemos cuestionarnos ¿desde dónde situamos el concepto de participación? debido las diversas acepciones que presenta, “dime desde dónde hablas de participación y te diré qué quieres decir” (pág. 128). En este sentido, Ander-Egg señala que existen formas engañosas de participación, (la *seudoparticipación*) que están encaminadas a la obtención de mano de obra barata o eliminar tensiones donde aparentemente la gente participa y que desde instituciones gubernamentales y No gubernamentales se hace uso para obtener beneficios personales disfrazados en nombre de todos y todas.

2.3 Principales marcos jurídicos referidos a garantizar la participación de las y los jóvenes.

Proteger los derechos de los jóvenes no es una opción, es una necesidad.
Max Trejo

Los marcos jurídicos en materia de participación, se refieren a un conjunto de leyes y reglamentos que van a garantizar la participación de los sujetos en un espacio-tiempo determinado. Su importancia radica en propiciar la participación efectiva y real, de ahí, la

necesidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos orientados a la participación juvenil con el fin de que este grupo aprenda cómo, por qué y dónde participar. Además, es necesario institucionalizar los mecanismos de participación para que no solo dependan de la buena voluntad y presenten un impacto significativo (Ander-Egg, 2009; EDOMEX, 2017).

2.3.1 Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) “es el único organismo internacional público que articula la cooperación internacional en materia de juventud y acompaña a los Gobiernos de forma complementaria en sus políticas y acciones en esta materia”. Fue creado en 1992, tiene su sede en Madrid y su objetivo general es “contribuir a los procesos de satisfacción de las necesidades de las personas jóvenes iberoamericanas y desplegar su potencial como agentes de cambio y transformación de la región hacia sociedades inclusivas, solidarias y en paz” (OIJ, 2019, pág. 1).

El OIJ llevó a cabo la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes²² (CIDJ), el cual es el único tratado internacional con 44 artículos centrados en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Fue firmado en la ciudad de Badajoz, España, en octubre de 2005, y entró en vigor el 1 de marzo de 2008 (OIJ, 2017).

La CIDJ (México firmó este Tratado, pero no lo ha ratificado) en su artículo 21 establece:

- “Los jóvenes tienen derecho a la participación política.
- Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
- Los Estados Parte promoverán medidas que, de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
- Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes

²² Este tratado considera bajo las expresiones "joven", "jóvenes" y "juventud" a todas las personas nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad.

referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones”.

En 2016, en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Cartagena Colombia, se aprobó el “Pacto Iberoamericano de Juventud”, que es un documento adicional que tiene como fin ampliar y consolidar los derechos planteados por la CIDJ, donde las y los jóvenes además de ser sujetos de derechos se asuman como agentes estratégicos para el desarrollo (OIJ, 2018).

El Pacto se constituye como una alianza intergubernamental para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos en materia de juventud. Esta alianza incluye a actores políticos, económicos y sociales con ideas y soluciones que incidan en; participación juvenil, entornos de inclusión, oportunidades e inserción, igualdad de género, educación, generación de conocimiento, fomento del emprendimiento, promoción de prácticas culturales y apropiación tecnológica que, en suma, transformen de manera favorable las realidades de las juventudes (OIJ, 2018; OIJDigital, 2018). El pacto contempla 24 acuerdos y en el 1° y 7° establece:

1. “Posicionar la participación de las personas jóvenes en la Agenda 2030, a través del establecimiento de un sistema de metas e indicadores regionales de juventud en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos y en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la puesta en marcha de un programa iberoamericano de liderazgo político juvenil, con especial énfasis en mujeres, de conformidad con el marco legislativo nacional y las prácticas de cada país”.

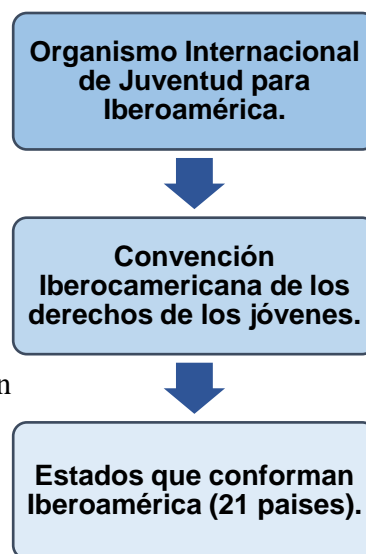


Ilustración 3. Elaboración propia.

2.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Juventud.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan mundial diseñado con 17 objetivos y 169 metas a favor de las personas, del planeta y la prosperidad, a fin de asegurar el desarrollo económico, político, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron acordados en 2015 por los 193 Estados pertenecientes a las Naciones Unidas (ONU), actores de la sociedad civil, académicos y sector privado (ONU, 2016).

La Agenda 2030 se posiciona como un conjunto de lineamientos y compromisos gubernamentales a los que se aspira llegar en los próximos 15 años. Es una agenda transformadora que busca erradicar la pobreza, respetar el medio ambiente, fortalecer la paz, la participación de la sociedad y, llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo (ONU, 2016).

Referente al ámbito de participación, en el Objetivo 16, meta 7, se menciona que los Estados deben “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” (ONU, 2016).

Pero, ¿Cuál es el papel de las juventudes frente a los ODS?

Actualmente existen cerca de 1,800 millones de personas entre 10 y 24 años, lo que significa que a nivel mundial se tiene la generación más grande de jóvenes históricamente (ONU, 2018). Ellos juegan un papel importante y determinante en la consolidación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de ahí, la necesidad de que sean:

Pensadores Críticos: Las y los jóvenes tienen la capacidad de identificar sus problemáticas, cuestionarse su entorno y desafiar las estructuras de poder para desarrollar cambios favorables.

Agentes de Cambio: Cada vez son más las juventudes que actúan, que movilizan a otros y que se comprometen por mejorar las condiciones del planeta y la humanidad.

Innovadores: Las y los jóvenes son quienes comprenden mejor sus problemáticas, por ello deben brindar ideas y soluciones alternativas.

Comunicadores: Las juventudes tiene que difundir y sensibilizar a sus comunidades sobre los temas de la Agenda 2030 para incrementar los esfuerzos en el logro de estos objetivos.

Líderes: Las organizaciones con líderes jóvenes deben de ser apoyadas para que desarrollen esta habilidad entre sus pares. Cuando las personas son empoderadas de conocimiento y habilidades de liderazgo, pueden desarrollar el cambio a nivel local como nacional (ONU, 2018).

En México, el 26 de abril de 2018 por decreto presidencial se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, quien “coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores”. Por otro lado, el IMJUVE “promueve la transversalización de la perspectiva de juventud en la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible en México, a través de propuestas, de metas, indicadores y líneas de acción específicas sobre juventud”²³ (Gov.mx, 2017; SEGOB, 2017, art. 1; IMJUVE, 2018, párr. 2).

2.3.3 Ley General de Juventudes en México: Un esfuerzo en construcción.

“Si se logra sacar adelante la Ley General de Juventudes, se logrará construir en el presente, un mejor futuro para las juventudes de México”.
Celeste Ascencio Reyna.

Los instrumentos jurídicos a favor de las y los jóvenes en México son: la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y a nivel estatal, cada gobierno cuenta con una ley en esta materia (como la Ley de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México), sin embargo, no se cuenta con una Ley de Juventud a nivel nacional que garantice su bienestar, los reconozca como sujetos de derechos y por consiguiente, como un grupo prioritario para el desarrollo económico, político y social.

Asimismo, el 17 de octubre de 2018, en la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, se creó la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual (JDS), integrada por diputados y diputadas pertenecientes a la población joven²⁴ para sumar esfuerzos en la creación de la Ley de Juventudes con perspectiva de derechos humanos, de género y de juventud, la cual tiene

²³ En este sentido, la actual administración no ha pronunciado acciones concretas a favor de la agenda 2030.

²⁴ Las y los legisladores integrantes de la comisión son: Lucía Rojas Martínez (Sin partido), Frida Alejandra Esparza (PRD), Lizeth Sánchez García (PT), María Alemán Muñoz (PRI), Oscar Daniel Martínez Terrazas (PAN) y Edgar Guzmán Valdéz (MORENA).

como fin garantizar el pleno desarrollo de las personas jóvenes de México en todos los ámbitos de la vida.

La presidenta de la comisión, Reyna Celeste Ascencio Ortega, señaló que después de 14 intentos de legislación se va a concretar la Ley General de Juventud, cuyo fin es proteger a las personas jóvenes y a la diversidad sexual (Cámara de Diputados, 2018; Senado de la República, 2019).

Para construir dicha ley, en 2019 se realizaron Foros Abiertos en los diferentes Estados de la Republica, tal como en el Estado de México (6 de abril), San Luis Potosí (30 de marzo), Michoacán



Ilustración 4. Foro Juvenil-Ley General de Juventudes.

(7 de mayo), Zacatecas (25 de mayo), Querétaro (8 de junio), Puebla (15 de junio), Veracruz (20 de junio), Sinaloa (24 de junio), Nuevo León (26 de junio), Coahuila (15 de julio), Jalisco (16 de junio), CDMX (26 de julio), Colima (13 de agosto), Chiapas (20 de agosto) y Chihuahua (26 de agosto), con objeto de escuchar a las y los jóvenes, académicos y especialistas para la iniciativa de ley. También, se espera que con la comisión de JDS se ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

2.3.4 Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

La Ciudad de México, cuenta con la Ley de los derechos de las personas jóvenes, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015, en la cual se define a las personas jóvenes como “personas cuya edad comprende entre los 12 años cumplidos y los 29 años de edad cumplidos, identificadas como sujetos de derechos, actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la Ciudad de México”.

En cuanto al derecho de las personas jóvenes en participar en los asuntos públicos se establece lo siguiente:

“**Artículo 8.** Las personas jóvenes tienen derecho a participar en los asuntos que les interese, por medio de colectivos, organizaciones o a título personal, especialmente en promover el diseño, seguimiento de políticas públicas y ejecución de acciones que busquen su desarrollo y bienestar en los términos que establezca la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 69. El Gobierno promoverá la participación efectiva de las personas jóvenes en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes. Las personas jóvenes tienen el derecho a la participación social y política como forma de mejorar las condiciones de vida de la población joven en la Ciudad de México a través de los mecanismos señalados en esta Ley.

Artículo 71. El derecho a expresar su opinión implica que se escuchen y tomen en cuenta las opiniones y propuestas de las personas jóvenes respecto de todos los asuntos que les afecten. Las autoridades en el ámbito de sus competencias propiciarán que se respete este derecho.

Las personas jóvenes tienen derecho a opinar, analizar, criticar y presentar propuestas en cualquier ámbito sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación aplicable al Distrito Federal.

Artículo 74. Las personas jóvenes tienen derecho a la información, por lo tanto, las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias:

Establecerán normas y políticas públicas encaminadas a que las personas jóvenes estén informadas de todo aquello que les sirva como orientación y utilidad en el ejercicio de su derecho de participación” (H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2015).

2.4 La participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos.

“La participación no va a ser un regalo o algo que se nos va a ceder, sino algo que tenemos que construir”.
Trejos Bernis.

Para poder hacer referencia a la participación en los asuntos públicos, es necesario señalar que es lo que se entiende por “lo público” (del latín *publicus*). La RAE (2018) proporciona diversos significados sobre este concepto; 1. Conocido o sabido por todos. 2. Dicho de una cosa: Que se hace a la vista de todos. 3. Pertenciente o relativo al Estado o a otra Administración. 4. Accesible a todos y destinada a todos. 5. Conjunto de personas que forman una colectividad.

Así pues, el concepto de “lo público” es complejo y presenta diversas posiciones (heterogeneidad). De acuerdo con Rabotnikof, (1997) lo público puede entenderse bajo 3 criterios:

Primer criterio: Lo público es referido a aquello que es de utilidad de todos, es decir, que incluye y atañe al colectivo-comunidad, en oposición de lo privado que es de utilidad individual. De ahí, las definiciones que vinculan lo público con lo que es del pueblo y el Estado, a diferencia de lo privado que se relaciona con la familia, la intimidad y la libertad de conciencia.

Segundo criterio: Lo público también suele designarse como aquello que es visible para todos en oposición de lo que es secreto. Según este criterio, toda práctica que es mirada por los demás es de carácter público.

Tercer criterio: Público se relaciona con lo que es accesible, abierto y benéfico para todos. Esto se traslada a los espacios físicos, en la cual, las plazas, calles y parques, (lugares públicos) son lugares abiertos, mientras que la cerca, es símbolo de lo privado. Estos espacios permiten una socialización fluida, predominando la metáfora teatral, en donde los actores sociales representan y actúan su papel público frente a desconocidos, caso contrario de lo privado que no está bajo la mirada del público.

Por otro lado, Weintraub (1997) habla de lo público en términos de ciudadanía y participación, lo cual, para efectos de este trabajo es importante, ya que menciona que “el ámbito público es aquí el ámbito de participación en las decisiones colectivas, en un plano de igualdad y solidaridad cívica que implica discusión, debatir, deliberar, voluntad y opinión colectiva” (citado por Rabotnikof, 1997, pág. 7). En este sentido, Habermas (1997) y Fraser (1997) vinculan lo “público como foro de expresión, de formación de opinión pública resultante de la reflexión, confrontación y consensos; lo público como ámbito de los intereses colectivos y espacio de deliberación sobre el bien común” (citado por Pinilla & Muñoz, 2008). Así, lo público en sintonía con la participación reúne 3 sentidos: el bien común, autodeterminación y accesibilidad general (abierto).

Entonces, definir el concepto de “Asuntos Públicos” no es algo sencillo, ya que aún existe el debate sobre este en diversos ámbitos como el: jurídico, filosófico y político. No obstante, para efectos de esta investigación se define a los Asuntos Públicos como: ***el conjunto de intereses, necesidades y problemas, que afectan a las y los ciudadanos en su vida social, cultural, ambiental, política y económica, demandando la intervención directa de las***

instituciones y servidores públicos, así como de la participación activa de la ciudadanía²⁵ para diseñar e implementar acciones fundamentadas en la justicia social que garanticen el ejercicio democrático, el bienestar social y calidad de vida²⁶ de la población²⁷.

Pero, ¿A qué tipo de participación nos referimos cuando hablamos de los asuntos públicos? De acuerdo con Estrada, Madrid, & Marina (2000) existen 4 formas de participación:

Participación Social: es refiere al agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus propios intereses, en otras palabras, es tomar parte en aquellas actividades de nuestra vida cotidiana, por ejemplo, cuando pertenecemos a un equipo de futbol o asistimos a ritos religiosos. Aquí la figura principal no es el Estado sino las instituciones sociales (Estrada, Madrid, & Marina, 2000; Universidad de los Andes Colombia, 2019).

Participación Comunitaria: son acciones de las y los ciudadanos para dar solución a las necesidades de su vida cotidiana, las cuales, pueden contar o no con la presencia del Estado (solamente se espera recibir apoyo asistencial del Estado), dicho de otra manera, son acciones solidarias con otros que se vinculan con la responsabilidad social, por ejemplo, cuando ayudamos a aquellas personas que sufren daños materiales a causa de un sismo (Estrada, Madrid, & Marina, 2000; Universidad de los Andes Colombia, 2019)..

Participación Política: es aquella destinada a elegir candidatos de representación política, es decir, son acciones en donde las y los ciudadanos exteriorizan sus opiniones, demandas y necesidades hacia los tomadores de decisiones para influir en las decisiones y ejecución de

²⁵ En este sentido, es necesario promocionar la participación de las y los jóvenes antes de consolidar su mayoría de edad con la finalidad de que sean conscientes de la importancia de corresponsabilizarse en los asuntos públicos. Por otro lado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34°. establece que “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años. II. Tener un modo honesto de vivir.

²⁶ Rubí señala que hablamos de “Bienestar social” al conjunto de acciones públicas y privadas por lograr niveles de vida dignos para todos, pero principalmente alude a la posesión de recursos económicos, más no en la satisfacción individual de las necesidades sociales, por ejemplo, podemos tener acceso a la alimentación, pero esta no garantiza que lo que consumimos nos aporte los nutrientes necesarios para nuestro desarrollo, por el contrario, la expresión “Calidad de Vida” se posiciona por encima de obtener un nivel de vida económico, en la que no solo dará respuesta a las necesidades materiales y económicas, sino también a las emocionales y sociales (relación interna y externa) (Rubí, 1991, págs. 27-28).

²⁷ Elaboración propia con datos de Viveros, 1997; Sepulveda, 2014; México, Ley y derecho, 2016; Huerta, 2019.

políticas por parte de estos. De acuerdo con Sandoval y Hatibovic (2010) la participación política se puede dividir en convencional y no convencional; la primera refiere “a las formas tradicionales de acción ciudadana destinadas a influir en la elección de gobernantes y en las decisiones que éstos pueden tomar y, la manera en que el ciudadano exterioriza su participación es mediante el voto, la promoción de algún candidato o su pertenencia a un partido político”; la segunda es aquella que alude “al conjunto diverso de acciones voluntarias destinadas a influir directa o indirectamente en resoluciones que afectan a distintos ámbitos de la vida social y cultural”, la cual se exterioriza a través de marchas, movilizaciones u acciones de desobediencia civil (Estrada, Madrid, & Marina, 2000; citado por Sánchez & Leyva, 2015, pág. 12).

Participación Ciudadana: la participación ciudadana es el derecho y la oportunidad colectiva y personal que tienen las y los ciudadanos en manifestar sus demandas e intereses a través de actos y actitudes legales, a fin de influir en la formulación y toma de decisiones en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los miembros de una sociedad. El fin de la participación ciudadana es que las demandas de las y los ciudadanos sean escuchadas por los gobernantes para propiciar una serie de condiciones que favorezcan el desarrollo óptimo del ser humano en un espacio-tiempo (Elice Navarro, citado por Sánchez & Leyva, 2015, pág. 7; Richter, 2014; Vidal, 2015).

Por consiguiente, para poder aproximarnos a la participación en los asuntos públicos, es necesario referir a la participación ciudadana, ya que esta permite la intervención de las y los ciudadanos en la esfera pública, con objeto de mejorar sus niveles socioeconómicos y políticos. Además, la participación ciudadana incluye la intervención en los asuntos sociales, económicos, ecológicos, educativos, etc., de manera individual o grupal.

Al respecto, Menéndez Alzamora define la participación ciudadana como “el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afecta (citado por Richter, 2011, pág. 77). Por otro lado, Taguenca (2015) afirma que la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos dentro del espacio público estatal y no estatal, y que puede ser entendida como asunto público desde dos puntos de vista;

el primero refiere al involucramiento del individuo o colectividad en el espacio público y la segunda a la comunidad política²⁸. Este tipo de participación como asunto público permite el crecimiento y el desarrollo de las sociedades actuales.

Para el gobierno de la CDMX, “la participación ciudadana se entiende como el derecho a intervenir y participar de manera individual o colectiva en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y actos de gobierno. La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital” (Congreso de la Ciudad de México, 2019).

Alicia Ziccardi (2004), señala que para mejorar las relaciones entre sociedad y gobierno es necesario fomentar instrumentos y espacios de participación ciudadana desde el ámbito local²⁹, que permita corresponsabilizarlos en las decisiones e intereses colectivos, más allá de los procesos de elección a cargos públicos. Entonces, la participación ciudadana se conceptualiza como el proceso que incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones y requiere de compromiso, deliberación pública, interacción social y respeto por el pluralismo. La autora, enfatiza la importancia del ciudadano en participar en los asuntos de carácter público para representar los intereses de un conjunto de ciudadanos en un espacio-tiempo determinado. De este modo, la participación ciudadana se diferencia de los otros tipos de participación por su capacidad de influir y definir el rumbo de los asuntos públicos (Ziccardi, 2004; Sánchez, 2009). Por otro lado, Nuria Cunill, señala que la participación ciudadana no solo se limita a lo estatal, sino que es un medio de fortalecimiento de la sociedad civil para ser parte de las funciones y decisiones que tradicionalmente fueron limitadas al gobierno, permitiendo redistribuir el poder a favor de los sujetos (citado por Sánchez, 2009).

²⁸ Es toda la sociedad que se organiza para lograr el bien común y el desarrollo de sus miembros. Surge cuando los individuos son conscientes que de manera individual no pueden lograr sus objetivos y necesidades, y por consiguiente se organizan para lograr el bien común.

²⁹ Tocqueville afirmaba que el espacio local era la mejor escuela de democracia, ya que los ciudadanos al participar en los asuntos locales, comprenden de mejor forma sus derechos y responsabilidades, entienden las reglas del juego y se otorga respeto a las instituciones.

En resumen, la participación ciudadana permite:

- Desde el ámbito político, ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades y demandas de los ciudadanos, favoreciendo una mayor eficacia y eficiencia en la intervención pública.
- Profundiza los valores democráticos, haciendo partícipe a los ciudadanos en la toma de decisiones. En pocas palabras, a comprometerse en la vida pública.
- Permite planificar las acciones que van a emprenderse dentro del ámbito territorial y competencial de las administraciones públicas.
- Favorece una adecuada asignación de los recursos públicos a las necesidades y demandas que son consideradas prioritarias de manera conjunta entre los gobernantes y las y los ciudadanos.
- Permite incluir a diferentes y variados segmentos de la población con intereses y reivindicaciones diversas.
- Permite adquirir un mayor nivel de consenso en la aplicación de los programas públicos y reduce las posibilidades de fracaso.
- Permite establecer acertadamente las aspiraciones de las y los ciudadanos al incorporarlos al proceso decisional (Taguenca, 2015, págs. 32-33).

En este sentido, las y los ciudadanos mexicanos en un gobierno democrático son sujetos de derechos y obligaciones, de modo que pueden ejercer su participación activa en la toma de decisiones de los asuntos públicos de su Estado-nación a través de los mecanismos establecidos por la ley (Fernández, 2015).

Sin embargo, participar en los asuntos públicos no es algo que sea del mayor interés en las y los mexicanos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2012), el 56.61 % de los encuestados señaló estar pocamente interesado en los problemas de su comunidad, el 41.10 % algunas veces ha participado en la solución de los problemas de su comunidad, el 77.73 % considera que los problemas de la sociedad deben de ser resueltos con la participación de la sociedad y el gobierno. No obstante, el 55.70 % considera que los ciudadanos poco pueden influir en las decisiones de gobierno, y el 42.7 % piensa que en el futuro tendrá más posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.

Al respecto, Ricardo Raphael afirma que “lo peor que le puede suceder a un país que se considera democrático, es tener a una población que no se interese ni participe en los asuntos públicos, ya que únicamente la clase gobernante es quien decide el rumbo del país”, no obstante, este desinterés no es fortuito, Albert O. Hirschman advierte que en la medida en que sentimos que no nos toman en cuenta o no se escucha nuestra opinión, nos desinteresamos más y más en los asuntos públicos (citado por Richter, 2011, págs. 82-83).

Al considerar que el ámbito local es el mejor lugar para que la participación se haga efectiva, surge el interés de analizar las formas, niveles y significados de la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, contribuyendo al desarrollo de ideas que incrementen la participación desde este ámbito. Así como transitar de relaciones de desconfianza entre instituciones y jóvenes, hacia relaciones de confianza, credibilidad y honestidad. Esto es, las juventudes mexicanas se pueden constituir como un grupo social estratégico para generar una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Para resumir, son pieza clave para el desarrollo social, económico, cultural y político del país, pero es un proceso que reclama tiempo, recurso, esfuerzo, un entorno saludable y una corresponsabilidad entre las juventudes, el gobierno, la iniciativa privada y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, actualmente existen grandes obstáculos para que las y los jóvenes participen en lo local, primeramente porque nuestros gobernantes e instituciones poco se han preocupado por acercar a este grupo en la toma de decisiones (poca oferta), puesto que en ocasiones solo se crean formas de participación para legitimar sus decisiones y, segundo, por la falta de reclamo de las y los jóvenes por ser tomados en cuenta. Este alejamiento entre juventudes-gobierno se ve claramente en los altos niveles de abstencionismo en los procesos electorales, en el incremento de apatía por involucrarse en los temas decisivos de su vida y por el grado de desconfianza hacia las instituciones de gobierno. En concreto, cada vez es más frecuente ver a un país (México) con menor participación de personas jóvenes en los asuntos públicos y sin representatividad social, cuando paradójicamente su mayor composición es joven (Ziccardi, 2004; Sánchez, 2009).

Para acercar y corresponsabilizar a las juventudes en los asuntos públicos, primero deben ser reconocidos por parte de la sociedad, las instituciones y el gobierno como sujetos de derechos

y como un grupo social estratégico para el cambio social. Segundo, es necesario crear nuevos espacios e instrumentos de participación. Tercero, se deben sumar esfuerzos por capacitar a las juventudes para que se involucren en la vida democrática del país y que el gobierno les genere credibilidad a través de sus buenas prácticas (honesto, eficiente, democrático). También, algo que deben recordar las y los jóvenes, es que los espacios y mecanismos de participación se conquistan y se hacen hacer valer frente a una institución. Al respecto, Martí, Vilaregut & Viejo (2009) señalan; “Sin la aspiración o la capacidad de incidir desde la ciudadanía en la toma de decisiones del ámbito público y en valores de la sociedad, no reconocemos cualquier experiencia como participación ciudadana” (pág. 13).

Por tanto, surge la necesidad de diseñar estrategias que promuevan la participación activa de las y los jóvenes en los asuntos públicos, pero que partan de un plano de horizontalidad, igualdad, corresponsabilidad, inclusión e integración. Hoy, se tiene el reto de consolidar la participación ciudadana juvenil desde 2 vertientes:

1. Es necesario diseñar estrategias que promuevan la participación de las y los jóvenes antes de consolidar su mayoría de edad con la finalidad de que sean conscientes de la importancia de corresponsabilizarse en los asuntos públicos. Esto implica asumir que el concepto de participación ciudadana no se reduce al sufragio.
2. Es importante proponer estrategias que fortalezcan, desarrollen y promuevan espacios físicos-virtuales y mecanismos innovadores de participación ciudadana que reconozcan a las y los jóvenes como agentes estratégicos para el cambio social. De tal suerte, que se permita su acceso a la toma de decisiones relativas a los temas de interés público, a fin de obtener un bienestar y reducir la incertidumbre que los invade.

Vázquez (2011) señala que, “si se escucha y se hace partícipes a las y los jóvenes en los asuntos públicos, podrían romper la pobreza intergeneracional, promocionar los valores democráticos, construir una sociedad más justa, movilizar las demandas de las y los ciudadanos hacia la autoridad pública y constituirse como actores estratégicos para el desarrollo social y económico” (pág. 50).

Por último, el actual gobierno, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, menciona que no basta con que la sociedad esté informada y atenta, sino que debe participar e involucrarse

en las decisiones relevantes de sus representantes, esto significa que se debe borrar la separación entre el pueblo y el gobierno y, para ello, el gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones sobre los asuntos de interés regional o local y someterá a veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren. Evidentemente, esta es una gran tarea que deberá ser evaluada constantemente para medir el grado de involucramiento de las juventudes en las decisiones colectivas.

a) Marco Jurídico de la Participación Ciudadana para la Ciudad de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6° establece el derecho de información, en el artículo 8°, el derecho de petición, en el artículo 26°, se menciona que el Ejecutivo determinará los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y en los artículos 9° y 35° fracción III, se expresa el derecho a la asociación y participación en asuntos políticos y públicos del país (H. Congreso de la Unión, 2019).

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública aprobada en Portugal en 2009, establece el derecho de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública. En su artículo 6° establece:

“La participación ciudadana en la gestión pública constituye de forma simultánea para los ciudadanos y las ciudadanas:

- a. Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública.
- b. Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos” (CLADE, 2009).

En el caso de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), en el artículo 25° señala:

“Las y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en

la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa reconocidos por esta Constitución. Dichos mecanismos se podrán apoyar en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación”.

Por otro lado, el artículo 56°, refiere a la participación ciudadana en las Alcaldías y en su fracción I establece:

“Las y los integrantes de las alcaldías garantizarán la participación de las y los habitantes de la demarcación territorial en los asuntos públicos que sean de su interés, a través de los mecanismos de participación ciudadana que reconoce esta Constitución y la ley de la materia” (H. Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016).

En relación con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en los artículos 362°, 363°, 364° y 365°, menciona que el gobierno debe garantizar la plena participación de las sociedades en los procesos de decisión de la CDMX (IECM, 2018).

Por último, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México tiene por objeto:

- Instituir, incentivar y reconocer las diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Establecer y regular los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública.
- Fomentar la inclusión ciudadana, así como respetar y garantizar la participación ciudadana.
- Establecer las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana (Congreso de la Ciudad de México, 2019, art. 1).

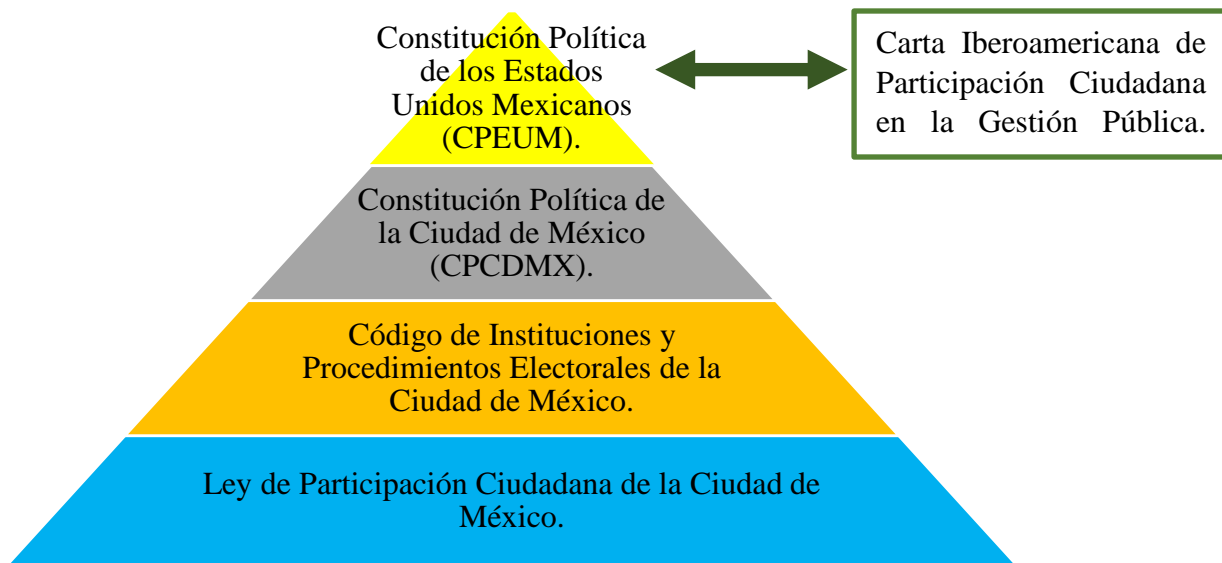


Ilustración 5. Marco jurídico de la Participación Ciudadana para la Ciudad de México. Elaboración propia con datos del IECM (2018).

2.4.1 Mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

De conformidad con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (promulgada el 12 de agosto de 2019) en su artículo tercero establece que “La participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos”.

Asimismo, establece 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana divididos en: democracia directa³⁰, democracia participativa³¹ e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública.

³⁰ Artículo 16. La democracia directa es aquella por la que la ciudadanía puede pronunciarse, mediante determinados mecanismos en la formulación de las decisiones del poder público (Congreso de la Ciudad de México, 2019).

³¹ Artículo 17. La democracia participativa es aquella que reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria. La participación se da en la intervención tanto de las decisiones públicas que atañen el interés general como de los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

a) Democracia directa.

Iniciativa ciudadana: es un mecanismo por el cual, la ciudadanía presenta un proyecto de creación, modificación, reforma, abrogación o derogación de ley ante el Congreso. Sin embargo, no es objeto de iniciativa ciudadana la materia tributaria, penal y que contravenga los derechos humanos.

Para que una iniciativa sea sujeta de estudio, dictamen y votación por parte del Congreso requiere:

- Nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo de 0.13 % de las personas inscritas en la lista nominal de electores de la CDMX. Si la iniciativa ciudadana cuenta con el 0.25 % de las firmas de las personas inscritas en dicha lista y, es presentada en el día de la apertura del período ordinario de sesiones, tendrá carácter de iniciativa preferente.
- La presentación de iniciativa (debe cumplir los principios básicos de técnica jurídica que señalan tanto la Ley Orgánica como el Reglamento del Congreso).

Cuando se presenta una iniciativa ciudadana se hará del conocimiento del Pleno y se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de las Comisiones referentes al tema. Las comisiones ciudadanas deberán resolver la procedencia de la iniciativa en los siguientes quince días hábiles de su presentación (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 28-36).

Referéndum: se refiere al mecanismo por el cual, la ciudadanía aprueba las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las disposiciones que sea de competencia general del Congreso. Esta puede solicitarse por:

- Dos terceras partes de los integrantes del Congreso.
- Al menos 0.4 % de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la CDMX.

De igual forma, el artículo 18, establece que la democracia representativa es aquella mediante la cual el ejercicio del poder público se da a través de representantes electos por voto libre y secreto, los cuales fungen como portavoces de los intereses generales, dentro de un marco de reglas y mecanismos institucionales.

En el último caso, cuando el órgano electoral se cerciore del cumplimiento de los requisitos de procedencia mediante la plataforma del Instituto o de manera presencial, las comisiones del Congreso darán resolución a la propuesta, la cual puede ser: aprobado, modificado o rechazado. En caso de procedencia, el referéndum deberá iniciar con la convocatoria que emita el Congreso en un término de noventa días antes de efectuarse el mismo.

El referéndum se llevará en el día y hora señalada por el Congreso y deberá permitir votaciones presenciales y digitales mediante la plataforma del Instituto. Si la participación total corresponde a una tercera parte de las personas inscritas en la lista nominal, el referéndum será vinculante. Y, las decisiones legislativas en las materias de derechos humanos, penal o tributaria no serán sometidas a referéndum (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 37-43).

Plebiscito: se refiere al mecanismo por el cual, la ciudadanía tiene el derecho a ser consultada para aprobar o rechazar decisiones públicas que sean competencia de las personas titulares de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías. Esta puede solicitarse por:

- La persona titular de la Jefatura de Gobierno.
- Una tercera parte de las y los Diputados que integran el Congreso.
- Dos terceras partes de las Alcaldías.
- El 0.4 % de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la CDMX.

En el caso de la solicitud por ciudadanos, la persona titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías, contarán con 30 días naturales para aprobar, rechazar o modificar la propuesta sometida a plebiscito.

Si el plebiscito se lleva a cabo, el proceso es casi similar al referéndum; la persona titular de la Jefatura de Gobierno o la Alcaldía, tendrán noventa días naturales para expedir la convocatoria antes de su realización y tendrá carácter vinculatorio si la participación total corresponde a una tercera parte de las personas inscritas en la lista nominal del ámbito respectivo (las decisiones legislativas en materia penal, fiscal o tributaria no serán sometidas a plebiscito) (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 44-49).

Consulta ciudadana: es el mecanismo por el cual, se somete a consideración de la ciudadanía un asunto relevante mediante foros, preguntas directas o algún otro. Esta puede ser solicitada por:

- Autoridad responsable.
- El dos por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito territorial.

La solicitud será presentada ante la autoridad responsable de la materia de consulta y, si procede, se realizarán acciones dentro de un lapso de 30 días antes de la realización de la consulta, la cual, será vinculante si cuenta con la participación de al menos quince por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

La consulta ciudadana podrá ser dirigida a:

- Habitantes en la Ciudad de México.
- Habitantes de una o varias demarcaciones territoriales.
- Habitantes de una o varias unidades territoriales.
- Habitantes de cualquier ámbito territorial.
- Las Comisiones de Participación Comunitaria de una o varias unidades territoriales (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 50-52).

Consulta popular: es el mecanismo por el cual, el Congreso somete a consideración de la ciudadanía en general un asunto relevante y trascendental por medio de preguntas directas.

Esta puede ser solicitada por:

- La persona titular de la Jefatura de Gobierno.
- Una tercera parte de los integrantes del Congreso.
- Una tercera parte de las Alcaldías.
- Al menos dos por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la CDMX.
- El equivalente al diez por ciento de las asambleas ciudadanas.
El equivalente al diez por ciento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

- Las solicitudes de Consulta Popular deberán ir de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros. Si la solicitud fue presentada por la ciudadanía y aprobada por el Congreso, el Instituto Electoral en un término de 72 horas integrará una Comisión Provisional para la elaboración de las preguntas a consultar (misma que deberá aprobar el Instituto Electoral). Finalmente, la Consulta Popular se realizará el mismo día de la jornada electoral local y será vinculante si cuenta con al menos el quince por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 53-60).

Revocación de mandato: en esta, la ciudadanía decide que una persona representante de elección popular termine o no, de forma anticipada el ejercicio del cargo para el cual fue electa.

El Instituto Electoral es la única entidad facultada para el desarrollo de la revocación de mandato y, la ciudadanía tiene el derecho a solicitarlo con el diez por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico respectivo. La consulta para la revocación de mandato sólo procederá una vez y deberá de transcurrir al menos la mitad de la duración del cargo de la representación popular que se trate. El Consejo General del Instituto Electoral será quien de resolución para la revocación de mandato, mientras que el Instituto Electoral organizará dicho proceso. Los resultados del proceso de consulta serán vinculantes si participa al menos el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo y que de estas, el sesenta por ciento esté a favor de la revocación (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 60-72).

b) Democracia Participativa.

Colaboración ciudadana: se refiere al trabajo conjunto entre los habitantes de la CDMX, organizaciones ciudadanas o los sectores sociales con las dependencias de la administración pública central o en las demarcaciones, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

Lo anterior, se solicitará por medio de un registro a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad de México o por un escrito que incluirá: nombre, teléfono, correo electrónico, domicilio, firma de los ciudadanos solicitantes y la aportación que se ofrece o las tareas a aportar. Y, la autoridad competente tendrá un lapso no mayor a diez días naturales para aprobar, rechazar o modificar la colaboración ofrecida (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 73-75).

Asamblea ciudadana: son el máximo órgano de decisión comunitaria integrado por habitantes y vecinos de cada unidad territorial en que se divide a la Ciudad. Son de carácter público y abierto en el que se emitirá opiniones, evaluará programas, políticas y servicios públicos aplicados por las autoridades de su demarcación territorial y del Gobierno de la Ciudad de México en el ámbito territorial. Podrán participar:

- Las personas ciudadanas que cuenten con credencial de elector (tendrán derecho a voz y voto).
- Personas de 16 y 17 años (tendrán derecho a voz y voto con su Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identificación Personal que acrediten su pertenencia al ámbito territorial a participar).
- Niños, niñas y personas jóvenes menores de 18 años (derecho a voz).
- Personas congregadas por razón de intereses temáticos sectoriales o cualquier otro, a título personal, cuyo domicilio corresponda a la unidad territorial en la que se efectue la asamblea.

Las funciones de una asamblea ciudadana son:

- Fomentar la democracia, la formación cívica y la participación ciudadana entre las personas habitantes de la unidad territorial.
- Promover la organización democrática de las personas para la toma de decisiones, deliberación sobre asuntos comunitarios y resolución de problemas colectivos de su unidad territorial.
- Establecer comisiones temáticas en materia de Vigilancia; diagnóstico participativo, proyectos, planeación participativa y desarrollo comunitario.
- Aprobar o modificar el programa general de trabajo de la Comisión de Participación Comunitaria.

- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre sus actividades, comisiones y la Comisión de Participación Comunitaria.
- Diseñar y aprobar diagnósticos y propuestas de desarrollo integral, presupuesto participativo, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas y otros a desarrollarse en su unidad territorial, con acompañamiento de instituciones públicas educativas y de investigación (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 76-82).

Comisiones de participación ciudadana: en cada unidad territorial se elegirá un órgano de representación ciudadana denominado “Comisión de Participación Comunitaria”, la cual estará conformada por:

- Nueve ciudadanos (cinco de distinto género a los otros cuatro), quienes tendrán un carácter honorífico, no remunerado y con tres años en el cargo (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 83-108).

Coordinadora de participación comunitaria: es la instancia de coordinación comunitaria en cada una de las demarcaciones, entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. La coordinadora será aquella que represente cada Comisión de Participación Comunitaria a la que corresponda, la cual, estará en el cargo por un año sin posibilidad de reelección.

De entre sus funciones se encuentra:

- Opinar sobre los programas y políticas de su demarcación.
- Informar a las autoridades de las Alcaldías sobre los problemas de su demarcación.
- Proponer soluciones para los problemas de su demarcación.
- Conocer y opinar sobre el Programa de Gobierno de las Alcaldías y los Programas Parciales de su ámbito territorial (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 113-115).

Presupuesto participativo: instrumento en el que la ciudadanía hace valer su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad para mejorar cada unidad territorial (orientado principalmente al fortalecimiento y desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.)

mediante la propuesta de proyectos específicos (el monto asignado al presupuesto participativo correspondiente al cuatro por ciento del presupuesto total anual de cada demarcación) (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 113-136).

Proceso del presupuesto participativo:



Ilustración 6. Proceso del presupuesto participativo. Elaboración propia con datos del Congreso de la Ciudad de México, 2019, art. 120).

Organizaciones ciudadanas: son aquellas personas morales sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su ámbito de actuación esté vinculado con el interés público en alguna unidad territorial de la CDMX.
- Que su objeto social contemple la participación ciudadana o la democracia.

Algunos de los derechos de las organizaciones ciudadanas son:

- Obtener su registro como organización ciudadana ante el Instituto Electoral y en la Plataforma del Instituto.
- Participar activamente en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de participación ciudadana.
- Participar en las reuniones de las asambleas ciudadanas (a través de un representante).
- Presentar propuestas para las decisiones, planes, políticas, programas y acciones de los órganos de gobierno.
- Participar, a invitación y en coordinación con el Instituto Electoral, en los programas de educación cívica, capacitación, asesoría y evaluación (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 109-112).

c) Instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública.

Audiencia pública: instrumento por el cual, los habitantes, las organizaciones ciudadanas y los sectores sociales dialogan con la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías sobre la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales en cada espacio-tiempo.

Este instrumento permite:

- Proponer determinados acuerdos o actos.
- Recibir información sobre el actuar de los órganos que integran la administración pública.
- Evaluar los programas y actos de gobierno junto a las autoridades.

Los que pueden solicitar una audiencia pública son:

- Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.
- Representantes de los sectores de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios, de bienestar social, ecológicos y demás grupos sociales, sectoriales o temáticos organizados.
- Las personas representantes populares electas en la Ciudad (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 137-144).

Consulta pública: es aquella en donde la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías, consultan de manera directa a los habitantes de una determinada área geográfica con objeto de conocer sus opiniones sobre un tema en particular (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 145-148).

Difusión pública: las autoridades de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías están obligadas a ejecutar un programa que difunda las acciones y funciones a su cargo. Las dependencias de la administración pública de la Ciudad serán las encargadas de dicha difusión (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 149-152).

Rendición de cuentas: es el derecho de la ciudadanía de solicitar y recibir de las autoridades los informes generales y específicos de su gestión, a fin evaluar su desempeño. En la

plataforma digital del Gobierno de la Ciudad se deben generar los mecanismos necesarios para facilitar la búsqueda de la información anteriormente señalada.

La Asamblea de Rendición de Cuentas podrá ser convocada por:

- Por lo menos cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate;
- Cualquier persona que recabe el diez por ciento de la lista nominal de electores de las personas ciudadanas que residan en el ámbito territorial.
- Por la persona funcionaria pública representante de alguna de las autoridades que señale la ley de participación ciudadana de la CDMX (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 153-159).

Observatorios ciudadanos: son órganos plurales, autónomos, independientes y especializados de participación que, coadyuban al fortalecimiento de las políticas y acciones de gobierno en beneficio social.

De entre sus principales objetivos se encuentran:

- Promover y canalizar la reflexión, el análisis y la construcción de propuestas en torno a las diferentes políticas y temas de la vida pública, haciendo posible una mayor corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, armonizando con ello los intereses individuales y colectivos.
- Vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a diversos temas.
- Monitorear, evaluar o controlar un fenómeno social de carácter público de trascendencia general.
- Servir de apoyo especializado para la realización de otros mecanismos de democracia directa e instrumentos democracia participativa (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 160-164).

Recorridos barriales: es un instrumento que les permite a la ciudadanía tener un mayor contacto con las autoridades, a fin de verbalizar sus opiniones respecto a los servicios públicos e incluso, ahí mismo, se puede solicitar una audiencia pública. Por su parte, las personas titulares de las Alcaldías tienen la obligación de realizar los recorridos para conocer

las problemáticas específicas de cada comunidad (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 165-166).

Red de Contralorías Ciudadanas: es el instrumento en donde la ciudadanía en general, de forma voluntaria y honorífica, colabora con la administración pública de la CDMX para vigilar, supervisar y garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia del gasto público (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 167-181).

De la Silla Ciudadana: es el instrumento de participación ciudadana que le permite a la ciudadanía intervenir con derecho a voz en las sesiones de Cabildo de la CDMX y de los Concejos de Alcaldías en las demarcaciones territoriales (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 182-183).

De la construcción de ciudadanía: conjunto de prácticas que reconocen los derechos, deberes y adquisición de valores cívicos por parte de las personas en la CDMX con objeto de participar en la toma de decisiones. En este sentido, el artículo 187 establece que es derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes participar en la toma de decisiones públicas que les afecten o sean de su interés (Congreso de la Ciudad de México, 2019, arts. 184-187). Además, se hará uso de plataformas digitales (principalmente de la plataforma de participación ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México y la del IECM) para que la ciudadanía participe en algunos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. Así como interactuar con las autoridades, vecinos y habitantes de la CDMX.

2.5 Movimientos juveniles impulsores del cambio social.

“La juventud tiene su lucha que es derribar las oligarquías entregadoras, a los conductores que desorientan y a los intereses extraños que nos explotan”
Jauretche Arturo.

Dentro de las diversas acepciones expresadas, parto de que, a través del aprovechamiento de las potencialidades de las juventudes y la conquista de sus derechos, estos se pueden considerar como actores estratégicos para el cambio social, por lo cual, considero importante mostrar como las juventudes mediante movimientos sociales juveniles³² han intentado producir cambios en lo económico político y social, ante un gobierno incapaz de satisfacerlos. Buscando poner en duda si realmente las y los jóvenes son apáticos, poco participativos y ajenos a los problemas sociales, o si ante este panorama adverso las juventudes son pieza fundamental por mejorar las condiciones de vida, no solo de las generaciones presentes sino también de las futuras.

A continuación, mencionaré tres movimientos juveniles en México que a mi parecer demuestran el ímpetu y anhelo de las y los jóvenes por lograr un cambio social. Lo siguiente no tiene como objetivo desarrollar polémica sobre las diferentes visiones alrededor de cada movimiento juvenil, sino por el contrario, trata de visibilizar el grado de organización, participación y movilización que pueden lograr las juventudes con objeto de mejorar sus condiciones de vida. Esto contribuye a fundamentar las visiones que colocan a las y los jóvenes como actores protagonistas del cambio social, teniendo en cuenta que, después de la segunda mitad del siglo XX han luchado contra un sistema que trata de mantenerlos en la esfera de lo invisible.

“La generalización de la rebelión juvenil y su organización en movimientos contestatarios de diversa índole se ha considerado como una de las manifestaciones externas de la crisis latente en las sociedades industriales” (Marcuse, 1970, citado por Elva, 2013, pág 2).

³² “Un movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, pág. 255).

a) Movimiento estudiantil de 1968.

Los años sesenta y setenta del siglo XX, se posicionan como un período emblemático en donde las juventudes demostraron su capacidad de participación, organización, solidaridad, cohesión y espíritu revolucionario. En ese momento, las crecientes movilizaciones de las juventudes en diferentes partes del mundo estaban en auge; la juventud francesa apuntaba al mejoramiento de la calidad de vida y principalmente al ámbito laboral (mayo francés 1968), en Estados Unidos, los jóvenes de Berkeley alzaron la voz a favor de la libertad de expresión y la paz, en tanto que, en Panamá, estos se manifestaron en contra de las bases militares estadounidenses, en España, surgen manifestaciones en contra del sistema dictatorial que se vivía y, en China, miles de jóvenes se suman a la Revolución Cultural. Además de un sinnúmero de movilizaciones en países como: Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, India y Turquía (Moctezuma, 2008; Elva, 2013).

Sumado a lo anterior, se viven importantes sucesos, que, de cierto modo, dan vida a los movimientos juveniles, como la protesta contra la guerra de Vietnam, la lucha de los afroamericanos por sus derechos, la revolución cubana, la tensión existente por la Guerra Fría y el auge de las teorías marxistas. En definitiva, los movimientos juveniles de ese momento, tenían algo en común, su posicionamiento en contra de los regímenes imperialistas y coloniales y, el deseo de construir una sociedad más justa, equitativa, y pacífica. El mensaje de las y los jóvenes era claro, ya no querían vivir en un mundo tenso, represivo y en constante guerra (Moctezuma, 2008; Elva, 2013).

En este contexto, ¿Qué pasaba en México respecto a las juventudes? ¿En qué consistió el Movimiento del 68? y ¿Qué se consiguió con las movilizaciones de ese tiempo?

Antes de 1968, en diferentes universidades del interior de la República (Michoacán, Durango, Sinaloa, Puebla y Tamaulipas) existieron movilizaciones estudiantiles por mantener vivas sus escuelas, conservar las cuotas, por otorgar la libertad a presos políticos y por el rechazo a los actos de represión por parte del gobierno. Todos estos sucesos llevaron a construir una juventud más consciente de lo que querían para su sociedad, lo cual estaba en conflicto con el entonces gabinete del presidente Gustavo Díaz Ordaz, que se caracterizaba por ser autoritario, rígido y con falta de comprensión de los fenómenos sociales (Moctezuma, 2008). Entonces, el Movimiento Estudiantil de 1968 se constituyó como un movimiento que

reclamó democracia en el país, frente a un gobierno autoritario, represor e ineficaz. El Movimiento tiene su antecedente el 22 de julio a causa de un conflicto (resultado de un partido de fútbol americano) entre los alumnos de la vocacional 2 y la preparatoria privada Isaac Ochoterena (incorporada a la UNAM) en el Distrito Federal, que ocasionó la intervención de granaderos que pretendían resolver el conflicto a través del uso de la fuerza. Evidentemente, tal suceso causó indignación entre los estudiantes, produciendo que el 29 de julio, algunas escuelas se declaren en huelga (por ejemplo, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas) y realicen un mitin hacia el Zócalo, sin embargo, son interceptados por un grupo de granaderos originando un conflicto por largas horas.

La indignación por la salvaje represión hacia las y los jóvenes se acentuaba, llegando a sensibilizar diversos sectores de la sociedad. El entonces rector de la UNAM, el ingeniero Javier Barros Sierra, llamó a defender la autonomía de la Universidad, el derecho de pensamiento, de libertad y de expresión. Por su parte, el IPN, la ENAH, la Escuela de Agricultura de Chapingo, La Salle, la Universidad Iberoamericana, el Colegio de México, universidades de provincia y la UNAM, generalizan la huelga y se empieza a gestar el Consejo Nacional de Huelga (CNH). El 4 de agosto, el CNH presenta al presidente Ordaz un pliego petitorio de 6 puntos:

1. “Libertad de todos los presos políticos (estudiantes y activistas).
2. Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
3. Desaparición del cuerpo de granaderos.
4. Destitución de los jefes policiacos.
5. Indemnización a las víctimas de los actos represivos,
6. Deslinde de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades por medio de la policía, granaderos y ejército” (Moctezuma, 2008, pág. 323).

La organización, cohesión y activismo de las y los estudiantes era asombrosa e hicieron extensivo el movimiento por medio de brigadas de información, a fin de que la sociedad mexicana hiciera suyas las demandas estudiantiles.

Las Olimpiadas de 1968 con sede en México se acercaban y el gobierno tenía que actuar rápidamente para desaparecer el movimiento. El 2 de octubre, Gustavo Díaz Ordaz y Luis

Echeverría (Secretario de Gobernación) haciendo uso del batallón Olimpia (batallón creado para mantener el orden de los juegos Olímpicos) dieron origen a la brutal masacre contra las juventudes. Este batallón vestido de civil y usando un guante blanco se encontraba vigilando a los estudiantes desde el edificio Chihuahua y aproximadamente a las 6:20 pm, cuando el mitin concluía, en el cielo se veía caer una bengala de color rojo, esa era la señal que daba inicio a los disparos hacia toda persona que estuviera en la concentración. Los estudiantes fueron asesinados (no se conoce una cifra exacta) y los que sobrevivieron fueron encarcelados (Moctezuma, 2008).

Es así, que surge una etapa negra en la historia mexicana, a tal grado que es posible hablar de un antes y un después del 68. Pero señalar este movimiento es ilustrar, reconocer y demostrar el nivel de organización, cohesión, compromiso e ímpetu que poseen las y los jóvenes por crear mejores condiciones de vida y movilizar no solo a sus pares, sino a diversos sectores de la sociedad. Algunos jóvenes, visualizamos ese suceso como un recordatorio que demuestra lo que podemos lograr si nos unimos, trabajamos y aspiramos a la justicia social, los derechos humanos, la igualdad y el bienestar social.

b) Movimientos sociales en la UNAM 1986-1999: *Experiencia de las y los jóvenes de la Escuela Nacional de Trabajo Social.*

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a lo largo de su historia ha permanecido pública y autónoma, gracias a los esfuerzos de alumnos, académicos y sociedad civil que han estado en pie de lucha para que permanezca de esa manera.

En los años 1986 y 1999 del siglo pasado, la UNAM fue testigo de dos momentos de lucha por mantener a la Universidad autónoma, gratuita y pública. El primero de ellos, surge como respuesta de las y los estudiantes por frenar la modificación a sus documentos básicos para incrementar las cuotas estudiantiles³³.

Ante este hecho, se constituye el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y se desarrollan asambleas Inter facultadas en escuelas y facultades, donde los estudiantes buscaron hacerle

³³ En este contexto, hay quienes señalan que la modificación de los documentos básicos tenía como objetivo la privatización de la Universidad, por el contrario, existe otra visión que expresa que su fin era corresponsabilizar a los estudiantes con su educación.

frente a estas reformas. El mensaje era claro, “la defensa de la universidad como pública, autónoma y gratuita”.

Las asambleas se llevaron a cabo en el Auditorio Justo Sierra, conocido como *Che Guevara* (ubicado en la Facultad de Filosofía), después, los representantes llevaban la información a su respectiva Escuela o Facultad para la realización de asambleas internas. Por su parte, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), también mantenía este proceso para la difusión de información y la toma de decisiones.

El movimiento cada vez adquiría mayor fuerza, sin embargo, las autoridades universitarias no cedían ante las demandas de los estudiantes, por lo que el 29 de enero de 1987, el CEU decide estallar en huelga. Toda Ciudad Universitaria se cerró salvo “aquellos centros que requerían presencia permanente de personal” (Acuña, 1987, citado por Castro, 2016, pág. 142).

Los estudiantes de la ENTS, sabían que esto implicaba un mayor grado de compromiso y responsabilidad, iniciando por la toma de las instalaciones. Del total de participantes en la huelga, gran porcentaje era de Trabajo Social, demostrando su capacidad de involucramiento y comunicación, no solo internamente, sino también en transmitir esas demandas al público pese a ser una comunidad pequeña en comparación con otras escuelas o facultades.

“El primer recuento que hicimos en el primer día que estalló la huelga éramos 3,800 personas en Trabajo Social... que era mucha más de la población que había, porque claro, las chavas se traían a sus novios, los chavos a sus novias, las mamás, los papás, la gente de las comunidades, era un grupo importante y grande” (Misael, 2013, citado por Castro, 2016, pág. 143)

El 17 de febrero de 1987, a las 2:00 am, en la Facultad de Filosofía se decide terminar la huelga como resultado de que las autoridades universitarias aceptarían la suspensión de los nuevos reglamentos y la creación de un congreso universitario de carácter resolutivo³⁴.

Doce años más tarde, en México ya se había consolidado el modelo neoliberal, principalmente en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y, en la administración de Zedillo,

³⁴ Con este congreso las autoridades universitarias no pueden tomar decisiones sin consultar a las y los estudiantes.

se intentaría incrementar “las cuotas anuales de inscripción de la UNAM a mil 360 pesos para el bachillerato y en dos mil 40 para la licenciatura”. Además de señalar el incremento en otros servicios educativos, razón por la cual, la UNAM entraría de nuevo en un estado de lucha y, el 20 de abril del mismo año, deciden estallar en huelga (Ibarra, 1999, citado por Castro, 2016, pág. 146).

“A la medianoche, la bandera de huelga se iza en el asta de la rectoría de la UNAM (...) entran en huelga las nueve preparatorias; los cinco CCH; las facultades de Ciencias Políticas, Psicología, Ciencias, Arquitectura, Química, Economía, Filosofía y la Escuela Nacional de Trabajo Social. Además de las facultades periféricas (Acatlán, Aragón, Zaragoza y Cuautitlán)” (Muñoz, 1999, citado por Castro, 2016, pág. 146).

Los estudiantes de la ENTS, se articularon al Consejo General de Huelga (CGH)³⁵, con lo cual, se comprometían a participar en el movimiento y a organizarse internamente. A pesar de que en cada asamblea existían confrontaciones entre los grupos ya organizados, siempre se buscó llegar a los mejores acuerdos y posturas bajo un ejercicio democrático. Cada escuela, facultad, CCH y preparatoria tenían claro que, si querían conservar la gratuidad de la UNAM tenían que ser organizados, solidarios y participativos.

No obstante, lo que diferenciaría el movimiento de 1999 al de 1986, fue que la rectoría junto con el gobierno hizo uso de la fuerza (violando la autonomía de la Universidad) para desarticular a las y los estudiantes y mantener la “estabilidad en la Universidad”. Finalmente, la huelga se desintegró, pero cumplieron de nueva cuenta el objetivo de impedir el incremento de las cuotas estudiantiles.

En resumen, las y los estudiantes, con énfasis en la Escuela Nacional de Trabajo Social, son una muestra del espíritu que poseen las juventudes para defender la conquista social, como la educación gratuita en este caso y, en los dos últimos movimientos reseñados, fueron un pilar esencial para el logro de los objetivos por su grado de participación, organización y compromiso. Las y los estudiantes al ser críticos y conscientes de su entorno, pueden aspirar

³⁵ El CGH nace el 20 de abril de 1999 como un órgano coordinador del movimiento estudiantil.

a un mayor bienestar y enfrentar este sistema neoliberal que solo genera desigualdad, desempleo, pobreza y marginación.

c) Movimiento #YoSoy132.

A principios del siglo XXI, a nivel mundial, existieron diversas movilizaciones juveniles en contra del sistema neoliberal, el primero de ellos fue conocido como “primavera árabe” en Túnez en 2010, un año después, en Chile, España y Estados Unidos surgen movimientos contra las crisis económicas/financieras de cada país. En México, el movimiento #YoSoy132 es parte de esta gama de movimientos (principalmente juveniles) que buscaron fortalecer el sistema democrático para un mejor presente y futuro de la sociedad. En palabras de Medina (2012) “el movimiento #YoSoy132 surge en la particular coyuntura del proceso electoral presidencial mexicano, como una reacción contra los medios de comunicación y el Partido Revolucionario Institucional” (pág. 4).

En 2012, las y los mexicanos llevarían a cabo las elecciones presidenciales como parte de su sistema democrático. La Universidad Iberoamericana (UIA) en el marco de este proceso electoral invitó a los candidatos presidenciales a un foro denominado: “El buen ciudadano Ibero”, que tenía como fin el diálogo con las y los jóvenes universitarios. El 11 de mayo todo estaba preparado para la conferencia de Enrique Peña Nieto (candidato del PRI en alianza con el Partido Verde Ecologista de México), nada podía pasar mal, puesto que era una comunidad que pocas veces protestaba y, sobre todo, eran hijos de empresarios a quienes el PRI les garantizaba estabilidad en sus negocios. Aunque, se corrían rumores de que los estudiantes protestarían en contra de EPN, por lo cual, se llevaron “acarreados³⁶” para ocupar las primeras filas del auditorio y que ante la nota periodística se reflejará una participación exitosa del candidato (Áragon, 2017). No obstante, el grito unísono “Atenco, Atenco” se hacía más fuerte, a lo cual, el candidato ignoró, pero antes de salir del auditorio, tomó el micrófono y señaló:

“Antes de concluir, aunque ya lo había hecho, voy a responder a este cuestionamiento sobre el tema de Atenco, hecho que ustedes conocieron, y que sin duda, dejó muy claro la firme determinación del gobierno de hacer respetar los derechos de la

³⁶ Persona a la que se le ha obligado o pagado para asistir a un mitin político (Larousse, 2009).

población del Estado de México, que cuando se vieron afectados por intereses particulares, tomé la decisión de emplear el uso de la fuerza pública para restablecer el orden y la paz, y que en el tema, lamentablemente hubo incidentes que fueron debidamente sancionados, y que los responsables de los hechos fueron consignados ante el poder judicial; pero, reitero, fue una acción determinada, personalmente, que asumo personalmente, para restablecer el orden y la paz, en el legítimo derecho que tiene el Estado mexicano de hacer uso de la fuerza pública, como además debo decirlo, fue validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación” (politicamx1, 2012).

Más tarde, y al día siguiente, los medios de comunicación señalaron que la visita de EPN había sido todo un éxito, en donde se podían leer encabezados como: “Éxito de Peña en la Ibero pese a intento orquestado de boicot” y por su parte, los “acarreados” se encargaron de posicionar el tuit #LaIberoconPeña (Diario del Sur, citado por Medina, 2012).

Lo anterior, dio inicio a una guerra sucia contra los estudiantes de la Ibero, sin embargo, más allá de “controlar” la situación, ocasionó que los estudiantes se movilizaran e hicieran uso de las redes sociales (principal arma del movimiento) para difundir un video, en el cual, 131 alumnos de la Ibero (mostrando su credencial) responden a las acusaciones del PRI y de los medios de comunicación hegemónicos (Televisa y Tv Azteca). El video de los estudiantes fue pieza fundamental para construir la identidad del movimiento, puesto que a esos 131 se le agregaba alguien más, que, en términos simbólicos, era aquel estudiante, ama de casa, obrero, campesino o cualquier persona que se quisiera sumar a las causas que abanderaba el movimiento, de ahí la denominación “**#YoSoy132**”³⁷.

Con la consolidación del movimiento sus demandas giraban en torno a:

- No represión.
- Libertad de expresión y acceso a la información (incluso se demandó modificar la Constitución para obtener el derecho al internet).

³⁷ Inicialmente se llamó #YoSoyEl132, sin embargo, obedeciendo a un lenguaje inclusivo, se eliminó el pronombre “Él” para constituirse como actualmente se le conoce.

- Democratización de los medios de comunicación (no solo refería a que existiera una competencia, sino que la misma ciudadanía produjera información).
- En contra de la imposición de Enrique Peña Nieto.

Durante mayo y junio de 2012, los estudiantes realizaron diversas movilizaciones en pro de sus demandas, el 18 de mayo se realizó una marcha en contra de las televisoras y la manipulación de información, el 19 de mayo se efectuó una marcha antiEPN por universidades públicas y privadas, el 23 de mayo se convocó en la Estela de Luz (CDMX) para exigir medios de comunicación neutrales, el 10 y 24 de junio se marchó en contra de la imposición de EPN y, antes de que se llevaran a cabo las elecciones presidenciales, se llevó a cabo la marcha silenciosa (30 de junio) cuyo mensaje era; “*Ya no era posible vivir en una democracia simulada*”. Finalmente, el 1° de julio de 2012 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, en donde ganó EPN e inicia el declive del movimiento #YoSoy132, a pesar de sus continuas movilizaciones.

No obstante, el #YoSoy132 pasará a la historia por constituirse como un movimiento que logró movilizar y organizar a toda una nación, un movimiento que se gestó en el lugar menos pensado, en una universidad de “elite”, en la comunidad iberoamericana que pocamente reclamaba y que demostraba no ser ajena a los problemas del país, logrando unificar universidades públicas y privadas que parecían distantes (UIA, UNAM, TEC, IPN, UACM, ITAM, TEC de Monterrey, UAM, entre otras); “Si no ardemos juntos ¿Quién iluminará la oscuridad?, Los jóvenes somos un solo movimiento, no hay clases sociales y los jóvenes a partir de hoy, vamos a seguir siendo el México unido para poder cambiar nuestro país, para poder dar un México mejor, a nosotros, a nuestros padres y a nuestros hijos” (Saúl Alvidrez citado por Revolución tres punto cero, 2013).

Un movimiento, cuyos principales motores fueron su espíritu revolucionario y las redes sociales³⁸, en donde mostraban su descontento hacia un sistema neoliberal, corrupto, represor e impune, hacia unas instituciones electorales y medios de comunicación con poca credibilidad y que solo deterioran el bienestar de las y los mexicanos.

³⁸ Del 11 de mayo al 2 julio, el hashtag #YoSoy132 tuvo un total de 1,889,875 menciones en Twitter, siendo tendencia a nivel mundial.

Para terminar, hay que recordar que la democracia ha aparecido en diversos momentos de la historia, produciendo múltiples significados y dimensiones sobre ella, principalmente desde tres ejes: democracia como sistema político (forma de gobierno), democracia como sistema de vida (valores y actitudes) y democracia como una aspiración e ideal. Cual sea la perspectiva que adoptemos, hay reconocer y destacar que permite gestar las condiciones para establecer y salvaguardar un conjunto de derechos (civiles, políticos, sociales, etc.) como resultado de la articulación de los diferentes actores del sistema.

En el caso de México, la democracia se funda y obedece a un proceso de luchar por parte de la ciudadanía en obtener mejoras en su calidad de vida y que exige su constante compromiso, involucramiento y participación en los asuntos públicos desde el aprovechamiento de su contexto (por ejemplo, el uso de las nuevas tecnologías) y los canales y mecanismos formales para compartir y distribuir el poder, al igual que tomar la responsabilidad de resolver los problemas colectivos.

Ante este panorama, la democracia facilita y exige la participación de las y los ciudadanos, no obstante, referir a la participación y su ejercicio, principalmente en las juventudes, no es nada sencillo, pues implica una serie de condiciones, actitudes, habilidades y aprendizajes. Estimar una participación genuina en los asuntos públicos requiere tres aspectos; *ser parte*, *tener parte* y *tomar parte* en algo. Las juventudes mexicanas por sí mismas ya son parte de un país, y determinado estado y municipio, lo que los faculta (accesibilidad) y vincula a comprometerse y ser partícipes de la toma de decisiones con base en sus intereses, aspiraciones (autodeterminación) y la construcción de mejores condiciones de vida (bien común). Pero, sobre todo, exige accionar ese conjunto de decisiones previamente deliberadas, ya sea en lo individual o colectivo.

Existen diversos tipos de participación, cada una con diversas particularidades y naturalezas: participación social, comunitaria y política. Sin embargo, para acercar a las juventudes a la esfera pública es necesario aludir a la participación ciudadana, pues además de ser un derecho, es el medio para definir, influir e intervenir en las acciones de gobierno y, su ejercicio ocasiona múltiples beneficios como: mayor legitimidad al sistema, fortalece la relación entre juventudes con su entorno (actores sociales), distribuye el poder y da cuenta a las problemáticas y necesidades sociales desde la coparticipación del individuo.

En contraste, participar en los asuntos públicos mediante la participación ciudadana, no es algo que sea del gran interés de las juventudes, por lo cual, las instituciones gubernamentales y No gubernamentales deben desencadenar acciones desde lo local, que le trasmita a este grupo los aprendizajes sobre sus derechos y la forma de ejercerlos, por un lado, a aquellos que están en vías de adquirir el estatus de ciudadano y por otro, a aquellos que ya lo son, para desarrollar y adecuar los instrumentos de participación acorde a sus intereses, fomentar la cultura democrática, construir una sociedad más justa y fortalecer la relación con las instituciones y gobernantes. Mientras que las juventudes deben luchar por obtener y mantener sus derechos a fin de hacerlos valer frente a las instituciones y constituirse como actores estratégicos del cambio social.

En este aspecto, existen diversas instituciones y marcos internacionales a favor de las juventudes y su participación, como el Organismos Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Convención Iberoamericana de Juventud y, de manera local en México, cada Entidad federativa cuenta con una ley específica de juventud, sin contar que después de varios intentos de legislación, en 2019, la Cámara de Diputados ha sumado esfuerzos en la creación de una Ley general de juventudes que permita proteger y garantizar los derechos de las personas jóvenes. Propiamente, en el ámbito de la ciudadanía, la Ley de participación ciudadana de la CDMX, decretada en 2019, acerca y permite a las juventudes participar en temas de interés general mediante la articulación y colaboración entre ciudadanía y autoridades para diseñar, efectuar y evaluar políticas, programas y proyectos con base en la justicia social, los derechos humanos, la equidad e igualdad de género.

La ley mencionada, establece 20 mecanismos de participación ciudadana que se agrupan en tres ejes: democracia directa, democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública. Y, desde mi perspectiva, los últimos dos ejes constituyen un área de oportunidad no sólo para la investigación, sino para informar, construir y fortalecer los saberes y prácticas de manera individual o colectiva de la participación ciudadana en las juventudes. Con esto no quiero señalar que los mecanismos de democracia directa no sean relevantes, por el contrario, son de importancia para vivir en democracia, sin embargo, por su propia naturaleza implican que el individuo cuente con determinados conocimientos para su ejercicio, como en el plebiscito y referéndum. Además, las acciones de la ciudadanía

únicamente van encaminadas a influir en las decisiones del poder público. Por tanto, los mecanismos de democracia participativa pueden fortalecer y potenciar el uso de otros, dado que incluye un ir y venir entre *tener* y *tomar parte* en la solución de los problemas en su localidad, los cuales son los siguientes:

Asambleas Ciudadanas: estas contribuyen a que las juventudes interaccionen con los integrantes de su comunidad de manera organizada para evaluar las acciones de gobierno y emitir recomendaciones de mejora. Las interacciones con el otro favorecerán el sentido de pertenencia hacia su comunidad e incentivar su participación activa en los procesos para la toma de decisiones, deliberación de asuntos y resolución de los problemas comunitarios. Al ser el órgano que diseña propuestas en una determinada demarcación territorial, da seguimiento a las acciones gubernamentales y aprueba el presupuesto participativo, lo que implica desarrollar capacidad crítica, de análisis y de entablar una relación cercana con la administración de gobierno a nivel Alcaldía. Algo a destacar es que a las juventudes a partir de los 16 años pueden participar y tener voto en las Asambleas Ciudadanas, lo que propicia desarrollar apego, praxis y corresponsabilidad con su entorno.

Comisiones de participación ciudadana: de cada unidad territorial, se integrará un órgano de representación conformado por nueve ciudadanos, por lo cual, aquí es necesario integrar a personas jóvenes que abanderan las causas sociales de este sector, que las incorpore en la agenda de gobierno conforme a las necesidades reales en cada localidad y funjan de enlace entre el gobierno y su comunidad. Y, en un órgano superior se encuentra la coordinadora de participación comunitaria, que es quien opina y propone soluciones a nivel Alcaldía y monitorea las Comisiones locales.

Presupuesto participativo: este mecanismo es de importancia, ya que las personas jóvenes pueden proponer soluciones hacia las problemáticas de su comunidad³⁹, mediante el desarrollo de un proyecto, por ejemplo, sobre actividades deportivas o recreativas, el cual puede ser previsto de recurso económico para su implementación. Esto implica tener conocimiento sobre las problemáticas que aquejan a la colectividad y que, desde el

³⁹ En este caso, se pueden desarrollar proyectos en un máximo de cuatro colonias si se manifiesta y acredita la existencia de un vínculo, por ejemplo, desarrollar un proyecto para la colonia donde se vive y otro en la que estudia o trabaja.

aprovechamiento de los recursos a su alcance y sus propios intereses, originen caminos de solución, a lo cual, incrementa el porcentaje éxito, pues las acciones no se diseñan desde un órgano alejado de esa realidad. Además, invita a la ciudadanía a votar por los proyectos que han cumplidos con los lineamientos expuesto por la Ley de Participación Ciudadana y la convocatoria emitida, lo que propicia que se informe sobre lo que se esté haciendo, que se incluya a la comunidad en un proceso de deliberación y que se motiven a ser diseñadores de próximos proyectos. Por ejemplo, con este mecanismo las juventudes del Triángulo Poniente pueden rehabilitar el skatepark que se ubica al interior de parque Lira y que, por un lado, responda a sus intereses, pero también los incorpore a la participación pública y a resignificar de manera favorable a las instituciones y gobernantes.

Organizaciones ciudadanas: las juventudes pueden establecerse como una persona moral sin fines lucro, que bajo un objeto social (una causa) pueden participar en los mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y obtener su registro como organización ante el Instituto Electoral. Desde el ámbito formal, al ser una entidad reconocida y jurídicamente constituida, pueden visibilizar ante su comunidad y órganos de gobierno la causa que abanderan, con intención de gestar posibles soluciones e incorporar mayor número de personas (de todas las edades) al logro de sus objetivos.

En lo que respecta a los instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, es necesario potenciar la *Audiencia pública*, la *Consulta pública*, los *Recorridos Barriales* y la *Difusión pública*, ya que posibilitan mejorar los significados y la relación entre el joven y las instituciones, en razón de que la primera implica un diálogo entre la autoridad con el ciudadano para informar sobre la administración pública y los programas sociales en cada demarcación territorial. La segunda y tercera propicia que los tomadores de decisiones escuchen las opiniones de las y los ciudadanos sobre determinados temas y conozcan sus diversas realidades, con esto las juventudes del Triángulo Poniente pueden ser escuchadas y sentir apego a la esfera pública, pues las acciones destinadas hacia ellos tendrán fundamento en sus problemáticas, necesidades y aspiraciones.

Asimismo, los *Observatorios Ciudadanos* son significativos para que las y los jóvenes reflexionen, analicen, monitoreen, evalúen y desarrollen propuestas a las políticas y temas públicos en articulación con los gobiernos correspondientes. Impulsar observatorios

juveniles a nivel local, serán clave para propiciar el diálogo (con sus pares y entorno), identidad y motivación de accionar en la esfera pública, ya que implica indagar sobre las problemáticas que aquejan a su comunidad y de manera colectiva establecer caminos de solución. Prueba de ello son los Observatorios juveniles que realiza el Ateneo Nacional de Juventud en la CDMX y área metropolitana, en donde se evalúan políticas públicas en materia de juventud para emitir una serie de recomendaciones a los tomadores de decisiones. Así, las y los jóvenes de diversas localidades se reúnen para analizar un ámbito de su interés, efectuar procesos deliberativos e incidir en las políticas públicas.

En suma, la correcta promoción, difusión e implementación de los mecanismos de participación ciudadana, con énfasis en lo local, propicia que las juventudes adquieran y refuercen un cúmulo de conocimiento y habilidades que los motive a ser constructores de su realidad en corresponsabilidad y articulación con su entorno. Y, para ostentar su capacidad de ser agentes estratégicos del cambio social y fomentar un *nosotros*, se puede observar como a través de movimiento sociales han producido cambios en lo económico, político, ambiental y social, una tarea inacabada, pero considero que a partir de lo expuesto en este capítulo se pueden identificar puntos de ruptura que traduzca acciones en la promoción de la participación juvenil desde el reconocimiento de sus potencialidades, el uso de los recursos a su alcance y la corresponsabilidad con las instituciones y los tomadores de decisiones.

Capítulo III. Perspectiva de Juventud: *Una mirada desde lo Institucional.*

“Una sociedad que excluye a sus jóvenes es como si se mutilara a sí misma”.

Cordera Campos Rafael.

Actualmente existe una gran cantidad de personas jóvenes que han sido ignorados por los gobernantes y por consiguiente en el desarrollo de políticas públicas. En el mejor de los casos, solo existen programas asistencialistas que ven a este sector vulnerable y no como un agente estratégico para el desarrollo de la nación. Por tanto, el desconocimiento de los gobernantes hacia lo juvenil, se ve reflejado en la ausencia de políticas pertinentes para hacer frente a sus problemas y necesidades.

Las escasas políticas de juventud se continúan diseñando desde “escritorios” y no desde la propia voz de a quién van dirigidos. También, las políticas solo se han reducido a programas en materia deportiva y recreativa, trayendo un lejano horizonte en conseguir una política integral (Cordera & Victoria, 1996).

El gobierno debe reconocer que tiene una gran deuda con las juventudes, que, a la vez, constituyen una oportunidad para mejorar las condiciones del país y que ha sido desaprovechada casi por completo. En consecuencia, la necesidad de sumar esfuerzos en diseñar, ejecutar y evaluar una política pública de juventud de manera integral, sectorial y transversal, que transite de visualizarlos como un sector vulnerable, apático y problemático, hacia un sector con la capacidad de incidir en su realidad y construir mejores condiciones de vida presentes y futuras (Cordera & Victoria, 1996).

En resumen, comprender que el desarrollo de políticas públicas de juventud no es un gasto, sino una inversión, permite desencadenar mecanismos para aprovechar al sector juvenil que por décadas ha sido ignorado, utilizado y engañado.

3.1 Políticas públicas de juventud.

Para entender las políticas públicas de juventud, considero prudente definir el concepto en su noción general para dar una contextualización del tema. Las Políticas Públicas (P.P) se entienden como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Ruiz & Cadéas, s/f). Chandler y Piano señalan que las P.P

son el uso estratégico de los recursos para aliviar los problemas nacionales, lo cual se traduce en programas gubernamentales (citado por Ruiz & Cadéas, s/f).

En pocas palabras, las Políticas Públicas son un conjunto de lineamientos para atender las necesidades de la población, y cobran gran relevancia por ser el pacto y medio entre el Estado y sociedad para alcanzar un cambio social. También hay que tener en cuenta que el diseño de las políticas públicas no recae solamente en una persona u organización, sino que es tarea de todos los que conforman el sistema.

Lamentablemente no todo es positivo, ya que las Políticas Públicas no siempre responden a las necesidades de las y los ciudadanos, ni son tan públicas, es decir, debido a que estas son una contienda entre actores sociales con agendas particulares, en ocasiones se deja de lado las principales demandas de la población. Por consiguiente, su éxito dependerá de que se agreguen las demandas e intereses de los distintos sectores de la sociedad (Ruiz & Cadéas, s/f).

Dicho lo anterior, facilita adentrarse al complejo campo de las Políticas Públicas de Juventud, las cuales se definen como “una serie de formulaciones, decisiones, procesos, cursos de acción y proyecciones estratégicas articuladas, explícitas, permanentes, sistemáticas y conflictuadas/consensadas socialmente, definidas y validadas desde los espacios estatales y socio-civiles, tendientes a modificar o transformar el fondo y la forma de una cuestión, situación problema o fenómeno vinculado a las constelaciones y mundos de la juventud” (Evangelista, 2016, pág. 257). Balardini, (1999) señala que son “toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, ha aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados (pág. 1). Buitrago (2015) menciona que son una herramienta que establece los lineamientos para la atención de la población joven de un territorio, por lo cual, las P.P de juventud no solo se reducen a un documento, sino que son un instrumento que genera procesos. Por último, se puede afirmar que son un conjunto de acciones que sirven como medio de reproducción, asistencia, control o cohesión (dependiendo la postura que se adopte) con el fin de incidir en el bienestar de las y los jóvenes.

Un punto importante de las políticas públicas de juventud, es que deben crear las condiciones para que su población objetivo configure las condiciones en las cuales quieren vivir (empoderamiento, participación e incidencia social). Incluso, se plantea la noción de hablar de políticas de juventudes y no solo de una política, lo que permite visualizar la gama de juventudes y un trabajo colaborativo con las diferentes instituciones tanto afuera como adentro del aparato gubernamental.

De acuerdo con Balardini (1999) los objetivos de las Políticas de juventud se agrupan en dos objetivos generales:

1. “La promoción del desarrollo juvenil y de la participación de los jóvenes en el diseño de la sociedad en que viven”.
2. Brindar servicios y apoyos a los jóvenes (asistencialismo y paternalismo).

Pero, ¿Cuál es la situación de las políticas públicas de juventudes en América Latina? y ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan?

Primero, hay que reconocer que a finales del siglo XX y principios del XXI, los países de América Latina han desarrollado un conjunto de enfoques y herramientas dirigidas a las juventudes a fin de responder a sus interés, problemas y necesidades. En el campo de las políticas públicas no es la excepción, ya que se han desarrollado diversos enfoques para su diseño en relación a la forma de cómo se concibe al joven.

De acuerdo con Sáenz (1988), y Rodríguez (2008), las políticas públicas de juventud en América Latina han trabajado bajo los siguientes enfoques (no son los únicos, pero sí lo más habituales) (citado por Balardini, 1999):

Enfoque clasista: visualiza a los jóvenes como problemáticos, pasivos, vulnerables y homogéneos, propone políticas universales (casi siempre sobre servicios), no fomenta el empoderamiento del joven y el adulto es quien decide lo que es “mejor” para ellos (visión adulto céntrica). En resumen, son políticas *para* las y los jóvenes.

Enfoque utilitarista/neoliberal: asume a los jóvenes pasivos y tiende a servirse de ellos, ya que solo se les convoca para adoctrinarlos, para la movilización de masas, utilización de la fuerza juvenil y la reproducción del sistema. En el sistema neoliberal se caracteriza por concebir al joven como instrumento de consumo. Es propia de los regímenes autoritarios y se refiere a políticas *por* los jóvenes.

Enfoque de riesgo: asume las diferencias sociales de las y los jóvenes (heterogeneidad) y propone cambiar de políticas universales hacia políticas focalizadas, aunque su limitación se encuentra en que solo fomenta el acceso a servicios y no se preocupa por la promoción de la ciudadanía juvenil. Es decir, este enfoque surge para hacerle frente a las concepciones clasistas, sin embargo, no genera los escenarios para que el individuo desarrolle la realidad en la que quiere vivir.

Enfoque de derechos: A finales del siglo XX se comienza a ver a las y los jóvenes como sujetos de derechos que deben de ser asegurados por los organismos gubernamentales (Internacionales y nacionales). Este enfoque busca eliminar las prácticas paternalistas y clientelares del primer enfoque, pero no los reconoce ni incluye en la construcción y renovación de la sociedad.

Enfoque de actores estratégicos para el desarrollo: a diferencia del enfoque anterior, este es quien asume a las juventudes como actores estratégicos del desarrollo, el cual los corresponsabiliza en la construcción de mejores condiciones (horizontalidad) mediante su participación activa en las diversas esferas de la sociedad. Podemos ver que se prioriza y se reconoce la importancia de la participación juvenil, por lo cual, hablamos de políticas *con* las y los jóvenes.

Enfoque de capital social: enfatiza en desarrollar acciones que empoderen a las juventudes para poder negociar junto a los tomadores de decisiones estrategias que den respuesta a sus problemas y necesidades. Políticas *desde* las y los jóvenes.

Visión del joven en las Políticas Públicas.		
Adulto céntrica (PARA)	Neoliberal (POR)	Actores estratégicos / capital social (Desde y Con)
Esencia Adulto céntrica.	Esencia Adulto céntrica.	Esencia autónoma y participativa.
Joven como sujeto-problema, vulnerables, tutelados y sin experiencia.	Jóvenes consumidores.	Joven activo, estratégico y como sujetos de derechos. (Fondos de inversión social).
Los adultos estimulan conductas conformistas y pasivas en las y los jóvenes.	Identifica a la juventud como medio para llegar a algo priorizado por el sistema socioeconómico y político.	Se basa en la solidaridad y la corresponsabilidad en las acciones sociales.
Su finalidad es el control social y gobernabilidad.	Su finalidad es el reclutamiento de las y los jóvenes a modo de herramienta necesaria para fines propios de la reproducción del sistema.	Su finalidad es la autonomía juvenil.
Pacto Juvenil Excluyente (relación vertical).	Pacto Juvenil Excluyente (relación vertical).	Pacto Juvenil Incluyente (relación horizontal).
Participación baja-mediatizada.	Participación Utilitarista.	Participación alta, solidaria y comprometida.
Prioridad en el acceso a servicios y beneficios sociales.	Prioridad en lo asistencial y en el consumo del mercado social.	Prioridad en lo organizativo y en los mecanismos de participación y autogestión.
Acceso a servicios universales.	Acceso focalizado.	Acceso a servicios universales y focalizados.
Financiamiento estatal.	Financiamientos mixto-optimización de recursos.	Financiamientos mixto-optimización de recursos.
Las políticas juveniles son definidas desde la tutela omnipresente de los adultos.	Políticas impuestas desde arriba.	Políticas Públicas creadas desde en medio y con la participación de distintos actores sociales.

Tabla 3. Visión del joven en las Políticas de Juventud. Elaboración propia con datos de Evangelista (2016).

En cuanto a los principales retos a superar en las políticas públicas de juventudes, se encuentra el de abandonar la idea y estigma de que son un grupo problemático, homogéneo y que debe ser integrado a la vida social (debe de ser funcional para el sistema). Pues solo

produce líneas de acción para solucionar “los problemas de las y los jóvenes” desde una visión adulto céntrica, tutelar y asistencialista y no desde la co-participación entre instituciones (gubernamentales y No gubernamentales), adultos y juventudes.

Otra cuestión, es que por lo regular las políticas solo se basan en “resultados”, en dar la nota periodística y simular que se preocupan por este sector, pero se ignora el desarrollo de acciones que construyan procesos en las juventudes, es decir, “no siguen a las personas a lo largo de su vida, por lo cual, los eslabones entre etapas se convierten en hinatos que los separan” (Rodríguez, 2008, pág. 9).

Asimismo, no se les da la correcta promoción a los programas, por lo que no dan cuenta de ellos y no generan el impacto esperado dentro de la población juvenil. Por tanto, aquellos que se enteran obedecen principalmente a que tienen conocidos vinculados con las instituciones de juventud, por una invitación directa o por el interés de conocer las acciones de gobierno referidas a ellos (grupo minoritario). Lo anterior se vincula con la escasa relación que existe entre la agenda de gobierno y la agenda pública (esto último se recupera más adelante) (Rodríguez, 2008).

Recordemos que América Latina presenta un bono demográfico de juventudes⁴⁰ muy importante, que de no aprovecharse pasará de ser un “bono” a un “pagaré” con altos costos sociales. Por esto, las instituciones gubernamentales dirigidas a las y los jóvenes requieren fortalecerse para perfeccionar los dispositivos conceptuales, los instrumentos de investigación y la forma en cómo se están diseñando las políticas públicas en juventud, a fin de integrar a la diversidad de este sector y esencialmente a las de clase social media-baja, quienes han sido sujetas a invisibilización (Rodríguez, 2008; OIJ, 2013).

Por ello, reitero que mientras las instituciones no se acercan a las juventudes para conocer sus necesidades e intereses, continuarán los problemas sociales y, por consiguiente, se agudizará la fragmentación social.

Las juventudes necesitan políticas públicas que partan de un plano de horizontalidad, con perspectiva de género y derechos humanos, que sean flexibles, eficientes y eficaces hacia sus

⁴⁰ De acuerdo con el Banco Mundial, en 2012, la población total de América Latina y el Caribe era de 570 millones, de los cuales 156 millones eran jóvenes de entre 15-29 años, correspondiente al 26% de la población total (citado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

intereses y necesidades y, para ello, se debe entender la transitoriedad de lo juvenil, que significa que los intereses y expectativas de la población joven están en constante cambio (son dinámicas) y que de no existir un acercamiento entre las instituciones y las juventudes, se les continuará idealizando en frases como: “los jóvenes son el futuro del país”, pero lamentablemente ese futuro nunca llega.

Ante este fenómeno, Sánchez (1996) afirma: “Si el sector juvenil fue la esperanza del futuro, ahora la mayoría de los jóvenes saben que su esperanza no tiene futuro” y es consecuencia de la falta de un empleo estable, con seguridad social y laboral, de la dificultad de conseguir una casa propia (lograr una vida autónoma) y de poder obtener una educación de calidad como se alcanzaba en las generaciones nacidas antes de la década de los cincuentas y sesentas. “Ahora somos testigos de un cambio muy importante en los caminos de inserción del joven (...) el reto de considerar la adecuada incorporación y participación juveniles como el de un sector estratégico para el desarrollo del país” (pág. 73-74).

En pocas palabras, las políticas públicas de juventud en América Latina han mostrado una desarticulación entre lo real y lo imaginario. Con lo anterior, no quiero expresar que todo lo que se ha hecho en materia de juventudes ha sido inadecuado, ya que hay que reconocer que han existido grandes avances en los procesos de especialización sobre lo juvenil desde el campo académico (prueba de ello los enfoques para abordar lo juvenil) y en las herramientas institucionales, tales como: leyes, encuestas, instituciones, planes, programas y proyectos dirigidas a las y los jóvenes. Por el contrario, el hecho de visibilizar los problemas y retos de las políticas públicas de juventudes, tiene como fin contribuir al análisis para el diseño, ejecución y evaluación de estas.

Entonces, ¿Por dónde debemos iniciar para hablar de verdaderas políticas públicas en materia de juventud?

Sánchez (1996), responde esta pregunta al decir que se debe “agarrar al toro por los cuernos” y plantea una serie de lineamientos para desarrollar políticas públicas de juventud:

La política para la juventud debe partir del conocimiento profundo del consumidor, del interlocutor y/o sujeto de atención: es necesario reconocer la heterogeneidad de las y los jóvenes y, bajo esa lógica entender y preguntarles lo que piensan, por qué lo piensan, qué

sienten y cómo actúan en sus contextos específicos. Lo anterior implica eliminar los egos y realizar un trabajo colaborativo entre la academia y el gobierno si realmente se quiere desarrollar acciones eficientes y eficaces. El Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM, entiende la importancia de dicha vinculación y está en la disposición de colaborar con los tomadores de decisiones para lograr cambios positivos en las y los jóvenes.

La política de juventud no sólo es cuestión de justicia social, sino un elemento estratégico para el desarrollo del país: es necesario entender que el destinar recursos a las y los jóvenes, no es un gasto, sino una inversión para potencializar sus habilidades y, un punto de partida es invertir más en educación y salud para el desarrollo de sus potencialidades (capital humano). También, es fundamental la con-participación entre juventudes, el gobierno, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil con intención de ejecutar líneas de acción hacia sus problemáticas. Recordemos que vivimos en un momento histórico, en el cual, todos podemos aprender de todos, a lo que Margaret Mead define como la etapa configurativa.

La política de juventud adquiere su mayor expresión en el ámbito local y con la total articulación de los sectores implicados: se debe prestar mayor atención en efectuar acciones concretas (ámbito local) y no caer en las promesas discursivas, ante esto, no quiero decir que se deben eliminar los compromisos a escala nacional en materia de juventud, pero considero importante trabajar con políticas específicas que en suma darán respuesta a los problemas de escala mayor. Así, los institutos de juventud deberán sumar esfuerzos en lograr políticas más integrales, integradas⁴¹ y realistas.

La profesionalización institucional es la única que puede asegurar la permanencia de la política de juventud: si se quiere lograr un verdadero cambio, es necesario la creación de un órgano con personal capacitado, que dé continuidad, seguimiento y evaluación a las políticas públicas de juventud dentro de las diferentes instituciones de gobierno. En este sentido, en México, el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), es el órgano encargado de vigilar que se cumplan los programas dirigidos a las

⁴¹ Cuando menciono políticas integradas se refiere a integrarlas dentro de los planes de desarrollo ya sean nacionales, estatales o locales.

y los jóvenes de los diferentes institutos, hacer consultas y formular propuestas a los tomadores de decisiones (IMJUVE, 2018).

La comunicación permanente y eficiente es el único instrumento para evaluar y actualizar las políticas de la juventud: para poder diseñar y ejecutar acciones *con y desde* las juventudes, es necesario que se acompañe de una adecuada política de comunicación, en la que se abran espacios para el intercambio de ideas y recursos entre los diversos actores involucrados (gobierno, iniciativa privada, sociedad, academia y juventudes). Además, puesto que nos encontramos en una sociedad hiperconectada, las instituciones de juventud deben fortalecer y hacer uso de las plataformas digitales para acercarse a este sector.

3.2 Políticas públicas de juventudes en México.

El futuro es la esperanza que tenemos las y los jóvenes de ser verdaderamente actores estratégicos del desarrollo. La oportunidad de demostrar y de demostrarnos que somos el presente y el desarrollo de nuestras naciones. La generación del cambio y del progreso.
Daniel Alberto.

Las últimas dos décadas del siglo XX e inicios del XXI, se ven marcados por una profunda crisis y un acelerado cambio; se implanta a nivel mundial un modelo económico neoliberal, los sistemas económicos colapsan, las formas de participación social y política se reconfiguran y los individuos se encuentran atrapados en la globalización. Esto no es inherente a las juventudes, ya que también sufren cambios en las formas de interacción, de asociacionismo y disminuyen los beneficios-oportunidades, incrementando sus necesidades y problemas (Pérez Islas, 1996).

Pérez Islas (1996) señala que las políticas de juventudes en México son como una historia de amor en la que coexisten los celos, engaños, separaciones, arrepentimientos e indiferencia, y que una posible causa del porqué no se ha contado, se debe a que es una historia sin relevancia a comparación de la de campesinos-gobierno, obreros-gobierno o empresarios- gobierno. Esta historia se desglosa en 4 etapas y la primera corresponde a la de **“amor a primera vista”**: se refiere al proceso de enamoramiento y conquista por parte del gobierno hacia las y los jóvenes, en la cual, se fundan las primeras instituciones dirigidas al tema de lo juvenil (Pérez Islas, 1996). Remontémonos a la década

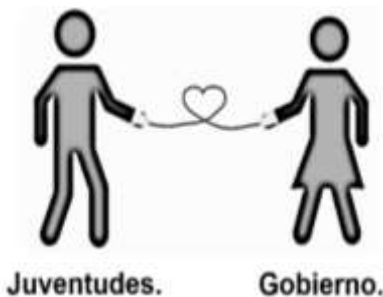


Ilustración 7.

de los cuarenta del siglo pasado, cuando se crea en México la primera instancia dirigida a los jóvenes, la oficina de Atención Juvenil, más tarde, a causa de la presencia de las juventudes dentro y fuera de las universidades, se crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM) que orientó cuatro líneas de acción en personas de 15 a 25 años; capacitación para el trabajo, capacitación para la cultura, capacitación ciudadana y capacitación física. Aunque existió el problema de que únicamente se centraron en el D.F y era necesario afiliarte a la institución (Pérez Islas, 1996; Marcial, 2012).

En el sexenio de 1952 y 1958 no hubo cambios significativos, pero en el siguiente (1958-1964), el presidente Adolfo López Mateos desarrolló acciones en materia de juventud y creó el programa “Casas de la Juventud” con las que pretendía llevar los servicios del INJM a las distintas regiones del país (descentralización) (Marcial, 2012). En pocas palabras, se entró en una etapa de la institucionalización.

Es así, como se dan los primeros indicios de la compleja historia de amor entre el gobierno con sus políticas de juventud y las juventudes, que en un inicio pintaba “color de rosa”, pero con el tiempo se convertiría en una historia gris.

Segunda etapa, **“del amor aburrido a la infidelidad y al divorcio”**: conforme pasó la década de los cincuenta, continuaba esta etapa de enamoramiento. Pero en la década de los sesenta (principalmente en el sexenio del presidente Ordaz) este enamoramiento desaparece y en lugar de verse a la juventud como “el divino tesoro”, pasa a ser el “divino problema”,



pasando a la dureza, el regaño, la represión y la reprobación. Por su parte, el INJM no desarrolló nuevos programas que hicieran frente a esa transitoriedad de las y los jóvenes, manifestándose un fuerte estancamiento en las políticas de juventud. Evidentemente, esto ocasionó una ruptura entre las juventudes y el gobierno (Pérez Islas, 1996; Marcial, 2012).

Tercera etapa, **“el arrepentimiento”**: después de que sucediera el movimiento estudiantil del 68 y el INJM no velara por el bienestar de las y los jóvenes, se empieza a tomar conciencia de la necesidad de conocer el sentir y los problemas de este sector, por lo que se inician investigaciones y foros para desarrollar una política de juventud bajo el modelo de la promoción del tiempo libre. Se implementa el programa de los Campamentos de trabajo

voluntariado de la juventud, con la finalidad de captar jóvenes, realizar acciones de beneficencia social e intentar recobrar la confianza perdida, aunque quizás también para controlar y tener cerca al “enemigo” (Pérez Islas, 1996; Marcial, 2012).

En el sexenio de 1970-1976, el presidente Echeverría cambia el objetivo central del INJUVE y “se pasa de la capacitación técnica a una alternativa de instrucción a nivel de extensión universitaria (...) que busca abrir espacios para las expresiones juveniles” (Pérez Islas citado por Marcial, 2012, pág. 7). Sin embargo, continuaron las acciones represivas, a causa de que las expresiones juveniles superaron a las acciones del gobierno.

A pesar de los intentos del gobierno por acercarse a las y los jóvenes, seguía permeando una gruesa separación entre estos, que se intensificó por el debilitamiento del modelo económico. Así, la década de los setenta se caracteriza porque las juventudes caminaron por su cuenta desarrollando diversas culturas (Pérez Islas, 1996).



Ilustración 9.

Cuarta etapa, **“el reencuentro, pero con mucha desconfianza”**: para poder volver a “enamorar” a las y los jóvenes, se optó por reformular el concepto del INJUVE, con la finalidad de resolver los problemas de empleo, salud, participación política y educación que enfrentaba este sector mediante la fundación del CREA. Con esta nueva institución se



Ilustración 10.

pretendía ser más eficiente en el uso de recursos dirigidos a la atención juvenil, lo que significó un salto cualitativo, ya que por primera vez se hablaba de un trabajo co-participativo entre los diferentes actores para que las y los jóvenes alcanzarán un desarrollo integral y adecuado. De acuerdo con Pérez Islas “Con el CREA se habla por primera vez una política nacional de juventud” (citado por Marcial, 2012, pág. 12).

No obstante, no todo fue positivo, ya que la captación de jóvenes en la política solo tenía objetivos partidistas, a tal grado de mencionar que era la liga menor del partido hegemónico (PRI) (Marcial, 2012).

Esta reconquista no duró demasiado, a causa de que del año 1982 a 1988, no hubo mayores cambios, al contrario, fueron decayendo los servicios del CREA e incrementando el alejamiento y desacreditación hacia las y los jóvenes. Con el presidente Salinas de Gortari desapareció el CREA y la política de juventud quedó reducida a un conjunto de acciones encargadas a la Dirección General de Atención a la Juventud, que formaba parte de la Comisión Nacional del Deporte, se redujo el presupuesto para la atención juvenil y se priorizó la promoción deportiva. La transición a un modelo neoliberal ocasionó que el gobierno olvidara a los jóvenes, pero cuando se les llegó a mencionar en los discursos oficiales, los referían como actores del cambio social. Por último, con Zedillo se intentó ampliar la comunicación con estos para construir políticas sociales, pero la realidad fue que no hubo un gran compromiso para que eso sucediera.

Quinta etapa, “**¿Pues no que mucho amor?**”: después de la década de los noventa, (hasta la fecha) esta “historia de amor” transita a una especie de amor “tóxico” en donde los gobernantes sólo recurren a las y los jóvenes cuando necesitan algo de ellos. Como diría el “teórico mexicano Cantinflas, la relación institución-juventud consiste en que el joven: como que quiere y no puede, como que puede y no lo dejan” (citado por Pérez Islas, 1996, pág. 82).

A finales del siglo XX y entrado el XXI, las juventudes veían una esperanza de que su situación mejoraría a causa del cambio de Partido hegemónico en el poder y de los discursos que decían “si los jóvenes de hoy son la generación de la crisis, yo



Ilustración 11.

les propongo que ahora sean la generación del cambio” (Fox citado por Marcial, 2012). Pero se repetía la historia de las falsas promesas, ¿Cómo iban a ser las y los jóvenes la generación del cambio cuando vagamente se les mencionaba en el objetivo dos del PND?⁴². Lo más destacable del sexenio es que se dieron a conocer los resultados de la primera Encuesta Nacional de Juventud (2000), trabajo realizado por el Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud (CIEJ) encabezado por Pérez Islas.

⁴² Aludía a acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades de las y los jóvenes para ser actores estratégicos en el desarrollo del país.

Por su parte, si el sexenio de Fox no fue relevante en materia juvenil salvo a lo que ya mencioné, el sexenio siguiente empeoró la situación, la Directora General del IMJUVE, Priscila Vera, separó de su cargo al Dr. Pérez Islas, ocasionando una ruptura con la Red Iberoamericana de Investigadores en Juventud y que las políticas de juventud solo dependieran del PND. Por tanto, ¿Cómo pretendemos desarrollar Políticas de Juventud eficaces cuando no se tiene el conocimiento de las realidades juveniles? ¿Acaso esto no significa retroceder al diseño de Políticas juveniles de escritorio?

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, el Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018, se regía por los ejes de; inclusión, prosperidad, participación y bienestar, los cuales estaban materializados en más de 19 acciones con objeto de mejorar la calidad de vida de la población juvenil (IMJUVE, 2014). Sin embargo, se continuaba con la simulación de políticas públicas que no tenían gran impacto. Prueba de ello es lo expresado por Isabel: “en Puebla todo se soluciona poniendo bandas de música (conciertos) y ¿no sé? futbol y hasta ahí llega la política de juventud...”. Por su parte, Edson Ramírez dice: “no solo queremos conciertos de rock, eso es solo por un momento, luego son bandas que nadie conoce, deberían de hacer un taller de música, tal vez que los que vienen a tocar lo den, no sé” (citado por, Hernández, 2016, pág. 5-7).

Después del recuento histórico de las políticas públicas de juventud en México, queda analizar la situación en el gobierno actual, la llamada “Cuarta transformación (4t)”. No hay que olvidar que antes de las elecciones presidenciales, las juventudes tenían la fiel esperanza de que con Andrés Manuel López Obrador su situación mejoraría. Prueba de ello es que un porcentaje muy alto del voto joven eligió al actual presidente, “el total de primeros votantes (jóvenes de 18 a 24 años) y millennials (25 a 35 años) que optaron por Andrés Manuel López Obrador habrían sumado el 47% del porcentaje total” (Cultura colectiva, 2018).

Las juventudes demostraron una mayor participación en los procesos electorales a diferencia de lo ocurrido en 2012, que se caracterizó por un alto abstencionismo en el mismo. No obstante, la participación en nuestro sistema democrático no se reduce al sufragio, sino al contrario, las y los jóvenes deben posicionarse como un agente estratégico en el desarrollo de la nación. Pero, ¿Cuáles son las acciones del actual gobierno hacia las juventudes?

Si revisamos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, podremos notar que son 4 acciones dedicadas a las juventudes:

Programas.				
Nombre.	<i>Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.</i>	<i>Programa Nacional de becas para el bienestar Benito Juárez.</i>	<i>Programa: jóvenes construyendo el futuro.</i>	<i>Programa: jóvenes escribiendo el futuro.</i>
Población objetivo.	Jóvenes de hasta 29 años.	Jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde educación inicial hasta educación superior.	Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando	Jóvenes menores de 29 años que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, que no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.
Objetivo.	Garantizar los derechos de los jóvenes con discapacidad mediante un apoyo económico de 2 mil 250 pesos bimestrales.	Garantizar el derecho a la educación mediante una beca bimestral de \$800 mensuales en las y los estudiantes.	Capacitar a 2.3 millones de jóvenes para el trabajo durante un año y otorgar un apoyo económico mensual por \$ 3,600.	Garantizar la educación en jóvenes de educación superior (E.S.) mediante un estímulo económico de \$4,800 bimestrales.

Tabla 4. Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A continuación detallaré los programas: Jóvenes construyendo el futuro y Jóvenes escribiendo el futuro, ya que han sido los ejes rectores para acercarse a las juventudes. Como menciono en el cuadro anterior, “*Jóvenes construyendo el futuro*” tiene como finalidad que jóvenes que no estudian ni trabajan sean capacitados durante un año bajo la tutela de instituciones privadas, públicas, nacionales e internacionales. Así que, ¿Cuáles son las posibles limitaciones de este Programa?

Contextualicemos que las juventudes poseen mayores niveles educativos a diferencia de las generaciones anteriores, sin embargo, no existe una estrecha relación entre el número de

profesionistas con el número de empleos bien remunerados, al contrario, cada vez se acrecienta el porcentaje de juventudes que se introducen al mercado informal, de incertidumbre (por competencias o por horas) o en el peor de los casos al de lo ilegal. Es aquí donde surge el primer problema, ya que el Programa no genera una responsabilidad al tutor de empleabilidad al término de la capacitación, debido a que los lineamientos establecen que la relación no es de carácter laboral (no hay contrato alguno). Asimismo, se puede cuestionar: ¿Cuál será el futuro de aquel joven que ha concluido su capacitación satisfactoriamente? ¿Acaso no seguirán en una estada de incertidumbre por no conseguir un empleo que les brinda mayor bienestar? o ¿Quiénes son los verdaderos beneficiarios, las instituciones (tutor) o las juventudes?

Tampoco hay una supervisión sólida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en relación al joven con su centro de trabajo, aunque sí cuentan con los servicios del IMSS para casos de “accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el período de permanencia en el programa” (SEGOB, 2019, pág. 40).

Por otro lado, no hay una gama de posibilidades para aquellos profesionistas que desean poner sus conocimientos en práctica, como es el caso de Nancy Hernández, egresada del bachillerato técnico en Trabajo Social. Ella se encuentra en el Programa y comenta que le hubiera gustado una capacitación enfocada en su área, pero no encontró opciones. “Las que me salieron como disponibles para mí fueron Santa Clara y una empresa de textiles, así que elegí la primera” (Vega, 2019, párr. 6).

El segundo programa, “*Jóvenes escribiendo el futuro*”, está orientado a garantizar la educación superior en personas menores de 29 años. Sin embargo, probablemente una de las principales limitantes que contiene, es que solo prevé garantizar la educación mediante un estímulo económico y asumir que con ello disminuirá la deserción escolar, sin tomar en cuenta la multicausalidad del problema, por ejemplo, ¿en dónde se considera mejorar el desempeño de los docentes o revisar los contenidos curriculares de los planes de estudios? Por consiguiente, en este sexenio aún no hay indicios que aseguran la prometida educación de calidad (SEGOB, 2019).

En este sentido, la Mtra. Mónica Valdez González (2019) señala la necesidad de visibilizar las limitantes de este Programa, con intención de que los tomadores de decisiones desarrollen

acciones más eficientes y eficaces en esta materia, puesto que en los últimos años “la educación ha sido la única política de la juventud”.

Por otro lado, en cada entidad federativa, el IMJUVE está impulsando la participación de las personas jóvenes en la construcción del Programa Nacional de Juventud 2019-2024, mediante la inclusión de sus propuestas de políticas públicas⁴³. Para motivar a las juventudes a ser partícipes de este instrumento nacional, se plantea y difunde la idea de que “el Programa Nacional de Juventud requiere la participación de todos los niveles de la ciudadanía para que realmente las juventudes sean escuchadas y se atiendan sus necesidades” (IMJUVE, 2019).

3.3 Iniciativas que promueven la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos.

De acuerdo con la página oficial del Instituto Mexicano de la Juventud, existen seis programas/acciones⁴⁴, de entre los cuales, tres están encaminados a la participación de las juventudes e incidir en la realidad social:

Programas.			
Nombre.	<i>Centros Territorio Joven.</i>	<i>Jóvenes por la transformación, brigadas comunitarias de norte a sur, “Programa de brigadas juveniles en todo el país”.</i>	<i>Red nacional de contenidos de radio y televisión “Dilo Fuerte”.</i>
¿Qué es?	Es un programa del IMJUVE que genera espacios físicos (móviles o fijos) en diversos municipios del país, para que las y los	Es un programa que organiza brigadas de jóvenes para realizar trabajos comunitarios en zonas marginadas y prioritarias (urbanas-rurales) que la Dirección de	Es un programa en donde las y los jóvenes son creadores de contenido en la radio o televisión, con objeto de que se conviertan en líderes de

⁴³ Las propuestas están en función de cuatro ejes: 1. Autonomía progresiva y capacidad de agencia. 2. Espacios y territorios juveniles. 3. Desigualdad/articulación intergeneracional. 4. Inclusión y atención a la diversidad.

⁴⁴ Los seis programas descritos son: 1. Plataforma digital “Códice joven”. 2. Premio Nacional de Juventud. 3. Laboratorio de habilidades. 4. Centros territorio joven. 5. Red nacional de contenidos de radio y televisión “Dilo fuerte”. 6. Jóvenes por la transformación, brigadas comunitarias de norte a sur.

	jóvenes diseñen acciones transformadoras en su localidad (trabajo colaborativo entre el gobierno federal y los locales).	Investigación y Evaluación del IMJUVE previamente ha determinado. Asimismo, las brigadas se enfocan en: cultura de paz con prevención de violencia, perspectiva de juventud y género, recuperación y activación de espacios públicos, cohesión comunitaria y tejido social.	opinión y fomenten la perspectiva de juventud. Es decir, se usan los medios tradicionales de comunicación para fomentar la participación juvenil.
Objetivo.	Fortalecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social. Además de contribuir a la cohesión social, valorar el territorio y fortalecer el sentimiento de pertenencia de las juventudes mexicanas.	Contribuir en el mejoramiento de la ciudadanía joven para que sea responsable y capaz de fortalecer los vínculos con el Estado.	Integrar a las y los jóvenes en sus comunidades, a través de programas que se transmitan vía radio o televisión, ya sean éstas públicas, privadas o comunitarias; capacitarles para la elaboración de estos productos radiofónicos y televisivos, con contenidos originales y creativos que impulsen la perspectiva de juventud.

Tabla 5. IMJUVE acciones y programas 2019. Elaboración propia con datos del IMJUVE Mx, 2019; Telesur Yucatán, 2019; IMJUVE, 2019.

Por su parte, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) presenta 11 acciones:

1. Premio de la juventud CDMX.
2. Pruebas rápidas de VIH.

3. Programa de implantes subdérmicos anticonceptivos “COMETA” (programa coordinado con la Secretaría de Salud de la CDMX).
4. Programa de atención emocional N.U.B.E. (Núcleo Urbano de Bienestar Emocional).
5. Línea Joven.
6. Asesoría Legal.
7. Foros: el INJUVE organiza distintos foros en temas de interés para las juventudes. Entre los que destacan son: salud sexual, capital transjóvenes y juventudes género transformativas.
8. Semana de las juventudes, es un festival que se realiza cada año para conmemorar el Día Internacional de la Juventud (12 de agosto).
9. Skateparks certificados.
10. Regreso seguro a casa, el cual pone a la disposición de las juventudes 10 rutas especiales durante los festivales musicales *Vive Latino* y *Corona Capital*.
11. Préstamo de Bicis (INJUVE, 2019).

Con lo previo, los foros son de las pocas acciones que busca empoderar a las y los jóvenes para transformar las realidades en las que se encuentran. No obstante, el gobierno actual, está convocando a personas jóvenes para realizar brigadas en temas como: derechos humanos, diversidad sexual, conciencia ambiental, deporte, TICs y participación ciudadana. Además, el INJUVE dentro de su estructura interna, cuenta con el Consejo Joven, órgano plural y consultivo que tiene la función de apoyar en la construcción de políticas públicas en materia de juventudes de la CDMX. “Lo anterior con objeto de fomentar la participación de las personas jóvenes en las políticas, programas, instrumentos, lineamientos, procedimientos, servicios y acciones en torno a lo juvenil” (INJUVE, 2019, párr. 1).

Por último, es importante señalar que más allá de que los Institutos de Juventud (IMJUVE, INJUVE, etc.) desarrollen y construyan espacios y mecanismos específicos para la participación juvenil, esta se debe fomentar dentro de los espacios de participación ciudadana (presupuesto participativo, asambleas, contraloría social, foros, etc.). En consecuencia, la necesidad de realizar políticas transversales e interinstitucionales (vinculatorias) que maximicen y aprovechen las habilidades e ideas de las y los jóvenes.

3.4 Agenda de Gobierno y Agenda Pública.

“Las y los jóvenes deben formar parte de la política, pero de una política nueva y renovada”.
Autor anónimo.

Considero relevante dedicar un espacio al tema de agenda de gobierno y agenda pública, debido a que la construcción de la agenda gubernamental no necesariamente exige una vinculación con la agenda pública, lo que constituye un problema, ya que la agenda de gobierno es el proceso más amplio para la traducción de políticas públicas y en este caso, dirigida a las juventudes. Entonces, si desarrollamos una agenda de gobierno aislada de la voz de la sociedad produciremos acciones que no tengan mayor impacto.

Primero, es oportuno definir estos conceptos para su mayor comprensión, la agenda pública o ciudadana, se define como un conjunto de problemas que preocupan a la sociedad en un espacio-tiempo determinado. Esta implica un proceso, en la cual, los problemas o asuntos públicos adquieren un nivel general para llamar la atención seria y activa de los gobernantes, a fin de incluirse en la agenda de gobierno para su atención (Moreno, 2009; Alzate & Romo, 2017). Por otra parte, la agenda de gobierno se refiere al “conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción, y más propiamente con aquellos que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (Aguilar, 1996, citado por Zapata, 2009, pág. 148). En resumen, se refiere a los problemas públicos que se han posicionado como prioritarios (por los gobernantes) y que serán objeto de análisis y toma de decisiones. Pero, ¿De qué manera se construye la agenda de gobierno?

La construcción de la agenda de gobierno obedece principalmente a 2 cuestiones:

1. Qué problemas serán priorizados por el gobierno para su atención.
2. Cómo se van a definir esos problemas (Zapata, 2009).

Las primeras formas que dieron origen a la agenda y a la selección de problemas, es desde la percepción de los tomadores de decisiones, es decir, los gobernantes desde su conocimiento y percepción construyen la agenda de gobierno, de tal forma que los problemas que consideran relevantes son los que se incluyen en la agenda para su resolución (Lorenc, 2005). En pocas palabras, primero se priorizaba un tema y después se problematizaba. Sin embargo,

este modelo en términos simbólicos genera desconfianza e ilegitimidad al sistema, ya que deja de lado la voz de la sociedad (Blumer, 1970, citado por Lorenc, 2005). A pesar de que esta forma no genera los mejores resultados, se sigue reproduciendo por parte de los gobernantes, de ahí, la necesidad de mostrar que la formación de la agenda debe ser resultado de una colaboración entre los diversos actores que conforman un país.

Más tarde, en las sociedades de mayor avance democrático, la construcción de la agenda se orientó al uso de la comunicación entre sociedad y gobierno, con objeto de crear políticas acordes a las demandas y problemas sociales, para ello, existió un mayor acercamiento con las y los ciudadanos y se conceptualizaron los problemas desde su propia voz, ya que los problemas públicos existen en función de las representaciones que la sociedad hace de ellos (Lorenc, 2005). Por consiguiente, si existe una mayor vinculación con las juventudes, se podrán conocer sus problemáticas para construir una agenda que realmente genere procesos y no simulaciones.

Por su parte, Herbert Blumer (1970), estableció cinco etapas para la construcción de un problema público, que puede incidir en la creación de la agenda de gobierno:

1. Emergencia del problema: un grupo social determina la existencia de un problema. Ejemplo, la ausencia de mecanismos que garanticen la empleabilidad juvenil.
2. Legitimación del problema: las y los ciudadanos logran visibilizar el problema ante las instituciones públicas, asociaciones y medios de comunicación para su reconocimiento y legitimidad.
3. Movilización de la acción con respecto al problema: la sociedad civil busca darle solución a ese problema.
4. Formulación de un plan oficial de acción: las instituciones de gobierno comienzan a diseñar instrumentos que den solución a ese problema como: elaborar normas jurídicas, creación de instituciones encargadas de implementar el plan, etc.
5. Implementación del plan (citado por Lorenc, 2005).

No obstante, Thoenig (1997), señala que los principales actores que tienen mayor peso en agendar problemas son: las élites políticas y los movimientos sociales, aunque quizás, en un

contexto neoliberal también se deba incluir a los empresarios. Pero enfatizamos a los movimientos sociales, que comprenden un conjunto de personas que se organizan para incidir en el sistema político y social. Ellos buscan visibilizar a gran escala un problema mediante estrategias discursivas y políticas, pero al mismo tiempo desarrollan acciones para resolverlas (citado por Zapata, 2009). Algo relevante es que las y los jóvenes en la mayoría de los casos constituyen un peso importante en los movimientos sociales (ejemplo, el movimiento LGBT+ en México), producto de su sensibilidad ante los problemas sociales y probablemente, a que aún prevalece en ellos la esperanza de un cambio favorable.

Entonces, la formación de la agenda de gobierno no es algo sencillo, ya que es resultado de un proceso de lucha por parte de actores políticos y sociales que buscan posicionar sus intereses por encima de otros (Roth, 2006, citado por Zapata, 2009). Lo anterior obedece a que en una realidad con complejos problemas públicos y la incapacidad del gobierno por atender todos los asuntos y problemas en un período de tiempo determinado, obliga a estos y a la sociedad, a reducir esa complejidad a través de la selección de problemas, en la cual, algunos reciben atención mientras que a otros se les deja de lado (Lorenc, 2005).

Los retos actuales demandan que los gobernantes retomen los problemas sustentados por la sociedad y sean objeto de programas de atención y recursos para su correcta solución. Como se puede apreciar, la agenda de gobierno debe originarse de la agenda pública/ciudadana, puesto que su esencia recae en los problemas, conflictos y necesidades que demanda la sociedad. No obstante, en ocasiones los creadores de dicha agenda omiten recurrir a las y los ciudadanos y ejecutan acciones que no representan un impacto significativo en ellos (Aguilar, 1996, citado por Zapata, 2009).

Esto es frecuente en materia de juventud, ya que los gobernantes no reconocen que las juventudes tienen el suficiente conocimiento y potencial para identificar sus problemáticas, lo que propicia que siga prevaleciendo la concepción tradicional, en la que se establece los problemas de las juventudes y su actuar en sociedad desde la visión de los adultos, los funcionarios y “los especialistas”. Gallegos (2018) señala que “la realidad es que los jóvenes han dejado de pensar en ellos mismos como motor del cambio (...) y que las juventudes no

pasarán a ser agentes de cambio, si en primer lugar no se plantean una agenda en común que dé propósito a su lucha” (párr. 2-3).

Las instituciones de juventud y los gobernantes tienen que pasar a una etapa que visualice a las juventudes como portadores de derechos y como actores para el desarrollo de la nación, los discursos que aluden a las juventudes como una poderosa fuerza de cambio, se deben traducir en acciones concretas que revivan el entusiasmo y compromiso por participar en la toma de decisiones con intención de construir un mejor país (IMJUVE, 2013).

En suma, se debe construir una agenda que centre y comprometa a las juventudes, que desencadene procesos, que brinde espacios y mecanismos de participación, cuyo resultado sea un trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno para la definición de los problemas públicos y la guía de acciones para su efectiva atención. Para ello, es trascendental romper con las barreras que limitan el acercamiento con las juventudes, la comprensión y aceptación de sus problemas dentro de la agenda gubernamental.

3.5 Perspectiva de Juventud: Una mirada de abordar a las y los jóvenes.

Para concluir este capítulo, dedicaré unas líneas a la perspectiva de juventud, ya que es de mi interés que esta investigación contribuya en visibilizar e implementar esta perspectiva dentro de cualquier política, plan, programa o proyecto encaminado a las juventudes.

De acuerdo con Elí Evangelista (2000), la perspectiva de juventud es un “enfoque teórico, metodológico y operativo para la promoción y acción social orientada a los grupos juveniles que tiene como objetivo incidir en la formación de las y los jóvenes como actores sociales plenos, es decir, a identificarlos y potenciarlos a través de acciones públicas y civiles como sujetos colectivos con posibilidades de definir y desarrollar propósitos y finalidades transformadoras, dentro del entorno en que los identifica, buscando siempre respetar las reglas del funcionamiento institucional y social” (pág. 9).

Por su parte el IMJUVE (2019) menciona que “La Perspectiva de Juventud es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y

mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional” (pág. 7). En este aspecto, existen cuatro ejes que la orientan (IMJUVE, 2019):

Capacidad de agencia y participación: se refiere a reconocer la capacidad de elección y conducción de las juventudes frente a la vida pública y privada (autodeterminación), lo que implica dos cuestiones; por un lado, las instituciones deben garantizar y gestar los mecanismos para el pleno ejercicio de los derechos juveniles, mientras que las y los jóvenes deben asumir un conjunto de responsabilidades y obligaciones para sí mismo y con su entorno, en el cual, a través de la información y la promoción de la participación ciudadana, sean parte de la toma de decisiones, consoliden sus relaciones con el Estado, reduzcan la incertidumbre y se aprovechen sus cualidades específicas.

Espacios y territorios juveniles: apunta a recuperar, habilitar y dignificar espacios físicos, transitorios y virtuales con el fin de que las juventudes se apropien de estos (desarrollo de pertenencia) y fortalezca su identidad y vida colectiva de manera intra e intergeneracional para su desarrollo integral y progresivo.

Desigualdades y formas de articulación intergeneracional: es importante prestar atención y generar acciones que reduzcan la desigualdad entre generaciones, mediante la articulación de los diversos sectores de la sociedad y la recuperación de sus experiencias, trayendo como resultado el fortalecimiento de las políticas públicas. Esta noción aclara que no existe una dualidad entre juventudes y adultos, pues la realidad produce y reproduce relaciones intergeneracionales, lo que va construyendo al joven, sus procesos de interacción y su desenvolvimiento en la esfera pública. Con esto se fortalece la idea de que se puede y se debe

aprender y cuidar de los diversos miembros del sistema con base en un plano de horizontalidad.

Inclusión y diversidad: se refiere a desarrollar acciones específicas que brinden un conjunto de oportunidades y recursos a la diversidad juvenil, principalmente a aquellas con mayor marginalidad y exclusión, para el goce y ejercicio de sus derechos, así como su plena incorporación en la vida social, económica, política y cultural del país.

Entonces, la perspectiva de juventud es una especie de lente que nos permite visualizar las realidades de las juventudes como actores autónomos y con derechos plenos, puesto que actúa en diferentes ámbitos, como en las políticas públicas, las metodologías y formas operativas de trabajo con las juventudes, en contraste con la visión adulto-céntrica que impone el *deber ser* del joven en sociedad. Es así, que la perspectiva de juventud reconoce y toma en cuenta la pluriculturalidad de las juventudes que demandan soluciones específicas en relación al espacio-tiempo en el que se sitúan, ya que de no ser así, se perdería la vinculación con el sector juvenil. De entre los elementos que deben incluir la perspectiva de juventud son:

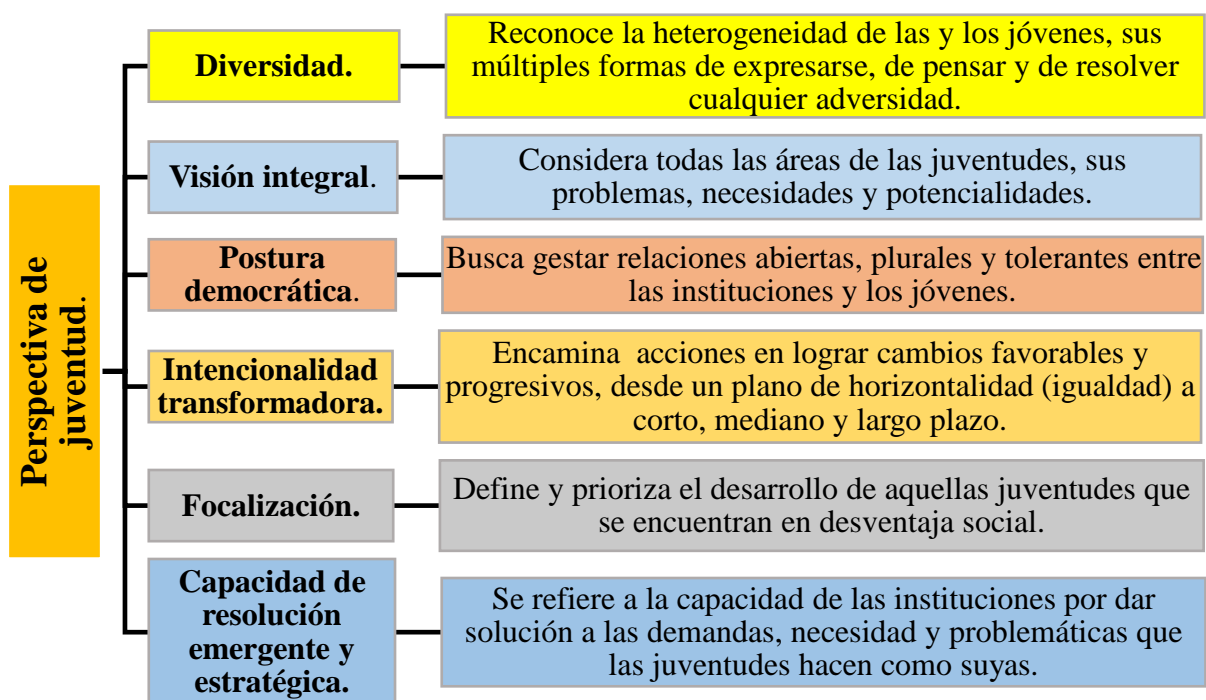


Ilustración 12. Elementos de la perspectiva de juventud. Elaboración propia con datos de Evangelista, (2000), pág 9-10.

Es importante asumir la perspectiva de juventud en todas las acciones dirigidas a las y los jóvenes (sea por parte de las instituciones de gobierno o de la sociedad civil organizada), en razón de que los reconoce como seres sociales, con derechos y obligaciones y, con capacidad de incidencia en su realidad. En síntesis, no hay nadie mejor que las juventudes para preguntarles sobre sus problemáticas, necesidades, intereses y las posibles soluciones, por consiguiente, hay que transitar de políticas públicas de juventud con enfoque clasista diseñadas desde los escritorios, hacia acciones que visualice y aproveche las potencialidades de las juventudes, con intención de que sean corresponsables en los asuntos públicos y junto con los diversos actores del sistema reconfiguren las condiciones en las que quieren vivir, principalmente desde el ámbito local.

Las políticas públicas de juventud se posicionan como un conjunto de acciones u omisiones jerarquizadas, deliberadas y planificadas por los tomadores de decisiones para dar respuesta a las necesidades y problemáticas del sector juvenil, en la cual, se hacen valer los recursos del Estado y diversos agentes para su ejecución. A pesar de ser la vía para coadyuvar a la calidad de vida de las juventudes, lo cierto es que, durante sus primeros intentos escasamente se incluía al joven en el diseño e implementación. La lógica del *deber ser* envolvía a estas y no daba apertura a los intereses de a quién iba dirigida. Casi al mismo tiempo, el modelo neoliberal contribuyó a servirse y concebir a las juventudes como una herramienta de reproducción del sistema e instrumento de consumo, lo que permeó dentro de las políticas públicas de juventud, pues solo se les requiere y convoca (hasta la fecha) para fines particulares.

El alejamiento por no ver cumplidas sus expectativas y el conjunto de beneficios-oportunidades prometidos por los gobernantes y sus instituciones, ha fragmento paulatinamente su relación con las juventudes, a tal grado de que un gran porcentaje no desea co-participar en sus acciones, lo que dificulta recobrar su confianza y acércalos a la toma de decisiones.

Ante este panorama, surgen diversos enfoques de políticas públicas de juventud que posicionan al joven como sujeto de derechos, como agente estratégico del cambio social y con la capacidad de hacer valer sus demandas frente al Estado, en el que se asume que destinar recursos a este sector supone una inversión más no un gasto, que las instituciones de

juventud y su personal continuamente deben promover su profesionalización, dejando atrás las improvisaciones y el nepotismo, que entiende que las realidades, aspiraciones y necesidades son dinámicas (transitoriedad de lo juvenil), lo que establece un ir y venir con las juventudes para adecuar toda acción referida hacia ellos y apuesta por estrategias que generen un verdadero impacto en sus vidas. Es fundamental trabajar *con* y *desde* las juventudes para que aprehendan los aprendizajes, se empoderen y sean ellos mismos quienes dirijan y ejerzan las acciones del ámbito público, pues cada vez las juventudes están más convencidas de lo que quieren y la forma en cómo lo quieren.

Del mismo modo, es necesario que las juventudes sean críticas, se organicen, se cohesionen y se movilicen, pues en función de su capacidad de presión y negociación hacia los tomadores de decisiones, podrán colocar sus demandas como temas prioritarios en la agenda de gobierno y favorecer a sus pares, que, por distintas situaciones se intensifican sus problemáticas, por ejemplo, las y los jóvenes indígenas (confraternidad juvenil). *No debemos olvidar que los derechos se conquistan y se hacen valer frente a las instituciones.*

Indudablemente, las juventudes presentan diversos desafíos para ser escuchados y reconocidos, pero se ha desarrollado una propuesta para atender estas necesidades e incentivar la participación política y ciudadana, denominada “perspectiva de juventud” que coadyuba en acercar, incluir y corresponsabilizar al individuo en los asuntos públicos, reducir las desigualdades, así como proveer lineamientos institucionales para incorporar a las y los jóvenes en el ejercicio del poder y proteger su bienestar con base en mecanismos viables y definibles. Lo anterior es una tarea inacabada, pues a pesar de ser reconocido por la ley, esto no garantiza su aplicación, lo que requiere juventudes conscientes de su entorno y de los mecanismos institucionales y marcos jurídicos a su alcance para exigir su cumplimiento.

Comprender el desarrollo de las políticas de juventud da paso a que la investigación construya y retome un marco conceptual que reconfigure la endeble relación entre las juventudes y el gobierno, específicamente en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo a partir de reconocerlos como sujetos heterogéneos, plenos, con derechos y obligaciones, buscando establecer relaciones abiertas, tolerantes y plurales entre los actores de la localidad y sobre todo, con la capacidad de enfrentar y resolver cualquier situación, necesidad o problema que estos asumen como suyas (intencionalidad transformadora),

eliminando la postura tradicional que les atribuye los adjetivos de: inertes, peligrosos, problemáticos, callados, aislados, desinformados, desorganizados y rebeldes.

Capítulo IV. Trabajo Social y su intervención con jóvenes.

Trabajo Social con jóvenes constituye un campo de estudio de gran relevancia, no solo por su capacidad de aportar conocimiento científico a este fenómeno, sino por vincular saberes multidisciplinarios en estrategias y modelos de intervención que respondan a necesidades o carencias sociales específicas junto al sujeto a los que van referidas. Por esto, es de mi interés manifestar a groso modo la manera en que Trabajo Social va construyendo y consolidando su especificidad y lo refiere a lo juvenil, a fin de indicar y profundizar en los elementos que han direccionado la investigación y se materializan dentro de las acciones a emprender con las juventudes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Además, hago uso de las siguientes líneas como medio para visibilizar y reconocer las contribuciones, potencialidades y desafíos de mi profesión y disciplina con las ciencias sociales y las juventudes.

4.1 Inicios de Trabajo Social.

Durante los siglos XVII y XVIII ocurrieron dos grandes sucesos que transformaron las condiciones políticas, sociales y económicas, que, al paso del tiempo tuvieron incidencia a nivel mundial; la primera de ellas fue la Revolución Francesa (1789), que dio origen a la primera generación de derechos humanos (civiles y políticos) e introdujo la responsabilidad al gobierno de atender a las personas necesitadas de ayuda. La segunda se refiere a la Revolución Industrial, con la cual, aparece y se introduce la máquina en el proceso de producción, trayendo como resultado transformaciones en el ámbito económico, tecnológico y social, por ejemplo, desapareció la identidad comunitaria debido a los flujos migratorios del campo a las ciudades, los roles familiares se modificaron, lo que fortaleció el lazo entre burgués-obrero (reorganización de la dinámica social), aumentó la pobreza y la mortalidad. En suma, estableció un nuevo orden. Lo anterior exigía que tanto el gobierno como especialistas se articularan en la resolución de los problemas sociales emergentes con base en el método científico.

Ante este panorama, surge Trabajo Social como una “disciplina especializada desde la mitad del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, a partir de las sociedades organizadas para la asistencia de los pobres” (La Enciclopedia de la NASW, 1995, citado por Iannitelli & Mestres, 2005). Mientras que Tello & Ornelas (2014), sustentan que “Trabajo Social surge

como categoría histórica en un momento determinado, en el que se conjuga el desarrollo del poder político, el de las instituciones de asistencia pública, los problemas sociales como construcción conceptual, el desarrollo de las ciencias sociales, la participación de las mujeres en la elaboración de informes desde las visitas a domicilio a los necesitados, todo lo cual posibilita el ejercicio de un hacer (hasta entonces empírico) ahora desde el conocimiento científico” (pág. 3).

En este desarrollo histórico, una de las bases de Trabajo Social individualizado y familiar se funda en la “Sociedad para la Organización del Socorro Caritativo y la Represión de la Mendicidad” de 1869, para coordinar las acciones de la beneficencia pública y privada en Londres, que un año más tarde cambiaría su nombre a “Sociedad para la Organización de la Caridad” (Charity Organization Society), la COS (por sus siglas en inglés). Esta se preocupó en diseñar metodologías de acción que se diferenciaron de otras formas de ayuda⁴⁵ y contribuyeran a mejorar la calidad de vida del individuo (inicialmente a los más desfavorecidos), es decir, se transitó de la concepción predominante, el darwinismo social⁴⁶, hacia la idea de que el sujeto, en colaboración con la institución y el trabajador social debían propiciar el desarrollo de sus capacidades para que hiciera frente a sus problemas y necesidades⁴⁷, dejándole de ver como único causante y responsable de su situación. Esto da origen a la construcción y reconocimiento del sujeto de manera biopsicosocial, en el cual, su actuar, pensar y sentir está influenciada por diversas variables.

La COS tuvo un papel trascendental en reunir y organizar diversas iniciativas sociales, a tal grado de extenderse a Estados Unidos para defender la atención individualizada (Rubí, 1991)⁴⁸. Por su parte, en EE. UU., se buscó entender y atender la pobreza a fin de que no produjera mayores problemas sociales, esto produjo un área de oportunidad para fortalecer y

⁴⁵ En este sentido, es importante aclarar que las diversas maneras de ayuda antes de la aparición de Trabajo Social, como la caridad (hacer el bien por amor a Dios), la filantropía (hacer el bien por el amor al hombre) y beneficencia (virtud de hacer el bien), no deben considerarse como etapas anteriores a esta, ya que si bien, convergen en un mismo espacio-tiempo (hasta la actualidad), cada uno obedece a diversos procesos y condiciones sociales (Torres, 1987; Rubí, 1991). En este aspecto, Tello (s/f) menciona que Trabajo Social tiene que romper con esas falsas identidades y trayectorias históricas que frenan la posibilidad de sedimentarse en el conocimiento como propuesta básica de cambio social.

⁴⁶ El darwinismo social proponía rechazar toda ayuda a los pobres y dejarlos a su suerte, a menos de que la caridad privada se quisiera hacer cargo de ellos, pues apuntaba a los individuos como únicos causantes de su situación.

⁴⁷ Thomas Charlmers fue precursor de estas ideas.

⁴⁸ Véase anexo 5. “Principales figuras de Trabajo Social”, pág. [269](#).

visibilizar a Trabajo Social por la exigencia de articular las prácticas empíricas con el campo científico.

En 1893, Anna L. Dawes introduce la categoría “SOCIAL WORK (Trabajo Social)” en el Congreso Internacional de Beneficencia, Corrección y Filantropía con intención de profesionalizar la asistencia social y, en 1897, en EE. UU., Mary Richmond (miembro de la COS) expuso ante la Conferencia Nacional de Servicio Social, la necesidad de crear una Escuela de Filantropía Aplicada, en la cual, los estudiantes aprendieran los conocimientos teórico-prácticos para las formas de servicio social (Torres, 1987; Rubí, 1991). Esto fue significativo, ya que en 1898 se impartieron los primeros cursos de Trabajo Social en la COS de Nueva York con una duración de seis meses. En 1903, surge la Escuela de Filantropía en Nueva York (resultado de Mary Richmond) y, en 1918 se incorpora a la Universidad de dicha ciudad y se cambia el nombre a “Escuela de Trabajo Social” y paulatinamente fueron incorporando programas de Trabajo Social en diversos países de Europa como Holanda, Inglaterra y Francia (Malagón & Sarasola, 2003).

En el caso de Latinoamérica, la primera escuela de Trabajo Social se funda en Chile en 1925 con el nombre “Alejandro del Río” (en honor a su fundador) y 4 años más tarde, se funda la segunda escuela, “Elvira Matte de Cruchaga”. En 1928 se crea la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. En 1929, se instituye la primera escuela en Puerto Rico y un año después en Argentina se inaugura la primera escuela de servicio social, con una duración de tres años. En México, la primera escuela referida a la profesión data de 1933. En 1936, se funda la escuela de Servicio Social en Colombia y Brasil. En 1937 en Uruguay y Perú (Escuelas de Servicio Social). En 1938, en Ecuador y Paraguay se funda la Escuela de Visitadoras Sociales. Y entre 1942 y 1966 se constituyen las primeras escuelas en Centroamérica (Torres, 1987). En suma, los esfuerzos por dar origen y consolidar una propuesta metodológica dentro de las ciencias sociales (influida por el positivismo y funcionalismo) refiere al *Trabajo Social tradicional*.

Más tarde, durante la década de los 60's del siglo pasado, en el Cono Sur de Latinoamérica surge el movimiento denominado *Reconceptualización de Trabajo Social*, que, con el paso del tiempo, se fue extendiendo a las escuelas de Trabajo Social (en el caso de México, la

reconceptualización llegó a mediados de la década de los 70's). Las características principales de este movimiento son:

- Reconfiguración de la identidad y *quehacer* del Trabajador Social.
- Se cuestiona los fundamentos metodológicos, ideológicos y políticos de Trabajo Social, para darle mayor consistencia teórica metodológica. Decae la teoría estructural-funcionalista y se retoman las ideas de la corriente marxista, del feminismo y la teología de la liberación, poniendo como eje central la necesidad de concientizar al sujeto (oprimido) de sus situaciones. Es decir, el sujeto oprimido pasa a ser nuestro objeto de intervención.
- Se intenta hacer un hacer método general que reúna el método de caso, grupo y comunidad de Trabajo Social.
- Se concibe a la sistematización de nuestra práctica como productora de conocimiento científico (Sánchez & Unzueta, 1988; Evangelista, 1998; Tello & Ornelas, 2014).

En la década de los 90's, el movimiento de reconceptualización fue perdiendo vigencia y con la consolidación del modelo neoliberal, se da paso al *Trabajo Social Contemporáneo*, el cual se entiende como “un Saber con distintas vertientes en las que el interés es dar énfasis al espacio técnico profesional y ético-político que sustente la práctica social alternativa con los nuevos sujetos y minorías” (Flores & Martínez, 2006, pág. 253), en la que a partir de un cuerpo metodológico, teórico y conceptual desarrolla estrategias de intervención racionales, concretas e intencionales a una situación-problema del sujeto (individual o colectivo) y se le reconozca como constructor de su realidad. De acuerdo con Flores y Martínez (2006), esta concepción del Trabajo Social surge como respuesta a la “nueva cuestión social⁴⁹”, es decir, a los problemas ocasionados por el debilitamiento del Estado de Bienestar, lo que produce articular la vida social del sujeto con los procesos económicos y reconoce la diversidad étnica-cultural existente, en la cual diversos grupos presentan mayores niveles de desigualdad social, discriminación, exclusión, marginación y racismo, lo que dificulta el acceso y oportunidades a una mejora en su calidad de vida.

⁴⁹ De acuerdo con Marcon (2004), la “Nueva Cuestión Social” se refiere al conjunto de problemáticas derivadas de la caída del ‘Estado de Bienestar’ o ‘Welfare State’. No se trata solamente de un cambio de época, sino de modificaciones profundas en el orden de los mecanismos de integración del trabajador al capitalismo, lo que equivale decir en las posibilidades de inclusión social (citado por Flores y Martínez, 2006, pág. 257).

Algunas de las características del Trabajo Social Contemporáneo son:

- Se concibe al sujeto desde sus diferentes dimensiones en un espacio-tiempo determinado.
- El trabajador social desarrolla su actuar con base en relaciones de horizontalidad, la autodeterminación y dignificación del individuo, el reconocimiento de las minorías, la justicia social y los derechos humanos a fin de consolidar la democracia, la ciudadanía, los procesos sociales (humanizar a la sociedad) y la emancipación del sujeto.
- Se fortalece la investigación para fundamentar las estrategias de intervención desde la realidad e interacción con el sujeto (articulación de conocimientos teóricos y una situación concreta).
- Se construyen nuevos campos de acción, por ejemplo, Trabajo Social empresarial.
- Trabajo Social se consolida como profesión y disciplina.

En consecuencia, Trabajo Social a lo largo de su historia se ha reconfigurando continuamente para diferenciarse de otras disciplinas e introducir y producir conocimiento científico a su especificidad, es decir, en “precisar el objeto, los objetivos, quienes son los sujetos sociales y las estrategias teórico-metodológica de intervención” (Kisnerman, 1998, pág. 157)⁵⁰. Por tanto, en este devenir histórico de Trabajo Social han surgido diversas conceptualizaciones para referirnos a ella, cada una con sus particulares y en función a determinado momento histórico:

Trabajo Social como Arte: Mary Richmond⁵¹ fue la primera persona en considerar a Trabajo Social como arte al señalar que; “es el arte por el que se realiza una acción con y para las personas diferentes, que exige respetar su peculiaridad y colaborar con ellas para lograr al mismo tiempo su mejora y el de la sociedad” (De la Red, 1993, citado por Malagón &

⁵⁰ Véase anexo 6. “Especificidad de Trabajo Social”, pág. 273.

Véase anexo 7. “Funciones, roles y áreas de intervención de las y los trabajadores sociales”, pág. 274.

Véase anexo 8. “Métodos de Trabajo Social”, pág. 275.

⁵¹ Quizá, Richmond se vio influenciada por las palabras de Durkheim para adjudicar a Trabajo Social como arte: “entre la ciencia y el arte ya no existe ningún abismo, sino que se pasa de una a la otra sin solución de continuidad. La ciencia solo puede descender a los hechos a través del arte, pero el arte no es sino una prolongación de la ciencia” (citado por Morán, 2006, pág. 111).

Sarasola, 2003, pág. 123; Hill y De la Red citado por Morán, 2006, pág. 112). En este aspecto, quien define a Trabajo Social de esta manera es por su capacidad de escuchar, transmitir y entender los problemas y necesidades de la sociedad, más allá de una relación trabajador social e individuo y, por la destreza y habilidad que tienen los primeros por conjugar y adaptar sus conocimientos teórico-práctico en estrategias creativas. Mientras que el arte remodela o reforma un objeto material, Trabajo Social como arte remodela al sujeto y a la sociedad (Morán, 2006). Algunos autores de esta postura son: “Robert Maclver, Walter A. Friedlander, Skidmore y Thackeray, M. Richmond, Marice Javret, O’Grady, Watson, Lee, More y Swift” (pág. 301-302).

Trabajo social como tecnología social o ingeniería social: alude a que el desarrollo de los métodos, prácticas e ideologías de Trabajo Social se fundamentan en la ciencia y el método científico de diversas disciplinas (apropiación de conocimientos) para actuar en la realidad social (problemas prácticos) con objetivos específicos; la transformación social (hacer para transformar). Y es a partir de esta praxis social que surgen nuevos conocimientos que, a su vez, son un aporte a las ciencias sociales. Algunos autores de esta visión son: Aylwin (1971), Boris Alexis (1983), Ander-Egg (1989), Biachi (1988) y Dal Pra (1983).

Trabajo social como ciencia: autores como Kisnerman, De la Red y Kruse han defendido el carácter científico que envuelve a Trabajo Social por poseer un conjunto sistemático de conocimientos propios, coherentes y autónomos, producto de la sistematización y reflexión crítica de sus prácticas que se vuelven transmisibles en torno a su objeto de estudio, mediante la investigación y *quehacer* profesional. En este orden, Natividad de la Red advierte que el objeto de estudio de Trabajo Social se torna más complejo que el de las ciencias naturales por “tener mayor variabilidad, ser menos repetitivo y estar influenciado por los juicios de valor”, es decir, se trata de una ciencia que se sitúa en la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales (citado por Morán, 2006).

Trabajo Social como profesión y disciplina: esta postura cobra relevancia por ser la que apropia la investigación en concebir a Trabajo Social, ocasionado contribuir a los objetivos que esta persigue y orientar a actuar *con* y *desde* los sujetos de intervención. En primer lugar, una profesión significa acción y efecto de profesar o ejercer, es decir, es un ejercicio que se reconoce públicamente en relación a su competencia y sirve como medio de vida

(Larousse, 1984, citado por Campos, s/f). Al retomar los criterios del Council on Social Work Education para definir una profesión y al articularlo con Trabajo Social se puede entender lo siguiente:

Una profesión *responde al interés público*, las y los trabajadores sociales buscan mejorar la calidad de vida de los sujetos mediante el desarrollo de estrategias de intervención. Adicionalmente, es la sociedad misma que le da reconocimiento, estatus y legitimidad a dicho actuar.

Posee de un cuerpo teórico-metodológico coherente, sistematizado y trasmitible con base a diversas teorías científicas para fundamentar su actuar. Con la reconceptualización y el Trabajo Social contemporáneo se da una mayor consistencia teórica metodológica a su *quehacer* profesional. En este sentido, en la década de los cincuenta del siglo pasado estaba en duda si se podría considerar a Trabajo Social como profesión, pues autores como Dorothy Emmer (1962), Goode (1969) y Toren (1974) mencionaban que “la falta de conocimientos teóricos colocaba a Trabajo Social como una semiprofesión”, sin embargo, los esfuerzos reflexivos en tener y producir una base científica han ocasionado que la ideas de considerarla como profesión ya no esté en duda (Moix, 2006).

Presenta un conjunto de valores que determinan su actuar en sociedad, es decir, presentan un código de ética que responde a las exigencias sociales.

Exterioriza un conjunto de destreza como resultado de combinar el conocimiento y la práctica (su actuar no se encuentra aislado). En este aspecto, Evangelista (2011) destaca que el actuar de las y los trabajadores sociales se fortalece y diferencia de otras profesiones por la capacidad de articular los conocimientos científicos con estrategias artísticas; “la razón con lo sensorial, la imaginación, las emociones, la intuición, la creación, la innovación, el sentido común y los saberes comunitarios para construir respuestas colectivas e integrales a los diversos problemas sociales” (pág. 16). Esto es, la intervención no se funda únicamente en el ejercicio de los saberes científicos, sino que además el trabajador social le impregna de particularidad a ese actuar, adecuando los conocimientos y los recursos disponibles en la consecución del cambio social.

Y, por último, los miembros de la profesión se encuentran organizados, lo que consolida una subcultura profesional (por ejemplo, el Colegio Nacional de los Trabajadores Sociales Mexicanos).

Por otro lado, E. Morin (1998) define como disciplina “una categoría que organiza el conocimiento científico, instituye la división y la especialización del trabajo y responde a la diversidad de campos que abarcan las ciencias. Si bien está englobada en un conjunto científico más basto, una disciplina tiende naturalmente a la autonomía por la delimitación de sus fronteras, por el lenguaje que la constituye, por las técnicas que lleva a elaborar o utilizar y eventualmente por las teorías que le son propias” (citado por Tonon, 2002, pág. 2). En cuanto a esto, la preocupación de las y los trabajadores sociales de atribuirle científicidad a su *quehacer*, ha ocasionado adoptar, desarrollar y reconfigurar un cuerpo teórico, metodológico y conceptual para comprender la realidad y desencadenar procesos de intervención en el ámbito de lo social (especificidad), fundadas en el conocimiento científico y no desde la espontaneidad, el empirismo (como única variable) y el voluntariado. Asimismo, la reflexión y sistematización de su praxis social provee de saberes para sí mismo como para las ciencias sociales.

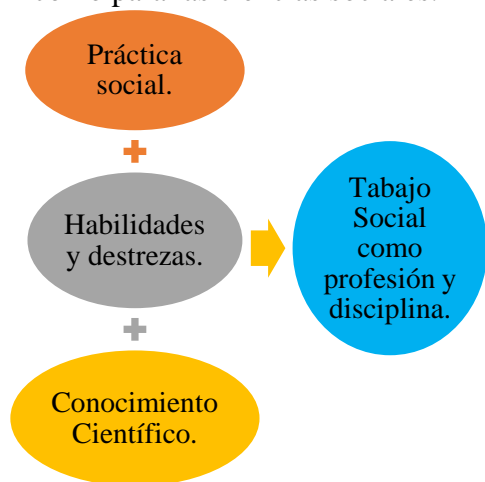


Ilustración 13. Elaboración propia.

En suma, los esfuerzos por interrelacionar el conocimiento científico a un objeto de estudio determinado (la intervención social en problemas-necesidades), consolidar una identidad (autonomía) y responder a las demandas sociales mediante el diseño y desarrollo de estrategias creativas, innovadoras, integrales, fundadas en saberes científicos y la realidad del sujeto, ha dado paso a que Trabajo Social se entienda y refuerce como profesión y disciplina.

4.2 Trabajo Social en México.

Iniciando el siglo XX, en México surgieron diversas manifestaciones a causa de la explotación laboral e injusticias en el período de Porfirio Díaz, lo que originó la Revolución Mexicana en 1910 y con ello la restructuración del país. En 1917, se promulga una Constitución que establece los derechos sociales, por lo cual, el gobierno amplió su cobertura

social y, a partir de la segunda década se crean programas, servicios y dependencias de carácter público. De acuerdo con Tello & Ornelas (2014), el origen y evolución de Trabajo Social en México se puede explicar en los siguientes tres períodos:

Primera etapa: Primer tercio del siglo XX hasta los años sesenta.

El primer período refiere a la década de los años veinte y treinta del siglo pasado, en el cual, comienza el desarrollo de las instituciones gubernamentales y escuelas de Trabajo Social. La primera institución educativa relacionada con Trabajo Social, surge en 1933, en la Escuela de Enseñanza Domestica⁵² (dependiente de la SEP) en la que se expidieron los primeros títulos de trabajadores sociales tres años más tarde. En 1937, se efectuó un curso “experimental de dos años para Delegados de Protección Vigilancia del Tribunal para Menores en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales” (Valero, citado por Evangelista, 1998, pág. 92).

En 1940, se formaliza la enseñanza de Trabajo Social a nivel técnico en la UNAM y en la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuya duración fue de tres años (con gran influencia médica y jurídica). A mitad del siglo XX, se crean las primeras escuelas técnicas de Trabajo Social en: “Guadalajara (1953), Tamaulipas (1957), Coahuila (1959), Hidalgo (1959), Colima (1962), Aguascalientes (1963) y en Sonora (1965)” (Tello & Ornelas, 2014, pág. 5). En 1968, Trabajo Social pasa a ser una licenciatura en la UNAM⁵³ y un año más tarde en la Universidad Autónoma de Nuevo León (Tello & Ornelas, 2014).

Segunda etapa: Década de los 70 y 80.

Este período está determinado por la *reconceptualización de Trabajo Social* y diversos movimientos sociales, que, en relación con la academia, ocasionaron la modificación de sus planes de estudios. En 1974, la UNAM crea las instalaciones de la Escuela de Trabajo Social de manera independiente y, en 1976⁵⁴ a causa de la reconceptualización se aprobó un plan fundado en el materialismo histórico-dialéctico que motivaba a las y los alumnos a realizar

⁵² Fue fundada por Julia Nava Ruiz, quien oficialmente por primera vez es nombrada Trabajadora Social.

⁵³ La UNAM influyó en el desarrollo de Trabajo Social de otras universidades.

⁵⁴ Evangelista (1998) señala que el Plan de Estudios de 1976 estuvo en función de “los aspectos ideales para la formación de un profesional en Trabajo Social”, pero no existió una articulación con las instituciones sociales y el contexto económico, trayendo como consecuencia un alejamiento entre estas instituciones y su práctica profesional (pág. 113).

trabajo comunitario y rechazar a las instituciones gubernamentales⁵⁵ con intención de lograr la conciencia social.

Tercera etapa: De los 90 hasta la actualidad.

Con la consolidación de un sistema neoliberal se adelgazan las funciones del Estado y con ello la reducción del gasto público, focalizando la política social en los denominados grupos vulnerables, lo cual orilló a las y los trabajadores sociales a abrirse espacios laborales dentro de las instituciones privadas⁵⁶ (Tello & Ornelas, 2014).

En relación a la academia, se replanteó de nuevo la dinámica de la profesión desde los Planes de Estudio⁵⁷. Por su parte, la Escuela Nacional de Trabajo Social formuló un nuevo Plan de Estudios con objeto de consolidar la especificidad del trabajador social a través de estrategias de intervención social; “se reforzó de manera significativa el estudio de lo social, ampliando las teorías y corrientes de pensamiento para su abordaje (la realidad no se puede explicar bajo una sola teoría), se logró ampliar el campo de intervención de los trabajadores sociales (...) y es de destacar que se trata del primer Plan de Estudios que en su objetivo general señala la necesidad de *hacer* Trabajo Social, marcando con ello su total independencia de otras profesiones” (...) “El Trabajador Social será el profesionista formado para intervenir en lo social; no más como auxiliar de otras profesiones, no más labor asistencial, no más filantropía, ni revolución” (Tello & Ornelas, 2014, pág. 10; Escuela Nacional de Trabajo Social, 1996, pág. 1).

De modo que, estamos en un momento histórico en el que convergen diversas visiones de Trabajo Social (cada una con sus particularidades); la primera es aquella cuyas acciones se encaminan a prácticas asistencialistas y donde el principal rol del trabajador social es de gestión social; la segunda, se refiere a lograr la transformación social (modificar las estructuras) mediante la concientización de los sujetos; la tercera señala que se deben integrar a los órganos de toma de decisiones (macrosocial) para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas; y la cuarta, expresa la necesidad de lograr el cambio social a partir de la

⁵⁵Se resalta la idea de trabajar con las Organizaciones No Gubernamentales o del tercer sector (Ahora Organizaciones de la Sociedad Civil).

⁵⁶ El 21 de agosto es día de las y los trabajadores sociales en México.

⁵⁷ Véase anexo 9. “Principales licenciaturas de Trabajo Social en México”, pág. [276](#).

modificación de procesos sociales en colaboración con los sujetos y la aplicación de nuestras metodologías (Tello & Ornelas, 2014).

4.3 Trabajo Social con las y los jóvenes.

Trabajo Social con juventudes, constituye un área de intervención compleja, emergente y potencial, puesto que en la actualidad existe un gran porcentaje de personas jóvenes con problemáticas, demandas, necesidades e intereses particulares y colectivos, que deben ser atendidas con objeto de reconstruir el tejido social y propiamente de la investigación, en fortalecer la participación en los asuntos públicos. Por consiguiente, las y los trabajadores sociales tienen la tarea de comprender a las juventudes desde su integralidad (ser productores de conocimiento) y, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de intervención que mejoren su calidad de vida y bienestar social.

Desde la industrialización, la juventud fue una de las grandes preocupaciones de Trabajo Social con intención de mejorar sus relaciones, el uso adecuado del tiempo libre (evitar el vandalismo), la educación y el asistencialismo. Así pues, las asociaciones juveniles, religiosas y políticas estuvieron vinculadas con Trabajo Social (Settlements). Sin embargo, con el paso del tiempo existió un alejamiento entre Trabajo Social y las juventudes, debido al enfoque individualista, terapéutico y rehabilitador que predominaba en los primeros, dejando de lado la participación juvenil. Esa participación informal “no tenía cabida en un contexto de profesionalización, especialización y sistematización de los métodos de intervención” (De Lucas, De la Cuerva, Arias, & Sánchez, 2015, pág. 185).

Para disminuir este distanciamiento, es importante que las y los trabajadores sociales conozcan a las juventudes, sus problemáticas e intereses para que den fundamento a sus estrategias de intervención. Así como determinar el objeto, fin y enfoque, lo cual, puede estar en función de dos grandes vertientes;

La primera alude a una posición de control, subordinación, de legitimación al sistema y que concibe a la juventud como una etapa transitoria en la que se espera entrar a la vida adulta y asumir responsabilidades, es decir, no asume procesos de cambio social, ya que refiere de un sujeto pasivo (joven), con poca capacidad de decidir sobre sí mismo, que debe de ser educado para entrar a la vida en sociedad (nulo reconocimiento de las y los jóvenes) y en donde el trabajador social a partir de su *quehacer* reproduce y mantiene esa estructura del *deber ser*.

La segunda vertiente invita a reflexionar a las y los trabajadores sociales sobre la línea en la que se relaciona y comprende a las juventudes, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y desarrollar una profesión y disciplina empática, que permita aceptar, respetar y comprender al otro a fin de reconocer sus capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes en la construcción del cambio social (agente protagonista), que se preocupe y luche por resolver los problemas y necesidades de las juventudes desde la justicia social y la defensa de los derechos humanos, principalmente en aquellos grupos que por sus contexto no pueden acceder a beneficios-oportunidades que eleven su bienestar, que busque la autonomía de los sujetos de intervención, que desarrolle investigaciones que le permitan comprender la realidad de su actuar y los vincule y reconfigure con los contextos específicos en donde se desenvuelva para hacer frente a las perspectivas científicas que estigmatizan y problematizan a este grupo social (De Lucas, De la Cuerva, Arias, & Sánchez, 2015).

En este sentido, De Lucas, De la Cuerva, Arias, & Sánchez (2015), señalan que la mayoría de los estudios de Trabajo Social con jóvenes están centrandos en su “desviación y subordinación” (incluso de forma inconsciente), lo que contribuye a legitimar un conjunto de etiquetas negativas hacia estos⁵⁸. Olvidamos que el sujeto se construye en relación con su entorno, por consiguiente, se considera que la “desviación-problema” es resultado de su propia individualidad (el sujeto como único responsable de situación).

Además, dejar de lado al sujeto como actor protagónico dentro del *quehacer* profesional, es abrir un vacío que otras disciplinas aprovecharán para participar y darle voz a las juventudes⁵⁹. De Lucas, De la Cuerva, Arias, & Sánchez, (2015) expresan que hacemos Trabajo Social que es accesible pero no funciona, en cambio, el que no es accesible sí funciona, pero poco se interviene, es decir, el actuar de las y los trabajadores sociales en muchas ocasiones se dirige a aquellas juventudes que no cuentan con mayores problemas para su desarrollo (jóvenes de estratos altos y medios), y que por su entorno o características es accesible para efectuar nuestros procesos de intervención, que, aunque deben ser sujetos

⁵⁸ Recordemos que el mundo académico juega un papel importante en construir y legitimar los significados, valores, normas y prácticas que deben guiar a las y los jóvenes (Alpizar & Marina, 2003).

⁵⁹ Esto no significa que las y los trabajadores sociales deban ser los únicos en intervenir con las juventudes, pero considero que existe un área potencial que no se ha reconocido y aprovechado.

de intervención, invisibilizamos a un conjunto de juventudes que deben de ser prioritarios para Trabajo Social (por ejemplo, juventudes en situación de calle).

Con lo anterior, no pretendo afirmar que el Trabajo Social con las y los jóvenes que se ha hecho ha sido de forma incorrecta, por el contrario, trato de sumar esfuerzos en la constante reflexión de nuestro *quehacer* profesional por desencadenar procesos de cambio, que sean vigentes y le hagan frente al conjunto de problemas y necesidades que aquejan a las juventudes en determinados contextos.

Para tener una aproximación de la producción académica sobre jóvenes en Trabajo Social, en 2012, Arias & Sánchez, presentaron un artículo en la Revista de Estudios de Juventud a cargo del Instituto de Juventud en España, que demuestra el poco interés de las y los trabajadores sociales por abordar y comprender a las juventudes, para ello, consultaron la base de datos “Social Work Abstracts” en el que utilizaron los términos “jóvenes”, “juventud” y aproximaciones para conocer dicha producción académica. El total de resultados fue de 4,307 artículos que comprenden del año 1977 hasta la segunda semana de junio de 2011.

Lo que observaron fue que el descriptor más utilizado fue el de “niños y familias” y “bienestar infantil y familiar” con 1,745 resultados. En segundo lugar, el mayor número de estudios refieren a los problemas que pueden sufrir las juventudes (salud mental), más no a los espacios socializadores (escuela) y, en tercer lugar, los estudios con enfoque individual de corte clínico y psicológico prevalecen por encima de los grupales y comunitarios (sociología-antropología).

Por esto, las y los trabajadores sociales tenemos un extenso campo de intervención y grandes oportunidades para realizar investigaciones que tengan como sujeto central a las juventudes y sus problemáticas, lo cual, nos lleva a retomar y considerar los tres momentos del proceso de cambio que propone Nelia Tello (2017); reconceptualizar el problema, resignificar las relaciones y recrear espacios (las tres “R”).

- a) **Reconceptualizar el problema:** significa analizar y discutir la situación-problema (cómo se percibe y vive) con los otros (en este caso con las juventudes) a fin de incluir a los actores involucrados en el diseño e implementación de estrategias que coadyuven al cambio social. En este sentido, es necesario asumir distintas

concepciones sobre las juventudes (desde su complejidad) y renombrar el problema, es decir, dejar de mirar a la juventud como una desviación-problema para reconocer y entender “la rebeldía de las juventudes como forma alternativa de interpretar y vivir la vida” (Arias & Sánchez, 2012, pág. 91; Tello & Ornelas, 2017).

- b) **Resignificar las relaciones:** se refiere al proceso en el que se reconoce que el *yo* se construye con el *otro*, para crear un *nosotros* (mediante el cambio de perspectiva), en el que se asuma de manera individual y colectiva responsabilidades que ocasionen una mejora en la relaciones sociales (mayor cohesión), lo cual implica fortalecer y desarrollar la participación, organización, cooperación y habilidades sociales en los actores involucrados. La importancia de resignificar las relaciones (otro tipo de interacciones) entre juventudes-gobierno, juventudes-academia, juventudes-organizaciones de la sociedad civil, juventudes-iniciativa privada y juventudes-sociedad civil permite a través del diálogo, consolidar la convivencia armoniosa y el *nosotros*, en donde el *otro* (instituciones y sociedad), ya no es ajeno, sino que es necesarios para *ser* (Tello & Ornelas, 2017).
- c) **Recrear espacios:** “pretende crear realidades materiales y simbólicas que permitan el desarrollo de formas diferentes de relacionarse”, es aquí, donde los diferentes actores involucrados con las juventudes, en diversos espacios, desarrollan proyectos colaborativos (se recupera la voz de los actores involucrados) con objeto de generar nuevas formas de organización y participación e incluso de reconocer las formas de participación no institucionales que crean los sujetos. Además de modificar las relaciones de desconfianza entre estos y los diversos actores, por unas de confianza, credibilidad, honestidad y cooperación (recuperar el *ser* social) (Tello & Ornelas, 2017, pág. 31).

Por otro lado, la intervención del trabajador social con las y los jóvenes puede orientarse desde distintos ámbitos, uno de ellos puede ser la intervención directa e indirecta; la primera es aquella donde el profesionalista presenta un contacto personal con el individuo, familia, grupo o implicados (microestructura), por ejemplo, el desarrollo e implementación de un proyecto social. Mientras que la segunda, no requiere un contacto personal o inmediato con los sujetos de intervención (macroestructura), por ejemplo, el diseño de una política de juventud (Trigueros, Mondragón, & Serrano, 2011). De igual forma, podemos desarrollar

estrategias de intervención con enfoque autonomista-promocional, cuya esencia este encaminada a potencializar las capacidades de los sujetos (autodeterminación y libre actuación) o con un enfoque asistencial-prestamista (movilizar recursos).

No obstante, nunca debemos olvidar que el objeto de estudio de Trabajo Social es la intervención con sujetos que presentan problemas, necesidades, demandas e intereses sociales en un espacio-tiempo determinado (actuar en los social). Por tanto, el trabajador social tendrá que desencadenar procesos sociales que logren un cambio social favorable con la participación de los individuos (*desde y con* las y los jóvenes).

En este orden de ideas y específicamente en relación a las juventudes, las y los trabajadores sociales:

Debemos potenciar las capacidades del sujeto a fin de construir sujetos autónomos con conocimiento sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos. Coadyuvar a la construcción de ciudadanía, a la organización y participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para lograr el cambio social deseado por ellos mismo.

Debemos sensibilizar y concientizar a las juventudes de su realidad y los medios para modificarla (educadores sociales). En este aspecto, Paulo Freire señala que el trabajador social no puede ser neutro ante un momento deshumanizante, al contrario, trata de que los sujetos sean conscientes de las estructuras opresivas a las que se encuentran sometidas. Debemos cuestionar el papel de “anti cambio” que asumen algunos trabajadores sociales por reproducir el sistema que genera desigualdad y exclusión. Así como ejercer una autorreflexión que nos permita identificar y reorientar los objetivos de nuestro actuar hacia la especificidad particular de la profesión (si fuese el caso). Asumir el papel de concientizador y movilizador, mediante estrategias de promoción social con las juventudes, permite construir una sociedad más equitativa, incluyente, justa y humanizante (citado por Torres, 1987; Evangelista, 2011).

Debemos ser mediadores entre el gobierno, sus instituciones y las juventudes, con el propósito de mejorar sus relaciones, brindarles mayores oportunidades y mejoras en su calidad de vida. Actualmente el sistema es incapaz de integrar y ofrecer oportunidades a todas las personas jóvenes (empleo digno, seguridad social, servicios sociales, etc.), orillándolos a

buscar vías alternas de sobrevivencia incluso desde lo ilegal. Lo anterior, ocasiona una fuerte frustración generacional que trae como respuesta la violencia, “la ley del más fuerte como mecanismo de operación social, en una sociedad en la que no existe un sistema normativo adecuado”. Con el neocapitalismo se incrementa la idea del joven emprendedor y triunfador, lo que produce que aquellos que no pueden cumplir sus expectativas se vean envueltos por un gran enojo, ira y resentimiento. También surge y se incrementa el distanciamiento contra el gobierno e instituciones por no lograr el acceso de movilidad social e intentar invisibilizar su cúmulo de demandas (Evangelista, 2011; Tello, 2013, pág. 13).

Debemos administrar, gestionar y movilizar los recursos (Trabajo Social institucional) para satisfacer las necesidades y demandas de las juventudes.

Debemos elaborar investigaciones que den cuenta de las realidades de los sujetos de intervención y generen conocimientos especializados desde nuestro objeto de estudio. Por ejemplo, la Escuela Nacional de Trabajo Social en 2002, aprobó el Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social (PUETS)⁶⁰ con objeto de profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en Modelos de Intervención con Jóvenes, Modelos de Intervención con Mujeres y Modelos de Intervención con Adultos Mayores. En el caso de la Especialización en Modelos de Intervención con Jóvenes⁶¹, tiene la intención de formar especialistas que analicen las características y problemáticas de las y los jóvenes, con intención de diseñar e implementar modelos de intervención que desencadenen procesos de cambio social y, es de destacar que es un posgrado casi único de la ENTS-UNAM (Escuela Nacional de Trabajo Social, 2019).

Y, debemos diseñar y desarrollar políticas, programas y proyectos sociales que respeten la individualidad, valores, cultura y expectativas de las y los jóvenes. En este caso, es importante articular un trabajo colaborativo entre el trabajador social y las juventudes con objeto de que estos últimos guíen las políticas sociales dirigidas hacia ellos y puedan aprovechar sus capacidades.

La importancia de expresar los orígenes de Trabajo Social contribuye en conocer, retomar y articular elementos para mejorar los procesos de intervención con las y los jóvenes, pues, así

⁶⁰ En 2016, se ratifica el PUETS.

⁶¹ Véase anexo 10. “Estructura curricular del PUETS-Modelo de intervención con jóvenes”, pág. [277](#).

como el propio concepto de juventud ha figurado desde diversas perspectivas, el actuar de las y los trabajadores sociales también ha estado en el centro de la reflexión, lo que ocasiona una dialéctica entre el conocimiento científico y las realidades en donde nos desenvolvemos.

El posicionamiento de la investigación respecto a las juventudes como sujetos con problemas, necesidades, intereses, actitudes, aptitudes y potencialidades importantes para que sean ellos los constructores de su propia realidad, no ha sido fortuito, por lo contrario, es producto del devenir histórico de Trabajo Social y los esfuerzos por identificar y responder a la especificidad, objeto de estudio y objetivos de la profesión.

Por tanto, el primer período de Trabajo Social referido como *tradicional*, es importante por instauran los cimientos en consolidar a esta como profesión y disciplina. Pero al relacionarlo con el plano juvenil nuestro hacer se concentró en el plano asistencialista con énfasis en el nivel individualizado, en el cual, debido a la influencia de la corriente estructural-funcionalista, escasamente se buscó una modificación en las estructuras sociales, por el contrario, los procesos iban dirigidos a readaptar al individuo al sistema sin dar cuenta de los intereses y capacidades del joven pese a la noción que entendía al individuo desde su multidimensionalidad. En pocas palabras, es una etapa importante para la profesión, sin embargo, no da cuenta a los objetivos de la investigación por el poco reconocimiento e inclusión del joven dentro del procesos de intervención.

La segunda categoría histórica de Trabajo Social nos remite a la *reconceptualización*, en el que se da paso al fortalecimiento de un cuerpo teórico- metodológico y que, si bien colaboró en visibilizar a las juventudes con mayores problemáticas como resultado de las teorías predominantes, también los idealizó como revolucionarios, en la cual, junto con el trabajador social reformularan la dinámica social desde afuera del aparato estatal. Evidentemente, se da un salto cualitativo en la concepción e inclusión del joven en las estrategias de intervención. No obstante, dicho actuar no iba principalmente dirigido a que las juventudes se reconciliaran con las instituciones, por la idea de que la consciencia de clase se conseguía alejadas de estas al ser estructuras opresoras.

La tercera categoría es la de Trabajo Social Contemporáneo, en el cual me centraré por las reflexiones continuas de hacer Trabajo Social en lo *social*, es decir, en clarificar, comprender y apuntar acciones a la propia especificidad de la profesión, lo cual en ocasiones todavía

suele ser confuso en algunos estudiantes, profesores y colegas por discernir el verdadero *quehacer* diferenciado de otros campos de estudio, pues se cree que por poseer saberes multidisciplinarios se puede referir nuestra intervención a todos los ámbitos existentes.

Con esto en mente, el debate central de las y los trabajadores social no se debe centrarse en el diálogo de los problemas sociales, pues ya existe una disciplina en esta competencia (la sociología) y tampoco quiero señalar que Trabajo Social no pueda hacerlo, claro que es necesario, pero también se debe construir conocimiento desde nuestra propia mirada, desde nuestras intervenciones; “gestar un cuerpo teórico alterno, con capacidad para construirse como discurso disciplinar desde su propia experiencia” (Tello, 2013, pág. 36).

También ha dado paso a comprender al sujeto desde su complejidad, es decir, de manera biopsicosocial⁶², en la que se contemplan y estudien las esferas que lo componen, sus experiencias, sus intereses, etc. A partir de aquí, cada trabajador social trata de dar cuenta a una parte de la totalidad del sistema, en donde se relacionan, integran y estructuran los saberes multidisciplinarios a su *quehacer*, lo que promueve la transdisciplinariedad.

Lo anterior reafirma la concepción y construcción del sujeto (joven) articulado con algún problema o necesidades, que, en conjunto con las y los trabajadores sociales deben construir los andamiajes para una mejor calidad de vida y potencializar sus capacidades. Esto último es de importancia, ya que reconozco que el joven cuenta y puede promover elementos de sí mismo y su contexto para hacerle frente a esas carencias presentes en los diversos ciclos de vida, por lo cual, se le debe incluir dentro del diseño, ejecución y evaluación de toda acción referida hacia él de manera directa o indirecta, en razón de que definir los rumbos de acción no pueden ser decididos únicamente desde el exterior, sino a partir de la dialéctica entre el joven con el trabajador social.

En definitiva, Trabajo Social es una disciplina de gran relevancia por su capacidad de hacerle frente a las problemáticas y necesidades mediante la articulación de su cuerpo teórico-metodológico con determinada realidad. Por consiguiente, si bien la investigación no transita a desencadenar procesos de intervención de manera directa con la población objetivo, sí plantea una aproximación de propuesta a desarrollar en sucesivos estudios o por diversos

⁶² Aunque ya se contemplaba al sujeto de manera biopsicosocial desde el Trabajo Social tradicional, a finales del siglo XX es donde se refuerza esta concepción.

actores, con lo cual trato de dar cuenta a la especificidad de mi profesión y disciplina, es decir, no únicamente reflexionar en torno a los problemas juveniles y específicamente a la esfera pública y ciudadana, sino a direccionar los elementos teóricos, conceptuales y de campo, hacia acciones que busquen mejorar las interacciones entre sujetos (*lo social*) para fortalecer la participación juvenil en los asuntos públicos.

Capítulo V. La promoción como estrategia para impulsar la participación en los asuntos públicos de las y los jóvenes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

La Ciudad de México es la capital de la República Mexicana y perteneciente a las treinta y dos entidades federativas, está integrada por dieciséis Alcaldías, es sede de los Poderes de la Unión y cuenta con una Constitución propia.

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal de 2015 y realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que en 2010 en el Distrito Federal había un total de habitantes de 8,851,080 de los cuales 2,598,421 eran jóvenes de entre 12 a 29 años representando el 29.35% de la población total.

Grupo quinquenal de edad.	Total.	Hombres.	Mujeres.
12 a 14 años	394,949	199,500	195,449
15 a 19 años	723,372	363,265	360,107
20 a 24 años	753,404	372,368	381,036
25 a 29 años	726,696	352,969	373,727
TOTAL	2,598,421	1,288,102	1,310,319

Tabla 6. Población juvenil en el Distrito Federal en 2010. Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2015, págs.68-70.

Asimismo, la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en 2015 señala que la CDMX ocupa el segundo lugar a nivel nacional por su número de habitantes, con un total de 8,918,653 distribuido en 4,687,003 mujeres (52.6 %) y 4,231,650 hombres (47.4 %).

Por otro lado, la Alcaldía Miguel Hidalgo⁶³ es una de las demarcaciones pertenecientes a la Ciudad de México y ubicada al noroeste, su nombre es un reconocimiento a Miguel Hidalgo y Costilla, uno de los héroes iniciadores de la lucha que los mexicanos emprendieron para

⁶³ Las Alcaldías son demarcaciones territoriales en las que se encuentra dividida la Ciudad de México. Son órganos político-administrativos descentralizados y autónomos en sus acciones de gobierno.

rescatar al país de la dominación a la que España lo sometió durante casi 300 años. Es una de las Alcaldías con mayor afluencia de turismo debido a la gran variedad de museos, monumentos históricos y lugares recreativos que alberga, como la moderna avenida presidente Masarik, en Polanco. Uno de los cambios más importantes que tuvo fue la introducción del ferrocarril en la época de la revolución (CDMX, 2018).

En 2010, según datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (citado en Centro de Integración Juvenil, A.C., 2018), la Alcaldía Miguel Hidalgo contaba con 372,889 habitantes, correspondiendo el 46.31 % al sexo masculino y 53.69 % al femenino (relación 86.24 hombres por cada 100 mujeres). En el mismo año, el número de jóvenes de entre 15 y 29 años en la Alcaldía Miguel Hidalgo ascendió a **82,661** que representa el 22.16 % de la población total, distribuida en 38,717 hombres (10.38 %) y 43,944 mujeres (11.78 %).

Delegación Miguel Hidalgo.						
	Población Total.		Hombres.		Mujeres.	
Edad (años).	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0 - 4	214,89	5,76	10,863	2,91	10,626	2,85
5 - 9	21,594	5,79	11,039	2,96	10,555	2,83
10 - 14	21,491	5,76	10,800	2,9	10,691	2,87
15 - 19	24,404	6,54	11,759	3,15	12,645	3,39
20 - 24	27,925	7,49	13,046	3,5	14,879	3,99
25 - 29	30,332	8,13	13,912	3,73	16,420	4,4
30 - 34	31,743	8,51	14,666	3,93	17,077	4,58
35 - 39	31,691	8,5	14,896	3,99	16,795	4,5
40 - 44	26,594	7,13	12,349	3,31	14,245	3,82
45 - 49	23,398	6,27	10,533	2,82	12,865	3,45
50 - 54	21,460	5,76	9,541	2,56	11,919	3,2
55 - 59	17,027	4,57	7,584	2,03	9,443	2,53
60 - 64	14,482	3,88	6,142	1,65	8,340	2,24
65 - 69	10,968	2,94	4,555	1,22	6,413	1,72
70 - 74	9,015	2,42	3,575	0,96	5,440	1,46
75 - 79	6,635	1,78	2,548	0,68	4,087	1,1
80 - 84	4,916	1,32	1,805	0,48	3,111	0,83
85 - 89	2,897	0,78	1,005	0,27	1,892	0,51
90 - 94	1,172	0,31	338	0,09	834	0,22
95 - 99	386	0,1	99	0,03	287	0,08

100 y más.	68	0,02	19	0,01	49	0,01
No especificado.	23,202	6,22	11,593	3,11	11,609	3,11
TOTAL.	372,889	99,98	172,667	46,29	200,222	53,69
TOTAL DE POBLACIÓN JUVENIL.	82,661					

Tabla 7. Población por grupos quinquenales de edad y sexo. Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De igual manera, la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en 2015 señaló que el total de la población de la Alcaldía Miguel Hidalgo es de 364,439, en cuya relación es 84 hombres por cada 100 mujeres. Mientras que en 2019 la página oficial de la Alcaldía reportó una población total de 353,354 (Alcaldía Miguel Hidalgo, 2019).

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (s/f) hace un comparativo entre los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 y la Encuesta Intercensal de 2015 con intención de conocer la situación de bienestar de las y los ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo (ahora Alcaldía). Los resultados fueron los siguientes:

Como se mencionó, en 2010 había un total de 372,889 mismo que en 2015 se redujo a 364,439 (8,450 habitantes menos) de los cuales 167,085 corresponden al género masculino y 197,354 al femenino, lo que representan el 45.84 % y 54.1 % respectivamente.

Vivienda y Hogares.

En 2015, se identificó un total de viviendas particulares habitadas de 127,922, lo cual ascendió un 12.17% en comparación de 2010 y cuya contribución al total de la población de la CDMX es del 4.9 %. El 98.4 % (125, 824) de las viviendas particulares habitadas cuenta con piso de cemento, mosaico, madera y otro recubrimiento, el 98 % cuenta con servicio sanitario, con drenaje conectado a la red pública y disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica. Por otro lado, el 72.8 % (93,099) cuenta con 4 y más recámaras, el 97.7 % disponen de televisión y refrigerador, el 73.9 % tiene una computadora y el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 2.8 (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, s/f). Asimismo, el total de hogares corresponde a 128,042 distribuida en 62.1 % (79,571) hogares con jefatura masculina y 37.9 % (48,471) en hogares con jefatura femenina.

Salud.

Del total de población, 299,308 habitantes cuentan con servicios de salud, lo que representa el 82.1 %, de los cuales, el 39.9 % es derechohabiente del IMSS, el 9.4 % es derechohabiente del ISSSTE y el 10.0 % es derechohabiente del seguro popular. Se identificaron en la Alcaldía Miguel Hidalgo 6,706 viviendas particulares en condiciones de hacinamiento (más de tres habitantes por dormitorio).

Respecto a la composición de hogares familiares en la Alcaldía, se tiene un registro de 88,817 hogares integrados por 318,741 personas: 66.60 % son de tipo nuclear, 25.49 % son ampliados y 6.84 % son de tipo compuesto (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, s/f).

Educación.

En la Alcaldía Miguel Hidalgo viven 35 mil 763 niños de entre seis y catorce años, de los cuales, 31 mil 558 saben leer y escribir y 34 mil 835 asisten a la escuela. Por otra parte, el 99.0% de la población de 15 años y más son alfabetos (1.1 % más en comparación de 2010), mientras que el 0.7 % no ha recibido instrucción, y el número de años promedio de escolaridad de población de 15 años y más transitó de 11.9 a 13.0 en 2015 (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, s/f).

Asimismo, en 2018 el Centro de Integración Juvenil (CIJ) realizó un diagnóstico del contexto sociodemográfico de su área de influencia en la Alcaldía Miguel Hidalgo⁶⁴ retomando los datos de la Encuesta Intercensal de 2015 en la que expresó que “del total la población (352,295 personas) que está en condiciones de acudir a la escuela, el 23.88 % de la población

⁶⁴ El Centro de Integración Juvenil desde finales del siglo XX ha desarrollado un Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO) que comprende un diagnóstico sobre el problema de consumo de drogas y el contexto donde se desenvuelve cada Centro, con intención de diseñar estrategias de acción eficientes y eficaces. El estudio con enfoque de salud pública compone tres diagnósticos: Contexto Sociodemográfico, Consumo de Drogas y Respuesta Social Organizada. El diagnóstico Sociodemográfico se realiza a través de la articulación de diversas encuestas, como la Intercensal, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la de Estadística, Población, Vivienda y Hogares, entre otras, y realiza una categorización del estrato socio-urbano de las zonas o colonias a partir de la evaluación de cuatro aspectos: urbanización, servicios públicos, edificaciones y zona ambiental. Este documento se retoma para dar cuenta del contexto de la Alcaldía Miguel Hidalgo y las colonias que componen el Triángulo Poniente.

de 3 a 30 años y más asiste a la escuela, mientras que el 75.93 % de personas de 3 a 30 años y más dejó de acudir (Centro de Integración Juvenil, A.C., 2018, párr. 12).

Gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El órgano político-administrativo de la Alcaldía Miguel Hidalgo está ubicada en Parque Lira No. 94, de la colonia Observatorio en la Ciudad de México y, en el período de 2018-2021 tendrá como alcalde a Víctor Hugo Romo quien en el mes de noviembre de 2019 presentó su primer informe de gobierno en el que destacó acciones en materia de seguridad y movilidad, tales como la realización de más de 70 operativos de seguridad en coordinación con la SSC (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX), la incorporación de 170 patrullas, la instalación de 1,000 cámaras de vigilancia, la instalación de 2,600 alarmas vecinales, la rehabilitación de la red de ciclovías de la Alcaldía y la creación del viernes sin auto para funcionarios. Además, señaló que uno de sus objetivos es desburocratizar los servicios mediante el uso de la tecnología-apps ⁶⁵ (Alcaldía Miguel Hidalgo, 2019). De igual manera, en la página web de la Alcaldía Miguel Hidalgo se encuentra la descripción de los siguientes programas:

Miércoles Ciudadano.

“Está conformado por módulos de atención de las áreas de Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Protección Civil, Servicios Urbanos, Seguridad Pública y Prevención del Delito, Asesoría Jurídica y Justicia Cívica, así como por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Bolsa de Trabajo, Programas Sociales, CENDIS, Centros Deportivos y Faros del Saber. Todos los miércoles en la Explanada de la Alcaldía de 9:00 a 14:00 horas” (Alcaldía Miguel Hidalgo, 2019, párr. 1).

Miguel Hidalgo Segura.

Se refiere a las acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las y los miembros de esta demarcación territorial. Sin embargo, al consultar la página oficial, en el apartado de *programas*, no se menciona de manera explícita las acciones o líneas a seguir.

⁶⁵ En este sentido, en la Play Store de Google se puede encontrar una aplicación de la administración actual de la Alcaldía Miguel Hidalgo que permite registrar una cámara y visualizar el streaming que realiza, así como tomar videos y fotografías de este.

Enchúlame tu colonia.

Es un recurso obtenido del presupuesto total de cada Alcaldía, el cual se aplica y se reparte para proyectos novedosos propuestos por las y los ciudadanos de una colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional de la Ciudad de México (IECM, 2019, párr. 1). En el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con la implementación de este programa en la colonia Daniel Garza se podaron 25 árboles, se instalaron 2 alarmas, se repararon 7 iluminarias, se realizó balizado en cruces, bacheo en frío y una rehabilitación de pared de adobe (Alcaldía Miguel Hidalgo, 2019).

Programa de Apoyo para las Asociaciones Civiles.

Este programa tiene como objetivo “Fortalecer la participación de las Asociaciones Civiles que desarrollen actividades que tengan incidencia positiva en comunidades o grupos en condición de vulnerabilidad dentro de la Alcaldía, a través de su involucramiento con proyectos sociales que procuren el desarrollo integral de los individuos definidos en las Reglas de Operación conforme al Plan de Desarrollo de la Alcaldía 2018-2021” (Alcaldía Miguel Hidalgo, 2018, pág. 1).

Lo anterior, brinda un panorama general sobre la situación socio-demográfica en la que se gesta la investigación. Además, debo mencionar que el interés de efectuar la misma, obedece a que en el año 2017 durante mi formación académica realicé una investigación con el grupo 2620 de Práctica Regional con el tema: “*Uso de los espacios públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo*” y un proyecto enfocado a las y los jóvenes de nombre “*RECREAT-ENTS*”, lo que me posibilitó tener un acercamiento con el territorio y conocer las características de su población, principalmente joven.

Más tarde, en el mismo año, se propuso el programa “*Estrategia de Titulación Temprana para las y los alumnos de 8vo semestre de la licenciatura en Trabajo Social*” ante el Consejo Técnico, el cual fue aprobado posteriormente. Este programa consiste en hacer un diagnóstico de identificación de las y los jóvenes de séptimo y octavo semestre que tengan vocación por la investigación social, para vincularlos a profesores de tiempo completo hasta lograr titularse por la opción de Tesis. Al concluir la licenciatura tendrán un protocolo aprobado para ser presentado en el Programa para la formación de Jóvenes a la Investigación

en Trabajo Social, titularse en seis meses e inscribirse a un posgrado con éxito, que es la finalidad del proyecto (Escuela Nacional de Trabajo Social, 2018).

La incorporación a este programa contribuyó satisfactoriamente a mi formación profesional, ya que al estar bajo la supervisión del Dr. Salvador Alvarado Garibaldi, Profesor de Carrera Titular “B”, Tiempo Completo de la Escuela Nacional de Trabajo Social, me permitió tener mayor acercamiento al tema de lo juvenil, específicamente referido a la participación de este grupo. Así como desarrollar un protocolo de investigación que es antecedente y guía como se muestra a continuación:

5.1 Planteamiento del Problema.

“Es fundamental que fracturemos imaginarios que representan a las y los jóvenes como un grupo homogéneo y como objeto pasivo de intervención”.
(OIJ, 2010)

La sociedad mexicana enfrenta diversos problemas sociales, económicos y políticos, que con el paso del tiempo se van complejizando, por ello, es necesario promover la participación de las y los ciudadanos en los asuntos de carácter público. Las y los ciudadanos mexicanos en un gobierno democrático son sujetos de derechos y obligaciones, de modo que pueden ejercer su participación-activa en la toma de decisiones de los asuntos públicos de su Estado-nación a través de los mecanismos establecidos por la ley (Fernández, 2015).

A pesar de los intentos en definir el concepto de “Asuntos Públicos”, aún existe el debate sobre este concepto en distintos ámbitos como el: jurídico, filosófico y político. No obstante, para efectos de esta investigación (y como ya se ha señalado anteriormente) se define a los Asuntos Públicos como: *el conjunto de intereses, necesidades y problemas, que afectan a las y los ciudadanos en su vida social, cultural, política y económica, demandando la intervención directa de las instituciones y servidores públicos, así como de la participación activa de los ciudadanos para diseñar e implementar acciones fundamentadas en la justicia social que garanticen el ejercicio democrático y el bienestar y calidad de vida de la población.* Así pues, reconociendo la multiplicidad de los ámbitos que envuelven el concepto de asuntos públicos, determiné analizarlo en relación con la participación ciudadana⁶⁶ y, para

⁶⁶ Existe participación ciudadana cuando las y los ciudadanos realizan un conjunto de acciones encaminadas a la satisfacción de intereses particulares o de grupo de manera libre y activa a través de los mecanismos establecidos por la ley. El fin de la participación ciudadana es que las demandas de los ciudadanos sean

tener una aproximación del fenómeno de estudio en relación a este tipo de participación, se indagó en los procesos electorales de la Delegación Miguel Hidalgo para renovar a la Jefatura Delegacional, así como a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2015. En ese período, la lista nominal de personas jóvenes entre 18 a 29 años sumaba un total de 66,519, distribuida 33,647 mujeres y 32,872 hombres, de los cuales 22,090 fueron votantes (33,20 %) y 44,429 No votantes; que representa el 66.79 %⁶⁷.

Respecto al Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en este mismo proceso electoral, evidenció baja participación de las y los jóvenes expresando los siguientes resultados:

- La colonia América tenía un total de 1,302 jóvenes en lista nominal (secciones electorales 4961, 4972, 4976, 4977 y 4994.), de los cuales votaron un total de 427 y 875 fueron No votantes. El mayor abstencionismo se reflejó en el grupo de edad de 25 a 29 años, con el 68.2 %⁶⁸.
- La colonia Daniel Garza comprende un total de 1,149 jóvenes en lista nominal (secciones electorales 4960, 4973, 4975 y 4985), de los cuales 801 fueron No votantes, reflejando mayor abstencionismo en el grupo de edad de 25 a 29 años con el 69.89 %⁶⁹.
- La colonia Ampliación Daniel Garza, poseía un total de 1,204 jóvenes en lista nominal (secciones electorales 4951, 4952, 4953 y 4959), votaron un total de 415 y 789 fueron No votantes, el grupo de edad con mayor abstencionismo fue el de 25 a 29 años con el 66.66 %⁷⁰.
- La colonia Observatorio reportó un total de 855 jóvenes en lista nominal (secciones electorales 4957, 4958 y 4974), de los cuales votaron un total de 285 y 570 fueron No votantes, teniendo mayor abstencionismo el grupo de edad de 25 a 29 años con el 69.15 %⁷¹.

escuchadas por los gobernantes para propiciar una serie de condiciones que favorezcan el desarrollo óptimo del ser humano en un espacio-tiempo (Richter, 2014; Vidal, 2015; Conde, Gutiérrez, & Chávez, 2015).

⁶⁷ Véase anexo 11. “Participación juvenil electoral Alcaldía Miguel Hidalgo-Elecciones 2015”, pág. [278](#).

⁶⁸ Véase anexo 12. “Participación juvenil electoral en la colonia América 2015”, pág. [279](#).

⁶⁹ Véase anexo 13. “Participación juvenil electoral en la colonia Daniel Garza 2015”, pág. [282](#).

⁷⁰ Véase anexo 14. “Participación juvenil electoral en la colonia Ampliación Daniel Garza 2015”, pág. [285](#).

⁷¹ Véase anexo 15. “Participación juvenil electoral en la colonia Observatorio 2015”, pág. [288](#).

En suma, el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en las elecciones 2015, tuvo en lista nominal un total de 4,510 jóvenes de 18 a 29 años, de los cuales votaron 1,475 y 3,035 fueron No votantes; distribuidos en 1,470 mujeres y 1,565 hombres. El resultado de abstencionismo por grupo de edad es el siguiente: en el grupo de 18 a 19 años, el 61.65 %, en el grupo de 20 a 24, el 67.59 % y; por último, en el grupo de 25 a 29 años, fue el que mostró mayor abstencionismo con 68.37 %⁷².

Es por demás preocupante que más del 60 % de las y los jóvenes en condiciones de ejercer su derecho al voto hayan decidido abstenerse de ello. A partir de esta primera aproximación inferí que el problema se centra en el preponderante desapego y desconfianza de las juventudes hacia las instituciones de gobierno y gobernantes, lo que produce bajos niveles de participación ciudadana juvenil en el plano formal-institucional del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Por lo cual, consideré pertinente revisar si la escasa participación detectada es una constante exclusiva del ejercicio del sufragio o se encuentra vinculada con la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos, ya que con base al comportamiento del voto joven en las elecciones de 2015 en la CDMX, se hace un llamado a reconstruir los procesos sociales entre jóvenes e instituciones y, a diseñar, promover y difundir espacios físicos-virtuales⁷³ y mecanismos innovadores⁷⁴ de participación desde las opiniones de este sector.

En este contexto, se desarrollan una serie de interrogantes derivadas del interés por comprender los niveles, formas y significados de participación de las y los jóvenes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

⁷² Véase anexo 16. “Participación juvenil electoral en el Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo”, pág. 290.

⁷³ Se utiliza el término “espacios virtuales de participación ciudadana” para hacer referencia a la existencia de plataformas en internet que promuevan y promocionen la participación de las y los ciudadanos.

⁷⁴ Cuando se menciona el término “mecanismos innovadores de participación ciudadana” se refiere al conjunto de propuestas codificadas de las y los jóvenes para promocionar la participación ciudadana de este grupo social.

5.1.1 Preguntas de Investigación.

1. ¿Cuáles son las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo?
2. ¿La participación de las y los jóvenes en los procesos electorales refleja los niveles de participación en los asuntos públicos del Triángulo Poniente en la Alcaldía Miguel Hidalgo?
3. ¿Cuáles son los programas de la Ciudad de México y de la Alcaldía Miguel Hidalgo que promueven la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos en 2019?
4. ¿De qué manera se puede promocionar la participación ciudadana en las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo desde la perspectiva de Trabajo Social?

5.1.2 Objetivo General.

Analizar las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 a 29⁷⁵ años en los asuntos públicos a través de una revisión teórica documental y de campo a fin de aproximarnos a una propuesta que promueva la participación ciudadana en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo desde las perspectivas de juventud y de Trabajo Social.

5.1.3 Objetivos Específicos.

1. Describir las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos a través de una revisión teórica y de campo en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
2. Identificar si los programas institucionales que promuevan la participación juvenil en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo incorporan la perspectiva de juventud mediante una revisión teórica y de campo en 2019.

⁷⁵ De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población juvenil es aquella cuya edad está comprendida entre los 12 a 29 años, sin embargo, para efectos de esta investigación se retomará la edad de 15 a 29 años.

3. Especificar la intervención de Trabajo Social con las y los jóvenes mediante una revisión teórica y documental a fin de aproximarnos a una propuesta que promueva la participación en los asuntos públicos desde la ciudadanía juvenil en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

5.1.4 Supuestos.

- Los programas y mecanismos gubernamentales de juventud en la Alcaldía Miguel Hidalgo de 2019 no promueven la participación juvenil en los asuntos públicos.
- La promoción de iniciativas ciudadanas emanadas desde las y los jóvenes de 15 a 29 años incrementará su participación en los asuntos públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, ya que consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta por las instituciones de gobierno.

5.1.5 Metas.

- Elaborar un video educativo que promueva la participación juvenil de entre 15 a 29 años en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

5.1.6 Metodología.

El enfoque de la investigación será predominantemente de carácter cualitativo, ya que brinda profundidad a los datos, riqueza interpretativa, contextualiza el ambiente y experiencias únicas. También, aporta un punto de vista “flexible, fresco, natural y holístico” de los fenómenos.

La intencionalidad de las investigaciones cualitativas se centra en la comprensión de la realidad construida históricamente y analizada en sus particularidades a la luz del sentir y la lógica de sus protagonistas. Esto permite conocer e interpretar las experiencias, perspectivas, opiniones y significados sobre el fenómeno de estudio “Participación Juvenil”, a fin de redescubrir la realidad en un espacio y tiempo determinado.

El nivel de la investigación es de carácter exploratorio-descriptivo, debido a que poco se ha abordado sobre el tema de las y los jóvenes en relación con la participación en los asuntos públicos desde Trabajo Social en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo de la

Ciudad de México, lo que permite generar nuevos conocimientos para posteriores investigaciones. Los sujetos de intervención contemplados para la investigación son jóvenes de entre 15 a 29 años, obedeciendo principalmente a 2 cuestiones:

1. Es necesario diseñar estrategias que promuevan la participación de las y los jóvenes antes de consolidar su mayoría de edad con la finalidad de que sean conscientes de la importancia de corresponsabilizarse en los asuntos públicos-participación ciudadana.
2. Es importante proponer estrategias que fortalezcan, desarrollen y promuevan espacios físicos-virtuales y mecanismos innovadores de participación ciudadana que reconozcan a las y los jóvenes como agentes estratégicos para el cambio social.

En este punto, debo aclarar que la selección del rango etario mencionado no tiene la pretensión de excluir al grupo de 12 a 14 años o que refiera a que no se deben efectuar acciones hacia ellos, por el contrario, dicha categorización responde al alcance de los recursos y profundidad que se persigue en la recolección e interpretación de los datos de la investigación. Retomar al rango entre 15 a 29 años me permitió segmentarlo en tres grupos para observar las diferencias y similitudes expresadas sobre el fenómeno de estudio. Además, retomando a Gaete (2015), a los 15 años da inicio la adolescencia tardía, lo cual implica que la persona joven busque experimentar nuevas emociones, sensaciones, se fortalezca su capacidad crítica, el sentido de autonomía y de preocuparse por los otros, lo que pueden ser detonantes para construir interés, apego, identidad y praxis a la esfera de la ciudadanía, y que en el momento de que se constituyan como ciudadanos cuenten con las herramientas y elementos para ejercerla plenamente. Evidentemente esto representa y apertura un área de oportunidad para estudios con mayor alcance que contemplen a las juventudes desde la totalidad del rango etario reconocido por la ley (12 a 29 años) en el fenómeno correspondiente.

Por otro lado, al tener en cuenta que la epistemología cualitativa defiende el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento e implica destacar que el conocimiento es una producción humana, se optó por utilizar las técnicas: grupos focales y entrevistas semiestructuradas debido a que privilegian el habla y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo.

La técnica de grupos focales se entiende como un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando autoexplicaciones para obtener datos cualitativos (Hamui y Varela, 2013, p.2). Mientras que Ander-Egg (como se citó en Ortiz, 2007) afirma que la entrevista semiestructurada se refiere a un proceso comunicativo entre uno o más individuos con el propósito de cuestionar y responder a interrogantes de un tema objeto de investigación. En esta, el investigador realiza con anterioridad un guion sobre lo que se desea preguntar y, al ser flexible permite realizar los ajustes necesarios al momento de la entrevista.

La recolección y análisis de datos se tenían previstos para septiembre y octubre de 2019, teniendo contemplados los siguientes puntos estratégicos: Faro Bicentenario, INMUJERES, Faro del Saber Constituyentes y Faro del Saber Carmen Serdán. Sin embargo, se postergó para octubre, noviembre y diciembre, debido a que hubo un retraso en el desarrollo de capítulos e instrumento, lo que me orilló a realizar modificaciones en el cronograma.

Para el desarrollo de los grupos focales se tenía contemplado hacer uso de los espacios antes señalados con intención de invitar a las juventudes a participar en dicha técnica y conformar 3 grupos de edad (15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años), con lo cual se tendría una muestra total de 18 personas jóvenes distribuidos en 6 integrantes por grupo (3 mujeres y 3 hombres). El criterio para la selección de los participantes es: los grupos de edad señalada que residan o convivan en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Además, se intentó hacer uno de la paridad de género. No obstante, la ejecución de la técnica y número de participantes sufrió modificaciones principalmente por el desinterés de las juventudes en colaborar en la investigación. En este aspecto, el Faro Bicentenario fue un lugar estratégico para desarrollar los grupos focales, puesto que se realizó una vinculación con los administrativos (específicamente con el Lic. Leonel Fernández) para hacer uso del espacio y contribuir a invitar a las juventudes a participar en la técnica.

En el caso del grupo de 15 a 19 años de edad se consiguió la participación de cuatro jóvenes; tres jóvenes hombres y una joven mujer.

Participantes	Edad.	Colonia.	Escolaridad.
P1.	15.	Daniel Garza.	Tercero de secundaria.
P2.	15.	Ampliación Daniel Garza.	Tercero de secundaria.
P3.	17.	Daniel Garza.	Preparatoria.
P4.	19.	Observatorio.	Secundaria trunca y actualmente trabaja.

En el caso del grupo de 20 a 24 años de edad se consiguió la participación de 3 jóvenes, sin embargo, se decidió incluir a 2 jóvenes de 18 años (un hombre y una mujer) con intención de fortalecer el diálogo del segundo grupo. Algo a destacar es que este grupo presentó la cualidad de ser participativo en el momento de realizar la técnica, a lo que se efectuaron dos sesiones con el propósito de registrar ampliamente las opiniones de los participantes. Y por motivos personales un joven decidió ya no participar durante la primera sesión.

Participantes.	Edad.	Colonia.	Escolaridad.
P5 ⁷⁶ .	18.	Álvaro Obregón	Universitaria.
P6.	18.	Miguel Hidalgo.	Universitario.
P7.	20.	Ampliación Daniel Garza.	Universitaria.
P8.	20	Ampliación Daniel Garza.	Secundaria.
P9.	21	Observatorio.	Preparatoria trunca.

Por último, las juventudes de entre 25 a 29 años presentaron mayor desinterés en participar, lo que dificultó la conformación de un grupo para efectuar la técnica, así que, al interesarse

⁷⁶ Los participantes 5, 6 y 11 a pesar de no residir en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo conviven ahí.

únicamente dos jóvenes en colaborar, decidí desarrollar dos entrevistas semiestructuradas con base en el instrumento utilizado para los grupos anteriores, pero adecuándolo a la situación. Esto permitió conseguir datos del tercer grupo etario y contribuir a un análisis más integral. Además, demuestra la importancia de ser flexibles en el enfoque cualitativo, ya que posibilita hacer frente a los diversos escenarios durante el trabajo de campo.

Participantes.	Edad.	Colonia.	Escolaridad.
P10.	28.	Daniel Garza	Carrera Técnica.
P11.	27.	Miguel Hidalgo	Licenciatura.

Finalmente, se consiguió la participación de 11 personas jóvenes; tres mujeres y ocho hombres, con lo cual, se dificultó lograr la paridad de género en cada grupo de edad y el total de participantes previstos.

Asimismo, con base en Hamui y Varela (2013), la realización de los grupos focales se llevó a cabo aludiendo a los temas centrales de la investigación y recuperando de manera precisa lo expresado por las y los jóvenes (informantes clave) mediante una guía⁷⁷ (en este caso semiestructurada) que contuvo preguntas detonadoras y orientadas a los objetivos de la investigación.

El desarrollo de los grupos focales inició con el saludo de bienvenida y los convenios iniciales (firma de la carta de consentimiento⁷⁸ para hacer uso de la información bajo fines académicos), continuando con la explicación de cómo se desarrollaría la dinámica de preguntas-respuestas (quién responde). Una vez recopilada la información se inició con la ordenación, descripción y categorización en juventudes, asuntos públicos (niveles, formas y significados), perspectiva de juventud y promoción social, para terminar con su interpretación bajo criterios temáticos en relación a los objetivos, preguntas y supuestos de la investigación.

⁷⁷ Véase anexo 17. “Guía para la realización de Grupos Focales”, pág. [291](#).

⁷⁸ Véase anexo 18. “Carta de consentimiento”, pág. [294](#).

Por otro lado, con intención de conocer y describir la mirada institucional y académica sobre las juventudes en la región y el contexto de las colonias que componen el Triángulo Poniente, realicé entrevistas semiestructuradas⁷⁹ a dos servidores públicos⁸⁰, a una académica de la ENTS-UNAM y a dos vecinos del territorio. En el caso de los servidores públicos entrevisté al Lic. Eduardo Hoss quien está a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud y al Concejal de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Christian de Jesús Fuentes Hernández, lo que me permitió identificar y contrastar la mirada dominante hacia las y los jóvenes desde lo institucional, teniendo como principal eje el análisis de la perspectiva de juventud. Con respecto al contexto de la comunidad, conversé con el C. Pedro Grimaldo Trejo y el C. David Caudillo López pertenecientes a la colonia América y Observatorio respectivamente. Aquí debo aclarar que originalmente busqué dialogar con líderes de la región, a lo que solicité ante la administración de la Alcaldía vincularme con los coordinadores de participación ciudadana de las cuatro colonias (América, Observatorio, Daniel Garza y Ampliación Daniel Garza), pero no recibí una respuesta favorable. Sin embargo, durante el trabajo de campo conocí a los participantes antes mencionados quienes accedieron a ser entrevistados. En este aspecto, al inició del trabajo de campo se logró una vinculación con una líder de la colonia América, que incluso iba a ser clave para reunir participantes en la técnica de grupos focales, pero por motivos de salud de la persona no se pudo efectuar el diálogo. Por último, realicé un diálogo con la Lic. María de Lourdes Valtierra Ruvalcaba (académica de la UNAM) por desarrollar y dirigir investigación sobre lo juvenil en la Alcaldía Miguel Hidalgo desde la disciplina de Trabajo Social.

⁷⁹ Véase anexo 19. “Guía para la realización de entrevistas semiestructuradas con servidores públicos, académica y vecinos de la región”, pág. [295](#).

⁸⁰ Un servidor público es aquella persona que se encarga de realizar una tarea con el fin de generar un bienestar entre la sociedad.

5.1.7 Enfoque Teórico.

Un enfoque teórico se refiere a una posición o punto de vista para analizar una situación u objeto de estudio, con la intención de comprenderlo, interpretarlo y resolver la problemática derivada de él (Psicopsi, 2018, párr. 1). Para el desarrollo de la investigación, se retomaron los siguientes enfoques, contribuyendo al análisis del fenómeno de estudio:

Para conceptualizar y analizar las formas y niveles de participación en los asuntos públicos y participación ciudadana en un sistema democrático, se recuperaron autores como: Alicia Ziccardi, Sherry Arnstein, Roger Hart y Ulrich Richter que señalan a la participación ciudadana como un derecho y obligación que tiene como objetivo la intervención de las y los ciudadanos en las actividades, asuntos y decisiones públicas, consolidando una gobernabilidad democrática. Para Ziccardi (s/f), el ámbito local es el mejor espacio para que el ejercicio de la ciudadanía sea efectivo, considerando relevante analizar la participación ciudadana de las y los jóvenes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo para generar espacios y mecanismos innovadores de participación desde lo local y transitando las relaciones de desconfianza entre instituciones y ciudadanos, hacia relaciones de confianza, credibilidad y honestidad. Asimismo, el gobierno debe diseñar y poner en marcha instrumentos y conductas que demuestren el interés de que la ciudadanía se involucre en los asuntos y decisiones públicas (Ziccardi, s/f).

El interaccionismo simbólico es una corriente sociológica que tiene su origen en la Escuela de Chicago cuyo objetivo es analizar las interacciones y sus significados, para comprender el proceso a través del cual los individuos se convierten en miembros competentes de una sociedad (Cubillas, 2015). Mediante los postulados del interaccionismo simbólico se pretende analizar los significados que presentan las y los jóvenes sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Por tal motivo, es necesario estudiar lo que cree o piensa el agente social (joven) a partir de la interacción con sí mismo y su entorno. La importancia de considerar esta corriente radica en que, a partir de la interpretación de los significados de las juventudes sobre este fenómeno de estudio, pretendo referir una aproximación de propuesta que promocióne la participación ciudadana, *desde y con* las juventudes.

El interaccionismo simbólico surge en los años 30 del siglo XX y tiene sus antecedentes en el pragmatismo propuesto por William James y el conductismo social de Watson y Skinner (Dick, 2008). Herbert Mead⁸¹ fue quien estableció los cimientos de esta corriente de pensamiento (micro social), mientras que Herbert Blumer (sociólogo de la Escuela de Chicago) acuñó el término en su obra “El Interaccionismo Simbólico: perspectiva y método”.

De acuerdo con Blumer (1982), el interaccionismo simbólico parte de tres premisas:

1. “La primera, el ser humano orienta sus actos hacia los objetos en función de lo que estos significan para él” (Blumer, 1982, pág. 2).
2. La segunda, el significado emana de las interacciones sociales con el otro.
3. La tercera, la construcción de significados conllevan un proceso de manipulación y modificación mediante un proceso interpretativo.

Para clarificar y profundizar en las premisas anteriores, se desarrollan los elementos que enfatiza el interaccionismo simbólico:

Objetos.

Cuando nos referimos a objetos, son todos aquellos que el individuo puede percibir, indicar o nombrar, lo cuales pueden categorizarse en objetos físicos (silla), objetos sociales (juventudes) u objetos abstractos (principios morales o ideas). El mundo está conformado por objetos que están presentes en la vida cotidiana del individuo, así que son producto de la interacción simbólica, esto es que su naturaleza se fundamenta en el significado que se le otorga y que envuelve la mirada sobre cómo se le ve, actúa y habla de ella (Blumer, 1982; Morán, 2006)

El sí mismo o self.

El Interaccionismo simbólico concibe al individuo (agente) con la capacidad de concebirse como un objeto para sí mismo, pues esto le permite percibirse (salir fuera de sí), interactuar (nos cuestionamos y respondemos) y actuar consigo mismo para afrontar su realidad y

⁸¹ Filósofo, sociólogo y psicólogo estadounidense, su obra más importante es “*Mind, Self and society*” (1934).

orientar su propia conducta⁸² (Blumer, 1982; Pons, 2010). El “sí mismo⁸³” se presenta en forma de proceso que se va construyendo y modificando en función de las relaciones humanas.

Acción colectiva⁸⁴ (social) e interacción simbólica.

La acción colectiva o social es aquella en la que interactúan y se articulan dos o más individuos para realizar algún acto. “La acción colectiva consiste en una ordenación de acciones individuales realizada cuando los individuos interpretan o toman en consideración las acciones ajenas de manera constante y esto les permite confrontarse al mundo individual como colectivo (Blumer, 1982, págs. 51-52)”. Para ello primero tienen que comprometerse con la vida colectiva y después interpretar los actos ajenos para tener una base similar del acto.

De acuerdo con Mead y Blumer, dentro de la acción social o colectiva existen dos formas de interacción; la conversación de gestos (interacción no simbólica) y el empleo de símbolos significativos (interacción simbólica). La interacción no simbólica apunta a un conjunto de estímulos naturales e irreflexivas que se dan tanto en personas como animales, esto es que no requiere un proceso de interpretación, por ejemplo, los movimientos corporales, expresiones o tono de voz⁸⁵ (Blumer, 1982; Morán 2006). Por su parte, la interacción simbólica se refiere a las acciones que involucran a dos o más sujetos que demanda e implica un proceso de interpretación. Es propia de los seres humanos y para su desarrollo es necesario propiciar una base de símbolos significantes.

Por otra parte, Blumer (1982) señala que el interaccionismo simbólico es una perspectiva dentro de las ciencias sociales empíricas⁸⁶ que nos permite conocer la vida de grupos y el

⁸² Para Blumer (1982) “el ser humano puede señalarse cosas a sí mismo: sus propios deseos, pesadumbre y objetivos, los objetos que lo rodean, la presencia ajena, los actos consumados o esperados de lo demás o cualquier otra cosa” (pág. 46).

⁸³ De acuerdo con Mead “el sí mismo es el principal mecanismo para afrontar y tratar con su mundo” puesto que se da indicaciones a él mismo (Blumer, 1982, pág. 60).

⁸⁴ Blumer hace uso del término “acción conjunta o colectiva” en lugar de la expresión “acción social” que utiliza Mead.

⁸⁵ Un caso concreto son las peleas de box, pues cada luchador responde de forma instintiva al otro, es decir que no se ponen a analizar cada golpe que reciben.

⁸⁶ La ciencia empírica supone la existencia de una realidad o mundo empírico que puede ser observada, explorada y estudiada por los investigadores. Entonces, la realidad surge de las experiencias, pues el individuo

comportamiento del ser humano. Así pues, la investigación cualitativa es el enfoque más apropiado para entender al interaccionismo simbólico y dado que esta investigación adopta ese enfoque y perspectiva teórica, resulta útil para comprender los significados que las juventudes presentan en relación a la participación en los asuntos públicos, ya que el autor pone énfasis en cuestionarnos constantemente si nuestra actividad como investigadores presenta verdadera relación con el mundo empírico, pues en ocasiones se parte de ideas, creencias e imágenes preconcebidas y forzamos a que determinada realidad se adecue a teorías, hipótesis o modelos (no se comprende la realidad como un ente dinámico). “Para poder estudiar de forma consciente la esfera de vida del individuo hay que conocerla y para conocerla es preciso examinarla a fondo, abstenerse de seguir rigurosamente las teorías por muy ingeniosas que se consideren y prescindir del protocolo científico” (Blumer, 1982, pág. 29; Pons, 2010).

En resumen, el interaccionismo simbólico se esfuerza en “respetar la naturaleza del mundo empírico y organizar un plan metodológico que lo refleje”. Por lo cual, es sustancial realizar un proceso que permita conocer de la propia voz de los actores la forma en que actúan, piensan y sienten sobre el fenómeno social estudiado. (Blumer, 1982, pág. 44).



Ilustración 14. Interaccionismo simbólico. Elaboración propia.

La perspectiva de juventud: permite visualizar a las y los jóvenes del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo como sujetos heterogéneos, plenos, con derechos y obligaciones, buscando establecer relaciones abiertas, tolerantes y plurales entre jóvenes e instituciones y sobre todo, con la capacidad de enfrentar y resolver cualquier situación, necesidad o problema que estos asumen como suyas (intencionalidad transformadora),

no puede indicar nada que no conoce. “El mundo empírico es el mundo natural de esa vida y ese comportamiento” (Blumer, 1982, pág. 35).

eliminando la postura tradicional que les atribuye los adjetivos de: inertes, peligrosos, problemáticos, callados, aislados, desinformados, desorganizados y rebeldes (Evangelista, 2000).

Desde Trabajo Social, se hará alusión principalmente a la “Promoción Social”, ya que se busca que las y los jóvenes de entre 15 a 29 años se organicen y potencialicen sus capacidades a fin de participar en la construcción de soluciones a sus problemas y necesidades, mediante el diseño de una aproximación de propuesta que promueva su participación en los asuntos públicos desde el ejercicio de la ciudadanía. Para terminar, la Promoción Social cobra relevancia por fundamentarse en el respeto a la persona, en reconocer la capacidad del individuo de dar respuesta a sus necesidades de manera individual o colectiva y, de autodeterminarse en sus infinitas posibilidades de superación (Ander-Egg, 1986, p.66).



Ilustración 15. Elaboración propia.

5.2 Contexto comunitario del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo está conformada por 5 colonias, pero por motivos de alcance y profundidad de la investigación únicamente retomé 4: colonia América, Observatorio, Daniel Garza y Ampliación Daniel Garza.

5.2.1 Colonia América⁸⁷.

La colonia América se encuentra ubicada en la parte superior del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo y tiene como límites geográficos la avenida Constituyentes, la avenida Observatorio, la calle Sur 138 y la calle Camino de los Toros.

Para tener mayor conocimiento de dicha colonia realicé una entrevista al C. Pedro Grimaldo Trejo⁸⁸, en donde relata que, si bien no conoce a detalle los orígenes de la colonia América, sus padres le comentaban que se fue poblando paulatinamente y que hasta la fecha se encuentran las mismas familias que en su momento se asentaron, pero en distintas generaciones.

Por otro lado, en su opinión, uno de los principales problemas que presenta la colonia América es el tema de inseguridad, familias fragmentadas y apatía de la ciudadanía por involucrase en acciones que mejoren su calidad de vida. En el caso de la inseguridad, durante el trabajo de campo se pudo observar el consumo y venta de droga al aire libre aun cuando se tenía cerca a elementos policiales. Del mismo modo, Guerrero (2016) y Lozano (2017) señalan que la colonia América se ha posicionado como una colonia de alta peligrosidad, no solo a nivel Alcaldía, sino en la Ciudad de México, teniendo como posible consecuencia que muchas familias cuenten con familiares en centros de reinserción familiar.

La gran mayoría, la tercera, cuarta generación, son familias desintegradas porque o los papás o la mamá o todos los familiares han estado en la cárcel, les han matado familiares, venden droga y aquí en nuestra comunidad sabemos quién vende droga y a que se dedican todos, entonces sí son gente desintegrada (Grimaldo, 2019).

En el caso de las juventudes, al no contar con redes de apoyo sólidas coadyuba a replicar e introducirse en actos delictivos, lo que permite que el C. Pedro mencione que las juventudes de esa localidad son chavos difíciles.

⁸⁷ Véase anexo 20. “Colonia América”, pág. 298.

⁸⁸ Lleva 60 años residiendo en la colonia América y es administrativo del Faro del Saber “Carmen Serdán”.

La juventud son chavos difíciles, los chavos de aquí, porque son de familias desintegradas y lógico, los papás han estado en la cárcel, las mamás han estado en la cárcel, las tías han estado en la cárcel, imagínate todo el rollo que traen los chavitos, desinterés por parte de los papás, mamás y tías (Grimaldo, 2019).

En este sentido, el Faro del Saber “Carmen Serdán” ha intentado diseñar acciones para reconfigurar el estilo de vida de las y los jóvenes, principalmente de aquellos que se dedican al consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos, sin embargo, no se han tenido grandes resultados. Un caso concreto de los bajos niveles de participación en las actividades se visualizó en el proyecto “cine móvil” durante el mes de diciembre de 2019.

Sí tenemos actividades para los jóvenes, pero normalmente no les atrae, tenemos cine club, cine móvil, el libro club, tenemos actividades para ellos, no les interesa, ni a los papás, si a los papás no les interesa a los jóvenes menos (Grimaldo, 2019).

Respecto a los liderazgos vecinales, el C. Pedro identifica entre 8 y 9 líderes, pero argumenta que ninguno ve por los intereses colectivos, ya que cuando se les otorga recurso por parte del gobierno únicamente lo brindan hacia un determinado grupo, y que incluso hablan del Faro del Saber “Carmen Serdán” como si les perteneciera por detentar cierto liderazgo. Además, un vecino de la colonia América (P12) señala que en ocasiones las y los representantes vecinales encubren a familiares que se dedican a actos delictivos, como la venta de droga. Por tanto, es necesario gestar líderes que se comprometan por lograr un cambio social en la colonia América a partir del fortalecimiento de lazos e identidad comunitaria.

Hay gente que se dicen representantes vecinales, andan con el alcalde, pero sus hijos son los que venden droga, se dedican a robar, SUS HIJOS, o tienen a los hijos en la cárcel, entonces cuando quieren hacer una actividad policiaca, lo comentan y ¿qué hacen?, cubren a sus hijos, de ese tamaño tenemos la dificultad en la colonia. Por ejemplo, acá arriba tenemos una disca representante vecinal, sus hijos están en la cárcel por robo. Ah, pero son los que te piden seguridad, cámaras de seguridad, mayor patrullaje. Mínimo entre 8 y 9 personas que se dicen ser líderes y ninguno ve por nuestra comunidad (P12, 2019).

En el tema de servicios básicos se puede observar que a pesar de que existen deficiencias, sí cuentan con ellos y algo a destacar es que muchas casas de la colonia América están asentadas en lo que originalmente era una zona de minas, lo que ha dado como resultado que las propiedades se fragmenten y se hundan. Además de que al no estar en suelo firme carecen de papeles legales que los acrediten como propietarios.

Hay algunas minas en la parte de abajo y ahorita están rellenando una vivienda porque se hizo un gran hoyo (...) muchas casas no tienen papeles porque no están considerados en suelo firme (Caudillo, 2019).

De igual forma, en el estudio básico de la comunidad objetivo de la Alcaldía Miguel Hidalgo emitido por el CIJ en 2018, señala que el estrato socio-urbano⁸⁹ de la colonia América se encuentra en el nivel medio-alto.

Respecto al transporte, la ruta 47 se encarga de transitar al interior de la colonia, sin embargo, en la avenida Constituyentes y Observatorio se cuentan con diversos medios de transportes para su mayor movilidad. Además, cuentan con una Universidad dentro la colonia y dos escuelas cercanas: la primera es la escuela primaria Aquiles Serdán y la segunda es la preparatoria Claudia Thevenet.

Por último, ante un panorama desalentador en la colonia América, el C. Pedro considera que las juventudes tienen las características para poder constituirse como actores protagónicos del cambio social siempre y cuando el gobierno y familiares los apoyen en sus sueños y aspiraciones.

5.2.2 Colonia Observatorio⁹⁰.

La colonia Observatorio tiene como límites geográficos la avenida Observatorio, la calle Blanquet, la calle Barranquilla, la calle General Sostenes Rocha y la calle Parque Lira. De acuerdo con el C. David Caudillo López, vecino de la colonia Observatorio por más de 50 años, señala que, en sus orígenes eran terrenos de milpa y que a diferencia de la colonia América, esta se encuentra en suelo firme. Asimismo, destaca que uno de los principales problemas es el tema de inseguridad, pues agrega que al tener de límite la Avenida Observatorio muchas personas que se dedican a realizar actos delictivos vienen de la Alcaldía Álvaro Obregón, huyen por dicha avenida y dificulta ser identificados por parte de las autoridades.

Vivimos en la Alcaldía Miguel Hidalgo, cruzando la avenida es otra Alcaldía y de eso hacen abuso los ladrones de Álvaro Obregón, vienen, roban y corren a Álvaro

⁸⁹ De acuerdo con el Centro de Integración Juvenil, A.C. (2018) se refiere al acceso a oportunidades de empleo y estudios, a los servicios públicos, a una vivienda digna, a los espacios de recreación y esparcimiento, y a la presencia de redes de apoyo, aunque NO de manera óptima.

⁹⁰ Véase anexo 21. “Colonia Observatorio”, pág. [299](#).

Obregón, entre lo que se entrelazan las dos Alcaldías ya se desaparecieron (Caudillo, 2019).

De la misma forma que en la colonia América, el C. David menciona que en Observatorio se cuentan con todos los servicios, aunque no los considera como perfectos. También, durante el trabajo de campo se puede observar que las condiciones de infraestructura de las viviendas se pueden considerar como medianamente aceptables (calidad de los materiales) y eso lo constata el entrevistado.

Aquí no hay ricos, somos trabajadores, salimos para salir al día y se puede ver en las fachadas de las casas que tienen el nivel adquisitivo para ir remodelando sus viviendas (Caudillo, 2019).

En este aspecto, el CIJ (2018) señala que el estrato socio-urbano de la colonia Observatorio se encuentra en el nivel medio-bajo. También cuenta con diversos museos, como el de Geofísica de la UNAM, el de Cartografía y la Casa de la Bola. Tiene un parque al aire libre y un deportivo ubicado en Parque Lira. En el tema de educación, se cuenta con la primaria “Ángel Anguiano”, una estancia maternal y la preparatoria 4 de la UNAM. Esta última es considerada por un vecino de la colonia Observatorio (P13) como una bendición, pero también como un problema, puesto que, al ser una comunidad estudiantil numerosa, incrementa el consumo de los comercios locales, sin embargo, también ha traído como consecuencia la creación de puntos específicos de venta de droga, a lo que dificulta el desarrollo de los estudiantes.

Empezaron a crear lugares o tiendas donde les daban de tomar y, aunque no lo puedo decir directamente, pero hay venta de droga, hasta internamente en la Prepa (...) estos puntos son un secreto a grandes voces como también lo conoce la autoridad (P13, 2019).

Igualmente, la colonia Observatorio cuenta con el parque Lira en el que se ubica la Alcaldía Miguel Hidalgo, un módulo de INMUJERES y el Faro Bicentenario. Este Parque es muy importante ya que se constituye como un espacio de convivencia de las colonias aledañas, en la cual, las juventudes hacen uso para realizar distintas actividades deportivas y recreativas. Respecto al transporte, la colonia Observatorio no cuenta con una ruta que transite al interior, sin embargo, en la avenida Observatorio y calle Parque Lira cuentan con diversos medios de transporte para su mayor movilidad.

En el ámbito de participación ciudadana, el C. David perteneciente al comité vecinal por casi 21 años expresa que en términos generales la gente es apática y que dicho comité se encuentra fracturado, pues “cada quien jala por su cuenta”. No obstante, aún existen grupos de vecinos que anhelan participar para desarrollar un bien común.

En esta colonia a pesar de que es pequeña, sí hay bastante actividad de grupos que quieren participar en favor de su colonia (Caudillo, 2019).

De igual manera, considera que las juventudes al estar sumergidas en el uso de las redes sociales, poco se interesan en mejorar su entorno, siendo necesario reconfigurar el uso de las tecnologías para el bienestar de las y los ciudadanos. En cuanto a los programas de gobierno, piensa que sí se han diseñado proyectos para que las juventudes pueden participar en los asuntos públicos, sin embargo, es necesario que estos “despierten”, hagan uso de los mecanismos para hacer valer sus derechos y gesten un cambio social en el presente. Por último, el C. David le envía un mensaje a las juventudes para que se involucren en participar:

“Yo me metí hace 21 años para participar, pero yo creo que también mi tiempo ya acabo, es hora de que los jóvenes se involucren, pero ¿Dónde están? (...) Le quiero decir a los jóvenes que se metan a la brecha, que dejen de ser egoístas y dejen de pensar solo en ellos, veo que en esta sociedad hay jóvenes que se quieren involucrar, lo vi en el 17 con el temblor. Que se involucren en su entorno, busquen los comités vecinales y empiecen a participar, pero su misma juventud, misma rebeldía, desisten muy rápido, pero sí que busquen y ojalá los dirigentes o los que llevan la representación de la colonia los acepten, los involucren y que dejen de ser los comités vecinales protagónicos (Caudillo, 2019).

5.2.3 Colonia Daniel Garza⁹¹.

La colonia Daniel Garza tiene como límites geográficos la avenida Observatorio, la avenida Constituyentes, la calle Camino de los Toros, la calle General Loera y la calle Ex Arzobispado.

Esta colonia cuenta con un Comedor Comunitario que contribuye al bienestar no solo de la propia comunidad, sino de las comunidades aledañas. Durante el trabajo de campo se observó que las condiciones de infraestructura de las viviendas se pueden considerar como

⁹¹ Véase anexo 22. “Colonia Daniel Garza”, pág. [300](#).

medianamente aceptables y en este aspecto, el CIJ (2018) señala que el estrato socio-urbano de la colonia Daniel Garza se encuentra en el nivel medio-bajo. Del mismo modo se visualizó que en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo existe una cultura de recoger las heces de los perros, lo cual puede ser resultado de la campaña que la Diputada Federal Rocío Villa Ruiz Martínez implementó sobre la importancia y consecuencias de NO ser responsable con las mascotas.

Respecto al transporte, la colonia Daniel Garza no cuenta con una ruta que transite al interior, sin embargo, en la avenida Observatorio y Constituyentes cuentan con diversos medios de transporte para su mayor movilidad.

5.2.3 Colonia Ampliación Daniel Garza⁹².

La colonia Ampliación Daniel Garza tiene como límites geográficos la avenida Constituyentes, la calle General Loera, la calle General Sostenes Rocha y la calle Parque Lira. En esta se puede encontrar tres institutos educativos: la escuela primaria “Héroes de 1846-1847”, el Instituto Alfa de México y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 152. Tiene diversos espacios de culto religioso como la Iglesia Cristiana Inter denominacional y la Parroquia de la Inmaculada Concepción. Por su parte, el CIJ (2018) señala que el estrato socio-urbano de la colonia Ampliación Daniel Garza se encuentra en el nivel medio-bajo.

Respecto a los espacios deportivos y recreativos, cuentan con el deportivo “Constituyentes”, un parque al aire libre, una cancha de futbol, el Centro Social y Cultural Ampliación Daniel Garza y el Faro del Saber “Constituyentes”. En la calle Parque Lira se ubica un módulo de atención del INE y en relación al transporte público, en los límites de la colonia se encuentra la estación Constituyentes perteneciente al Sistema de Transporte Colectivo Metro. Además, presenta diversos medios de transportes para su mayor movilidad como la estación Parque Lira del Metrobús, Línea 2.

Al respecto, la Lic. Lourdes Valtierra (académica de la UNAM) expresa que el tema de la inseguridad y desempleo se podrían constituir como los principales problemas del Triángulo Poniente. El concejal Christian de Jesús Fuentes Hernández, argumenta que los problemas

⁹² Véase anexo 23. “Colonia Ampliación Daniel Garza”, pág. [301](#).

de la Alcaldía Miguel Hidalgo se diversifican por colonias y que, en el caso del Triángulo Poniente, se presenta el problema de que algunos asentamientos están sobre lo que anteriormente eran minas, lo cual es preocupante, ya que incluso los sismos de 2017 dejaron una mina expuesta, lo que pone en riesgo el desarrollo integral de los vecinos. Y, el Lic. Eduardo Hoss considera que a nivel Alcaldía los principales problemas son el tema de desempleo, inseguridad y pérdida de valores, con lo cual dificulta la comunicación entre familias y trabajar en conjunto para un fin en común.

5.3 Análisis de Datos.

Para realizar el tratamiento de los datos y dar respuesta a los objetivos, supuestos y preguntas de investigación, desarrollé las categorías de juventudes, asuntos públicos, programas institucionales de la Alcaldía Miguel Hidalgo y promoción social. En primer lugar, de la categoría de **juventudes** surge la subcategoría de *significados* con intención de entender qué representa y cómo se vive ese momento en la vida de los participantes. En segundo lugar, de la categoría de **asuntos públicos** se desprenden las subcategorías de *significados, formas y niveles* respecto a esta, en el caso de las últimas dos, su descripción la construí con base a Ziccardi, Ander-Egg, Sherry Arteins y Rogert Hart. Además, al analizar los asuntos públicos desde la *participación ciudadana*, esta se incluye como una subcategoría de gran relevancia en la que se presta atención a los significados que las y los participantes refieren a ella y a su ejercicio en los procesos electorales. En tercer lugar, surgen los **programas institucionales de la Alcaldía Miguel Hidalgo** como categoría para identificar si *promueven la participación juvenil* y cuentan con *perspectiva de juventud*, mismas que se contemplan como subcategorías. Por último, se posiciona la **promoción social** como una categoría que da cuenta al diseño de una aproximación de propuesta para fortalecer la participación ciudadana juvenil desde la propia voz de las juventudes y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, institucionales y humanos (sujetos de intervención).

El diseño del instrumento de los grupos focales y entrevistas semiestructuradas están en función a los elementos previamente especificados, por lo cual, para el análisis de datos desarrollé cruces entre el marco teórico y el trabajo de campo, en la que se retoman fragmentos, a mi consideración significativos que fundamentan la interpretación, pero también que visibilizan y plasman la propia voz de las y los participantes. En el caso de las

opiniones de los servidores públicos y académica, se realizó un proceso similar con objeto de articular y contrastar la visión institucional, académica y de juventudes. Por último, si bien el análisis que presento se encuentra segmentando conforme a las categorías y subcategorías, no significa que los desarticule de otros elementos del fenómeno de estudio, por el contrario, trato de comprender cada uno desde la complejidad que esta conlleva.

Juventudes.

Como he expresado, el concepto de juventud presenta diversas acepciones, por consiguiente, la investigación comenzó por conocer y describir aquellos significados y símbolos que las y los participantes presentan sobre el concepto de juventud. Indagar cómo definen a la juventud permite comprender sus relaciones y actuar en determinado contexto, a fin de que los actores e instituciones que abordan el tema de lo juvenil diseñen acciones que los acerque e incluyan en participar en los asuntos públicos a partir de sus intereses y aspiraciones.

Durante el trabajo de campo realizado, se visualizó la diversidad de opiniones que las juventudes hacen sobre la propia juventud, permitiendo entender y romper aquellos esquemas o postulados que retoman o conceptualizan a la juventud como algo universal y homogéneo dentro las distintas sociedades a las que nos refiramos. Edgar Morin plantea que para entender a las juventudes o a la cuestión juvenil se tiene que contar con un pensamiento complejo que, a través de diversas perspectivas sobre este fenómeno permita transitar del pensamiento que aísla y desune, hacia uno que vincule y unifique. Asimismo, el interaccionismo simbólico nos señala que los significados que las y los participantes construyen hacia su “mundo” están en función de sus interacciones con el otro, en la cual, de manera dinámica van significando un conjunto de objetos físicos, abstractos y sociales. En este aspecto, se observa la influencia del “otro” en los procesos de interpretación de las y los participantes para indicar a la juventud y orientar determinado comportamiento en este período.

Para fundamentar lo anterior, las y los jóvenes entrevistados de entre 15 y 19 años definen a la juventud como una etapa de vida que debe ser aprovechada, pues la caracterizan y vinculan con diversión, libertad y falta de límites.

Es algo que no vuelve a pasar, algo que debemos como aprovechar (P4, 2019).

Yo la defino como éxito, pues como tal puedes hacer lo que sea, o sea no tienes límites, libertad (P3, 2019).

Es una etapa donde todo te vale ¿no? (P2, 2019).

Este grupo de personas jóvenes ha definido a la juventud por determinadas características en su comportamiento dentro de un rango de edad aproximado de entre los 14 y 24 años. Dichas opiniones convergen con las ideas de Bennet Berger al describir que las personas jóvenes se caracterizan por ser hedonistas, irresponsables y rebeldes. Sin embargo, hay que recordar que los significados se construyen a través de un proceso de interpretación (en lo individual y colectivo) y de interacción, lo cual, quizá no sea fortuito que ese grupo de jóvenes conciba a la juventud de esa manera cuando existe una tensión entre la sociedad y las personas jóvenes, pues los primeros definen a los segundos como rebeldes, conformistas y problemáticos, lo que contribuye a su proceso de interpretación sobre sí mismo como al de su comportamiento. Igualmente, un joven entrevistado señaló que la juventud puede estar relacionada con factores psicológicos más allá de una definición determinada por un rango de edad, pues en la medida que tú te sientas y “actúes” como un joven (rebelde, extrovertido, impulsivo, espontáneo, enérgico, irreverentes y aventurero) lo seguirás siendo, sin importar tu condición etaria. En este orden de ideas, es a lo que Bennet Berger se refiere como la preservación de las características esenciales de la cultura juvenil en la vida posterior, mientras que Edgar Morín menciona que los que envejecen no se preparan para envejecer, por el contrario, luchan por seguir siendo jóvenes a través de la incorporación de la cultura juvenil en su cotidianidad, esto quiere decir que se juvenalizan, por ejemplo, hacen uso de determinada vestimenta o lenguaje, y no es accidental encontrar personas adultas que se consideran jóvenes, como los llamados “chavorrucos⁹³”. Con base en el interaccionismo simbólico, la idea de postergar el período de juventud es producto de una ordenación de acciones individuales, en donde de manera grupal desarrollan interpretaciones y comportamientos con sustento similar para enfrentarse y desenvolverse en el mundo en el que se sitúan. Así pues, los significados orillan prácticas sociales, por lo que pensar a la juventud por determinadas características y símbolos significantes (como los jeans o determinados peinados) ocasiona que quienes ha sobrepasado determinado rango etario se sigan considerando como una persona joven. En este aspecto, el

⁹³ El término chavorrucos se emplea para referirse a una persona de edad avanzada que, a la manera de los jóvenes, actúa y se viste según la moda (Academia Mexicana de la Lengua, 2019).

Lic. Hoss considera que a pesar de que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud conceptualiza a la juventud con base a lo expresado por la ley, para él una persona mayor de treinta años puede seguir siendo joven.

En la misma etapa de la madurez podemos decir las personas que son más jóvenes que otras o las que se sienten todavía más jóvenes ¿no?, quizá tengan cincuenta años, pero no se consideran como personas de la tercera edad (P11, 2019).

Por otro lado, la mayoría de las y los participantes (de entre 15 a los 29 años) coinciden que la juventud es la etapa en la que te vas construyendo como individuo para llegar a la madurez y ser competente en sociedad, es decir, vas adquiriendo hábitos, valores y responsabilidades que la sociedad determina con intención de que seas “normal” y “funcional”, demostrando que la mayoría de las juventudes definen cada etapa de su vida por el *deber ser* que histórica y socialmente se ha establecido.

La juventud se divide en diferentes etapas en las cuales vas a adquirir experiencias, vas a formar pues hábitos, vas a demostrar los valores que tienes y desenvolverte con cualquier tipo de persona (P7, 2019).

Es como la transición para poder ser y llegar a una adultez y una madurez (P10, 2019).

Esto articula y revela que las concepciones de Hall y Durkheim, se encuentran muy presentes en la significación de lo que es y debe ser la juventud en la sociedad actual, puesto que para Hall la sociedad juega un papel importante para designar lo que es “natural” y lo que es “anormal” a fin de constituir el desenvolvimiento de estos en sociedad. A pesar de que las y los participantes no caracterizan a la juventud como un período de angustia, confusión e incertumbre, sí tienen presente que en determinado momento tendrán que actuar con base a lo que dicta la sociedad. Asimismo, lo expresado por las juventudes se vincula con los postulados de Benedict y Shmuel N. Eisenstadt al concebir la juventud como ese momento de transición que procede a la niñez y antecede a la vida adulta, en la cual, los adultos e instituciones deben ser los encargados de transmitir ese conjunto de normas, valores, roles y aprendizajes a las juventudes para desarrollar su estado físico, mental e intelectual y poderse integrar a la vida social y productiva.

Articulado con una perspectiva generacional, los adultos tendrán el papel de integrar a los jóvenes a la vida social, mientras que las juventudes deben obedecer y apropiarse lo expresado por los adultos, es así como se gesta una relación de dominación-sumisión entre estos dos. Esto ha permitido que algunas juventudes (o la gran mayoría) retomen en sus narrativas el discurso dominante del *deber ser*. Por tanto, no es casualidad que durante esta etapa refieran, aprovechen y dirijan el mayor de su tiempo al ocio y recreación, pues se le ha dicho (significado) que en una etapa posterior (adulthood) habrá determinados límites y comportamientos que tendrán que seguir con objeto de no ser señalados o excluidos por la sociedad en la que se encuentren, esto demuestra que, si bien el actuar del joven no está determinada en su totalidad por la estructura social, sí cobra relevancia en sus procesos de interpretación, en donde sus redes primarias (familia) tienen gran influencia en transferir y enfatizar determinados patrones de significación y simbolización.

Cuando seamos adultos vamos a tener límites, porque vas a estar casado o x cosa, entonces ya no vamos a poder hacer ciertas cosas que hacíamos antes (...) ir a fiestas, bailar, jugar, porque luego se ve como raro, raro en una persona adulta, te ves inmaduro (P1, 2019; P4, 2019)

En este aspecto, debo aclarar que el interaccionismo simbólico rechaza la idea de que los significados que interiorizan y orientan el comportamiento de los individuos están determinados por la estructura, como algunos sociólogos lo sustentan (por ejemplo, Durkheim), puesto que, al considerar esta perspectiva, estaría refiriendo a un individuo pasivo que no genera reflexión e interacción, ya que la estructura le daría respuestas automáticas ante situaciones concretas y que incluso estaría en contradicción con la concepción que expreso de las y los jóvenes. Por consiguiente, los significados no son el resultado y medio para que determinados factores⁹⁴ orienten el comportamiento. Sin embargo, hay que explicar que el interaccionismo simbólico no rechaza la existencia de estructuras (pues caería en un error), por el contrario, he dado cuenta de su presencia y repercusión en el proceso de interpretación del individuo. Por ejemplo, bajo la lógica del funcionalismo, las juventudes deberían comportarse a lo señalado por la estructura-normas, pero con Mead y Blumer se pone de manifiesto que los grupos sociales construyen su actuar

94 En sociología estos factores podrían ser la posición social, la cultura, las normas o valores, mientras que en la psicología podemos encontrar las emociones, actitudes o impulsos.

a partir de la interacción social y esta se constituye como un proceso formativo y dinámico en el individuo (Blumer, 1982; Pons, 2010).

Además, en una sociedad tan compleja en donde las personas jóvenes están sometidas a un sinnúmero de toma de decisiones sobre su vida personal y profesional, las y los participantes significan que en esta etapa es fundamental decidir y construir un futuro, diseñar metas a corto, mediano y largo plazo en la que desarrollas y ejerces tus potencialidades y aprendizajes adquiridos para obtener beneficios-oportunidades que te brinden una mejor calidad de vida.

Eres responsable de todas las acciones que tienes y antes de actuar tienes que pensar cada una de ellas, porque de tu juventud va a depender toda tu vida, si tomas una mala decisión pues ya (P7, 2019).

Es la etapa en donde tú ya decides el futuro en sí de tu vida (...) te relacionas con el exterior y obtienes beneficios (P6, 2019).

Es una etapa en donde pasas a practicar toda la enseñanza (...) la etapa en la que te ayudas a crecer a ti mismo ¿no?, y ver qué es lo que quieres para un futuro (P8, 2019).

Por otro lado, una joven describe que la juventud es *“una construcción social porque biológicamente no existe la juventud, eso es ya más como ideológico y depende de cada comunidad o población a la que te refieras, porque hay sectores aquí en el país que pasas de niño a adulto, entonces para mí solo es como una construcción social (P5, 2019)”*. Esta definición tiene grandes similitudes con la perspectiva que se maneja en el estudio, ya que se argumenta que la juventud es una construcción y reconstrucción histórico, social y cultural, en la cual convergen diversas variables para su conceptualización en contextos específicos, dado que no es lo mismo ser un joven estudiante de la Alcaldía Miguel Hidalgo de clase media, que una joven del mismo lugar y clase, pero que se dedica al comercio, tampoco es lo mismo ser un joven chileno de la época de la dictadura, que un joven británico en los inicios del rock, de ahí la importancia de hablar de juventudes, ya que reconoce la pluralidad, heterogeneidad, dinamismo, expresiones e identidades que presenta este grupo. Ante este panorama la Lic. María de Lourdes Valtierra Ruvalcaba considera que se debe utilizar el concepto juventudes *“porque pareciera que si hablamos de una sola juventud estamos excluyendo a todas las opiniones y todo lo que cada uno como joven piensa, percibe y concibe el mundo, entonces hay que hablar de juventudes porque eso quiere decir que entonces hay distintas expresiones de como vemos el mundo”* (Valtierra, 2019).

Contrario a lo que se pensaba, ningún participante refiere a las juventudes (a sí mismo) como agentes estratégicos para el cambio social, ya que al preguntarles sobre cuáles son los principales problemas que presentan a nivel general, consideran que no les importa el futuro, que existe un desinterés por los temas públicos pues viven en lo inmediato y que su mundo, al ser las redes sociales, pierden el sentido y pertinencia del trabajo en colectivo. Es probable que una consecuencia de lo que significa vivir en lo inmediato se debe a la incertidumbre que envuelve a las juventudes por materializar sus aspiraciones, por lo cual, prefieren aprovechar su status quo en lugar de sentir la angustia de no obtener una movilidad social, dado que se incrementa la tensión entre gozar lo inmediato o postergarlo.

Las y los participantes refieren que existe una pérdida de valores no solo en el sector juvenil, sino en la sociedad en general. Esto provoca que la mayoría de ellos señalen poco interés en desarrollar procesos de cambio social en sus comunidades (individualización).

No nos importa de lo que vaya a pasar en el futuro (P1, 2019).

Estamos enfocados en otro aspecto social, en las redes sociales, todo mundo está en las redes sociales y no los sacas de ahí (...) Yo he visto que los chavos piden y están muy acostumbrados a recibir, pero no a dar, esta juventud no sabe la labor social, están muy acostumbrados a recibir (P10, 2019).

Del mismo modo, la Lic. Valtierra considera que los principales problemas de las juventudes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo son el desempleo, la inseguridad y el poco o nulo conjunto de beneficios-oportunidades que resuelvan los problemas y necesidades de este grupo social.

Yo creo que la inseguridad, desempleo y que no hay opciones por parte de los gobiernos para poder integrar de manera amplia y ofrecerles alternativas concretas a sus inquietudes que tienen los jóvenes (Valtierra, 2019).

Asimismo, el Lic Hoss y el concejal Christian mencionan que en el tema juvenil existe mucha deserción escolar, incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados y desconocimiento de este grupo por conocer los espacios que les brinde un desarrollo óptimo y los aleje de realizar actos delictivos.

Hay mucha deserción escolar, hay muchos jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, no tienen un plan de vida, no conocen su vocación (Hoss, 2019).

Esto no se encuentra alejado de la propia voz de las juventudes participantes, pues describen que una de sus principales preocupaciones es el temor de ser víctimas de la inseguridad, como puede ser un asalto, un secuestro o incluso un asesinato, lo que produce un estado de alerta permanente y de insatisfacción emocional. Esto no es para menos, de acuerdo con el INE, la tasa de incidencia delictiva en la CDMX en 2018 fue de 69,716 por cada 100,000 habitantes, lo que significa que 7 de cada 10 individuos han sufrido un presunto delito que se encuentra registrado en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Si se compara con el año 2010 podremos observar que el nivel de incidencia delictiva incrementó 25.6 % (INEGI, 2018). En este contexto, se debe denunciar el incremento de violencia que sufren las mujeres, por ejemplo, de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) en el primer semestre de 2019 se abrieron al día cuatro carpetas de investigación por violación en la Ciudad de México (citado por Domínguez, 2019).

Mi principal preocupación es que me roben o que me secuestren (...) de hecho, yo ya estaba a punto, iba con mi hermano y corrimos (P4, 2019).

Pues que me roben o que me apuñalen (P2, 2019).

Sería mi familia, al menos mi familia nuclear, la seguridad hacia ellos, a las mujeres, yo me preocupo cuando mi hermana no llega a casa, cuando ya es tarde y no contesta el teléfono y es como un miedo de saber que las mujeres son más vulnerables (P11, 2019).

Anteriormente se mencionó que para algunos jóvenes, la juventud es un período en donde buscan construir los cimientos para una mejor calidad de vida mediante el conjunto de beneficios-oportunidades, pero ¿Qué pasa con aquellas juventudes que el sistema no les brinda ese conjunto de oportunidades para poder cumplir sus expectativas de vida a corto, mediano y largo plazo?, pues esta se constituye como es una de las grandes preocupaciones que presentan a nivel personal, el temor y angustia de no poder contar con las oportunidades para alcanzar y responder a sus problemas, necesidades y aspiraciones, ya que el sistema en el que vivimos ha influido en sus procesos de significación para interiorizar la imagen del éxito y, cuando no logran esos éxitos, las y los jóvenes se frustran a tal grado de hacer uso de la violencia para visibilizar ante el sistema su descontento.

Mi principal preocupación sería falta de oportunidades ya sean académicas o deportivas (P3, 2019).

Del mismo modo, las juventudes en interacción con su entorno han significado que para lograr mejores condiciones de vida es necesario tener mayores estudios académicos, pero expresan los grandes retos que pasan o han pasado por concluir sus estudios (insuficiencia de habilidades y conocimientos) u obtener un cupo en una escuela pública, ya que no todos cuentan con los recursos o redes de apoyo para solventar una educación privada. Recordemos que los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) en 2015, señalaron que el 48% de los estudiantes mexicanos no alcanza el nivel básico de conocimientos en ciencias, 57% en matemáticas y 42% en lectura, mientras que, en el tema de cobertura en educación superior, 7 de cada 10 jóvenes de 18 a 22 años no tiene la posibilidad de asistir a la universidad (SEP, 2017).

Mi principal preocupación es que no pueda terminar la secundaria (P1, 2019).

Al gobierno no le interesa que tú termines la Universidad (...) cuando yo hice mi examen de admisión solamente había diez mesas con buro y todas eran tablas (la P7 en este momento trabaja para solventar sus estudios y espera hacer su examen de admisión para la carrera de pedagogía en la UNAM).

Yo hice mi examen de admisión, bueno, yo aparte de que llegué al último y ya no había mesas, me dieron una tabla (P9, 2019).

En el caso de los jóvenes entre los 25 y 29 años consideran que su principal preocupación es obtener un empleo y conseguir una economía estable. Sin embargo, en México existe un panorama desalentador en cuestión de empleabilidad, pues en 2017, 478 mil personas con licenciatura o posgrado estaban en búsqueda de una oportunidad laboral (Hernández & Guevara, 2018).

Mi principal preocupación es la seguridad y economía (P11, licenciado en psicología).

Por último, la mayoría de las juventudes participantes han significado que la sociedad en la que se encuentran está fragmentada, desorientada e individualizada, lo que dificulta crear lazos entre sus miembros para hacerle frente de manera eficaz y eficiente a las necesidades y problemas públicos. Y que a pesar de que ha existido una apertura a visibilizar problemas que antes se ignoraban, tales como la violencia de género o el maltrato hacia los animales, aún viven con temor y desconfianza, dado que en una sociedad en la que los medios de comunicación proyectan la idea de que ser narcotraficante es una vía alterna y fácil para

conseguir el éxito (éxito como nivel de ingreso monetario) contribuye a la pérdida de valores y la ética, a lo que demandan fortalecer la educación para consolidar la convivencia social.

Muy mal, de mal en peor, o sea en vez de que mejoremos empeoramos cada día más (...) todo está mal (P4, 2019).

Uff de la patada, la gente está tremenda (...) la gente está muy, muy mal, no tienen moral, ética (P9, 2019).

Esta loca, ya no sabes que van a hacer mañana, tienes que desconfiar de todas las personas, literal (...) todos se sienten narcotraficantes, esta desquiciada, sin control, sin valores (P7, 2019).

Además, ante un sistema que te individualiza y cosifica, se pierde el sentido con el otro, lo que incrementa la pérdida de los lazos comunitarios.

El otro día me tocó ver que le estaban pegando a un indigente y era un guardia de seguridad y le estaba pegando porque se sentó en un edificio privado, pero no justifica la agresión, vi no sé cuántas personas pasar a lado de él y nadie hizo nada y era un señor que no se podía ni defender (P11, 2019).

También la gente está ahogada en sus propios problemas, la gente no se da el chance para ver otros horizontes porque el mismo sistema los está oprimiendo y absorbiendo (P10, 2019).

No obstante, a pesar del panorama desalentador que han significado las juventudes, aún aspiran a una sociedad libre de violencia, en donde tengan la seguridad de que pueden salir de sus hogares o estar en algún espacio público sin el miedo de ser víctimas de algún robo o algún otro acto delictivo. Una sociedad sin violencia de género, en la que no se cosifique al hombre o la mujer, en la que los niveles de acoso o feminicidio se reduzcan y se rompan con los esquemas *del deber ser*, de los roles y estereotipos de género.

Aspiro a una sociedad libre de violencia, que no haya calles oscuras porque luego ni te la esperas y te roba y no hay vigilancia cerca (P1, 2019).

Que no haya tanta violencia como donde vives (P2, 2019).

Más de cien veces me han acosado en toda mi vida, oye, pues literal no te puedes poner una falda, un short, enseñar las piernas (P7, 2019).

Aspiran a una sociedad en la que no solo en momentos de desastres naturales (por ejemplo, el sismo de 2017) las y los mexicanos estén unidos, sino que esas características de

solidaridad y generosidad estén presentes en la vida cotidiana y, consideran que para ello es necesario crear una identidad verdadera que favorezca la creación de esos lazos de apoyo y de ayuda mutua más allá de situaciones de adversidad.

Yo solo quiero decir: ¿Por qué no creo que los mexicanos somos malos?, entre las actitudes que tiene la gente hay muchas cualidades, sí, hay cualidades que se rescatan de todos los mexicanos, somos muy solidarios, super solidarios y eso se dio el día del temblor, todos, absolutamente todos apoyamos, la sociedad sí está dañada, pero entre ese daño que sí tiene la sociedad yo creo que le falta cambiar su manera de pensar y ver las cosas, su perspectiva y yo creo que sí, podemos aspirar a mucho más, porque tenemos muchas cualidades (P9, 2019).

Yo creo que para mí sería importante primero tener una identidad que te defina como ciudadano (...) que haya respeto a los espacios públicos, una conciencia hacia los espacios públicos y al ambiente (P11, 2019).

Aspiran a una sociedad informada que reconfigure su manera de pensar, que permita reconocer al otro, a lo que es diferente a mí, a la diversidad de opiniones y, sobre todo, que les permita interesarse, comprometerse y participar en los temas de índole público para construir una sociedad más justa, equitativa y democrática. Dejar de idealizar una sociedad y sumar esfuerzos en la construcción de ese tipo de sociedad que no solo las juventudes demandan y necesitan, sino toda la sociedad en general, en palabras del participante 10: “*Más que una sociedad me gustaría que formáramos una verdadera comunidad*”.

Aspiro a una sociedad que tenga compromiso para hacer frente a los problemas políticos, en la cual, sea responsable de una labor social, de querer cambiar el lugar donde estamos (P10, 2019).

Este primer apartado denota como los diferentes objetos que están presentes en la vida cotidiana de la persona joven pueden contener diversas acepciones, como producto de los procesos de interpretación individual y cuya naturaleza se fundamenta en el significado que se le otorga, actúa y habla de ella (Blumer, 1982; Morán, 2006). Es decir, los significados al ser creaciones humanas provocan que un objeto pueda tener diferentes significados de acuerdo a cada individuo, por el ejemplo, el concepto de juventud, para algunos es un período caracterizado por diversión en exceso, mientras que, para otros, puede ser una construcción socio-histórica. De igual manera, el propio posicionamiento de la investigación, es producto

de un proceso de construcción de significados que he elaborado en función de las interacciones y mis procesos de interpretación (experiencias, sentimientos, etc.).

Participación en los asuntos públicos.

El interaccionismo simbólico nos guía para conocer la vida de grupos y el comportamiento del ser humano, como cité, en esta corriente la realidad se construye a través de los significados que surgen de las interacciones y experiencias el individuo con su entorno. Para describir y comprender los significados, niveles y formas de la participación juvenil en los asuntos públicos del Triángulo Poniente en la Alcaldía Miguel Hidalgo fue necesario desenvolverme dentro de las realidades de las y los participantes para recuperar sus propias palabras y entender su actuar. Así pues, la investigación centra su atención en conocer cuáles son los principales elementos con la que las juventudes significan a este tipo de participación a fin de fortalecerlos e incrementar su participación ciudadana. Con este postulado teórico enfatizo que los niveles de participación juvenil en los asuntos públicos están en función de los significados que las juventudes han creado en torno a ello, de las instituciones y los medios que facilitan su ejercicio (Blumer, 1982).

En este aspecto, la mayoría de las y los jóvenes participantes indican que participar en los asuntos públicos es dar tu opinión sobre los problemas que afectan a la sociedad a nivel local, estatal y federal para generar diálogos y debates entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones que desencadenen procesos de cambio. Como señala Rezsohazy (1998), la participación implica que los sujetos analicen y prioricen las situaciones problemas que les atañen para buscar soluciones en función de sus propios medios. Sin embargo, existe un gran desconocimiento, principalmente en las juventudes entre 15 y 19 años por saber a quiénes tienen que expresar sus ideas u opiniones para atender sus problemáticas y por saber cuáles son esos medios, ya que identifican que tienen que aportar sus ideas para el beneficio de su comunidad, pero no tienen claro hacia dónde dirigirlas, por lo que se comienza a fragmentar la relación entre el joven e institución.

Hay que tener en cuenta que en el interaccionismo simbólico la construcción de significados responde a un proceso de interacción e interpretación, por lo cual, la persona joven clasifica y jerarquiza a que objetos le dotará de significación para orientar su actuar. En este punto, se puede inducir que el grupo de participantes escasamente han significado a la parte

institucional, lo que limita su acción con esa esfera y que incluso a pesar de no tener un encuentro cercano con el ámbito institucional, “el otro” (entorno) puede ocasionar la incorporación de narrativas negativas en la persona joven. Asimismo, para indicar los componentes de la expresión “participar”, Barrientos nos menciona que se integra de tres aspectos: ser parte de algo, tomar parte y tener parte de algo, con lo cual, se puede observar que las juventudes tiene conocimiento de que son parte de una comunidad, Alcaldía y nación, que deben de influir en la toma de decisiones (tomar parte), pero existe una carencia por asumir un rol activo (tener parte de algo) en la construcción de una mejora en su contexto.

La participación en los asuntos públicos es dar la opinión, o sea lo que piensan (...) a los que están a cargo de los que hacen las cosas (P4, 2019).

Dar la opinión a ciertos temas de algún grupo o sociedad donde debaten conflictos internos (P3, 2019).

Es dar diferentes puntos de opinión sobre las condiciones ambientales, sociales, en donde se desenvuelven y relacionen en comunidad, buscando desde su propia perspectiva el bien común (P5, 2019).

De la misma forma, un joven reduce la participación de los asuntos públicos al sufragio, pues lo relaciona con las votaciones a cargos públicos, principalmente a nivel federal. En cuanto a los jóvenes de 25 a 29 años mencionaron que, por un lado es opinar sobre las problemáticas de la comunidad, pero también es tener parte de algo (como lo señala Barrientos), es decir, ellos identifican que deben transitar sus ideas en acciones que cuenten con un impacto social, acudir a las reuniones de interés público (por ejemplo, Asambleas Comunitarias) y ejercer ese conjunto de derechos y obligaciones sociales que constituyan una participación activa, que más allá de esperar que las instituciones de gobierno o sociales se hagan cargo de todos los asuntos públicos, la misma sociedad reconstruya los lazos comunitarios y diseñe, ejecute y evalúe acciones que coadyuven a su calidad de vida.

Es realizar actividades con un enfoque de compromiso, ya sea social o totalmente personal, para mí es eso, poder participar (P10, 2019).

Ejercer las obligaciones sociales, como votar, hacer sondeos tanto como ir a sondear a la gente como participar en ellos, acudir a pláticas comunales, ejercer como una presión social hacia las esferas gubernamentales (...) la gente como que no hace una participación activa, de los altos mandos, o no está inmiscuida en el gobierno (...) la población aquí es más pasiva, se espera que el gobierno haga todo (P11, 2019).

Por otra parte, las juventudes reconocen que participar en los asuntos públicos es de suma importancia, pues a partir de ellos se pueden obtener beneficios-oportunidades que contribuyan al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de la sociedad. Coadyuva a que los tomadores de decisiones conozcan el pensar y sentir de la ciudadanía para hacerle frente a los obstáculos que limitan el desarrollo integral y favorece al reconocimiento de nuevos derechos.

Es importante, pues para mejorar nuestra calidad de vida (P4, 2019).

Es importante para dar tu opinión y conozcan las problemáticas de la sociedad (P6, 2019; P7, 2019)

Para obtener un beneficio a favor de nuestra comunidad (P9, 2019).

Las juventudes tienen claro que participar en los asuntos públicos es fundamental para la mejora en sociedad, pero existe una discordancia entre lo que se expresa y se realiza, dado que un gran porcentaje refiere que es nula o poca la participación juvenil en temas de índole pública y, específicamente en el grupo de 15 a 19 años se puede observar una mayor apatía en querer participar en esta cuestión, ya que les parece aburrido y que poco puede influir su participación en mejorar su vida diaria.

Además, argumentan que el bajo interés de participar es resultado de la escasez de programas gubernamentales que los incite y les provee las herramientas y habilidades para participar y que incluso, sí hay programas, pero la manera en cómo están diseñado es poco atractiva hacia las juventudes, ya que es probable que se hayan diseñado sin la participación del grupo al que va dirigido o la forma en la que se divulgan y presentan, coopera en que aumente el desinterés. Esto es muy importante en el interaccionismo simbólico debido a que participar, dónde y cómo, son cuestiones socio-culturales que se van construyendo y modificando y, que por un lado expone las deficiencias institucionales por brindarle a este sector vivencias que los encause a involucrarse en los asuntos públicos, pero también expresa puntos de ruptura para incidir en el imaginario social y desarrollar nuevas interpretaciones hacia los espacios institucionales que acercan a estos a la toma de decisiones. Para Trabajo Social estas rupturas son clave en el diseño de estrategias de intervención que reconstruyan el tejido social y, en este caso, referida a la endeble relación entre juventudes e instituciones dentro de un sistema democrático.

Ricardo Raphael afirma que “lo peor que le puede suceder a un país que se considera democrático, es tener a una población que no se interese ni participe en los asuntos públicos. No obstante, Albert O. Hirschman advierte que en la medida en que sentimos que no nos toman en cuenta o no se escucha nuestra opinión, nos desinteresamos más y más en los asuntos públicos (citado por Richter, 2011, págs. 82-83), ya que la experiencias le brindan a los individuos referencias para orientar su comportamiento en situaciones similares (capacidad de recordar), por ejemplo, si un joven presenta una propuesta para mejorar su comunidad ante determinada autoridad de gobierno y esta le muestra desinterés, posiblemente el joven manifestará sentimientos de rechazo y apatía hacia dicha institución. Si más tarde el mismo joven decide implementar una propuesta de mejora en su colonia, analizará si acude a la misma institución de gobierno o se dirige con otra institución, como una organización civil, dado que ha efectuado un proceso de reflexión en el que aparece “el sí mismo” como mecanismo para afrontar y tratar con su realidad (se brinda indicaciones a él mismo).

A los jóvenes les vale participar en los asuntos públicos (...) y a mí no me gustaría participar en los asuntos públicos (P1, 2019).

Pues a algunos no les interesa participar en los asuntos públicos, porque algunos son como, no les importa tanto los temas, les vale, ¿no? (...) no me gustaría participar (P2, 2019).

Hay poca participación juvenil, hubiera más participación, pero la forma en como llegan los programas y los apoyos que llegan a los jóvenes, luego hay pocos, pero no sabes ni que son, ni como están enfocados y la presentación no es tan atractiva para los jóvenes, que ahí es como se va mermando el interés. (P5, 2019).

No hay participación juvenil (P7, 2019).

Los jóvenes de 25 a 29 años explican que una posible causa de la baja participación en los asuntos públicos es el miedo a perder los beneficios que ya poseen, los cuales, les proporciona un estado de confort y, que si demandan mejores condiciones de vida a las instituciones-gobernantes, es posible que les reduzcan ese conjunto de beneficios por su anhelo de realizar cambios positivos en la estructura. Esto me lleva a inducir que un porcentaje de las juventudes significan a las instituciones gubernamentales como represivas y autoritarias (símbolo), como resultado de una construcción y reproducción que las sociedades han referido a estas estructuras. Así, estas narrativas negativas (muy marcadas en sociedad) la

persona joven las adopta y disminuye su interés por entablar alguna relación con la esfera gubernamental, incluso sin tener una vivencia directa. Por ende, a pesar de que las instituciones dedicadas a la juventud presenten proyectos muy elaborados, se debe partir por reconfigurar las percepciones y otorgar de experiencias favorables hacia este sector, lo que permite fabricar nuevos discursos, procesos comunicativos e interpretaciones para que las juventudes se motiven en involucrarse en los asuntos públicos.

Igualmente, hay que recordar que en este rango de edad (25-29 años) socialmente se les ha dicho que deben pertenecer a la etapa productiva del país para conseguir la independencia y gestar una familia⁹⁵, lo que ha ocasionado que las juventudes se metan en esos roles y dejen de lado participar o interesarse en los temas públicos.

Ese desinterés viene desde los miedos que se generan (...) además, sí te metes en el rol social que te enseñan, trabajo, familia, del trabajo a la casa y de la casa al trabajo, no hay otra cosa, porque así siempre era ¿no?, y no hay de otra, eso genera que no estemos inmiscuidos en estos problemas (P10, 2019).

Quizás sí hay cierto miedo, cierto temor y algo de conformismo. Y actualmente creo que valoran mucho lo que tienen y sí, sienten que pueden perder mucho en caso de que traten de cambiar las cosas, yo creo que es eso, si trato de hacer un cambio en la población, en mi comunidad, tal vez corro el riesgo de perder ciertas cosas que ya me están dando una zona de confort (P11, 2019).

Asimismo, la Lic. Valtierra considera que las y los jóvenes del Triángulo Poniente se han vuelto apáticos y pasivos para participar en los asuntos públicos como consecuencia de que las familias e instituciones públicas no generan acciones para convencer a este grupo de participar y que refuerce la idea de las juventudes como fraternos y solidarios, lo cual produce que este sector esté inmerso en el uso de las tecnologías y su realidad sean las redes sociales; *los chavos se refugian en las redes sociales, se refugian y se aíslan de una realidad, porque su realidad es el uso de las tecnologías, las redes sociales, entonces se aíslan de un mundo real que está ahí palpable y visible y se van a un mundo digital donde justamente te atrapa*

⁹⁵ Con esto no quiero señalar que la idea de introducirse a la vida productiva del país, buscar la independencia o la conformación de una familia sea negativo, pero en un sistema capitalista en donde existe una desproporcionada distribución de la riqueza, las juventudes no disponen el tiempo necesario para involucrarse en los asuntos públicos, en razón de que el uso de su tiempo “libre” lo destinan a pasar con su familia o inscribirse en actividades que les brinden los conocimientos y habilidades para un mejor empleo (por ejemplo, aprender un idioma).

el todo, te atrapa hasta los sentidos, las percepciones, las emociones (Valtierra, 2019). Además, la entrevistada expresa que para que las juventudes se interesen en participar, hay que diseñar acciones que en su vida cotidiana les sean útiles, pues presentan poco interés en dialogar sobre la cuestión social.

Los chavos de ahora dicen; dime algo concreto, a mí dime cosas que me resuelvan. No quieren hablar de cosas sociales y menos de historia, ética, de política (...) No hay ese espacio para que los jóvenes reflexionen porque precisamente el impacto de la globalización ha hecho que los chavos no piensen en ello (Valtierra, 2019).

Por su parte, el concejal Christian sostiene que, si bien ha encontrado jóvenes bastante propositivos con el ímpetu de cambiar su colonia, aún existe una gran apatía de este sector por participar en los asuntos públicos a pesar de que poseen grandes ideas por mejorar su entorno.

La verdad sí hay un sector apático (...) y debemos tratar de irlos involucrando más porque muchos de ellos tienen una buena visión de lo que quieren, el tema es que hay cierta apatía (Fuentes, 2019).

No obstante, hay que referir a aquellas juventudes que sí les interesa participar, y aunque son minoría demuestran que no hay una apatía total, pues durante la técnica de grupos focales el diálogo con sus pares ocasionó que reflexionaran y cuestionaran lo referente a su participación en los asuntos públicos, como la participante 7, en la que durante el proceso de interacción señaló: *¿cómo esperas resolver problemáticas si no tienes conocimiento de qué es lo que vas a resolver, si no te has metido o has empezado esa parte empírica de experimentar y conocer lo que hay a tu alrededor?*. Entonces, si el joven se define y reconfigura con el otro, es necesario propiciar las condiciones para que las juventudes presenten elementos positivos sobre la participación en los asuntos públicos y propicien su ejercicio. Articulado con el interaccionismo simbólico puedo inducir que, si un joven presencia la participación de otro en los asuntos públicos o este le explica los beneficios de participar en este ámbito, el primero será susceptible a modificar los símbolos y significados sobre esta cuestión y lo orillarán a involucrarse (resignificación).

Además, si el joven en sus procesos mentales no participa porque concibe a las instituciones de gobierno como corruptas, la interacción con el otro puede modificar esa representación hacia una más favorable. Esta situación se replicó entre los participantes, debido a que en el

transcurso del diálogo percibí como aquellos que consideraban importante participar, hacían que el otro (con significados menos favorables) cuestionara sus pensamientos e incluso fuera adoptando nuevas narrativas. Lo previo es relevante para el estudio, ya que de acuerdo con Blumer (1982) los significados no son estáticos, por el contrario, se modifican por la interacción social y, al entender esto, posibilita trazas líneas de acción (desde Trabajo Social y la promoción social) para que la esfera gubernamental ya no sea ajena en la cotidianidad de las y los jóvenes.

Formas de participación.

Para tener un mayor acercamiento de la participación juvenil en la región señalada, se retoman las formas de participación expresadas por Alicia Ziccardi y Ezequiel Ander Egg a fin de describir la manera en que se está expresando la participación juvenil, con hincapié en los asuntos públicos, ya que se tiene que estudiar y entender la acción colectiva como la suma de acciones individuales. Con esto intento descifrar hacia dónde y cómo dirigen su participación en sociedad desde la selección de cuatro ámbitos específicos: la participación Institucionalizada, No Institucionalizada, Autónoma, Clientelar e Inducida.

La participación *No Institucionalizada*, es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada. En este sentido, los participantes dan a conocer que se reúnen constantemente con otros jóvenes, principalmente para realizar actividades deportivas como jugar fútbol, basquetbol o hacer uso de los gimnasios al aire libre ubicados en su comunidad. Es probable que esto se deba a que las juventudes han desarrollado su propio lenguaje, símbolos y valores para actuar en sociedad, por lo que adoptan y reiteran la imagen del joven atlético y la joven glamurosa, y enfatizan en desarrollar acciones que atraigan al sexo opuesto y pasarla bien. Esto es una posible explicación del porqué su participación este referida a la agrupación con sus pares y hacer actividades en beneficio de su cuerpo. (Coleman, 1961, citado en Feixa & Nofre, 2012; Santillán & González, 2016; Bendit & Miranda, 2017).

Yo me reúno para ir a comprar ropa a las plazas, ir al cine, a veces jugamos futbol, basquetbol (P1, 2019).

Yo me reúno para hacer ejercicio o voy a jugar futbol (P4, 2019).

De la misma manera, un grupo de jóvenes (aunque minoritario) se reúne para hacer actividades de índole social, ya sea de manera independiente o en grupos específicos de sus instituciones educativas.

En la Universidad me reúno con otros jóvenes para ver las problemáticas que tiene nuestra Universidad, la falta de apoyo o del gobierno (P5, 2019).

Cuando estoy con jóvenes regularmente si no es para estar cotorreando es para que se me acercan para un consejo (P11, 2019).

La **participación Autónoma**, es aquella en donde la ciudadanía participa en alguna Organización de la Sociedad Civil (OSC). Por ejemplo, participar en la Organización Fuerza Ciudadana, A.C. En este aspecto, únicamente un joven comentó pertenecer a una OSC denominada “Fuerza juvenil mx”, la cual tiene el objetivo de desarrollar proyectos que beneficien a todos las y los mexicanos y acercar a las juventudes en los asuntos públicos.

Nos reunimos para debatir pues temas públicos, por ejemplo, ¿qué está pasando hoy en día con este nuevo gobierno, con esta nueva administración?, ¿cuáles son las decisiones que se están tomando de manera correcta?, ¿cuáles son las decisiones que definitivamente les están perjudicando a la mayor parte de los mexicanos? (P9, 2019).

Algo interesante en este tipo de participación es que a pesar de que prevalece la apatía por involucrarse en una OSC, un número mayor de jóvenes menciona que le interesaría participar en este tipo de organizaciones, lo cual puede ser reflejo de que las juventudes les dotan de mayor confianza y credibilidad, mostrando una intensificación en los significados y estímulos que los motive a pertenecer y participar. En apoyo de lo anterior, Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. (2017) destaca que las Organizaciones de la Sociedad Civil al brindarle los espacios, habilidades y mecanismos para que las juventudes sean parte de la toma de decisiones en estas estructuras, contribuye a su interés para involucrarse, y prueba de ello es que en los últimos años se ha incrementado la participación juvenil en ellas. A pesar del aumento de la participación juvenil en estructuras diferentes a las tradicionales, las y los jóvenes aún no han podido diseñar y desarrollar acciones fundamentales para constituirse como un grupo estratégico para el cambio social, ya que el reconocimiento y priorización de un grupo social en la agenda de gobierno es resultado de procesos de cohesión, compromiso,

solidaridad, y lucha por un conjunto de mecanismos que garanticen el bienestar común y, en este sentido referido a las y los jóvenes.

Me gustaría participar en una organización, más que nada en labor social, el chiste es estar de mitotero (P10, 2019).

No he participado, pero me gustaría participar en alguna (P11, 2019).

Contrario a lo que se pensaba, la mayoría de las juventudes comentan que no han participado en alguna manifestación, ellos la significan como algo aburrido, una pérdida de tiempo y que poco benefician a la comunidad, pues ese conjunto de acciones en colectivo agrava más las problemáticas. Asimismo, las minorías que han asistido a este tipo de acciones es porque los han obligado o para distraerse.

Es aburrido ¿no?, ir nomás a estar parado y perder tu tiempo y quitándole el de los demás (P1, 2019).

No tiene sentido, porque hacen más desorden de lo que ya hay, por ejemplo, la marcha feminista que hicieron desastre no estoy como muy de acuerdo en eso, porque bien que mal afectan a los que trabajan, a los vecinos o x cosa, llegan tarde o la escuela o así (...) No tiene ningún chiste asistir y ningún sentido más que hacer desorden (P4, 2019).

Yo fui a una marcha en 2019, es lo mismo que el LGBT, a la del dos de octubre y el mes pasado fui a una de feministas, pero fui porque me obligaron (P5, 2019).

Fui a la gay, pero por desmadre, a echar el cotorreo como en el 2017 (P10, 2019).

Algo peculiar y posible causa de la poca asistencia de las juventudes en los movimientos sociales es el imaginario social que se va transmitiendo de generación en generación, en la que participar implica una alta probabilidad de ser reprimido por las autoridades, ser encarcelado o golpeado, lo que genera miedo en la ciudadanía por demandar un mayor bienestar. Idea que se había expresado anteriormente y se refuerza en repetidas ocasiones.

Yo creo que desde que era chiquito mi mamá me inculcó el miedo de, es que si vas a marchas te va a agarrar la policía y te van a meter en la cárcel, llegan los granaderos y se los sorrajan a todos, yo sí tenía muchas ganas de ir a la de Ayotzinapa y si no participé fue más por collón, la verdad, por miedo, o sea me daba cosa que me fuera pasar algo y aparte creo fue como una sugestión (P11, 2019).

La **participación Clientelar**, es cuando las y los ciudadanos participan a cambio de un favor o intercambio de algo. Por ejemplo, asistir a un evento de campaña electoral a cambio de una despensa. Ander-Egg considera que en este punto hablaríamos de una “seudoparticipación” (participación simulada), ya que no implica ningún tipo de acción, debido a que los individuos solo asisten a una actividad sin emitir alguna opinión y sin intervenir en la toma de decisiones, pues es una oferta-invitación, en la cual, los de arriba invitan a participar a los de abajo, pero sin que esta tenga relevancia.

Expresado lo anterior, las juventudes mencionan que, aunque no es la mejor forma de participación, sí participarían si les ofrecieran algún beneficio de manera directa (principalmente monetario), teniendo en cuenta que esa participación solo la llevarían a cabo en temas que favorezcan el bien común.

Super sí amigo, la pregunta hasta ofende (P7, 2019).

Estoy entre que sí y entre que no, pues es depende del evento, igual que tal si me quieres llevar a algo malo y pues no voy a ir (P8, 2019).

Se debe agregar que algunas de las juventudes han cedido en participar por recibir un beneficio económico, especialmente dentro del ámbito partidario, dado que han sido invitados a asistir a eventos a cambio de algún estímulo personal. Esto ha contribuido a que signifiquen y simbolicen a los Partidos Políticos como indeseables, corruptos y desleales. Con esto, la noción de que dichas entidades son el medio para promover la participación del pueblo en la vida democrática y facilitar el acceso al ejercicio del poder público se ve fracturada.

A mí me ofrecieron mil pesos, se podría decir que a hacer un relajo nada más (P8, 2019).

En mi caso fue: necesito que te inscribas a este Partido y te damos cien bolas y me invitaban a los mítines que tenía el Partido (...) no me agradó, en verdad no me agradó porque ahí me di cuenta lo que estaba tratando de hacer o hacían los Partidos Políticos (...) eso fue cuando tenía 18 años y ya no lo volvería hacer (P10, 2019).

La **participación Inducida**, se da cuando agentes externos (trabajador social, educador, etc.) promueven la participación de la sociedad para realizar un programa o proyecto que es de su interés. En contadas ocasiones las y los participantes comentan haber sido invitados por

alguna institución o facilitadores en una actividad pública, ya que quien asistió fue por el interés de recibir un beneficio personal.

Por último, la *participación Institucionalizada* es aquella que está reconocida en las leyes y reglamentos de la ciudad para que los ciudadanos participen en los temas decisorios. Por ejemplo, el referéndum. Aquí se destaca que ningún joven ha sido participe de actividades propuestas por la Alcaldía Miguel Hidalgo orientadas a intervenir en los problemas públicos. Sin embargo, existe un leve sentimiento de querer hacer algo desde y con su comunidad. Y que incluso, más allá de pertenecer a algún programa de la Alcaldía, algunos de los jóvenes han puesto sus potencialidades al servicio de la comunidad, principalmente realizando actividades en el ámbito educativo.

No he participado en alguna actividad propuesta por el gobierno o Alcaldía, aunque sí me gustaría, ir a brindar comida a la calle o así (P4, 2019).

Yo di cursos de verano, di clases de sexto de primaria, regularización de matemáticas, historia, geografía en el Faro Bicentenario (P7, 2019).

Yo alfabetizo a la gente en el Faro Bicentenario (P9, 2019).

Continuando con el tema de los programas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, hay que exponer que por un lado (como ya mencioné) existe desinterés de las juventudes por conocer de qué manera pueden participar en los asuntos públicos, pero también se preguntan; ¿Cómo participar en los programas implementados en la Alcaldía cuando no existe una correcta difusión y que incluso al buscarlos por cuenta propia poco encontrarás sobre ellos?

No he participado en programas de la Alcaldía, y es que aparte no hay difusión, o sea es que creo que, si te pones a buscar en internet igual y encuentras, pero no se sabe. Es que por eso te decía que están muy mal organizadas las Alcaldías (P11, 2019).

Niveles de participación.

Para describir los niveles de participación juvenil en los asuntos públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se recuperan las ideas de Sherry R. Arnstein y Roger Hart en la que realizaron una escalera donde los primeros peldaños se refieren a poco o nula participación, mientras que los peldaños superiores expresan mayor participación en la toma de decisiones. Asimismo, de los autores señalados se retomaron 4 niveles de participación a

fin de describir y analizar este fenómeno en la región (Sherry, 1969; Roger, 1993; Estrada, Malo, & Gil; Vargas, 2010).

La *participación con información*, se da cuando los tomadores de decisiones informan a la población sobre sus derechos y obligaciones a través de diversos medios de comunicación (folletos, carteles, etc.), lo que orilla a conocer la importancia de participar en los temas de interés público. Sin embargo, Arnstein señala que la información es de manera unilateral y en ocasiones las y los ciudadanos que apenas son informados, tienen poca o nula oportunidad en influir en los asuntos públicos. En este aspecto, se visualiza un gran desconocimiento de las y los participantes entre 15 a 19 años en identificar de qué manera pueden participar en la toma de decisiones en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con lo cual, es posible que ese conjunto de significados sobre la importancia de conocer los mecanismos de participación en los asuntos públicos sea endeble. De la misma manera el participante 11 expone que en ocasiones las juventudes dejan de lado la obligación ciudadana de conocer los mecanismos de participación en los asuntos públicos, puesto que no les es atractivo y prefieren continuar con su rutina diaria.

No sé de qué manera puedo participar en la toma de decisiones de la Alcaldía Miguel Hidalgo (P1, 2019; P2, 2019; P3, 2019).

Por otro lado, los participantes entre 20 a 29 años presenta indicios por nombrar diversas maneras en la que pueden participar en la toma de decisiones, ya que identifican que esta se puede dar en conferencias, workcoffees o que pertenecer a Organizaciones de la Sociedad Civil les da la oportunidad de que sus ideas sean tomadas en cuenta.

En conferencias, en cafés, realmente ahí puedes dar tu opinión y es pública por lo que sé (P7, 2019).

En el caso de los mecanismos de participación en los asuntos públicos propuestos por el gobierno, las juventudes identifican el programa “Miércoles Ciudadano” desarrollado por la Alcaldía Miguel Hidalgo y el “Presupuesto Participativo” que tiene la intención de atender de manera directa y corresponsable los problemas y necesidades que demandan las y los ciudadanos.

Hay programas, si no me equivoco, el miércoles ciudadano aquí en la Alcaldía, eso que acaban de implementar de la propuesta ciudadana para mejorar tu colonia con presupuesto, no estoy consciente del nombre, pero sí recuerdo (P10, 2019).

Por último, la participante 5 reflexiona y señala que las juventudes deben de informarse, conocer quiénes son los gobernantes en los distintos niveles de gobierno, qué es lo que hacen y la manera en cómo participar en acciones que mejoren la comunidad.

La **participación por consulta**, se da cuando los tomadores de decisiones invitan a las y los ciudadanos a que brinden su opinión sobre algún tema. Por ejemplo, consultar a la ciudadanía sobre si considera cancelar la construcción de un aeropuerto en la CDMX. No obstante, Arnstein (1969) advierte que este nivel de participación no garantiza una participación genuina, pues en ocasiones sus opiniones no son tomadas en cuenta. Lo que los ciudadanos logran en toda esta actividad es que han "participado en la participación". Por otro lado, los poderosos logran evidenciar que han pasado por un proceso por involucrar a "esas personas" (legitimar la política).

En este punto, el grupo de 15 a 19 años menciona que la actual administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo les ha hecho entrevistas sobre su percepción en el ámbito de seguridad, dando como resultado una polaridad de ideas respecto a estas acciones de gobierno, ya que para algunos estas consultas dan resultados, mientras que para otros son consideradas como ineficaces al no ver mejoras dentro de su cotidianidad, lo que refuerza los significados negativos hacia las autoridades locales.

Me preguntaron de las luces porque luego cuando se hace de noche sí está muy muy oscuro (...) De hecho, fue el de la Alcaldía el que me preguntó y por mi casa pusieron cámaras, una en la esquina y otra en la otra (P4, 2019).

De la Alcaldía, te hacen una encuesta de la seguridad y de todas maneras sigue igual, aunque te hagan la encuesta, disque te ponen luces, cámaras, de todas maneras sigue igual, no las ponen (P1, 2019).

Por otro lado, la participante 5 menciona que fue invitada a un proyecto por la paz propuesto por Sergio Aguayo en la que se incentivaba a las juventudes a participar en la creación de acciones que gestarán un cambio social favorable, sin embargo, expresó que no escucharon sus ideas, generando un sentimiento de incomodidad y enojo.

Sergio Aguayo según me invitó, me trato muy mal y me dejó todo el día con su asistente (...) sentí mucho odio y repulsión hacia él, y lo sigo sintiendo (P5, 2019).

Esta idea es muy importante y representativa, pues en ocasiones los gobiernos o autoridades locales ignoran e invisibilizan a las juventudes, aun cuando estas quieren expresar su opinión y ser parte de la toma de decisiones, lo que produce sentimientos de enojo, ira y rencor que fragmentan la relación entre joven e institución. Finalmente, el participante 11 comenta que participó en dos consultas realizadas por el INE, la primera fue en 2003 y la segunda en 2012. Sobre este punto es necesario añadir que en el caso de las juventudes de 15 a 17 años señalaron no haber participado en la consulta infantil y juvenil que realizó el INE en 2018, a pesar de tener conocimiento de ello y contar con un módulo del INE cercano a su localidad.

La ***participación pensada por la propia comunidad***, es aquella en donde la acción se diseña y se lleva a cabo por la sociedad, constituyéndose como actores protagónicos, ya que no existe una relación con los tomadores de decisiones. Un ejemplo es cuando un conjunto de jóvenes elabora y efectúan una campaña de reforestación en una determinada comunidad.

En este nivel de participación las juventudes entrevistadas cuentan con una serie de ideas para poder mejorar la comunidad y poner al servicio sus potencialidades. Y, al ser para ellos prioritario el tema de seguridad en la región, proponen seguridad las 24 horas del día, policías en cada esquina de la Alcaldía y mayor infraestructura de alumbrado público, ya que manifiestan altos niveles de delincuencia y calles poco iluminadas en la noche, lo que incrementa la probabilidad de ser víctima de un asalto.

Pues seguridad ¿no?, sobre vigilancia las 24 horas del día (P1, 2019).

Más luces, no se ve, y aparte porque te pueden asaltar (P2, 2019).

Buscaría mayor alumbrado público sobre todo porque esta super oscuro (P9, 2019).

Puede que policías en cada esquina (P6, 2019).

Igualmente, tienen interés en mejorar su entorno, como son las calles o los espacios e institutos de los cuales hacen uso (por ejemplo, el Faro Bicentenario y parque Lira).

Yo para lo de las coladeras, porque se junta mucha suciedad de que tiran basura (P4, 2019).

Yo creo que serían mejores instalaciones en general (P3, 2019).

Por otro lado, algunas juventudes quieren y han puesto sus potencialidades al servicio de los demás con intención de mejorar en sociedad y poner “su granito de arena” como ellos lo mencionan. Por ejemplo, en el caso de la participante 5 está tratando de hacer una organización multidisciplinar que apoye a las personas en sus procesos legales, ya que ha visualizado altos índices de corrupción en las casas del INVI y el INFONAVIT. Al participante 10 le gustaría dar clases de taekwondo gratuitas con intención de alejar a las y los niños de sustancias psicoactivas a partir de esta disciplina marcial y demostrando que las juventudes también son solidarias y comprometidas con el *otro*. Asimismo, el participante 11 tiene la idea de hacer talleres de desarrollo humano y a pesar de que no lo ha puesto en marcha, manifiesta su ímpetu por poner al servicio su conocimiento y habilidades hacia con la sociedad.

Hay que destacar que a pesar de que las y los participantes explícitamente señalan poco o nulo interés en participar en los asuntos públicos, se puede visualizar que de forma implícita sí lo presentan, ya que al preguntarles si participarían en algún programa para mejorar su comunidad o en alguna campaña de reforestación en el parque Lira, demuestran interés en participar, y esto no es fortuito, ya que Pérez Islas (2003) señala; “*¡Claro que los jóvenes participan!, Pero obviamente donde ponen su corazón, donde ven y hacen algo que les atrae, algo que los conmueve, mejor dicho, que los mueve con*”.

Yo sí participaría en reforestar el parque de la Alcaldía, o sea yo si veo que alguien tira la basura se me hace algo injusto que las personas limpien y otras personas vengan y ensucien, es como que algo malo (P4, 2019).

Yo sí, porque pues luego vengo y veo que esta la basura tirada, pues la levanto, a veces ¿no?, cuando hay basura la levanto pues no me cuesta nada, porque todos lo ocupamos y la gente tiene flojera de ir a tirarla en un bote (P1, 2019).

Por último, **la participación compartida**, es aquella en donde la población propone una acción y en conjunto con los tomadores de decisiones se implementa. Por ejemplo, las y los jóvenes de la colonia Lomas de San Agustín diseñaron una campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos y, en colaboración con el gobierno de Naucalpan de Juárez se llevó a cabo. Algunos participantes mencionaron que sus ideas para mejorar su comunidad las implementarían en colaboración con las instituciones de gobierno y que incluso ya están en proceso de implementarlas. Esta idea se replicó principalmente en el grupo de 15 a 19

años y es probable que se deba a que no han presentado experiencias negativas con las instituciones de manera directa.

Yo iría aquí a la Delegación y con AMLO para implementarla (P1, 2019).

Yo lo estoy haciendo con una vecina que es algo de la Delegación (P6, 2019).

Asimismo, hay juventudes que no tienen claro la manera en que pueden colaborar con las instituciones para mejorar su comunidad, sin embargo, les gustaría ser partícipes en dichas acciones con objeto de que sus familiares se desarrollen en un ambiente favorable. Lo anterior demuestra que sí hay interés de las juventudes por participar en los asuntos públicos y a pesar de los significados negativos hacia las instituciones de gobierno sí colaborarían con ellas.

Yo ayudaría ¿no?, a lo que me dijeran, haz esto, ah sí, yo lo hago (P2, 2019).

Por el contrario, en el caso de los jóvenes de 25 a 29 años se observa mayor desconfianza por trabajar con las instituciones de gobierno, ya que consideran que se desvirtúan sus ideas y se realiza algo diferente a lo pensado, lo que en algunos fue producto de las experiencias desagradables con las instituciones y que en sus procesos de interpretación sea latente el NO hacer un trabajo colaborativo. Por ejemplo, el participante 10 señala que su idea de implementar clases de taekwondo se vio frenada, dado que no recibió apoyo de las instituciones de gobierno cuando únicamente solicitó un espacio para realizar este deporte, lo que trajo como resultado que las próximas ideas hacia su entorno trate de implementarlas de manera independiente. Esto evidencia y reitera que cuando las juventudes presentan un conjunto de significados negativos hacia las instituciones, es poco probable volver a confiar en ellas.

No lo continúe por el simple hecho de que se me frenó, se me cortó el espacio por la Alcaldía, en ese entonces Delegación, mi presidente de taekwondo, entonces te cortan las alas ¿no? y tú joven y al menos para mí era si me frenaban, si me decían no, era no, quedarme abajo, agachado (...) Entonces prefieres continuar de forma independiente o dejarlo por la paz (P10, 2019).

Es que yo creo que no porque muchas veces le meten mano y acaba siendo algo que tú no quieres hacer (P11, 2019).

También es necesario mencionar el caso de éxito que mencionó la participante 7, pues ella contribuyó en la recolección de firmas para demandar a la Alcaldía el mejoramiento de un espacio público ubicado en el parque Lira, con lo cual, con gran motivación expresa: “por

eso el parque o aquí está bonito". Lo que ilustra la capacidad de cambio que pueden lograr los individuos al organizarse y exigir mejores condiciones de vida.

Participación Ciudadana.

Definir ciudadanía y participación es una tarea compleja, pues alrededor de ellos existen una gama de significados en función al espacio-tiempo en el que nos situemos. Al tener como objetivo una aproximación de propuesta que promueva la participación juvenil en los asuntos públicos desde la participación ciudadana, intenté descifrar los significados que las juventudes entrevistadas presentan a esta y denotar puntos de ruptura (áreas de oportunidad) que guíen las estrategias de intervención.

En relación al concepto de "ciudadanía", las juventudes la refieren como *el estatus que adquiere una persona al pertenecer a un Estado-nación y le confiere un conjunto de derechos y obligaciones, tales como libertad de expresión y derecho al sufragio*. Esta definición es similar a la usada en los discursos dominantes y lo establecido por nuestra Constitución Política en su artículo treinta y cuatro. Sin embargo, Morán & Benedicto, (2000) señalan que la ciudadanía tiene dos dimensiones; la formal y sustantiva. La "*ciudadanía formal*" se refiere al reconocimiento de los derechos del individuo (marcos jurídicos) como integrante de un Estado-nación. Mientras que la "*ciudadanía sustantiva*" alude al acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía, la cual implica construir y apropiarse de aprendizajes, habilidades, actitudes, valores, espacios e identidades colectivas. En este aspecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) expresa que la ciudadanía no solo debe ser definida simplemente por el derecho al voto y la garantía de ver protegido cierto número de libertades individuales, sino que también incluye dimensiones sociales con la que se reconocen un conjunto de derechos, la pertenencia a un espacio social común, la igualdad entre individuos y la inclusión a un Estado-nación.

De lo previo, puedo inducir que al existir un conjunto de condiciones que obstaculizan el ejercicio de la ciudadanía, trae como resultado una "cuasi ciudadanía" en la que se reconoce mediante marcos normativos a los sujetos como portadores de derechos y obligaciones, pero se desatiende su vinculación con la realidad, incrementándose la brecha entre lo ideal y lo real.

Esto puede constatarse más adelante, ya que un gran porcentaje de las juventudes menciona que la participación ciudadana es ejercer ese conjunto de derechos y obligaciones para bienestar suyo y los demás. No obstante, presentan conocimientos deficientes sobre los mecanismos de participación ciudadana a nivel local para hacer valer su voz en la toma de decisiones y propicien su desarrollo óptimo.

Es participar en cosas que sean para el bienestar tuyo (P2, 2019; P4, 2019).

Es hacer valer los derechos, cumpliendo las obligaciones de cada uno, yo creo que eso es lo que yo llamo como participación ciudadana, votar, pagar impuestos, declarar, etc (P11, 2019).

Por su parte, el concejal Christian Fuentes destaca y reconoce que la participación ciudadana implica que el ciudadano tome y tenga parte en las decisiones y acciones de la esfera pública.

La participación ciudadana es el instrumento por el cual el vecino puede ejercer su derecho a no solamente ser escuchado, sino que tome las decisiones, porque no basta con que lo escuche la autoridad, debe de incidir (Fuentes, 2019).

Para fundamentar el desconocimiento de las juventudes respecto a los mecanismos de participación ciudadana, se indagó si tenían conocimiento de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México que entró en vigor el 12 de agosto de 2019, pero contrario a lo que se pensaba, ningún participante contaba con un amplio conocimiento sobre esta ley, a pesar de los esfuerzos por su difusión en diversos medios de comunicación.

Realmente no sabemos ser ciudadanos, es el error en el que muchos caen, no se saben sus propios derechos, por lo tanto, siempre pasan por encima de ellos (...) y respecto a la ley sí la he escuchado, pero no sé cuál es (P7, 2019).

A su vez, para conocer si la participación de las y los jóvenes en los procesos electorales refleja los niveles de participación en los asuntos públicos, se preguntó si participaron en las elecciones federales y elecciones a la jefatura de gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo en 2018⁹⁶, de un total de 6 jóvenes en condiciones de ejercer su voto en dichas elecciones, únicamente tres lo efectuaron. Y de los tres restantes, dos de ellos señalan que el No votar no se debió a desinterés o apatía, sino que al momento de las elecciones estaba en trámite su credencial del INE: *Yo no participé porque me tardaron en dar mi credencial (P4, 2019).* Lo

⁹⁶ Estas preguntas fueron referidas a aquellas juventudes que estuvieron en condiciones de hacer uso del derecho al sufragio en 2018.

anterior puede ser explicado a que han interiorizado que uno de sus principales derechos y obligaciones como ciudadanos es votar en las elecciones de los distintos niveles gobiernos, Además de que existe una prominente vinculación de la participación ciudadana al ejercicio del sufragio, lo que estimula su ejercicio como mecanismo predominante de vivir en un régimen democrático.

Respecto a las y los participantes de 15 a 17 años que no estaban en condiciones de votar en las elecciones federales, expresaron que lograban identificar a los candidatos. Sin embargo, no tenían interés en conocer las propuestas de cada uno de ellos y, de las que tenían conocimiento era a causa del bombardeo de spots políticos en diversos medios de comunicación.

Yo sí los ubico, era uno de lentes, pelón y AMLO y otro que era werito que tenía manchas en la piel, no sé cómo se llaman, pero sí me acuerdo (P1, 2019; P2, 2019).

Conocía las propuestas porque las pasaron en la tele todo el pinche día, le cambiabas y encontrabas a AMLO (...) de las propuestas sabía que les iban a dar tarjetas a los de la tercera edad del bienestar y de las becas, algo así (P1, 2019).

En el caso de las juventudes de 18 a 29 años se visualizó mayor conocimiento por identificar y nombrar a los candidatos que contendieron a la presidencia de la Republica: *Era José Antonio Meade del PRI, esta Anaya del PAN, Andrés Manuel de MORENA, estaba el Bronco, Jaime Rodríguez y estuvo en un inicio Margarita Zavala, pero declinó (P11, 2019).*

Del mismo modo, se les preguntó si conocían las propuestas de los candidatos con intención de saber si referían a una participación con información. Lo que hallé es que la mayoría de ellos no presentaban un amplio conocimiento de las propuestas de los candidatos. En contraste, el participante 9 señaló que las elecciones de 2018 fueron muy interesantes para él, a lo que observó los diversos debates para conocer sus propuestas.

Por ejemplo, el Bronco dijo que iba a eliminar, que iba a poner unos subsidios de impuestos a todos aquellos que ganaran no más de diez mil pesos, así literal, dijo que iba a mochar las manos a todos los corruptos. En el caso de Ricardo Anaya tenía unas propuestas súper, súper conservadoras, entre ellas, que se iba a seguir mantenido la actual reforma educativa. De Andrés Manuel, iba a emitir la amnistía, jóvenes construyendo el futuro, becas para el bienestar Benito Juárez, programas integrales para el bienestar, para todas las comunidades rurales.

Habría que decir que, el participante 11 mencionó tener interés por informarse sobre las propuestas de los candidatos, pero al indagar sobre ellas no encontraba mayores referencias de las que se emitieron en los medios de comunicación.

Honestamente las propuestas sí las leí, yo sí busqué, yo sí trato cuando voy a votar, trato de votar por el que yo creo que es mejor (...) yo busqué las propuestas pero no las encontré, o sea yo buscaba en internet propuestas de Anaya, de Meade, pero veía nomás la de las noticias, no veía como un documento que haya emitido el Partido respecto a eso (P11, 2019).

En las elecciones locales de la Alcaldía Miguel Hidalgo se denota que las juventudes de 15 a 17 años presentan cierta confusión por nombrar a su actual alcalde, el Lic. Víctor Hugo Romo. Y, en contraste con las elecciones federales, existió mayor desconocimiento de las propuestas de los candidatos a Jefatura de Gobierno en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Yo no participé en las elecciones, no conocí las propuestas del alcalde (P7, 2019).

Algo interesante es la discrepancia entre las y los participantes sobre participar en las elecciones de gobierno, ya que la perspectiva de algunos es que este tipo de participación, derecho y obligación contribuye a lograr un cambio y mejorar la calidad de vida de la sociedad, en la que incluso ellos mismos son partícipes de dirigir y accionar ese cambio.

Yo creo que sí nos da como esa autoridad de poder elegir (P10, 2019).

Es importante para ver quién va a sacar adelante a México, ¿no? (P1, 2019).

En comparación, otras juventudes señalan que participar en dichas elecciones no tiene gran importancia y poco influyen en el mejoramiento de su vida, en razón de que históricamente se les ha prometido un conjunto de beneficios-oportunidades y en su cotidianidad no lo ven reflejado. Además de que simbolizan y preconiben al gobernante como corrupto y que en lugar de mejorar al sistema lo corrompe. Esto es relevante, ya que es necesario diseñar e implementar acciones que reconfiguren la idea del gobernante e instituciones públicas con intención de fortalecer la relación con la ciudadanía.

No lo considero importante porque realmente puede ser que, aunque tu votes por el Jefe de Gobierno, no se van a solucionar las cosas como tal y lo que prometen no lo cumplen (P6, 2019).

No es importante, pues todo sigue igual (...) ¿Quién sabe por qué cada presidente llega a corromper? (P5, 2019; P7, 2019).

Retomando las ideas de Durston sobre los tipos de ciudadanía juvenil, se puede entender que las juventudes participantes cuentan principalmente con dos tipos de ciudadanía: la *ciudadanía despreciada*, que es aquella en donde juventudes cuentan con los elementos para ejercer su ciudadanía, pero deciden abstenerse de ella, ya sea por pasividad, egoísmo, desconfianza o por ser altamente exigentes y la *ciudadanía latente*, en la cual, las y los participantes todavía no han encontrado los suficientes motivos para participar, aunque cuentan con la disposición y mecanismos para hacerlo. Algo a destacar es que los motivos para ejercer la ciudadanía se pueden reactivar en determinadas situaciones o bajo ciertas condiciones (citado en Nateras, 2012).

A lo largo de la investigación se enfatiza en que es importante realizar un conjunto de estrategias que permita a las juventudes adquirir y reforzar los conocimientos y habilidades sobre la ciudadanía antes de tener la mayoría de edad y durante su estatus de ciudadano. Recordemos que durante la etapa de juventud jurídicamente se adquieren ese conjunto de derechos y obligaciones de la ciudadanía. Además, es un momento relevante para aprehender los aprendizajes sobre la cultura política. Por tanto, una de las centralidades de la discusión tendrá que estar orientada al tipo de ciudadanía al que queremos llegar, cuál es la que se está obteniendo y cómo podemos mejorarla a partir de las áreas de oportunidad. Pues se debe aclarar que por sí misma no es algo que se adquiere como resultado del reconocimiento de derechos y obligaciones por parte del gobierno en un determinado período de vida (juventud), sino que es algo que se construye socialmente, de ahí la importancia de realizar esfuerzos de manera corresponsable en incorporar a las juventudes en la esfera ciudadana, en la que se les brinden los recursos y competencias para expresar y comprender su condición de ciudadanos (Morán & Benedicto, 2000).

Para saber de manera explícita si existe corresponsabilidad en las y los participantes por adquirir los conocimientos que los lleven a ejercer su ciudadanía plenamente, se les cuestionó: ¿De quién es la tarea de brindarnos los conocimientos para ejercer plenamente nuestra ciudadanía? A lo que, la mayoría señaló que la escuela debería ser el principal órgano en brindar estos aprendizajes y que a pesar de que las currículas escolares lo contemplan, es importante prestar mayor atención en este ámbito para que se adquieran las habilidades, aptitudes y valores ciudadanos. *La educación, la escuela, en la escuela te la proporcionan,*

pero creo que no te la proporcionan cien por ciento (P7, 2019). Del mismo modo, autores como Nateras (2012) y Morán & Benedicto (2000) colocan a la escuela (agente socializador) como escenario clave para desencadenar el proceso de ciudadanía juvenil, pues ahí se posibilita su participación, se les reconoce y se generan identidades colectivas que les permite adquirir conciencia sobre su participación en la vida colectiva. Por su parte, Ettore Recchi (2003) señala que el grado de escolaridad que poseen las juventudes es determinante para que se preocupen por la esfera pública, ya que eso influye en el nivel de conciencia adquirida y, mientras mayor conciencia se vuelve más difícil su manipulación. Además, en la escuela se refuerzan e interiorizan ese conjunto de valores y aprendizajes que los lleva a participar, comprender su realidad y los medios para movilizarse (citado por Nateras, 2012).

En este orden de ideas, las y los participantes comentaron que el Instituto Nacional Electoral también debe ser quien asuma esta responsabilidad, seguida por el presidente y los jefes de las Alcaldías. Y es necesario referir que únicamente dos participantes señalaron la necesidad de ser corresponsables y comprometerse en adquirir por ellos mismos los conocimientos en torno a la ciudadanía.

Yo creo que nosotros mismos como generaciones o la misma sociedad (P4, 2019).

Abonando a la reflexión sobre los principales aprendizajes que debe incluir la ciudadanía juvenil, Florescano (2015) señala los siguientes:

- “Comprender críticamente lo que ocurre en nuestro entorno y tomar postura frente a los hechos sociales.
- Reflexionar y dialogar con base a razones.
- Planificar posibles estrategias de acción que permitan llevarlas a cabo.
- Participar de manera individual y organizada en la denuncia y exigencia de rendición de cuentas.
- Procurar incidir en las políticas públicas a fin de transformar las condiciones de desigualdad e injusticia, así como para construir una nueva realidad social, cultural y política” (pág. 49).

Por último, desde el área institucional, el Lic. Hoss menciona que la participación ciudadana juvenil a nivel Alcaldía es baja. En el caso del concejal Cristian Fuentes, quien es Secretario

de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo, expresa que dentro en la Comisión existe la figura del Concejo Juvenil, la cual contempla no solo a juventudes con mayoría de edad, sino también de 15 años en adelante, pues refiere a ellos como los próximos encargados de tomar la decisión de quien será su gobernante o diputado. Y añade que dicha Comisión está proponiendo talleres y capacitaciones referentes a la ciudadanía. Así como proponer un Concejo Juvenil e Infantil en el que se les inculque la cultura de la participación ciudadana con objeto de *“que cuando ellos tengan la mayoría de edad, tengan los conocimientos y sepan los instrumentos para proponer proyectos, y que no es solo que votes por un proyecto, sino que el vecino ejerza el recurso, porque quién mejor que un vecino para conocer la problemática. Es dotar a los jóvenes de todos estos instrumentos y que los puedan ejercer”* (Fuentes, 2019).

Es así que, el interaccionismo simbólico permite comprender como las juventudes del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo desarrollan su actuar en sociedad y su participación en los asuntos públicos con bases a sus procesos de interpretación, pues para que ellos decidan accionar en esta esfera, es necesario disponer de un conjunto de significados y símbolos positivos que los encauce a determinado comportamiento.

Al articular y comprender las formas, niveles y significados de su participación en lo público y ciudadanía, se puede observar que, al contar las juventudes con percepciones negativas en estos ámbitos, ocasiona que no deseen informarse o participar (acto), ya que ellos han seleccionado, clasificado y jerarquizado de poca importancia y estímulo a estos fenómenos en su cotidianidad (1). Así pues, este cúmulo de preceptos negativos han sido producto de sus interacciones con el otro y su ambiente, ya que de acuerdo con Giddens (1991), bajo el interaccionismo simbólico *“ellos definen e interpretan hechos y acontecimientos en el entorno o ambiente en el que tienen lugar”*, es decir, los significados por sí mismo no son algo dado o estáticos, por el contrario, las y los jóvenes los construyen mediante procesos de interpretación a partir de la información que van obteniendo durante su vida (2). Por tanto, no es fortuito el alejamiento de este sector a lo institucional cuando han tenido experiencias directas, indirectas y desfavorables con estas estructuras (citado por Cabello, 2017, pág. 192). Sin embargo, los significados al ser una producción social que conlleva un proceso mental, pueden ser manipulados y modificados, de esto, el énfasis de fortalecer las relaciones entre

las juventudes y su entorno para que reconfiguren los significados negativos hacia unos favorables, en razón de que el sujeto tiene capacidad reflexiva de reinterpretar e influir en otros (3). Esto último es relevante, ya que el diálogo entre la institución o un joven que posee significados favorables a los mecanismos de participación ciudadana, puede influir en otro individuo para que dote de significación a este ámbito, pero además que oriente su comportamiento a accionar en estos mecanismos, situación que se presentó durante el trabajo de campo, ya que algunos participantes con significados favorables sobre la participación ciudadana influyeron en aquellos que, o no contaban con determinados conocimientos o referían ideas negativas a este tipo de participación, lo que produjo que reflexionaran sobre la importancia de hacer valer sus derechos y actuar en su comunidad.

Lo anterior da cuenta de las tres premisas fundamentales del interaccionismo simbólico⁹⁷ en la región y la manera en que contribuye a Trabajo Social para desarrollar estrategias de intervención que fortalezca el tejido social, a partir de identificar puntos de ruptura en los significados de las juventudes desde su propia posición, lo cual implica involucrarse con los sujetos y su contexto. De modo que, la naturaleza de participar en lo público está en función de los significados de cada individuo, que a su vez, a nivel macrosocial el significado será variable, esto se refleja en el propio concepto de juventudes, pues cada participante ha construido este objeto social de diferente manera, lo que puede reinterpretarse con la interacción con el otro para que en el proceso con “el sí mismo” se sienta motivado, determinado, sea consciente de la importancia de participar en su entorno y trace líneas para su mejora.

Asimismo, a nivel social es fundamental que las juventudes se comprometan en la vida colectiva, que construyan y compartan significados favorables a la participación en los asuntos públicos y que de manera colectiva ejerzan acciones que los confronte con el mundo. En otras palabras, la reconfiguración del imaginario social hacia el fenómeno de estudio ocasionará que de manera conjunta se organicen y movilicen para que, a partir de la

⁹⁷ Las premisas del interaccionismo simbólico son:

1. “La primera, el ser humano orienta sus actos hacia los objetos en función de lo que estos significan para él” (Blumer, 1982, pág. 2).
2. La segunda, el significado emana de las interacciones sociales con el otro.
3. La tercera, la construcción de significados conllevan un proceso de manipulación y modificación mediante un proceso interpretativo.

participación ciudadana puedan incidir en su comunidad (construir un “nosotros”) y desarrollen identidad, apego y comportamientos favorables a la ciudadanía, que en articulación con el interaccionismo simbólico se denomina acción social o colectiva. Además, se podrá transitar del escenario real que implica bajos niveles de participación juvenil, desinformación sobre los mecanismos de participación ciudadana, de sus derechos y obligaciones, interacciones deplorables y de desconfianza con las instituciones de gobierno y sus gobernantes y, escasa corresponsabilidad por constituirse como agentes estratégicos del cambio social, hacia un escenario factible e ideal, en el cual se promueva la participación juvenil y establezca relaciones positivas con los diversos actores de la sociedad mediante la reconfiguración de los significados desde el ámbito micro social (Triángulo Poniente).

Para ejemplificar la importancia del interaccionismo simbólico en las propuestas de intervención de Trabajo Social, en 2017 la académica Cabello construyó una propuesta de intervención para la atención de la obesidad infantil, que busca generar procesos de reaprendizaje y resignificación de conceptos sobre este problema y que origine nuevas habilidades, conductas, emociones y sentimientos hacia la adopción de estilos de vida saludable, pues al igual que en la presente investigación se reconoce que el cambio es posible a partir de la reconfiguración de significados en un individuo con capacidad crítica y de construir su realidad mediante la adopción de nuevos comportamientos. Así, mientras la propuesta de Cabello tiene como objetivo la promoción de hábitos alimenticios saludables en niños y niñas, lo que yo busqué es promover la participación juvenil en los asuntos públicos desde la construcción de nuevos significados.

De tal forma que, si por un lado es necesario determinar puntos de ruptura en los significados, por otro se debe conocer el contexto y los recursos disponibles para articular una aproximación de propuesta que incluya a los diversos actores y que es materia de las siguientes líneas.

Programas Institucionales de la Ciudad de México y de la Alcaldía Miguel Hidalgo que promueven la participación juvenil.

Durante el desarrollo de la investigación he expresado que las iniciativas y mecanismos institucionales, así como los programas gubernamentales de juventud, no promueven la

participación juvenil en los asuntos públicos. Por tanto, para esclarecer esta idea se indagó en conocer si las y los participantes conocían algún programa que incentive su participación.

Hay que recordar que se encontraron tres programas propuestos por el IMJUVE vinculados en el tema de participación en los asuntos públicos, de los cuales, “Jóvenes por la transformación, brigadas comunitarias de norte a sur”, es quizá el principal programa que acerca a las juventudes a modificar su entorno. El INJUVE presenta 11 acciones, de los cuales, el programa de “foros” es el único que busca empoderar a las juventudes para transformar su realidad. Aunado a ello, cuenta con el Consejo Joven que tiene por objetivo coadyuvar en la construcción de políticas públicas en materia de juventud en la CDMX. Y, referente a la Alcaldía Miguel Hidalgo, su sitio web contempla 4 programas, a lo que, “Miércoles Ciudadano” es la estrategia que puede acercar a las juventudes a lo público y adquirir determinados aprendizajes sobre las dependencias de gobierno.

Por consiguiente, la oferta de programas u acciones institucionales por fortalecer la participación juvenil en los asuntos públicos no es muy extensa, ya que se enfocan más en proveerle de servicios y apoyo a las juventudes, desatendiendo la promoción del desarrollo juvenil. En este ámbito, la mayoría de las y los participantes expresa que existe poco interés de los tomadores de decisiones por diseñar programas y mecanismos para que ellos puedan participar en los asuntos públicos. Esta respuesta presenta dos cualidades, ya que por un lado la implementación de programas en este ámbito son pocas y por otro, los individuos presentan apatía e interés en involucrarse en este aspecto.

Además, agregan que quizá las instituciones de gobierno sí cuentan con ese conjunto de programas, sin embargo, solo aparentan participación juvenil, en razón de que la mayoría de esos programas solo se refieren al tema de servicios. Esto confirma la postura de que un gran porcentaje de las instituciones de gobierno solo se preocupan por crear programas asistencialistas en materia deportiva y recreativa que desaprovechan las potencialidades de las juventudes y proveerles de políticas integrales al ser diseñadas desde “escritorios” y no desde la propia voz de sus destinatarios.

Yo siento que sí tienen interés, pero serían como aparentemente ¿no?, porque nos pueden dar la beca y entre comillas ya estamos participando (P3, 2019).

No hay tantas acciones, casi nulas (P7, 2019).

Por su parte, las y los participantes menores de dieciocho años mencionan tener desconocimiento sobre estos programas, pero también significan que solo pueden participar en la esfera pública cuando se tiene la mayoría de edad. Es probable que lo anterior se deba a que, si las juventudes que aún no son mayores de edad consideran que no se contempla en la toma de decisiones a aquellos con el estatus de ciudadano, el porcentaje de no ser escuchados se incrementa en ellos al no contar con dicho reconocimiento jurídico.

Yo digo que no, pues por lo mismo de que agarran de pretexto que somos menores de edad, que a fuerzas necesitamos tener mayoría de edad (P1, 2019; P2, 2019).

De la misma forma, el participante 11 indica que el gobierno sí tiene un gran desinterés por diseñar los programas antes referidos, pero también es posible que desconocen como diseñar acciones que realmente impacten en la vida del joven, fortalezca y reconfigure su relación y significados con el gobierno.

Lo más seguro es que les vale madre, pero en dado caso que sí les interese, no tienen conocimiento (...) para empezar, el gobierno ya tiene la etiqueta de corrupto y no te va a llamar la atención nada de ahí (P11, 2019).

En este caso, el concejal Christian Fuentes señala que la Alcaldía Miguel Hidalgo sí cuenta con programas que acerquen a las juventudes a participar en la esfera pública, pero hace falta fortalecer este aspecto, porque reconoce que ha sido un sector que han olvidado, teniendo como reto tratar de incluirlos en la toma de decisiones más allá de crear un departamento específico al tema juvenil. Además, menciona que es importante ser ambiciosos “*en el sentido de que se pueda cubrir mayor cantidad de jóvenes y fortalecer el aspecto de divulgación, para que conozcan las herramientas y mecanismos para que pueda incluirse en la toma de decisiones* (Fuentes, 2019)”. Por otro lado, a pesar de que el entrevistado considera relevante que los gobiernos locales diseñen acciones públicas que consoliden la participación juvenil, desconoce la perspectiva de juventud en la que se visualiza a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos para el cambio social con la co-participación de las instituciones públicas y sociales.

Al mismo tiempo, el Lic. Hoss, jefe de la Unidad Departamental de Atención a la Juventud, explicó que este departamento es una nueva área creada en 2019, durante la administración del alcalde Victor Hugo Romo, que asume funciones el 16 de febrero del mismo año y

comienza desde cero, en consecuencia, la Unidad Departamental diseñó un plan de trabajo que contempla cuatro ejes: *“el primero son **“Semanas de prevención juvenil”**, este va dirigido para escuelas de nivel medio superior, nivel básico y licenciatura; el segundo es **“Pasón por la cultura”**, en la cual invitamos a los jóvenes y familias de Miguel Hidalgo a que conozcan la cultura a través de visitas gratuitas a diferentes museos de la CDMX; el tercero es **“Atención en los centro de integración de las adicciones”**, en el cual trabajamos en atender a jóvenes en situación de adicciones y también trabajamos con personas en situación de calle. Y, el último son **“Ferias de Salud”**, la cual realizamos en diferentes explanadas públicas de la Alcaldía o en los patios de diferentes escuelas, esto es con el fin de llevarle información a los jóvenes de salud, prevención, adicciones, salud sexual, salud preventiva, temas de educación y todo eso (Hoss, 2019)”*.

Asimismo, comentó que en la actualidad no se cuenta con un diagnóstico propio que de fundamento a sus acciones, pero tienen alianzas interinstitucionales que les brindan los conocimientos sobre ciertos problemas juveniles, por ejemplo, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA). En el mes de diciembre de 2019 les brindó los resultados de un trabajo de campo que tenía como finalidad conocer dónde hay más jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas y víctimas de violencia familiar en la Alcaldía Miguel Hidalgo: *Nos dio las 10 colonias principales con problemas sobre juventud (consumo de sustancias psicoactivas), ellos hicieron encuestas a jóvenes, lo analizaron y nos lo entregaron para saber cuáles eran los resultados, el cual se pondrá al acceso público en el sitio de la Alcaldía Miguel Hidalgo (Hoss, 2019)”*.

El Lic. Hoss refirió estar comprometido e interesado para que las juventudes de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuenten con un espacio que vele por sus derechos y que el tema de adicciones y educación son sus principales problemas a resolver. No obstante, reconoce que es necesario sumar esfuerzos para difundir el área y un mayor porcentaje de juventudes la conozcan y la signifiquen como un espacio de expresión, porque incluso dentro de la misma estructura de gobierno desconocen el departamento.

Creo que sí nos hace falta llegar a más jóvenes porque cuando yo presento el área te dicen: es que no la conocemos, no sabía que existe (Hoss, 2019).

Por su parte, identifica a la perspectiva de juventud como la acción de darle un lugar y espacio para que las y los jóvenes se expresen y ocupen cargos de elección pública. En este sentido, añade que el actual gobierno de la CDMX ha brindado las oportunidades para que las juventudes participen dentro de sus Alcaldías y obtengan pronta solución a sus problemas, necesidades e intereses.

De la perspectiva de juventud conozco un poco, creo que es el impacto, el tema de darle un lugar a los jóvenes (Hoss, 2019).

Tengo que subrayar que esta área de atención a la juventud no cuenta con un presupuesto definido, lo que obliga al personal a vincularse con otras instituciones y realizar acciones en conjunto. Si la administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo refiere compromiso hacia las juventudes, debe proveerle de presupuesto a esta dependencia, ya que el no contar con ello limita su actuar en campo y coadyuba al desconocimiento del departamento por parte de las juventudes, pues a pesar de contar con estrategias elaboradas para incidir con este sector, es necesario disponer de recursos que las puedan accionar y ampliar en términos de alcance. Esto es interesante, en vista de que se tiene que comprender que el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos de juventud, no corresponden a un gasto, sino una inversión que permite construir los mecanismos para aprovechar a lo juvenil que por décadas ha sido ignorado, utilizado y engañado.

En relación a los programas que incentivan la participación en los asuntos públicos, el entrevistado señala que se está trabajando y que han tenido mesas de análisis con personas que han participado en parlamentos juveniles, con intención de invitar a las y los jóvenes a conocer esa parte de la participación ciudadana en la que pueden ser parte de la toma de decisiones. También realizaron talleres para que conozcan sus derechos y los medios para ser escuchados.

Estamos trabajando para que los jóvenes se involucren en la participación ciudadana y en la toma de decisiones (Hoss, 2019).

En oposición al concejal Christian Fuentes y el Lic. Hoss, argumento que la Alcaldía Miguel Hidalgo escasamente cuenta con programas permanentes que construyan los andamiajes para que las juventudes se constituyan como actores estratégicos del cambio social. Y, si se cuentan con estos programas, no se les ha dado la correcta promoción para propiciar el

impacto esperado en la población juvenil. Además, Rodríguez (2008) argumenta que, en la mayoría de los casos, los jóvenes que se enteran de los programas de gobierno obedecen principalmente a que tienen conocidos vinculados con las instituciones de juventud o por una invitación directa. Igualmente, la Lic. Valtierra refuerza esta idea al señalar que se cuentan con pocos programas referidos a la participación juvenil, sin embargo, existen indicios de que en 2019 se le prestó mayor atención, prueba de ello, la creación de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud y, que algo preocupante es la carencia de un estudio profesional que identifique los pensares y sentires de las juventudes, lo que suscita la implementación de programas alejados de sus realidades.

Las opciones de gobierno son pocas, no las hay, ahorita las políticas públicas encaminadas a jóvenes me parece que están desdibujadas, están hechas, pero desde un escritorio, por lo tanto, no son estrategias que puedan resolver y atender de manera profesional a los jóvenes (...) porque yo puedo pensar que al joven le hace falta un espacio para interactuar y convivir con otros jóvenes, a lo mejor yo lo pienso, pero qué tal si el joven lo que quiere es tener primero un empleo más que el espacio (Valtierra, 2019).

Por último, los compromisos que asumen los entrevistados con las juventudes son los siguientes:

En el caso del concejal Christian Fuentes señaló que en su plan de trabajo se contempla incluir más al sector juvenil mediante foros y brigadas multidisciplinarias en puntos estratégicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo para lograr una participación activa, ya que piensa que ellos pueden revolucionar el tema de la administración pública.

La idea es generar foros con los jóvenes, por ejemplo, tenemos la Preparatoria 4 y en ella realizar foros para que de ahí salgan ideas y poder incidir tanto en el presupuesto de la Alcaldía como en el programa de gobierno y no solo en la Alcaldía, poder presentar iniciativas de ley. Aquí el reto es involucrar a los jóvenes de manera activa, que se involucren no solo en el discurso, incluso que se generen brigadas de diferentes carreras a fin de que puedan llegar a la propia comunidad. Y claro que tengo compromiso con las juventudes dado que soy el concejal más joven (Fuentes, 2019).

Igualmente, el Lic. Hoss indicó que se quiere seguir diseñando acciones que les permita a las juventudes concluir sus estudios: “esta fue la primera Alcaldía que hizo una feria de la educación, ofreciendo 25 escuelas con becas de nivel medio superior (Hoss, 2019)”. En el

tema laboral, se pretende consolidar una bolsa de empleo para las y los jóvenes, se procura difundir las actividades de los deportivos de la Alcaldía, se difunde el tema de servicio social para que personas jóvenes lo puedan hacer en los departamentos de la estructura de gobierno y concluyan sus carreras universitarias. Y, sobre todo, se busca diseñar y consolidar un diagnóstico sobre juventud en la región, mismo que ya se estaba realizando.

En 2020 se cambiará el plan de trabajo, se realizará más amplio, vamos a hacer más cosas para los jóvenes. ¿Qué se va a hacer a partir de 2020? A través del programa empleadora que está en la Alcaldía Miguel Hidalgo estamos haciendo encuestas para saber lo que les gustaría a los jóvenes, cómo llamaría su atención para atraerlos a esta área y que sepan que tienen un lugar para expresarse y, sobre todo, conocer que temas les son atractivos. Y, por ejemplo, lo que sale mucho en estas encuestas, la semana pasada tuvimos el resultado de doscientas, ellos quieren un lugar de expresión donde no sean mal vistos, un ejemplo, los grafiteros, que le metamos al tema del skate park. Y lo más importante, tener una brigada que se llame “Jóvenes incluyentes”, que son jóvenes con discapacidad, porque a lo mejor vemos que no todos los jóvenes tienen el 100% de sus capacidades, sino que hay jóvenes de diferentes casas de Miguel Hidalgo que sufren una discapacidad (Hoss, 2019).

5.4 Aproximación de propuesta para promocionar la participación juvenil en los asuntos públicos.

Argumentando la complejidad del fenómeno social de la presente investigación y manifestando la intervención social como objeto de estudio de Trabajo Social, expreso una aproximación de propuesta que promocioe la participación juvenil en los asuntos públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Debo expresar que, por motivos de alcance y tiempo, lo que planteó a continuación no fue implementado, lo construí con base al trabajo documental y de campo, lo cual, será importante su ejecución a futuro o se retome en investigaciones referentes a este fenómeno, tanto en la región como en aquellas demarcaciones que presenten características similares (con sus adecuaciones pertinentes). Y, de manera personal expreso mi anhelo por llevar a la práctica estas acciones en articulación con las instituciones de gobierno, contribuir a la calidad de vida de las juventudes y fortalecer la especificidad de Trabajo Social.

Así pues, la aproximación incluye tres etapas que, a partir de la construcción y resignificación de las juventudes hacia las instituciones de gobierno, autoridades y comunidad (entorno) ejerzan su participación:

1. Etapa de fortalecimiento institucional: como primera etapa propongo que dentro de la Unidad Departamental de Atención a la Juventud en la Alcaldía Miguel Hidalgo se articule un área de Trabajo Social a cargo de un especialista en modelos de intervención con jóvenes, que permita comprender a las juventudes desde su integralidad y diseñar, implementar y evaluar estrategias que mejoren su calidad de vida y bienestar social. En este aspecto, será importante mediante un proceso de investigación retomar y establecer un conjunto de nociones teóricas y conceptuales sobre las juventudes, a fin de fragmentar la visión tradicional que los refiere como sujetos pasivos, homogéneos, vulnerables, problemáticos y que deben ser integrados a la vida social y productiva del país, hacia una perspectiva que los asuma como sujetos de derechos y obligaciones, que reconozca su heterogeneidad, dinamismo, su capacidad de solidaridad, confiabilidad e innovación, pero sobre todo, que geste las condiciones para que de manera corresponsable se puedan concebir como agentes estratégicos para el cambio social. En pocas palabras se debe renombrar el problema, es decir,

dejar de mirar a la juventud como una desviación-problema para reconocer y entender la rebeldía de las juventudes como forma alternativa de interpretar y vivir la vida.

Asimismo, se debe contar con un diagnóstico de los sujetos sociales que dé cuenta de sus problemas, necesidades e intereses desde la integralidad y complejidad de sus formas de organización, de sus recursos (potencialidades del joven), de los puntos de ruptura y de los actores contemplados para desencadenar procesos de cambio social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, el cual sea producto de la coparticipación de diversas instituciones. Por tanto, es importante, articular y comprender al sujeto con relación al problema y contexto, más no como un sujeto aislado.

Para dimensionar la importancia de Trabajo Social dentro de las diversas instituciones gubernamentales, sociales o de la iniciativa privada, es ilustrativo presentar el caso de éxito de Banco Santander México, ya que la incorporación de una Trabajadora Social (La Mtra. Rocío Saldaña) en la coordinación del *Fideicomiso por los niños de México. Todos en Santander* y la alianza con la Escuela Nacional de Trabajo Social para que las y los estudiantes mediante la práctica de especialización se inserten en esta área, ha permitido superar las prácticas filantrópicas y empíricas que hasta antes de la incorporación de esta profesión se habían llevado a cabo (FPNM, 2016). Esto sustenta que la incorporación de Trabajo Social en las instituciones gubernamentales o privadas es fundamental si se pretende promover políticas públicas con base a las necesidades y demandas colectivas. Los conocimientos y habilidades del trabajador social le permiten producir alianzas interinstitucionales para administrar, gestionar, movilizar los recursos y ampliar la cobertura de programas sociales dirigidos a las personas jóvenes. Por ejemplo, en la iniciativa privada (mercado de trabajo potencial) se cuenta con las Empresas Socialmente Responsables (ESR), las cuales, al estar comprometidas con realizar acciones para el bien común, constituyen un aliado para proveer de recursos a los proyectos sociales.

Además, se deben fortalecer y difundir los programas u acciones que el gobierno ha diseñado a favor del desarrollo integral de las juventudes, reconfigurando los significados y símbolos negativos que este grupo social presenta hacia ellas. Por lo cual, es fundamental que este Órgano de gobierno en la Alcaldía Miguel Hidalgo cuente de recursos que le permita consolidar un equipo de trabajo y ampliar el alcance e impacto de sus acciones. Esta primera

etapa permite consolidar la Unidad Departamental de Atención a la Juventud y contar con un equipo con los conocimientos y habilidades para desarrollar una planeación y proyectos *desde y con* las juventudes.

2. Etapa de resignificación y construcción de lazos: después de fortalecer el órgano institucional, es importante realizar actividades recreativas y culturales permanentes que respondan a los intereses de las juventudes del Triángulo Poniente a fin de modificar la relación, significados y lazos con el gobierno, con sus pares y con la propia comunidad, ocasionando asumir de manera individual y colectiva responsabilidades de organización, cooperación y participación. Si bien lo que se busca en esta etapa es incitar a gestar relaciones favorables entre el joven y la institución mediante el desarrollo de actividades que les sean atractivas, es necesario articularlas paulatinamente con temáticas sociales y referentes a la participación ciudadana, en la que a través del juego puedan introyectar la importancia de participar en los asuntos públicos y sobre todo ejerzan esa participación. Por ejemplo, durante el desarrollo de la investigación las juventudes demuestran interés en participar en conciertos, olimpiadas deportivas y competencias de fútbol, a lo que constituye los anclajes para acercar a las juventudes a participar en la esfera pública. El juego, lo lúdico y recreativo, constituyen un método para que las juventudes se vayan acercando a este ámbito y se incremente el vínculo con lo institucional. Además, con ello se recrea el espacio público como medio para desencadenar interacciones favorables.

3. Etapa de sensibilización y concientización de la participación juvenil: a partir de la pregunta de intervención: *¿De qué manera se puede incrementar la participación juvenil en los asuntos públicos mediante la promoción de la participación ciudadana?*, expreso que, de seguimiento con la etapa anterior en la que de manera general se fortalecen las relaciones entre el joven e institución, se tienen que realizar acciones específicas y puntuales sobre involucrar a las juventudes en los asuntos públicos y, un punto de partida es el diseño e implementación de una campaña de sensibilización y concientización sobre los mecanismos e instrumentos de la ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para desarrollar procesos que potencialicen las capacidades del sujeto, en el que a través de ejercicios prácticos aprehendan los saberes sobre sus derechos y los mecanismos para su ejercicio desde dos ejes principales: en primer lugar, es necesario diseñar estrategias que promuevan la

participación de las y los jóvenes antes de consolidar su mayoría de edad con la finalidad de que sean conscientes de la importancia de corresponsabilizarse en los asuntos públicos-participación ciudadana. Y, en segundo lugar, es importante proponer estrategias a aquellas juventudes que ya cuentan con el estatus de ciudadano a fin de desarrollar y promocionar espacios físicos-virtuales y mecanismos innovadores de participación ciudadana que reconozcan a las juventudes como agentes estratégicos para el cambio social. En suma, tendremos una ciudadanía juvenil consciente de los elementos para hacer valer su voz, pero que también tome acciones en la construcción de su realidad.

Aquí, se debe poner énfasis en los mecanismos de participación ciudadana dirigidos a reforzar la democracia participativa, ya que en esta las y los ciudadanos tienen mayor incidencia en las decisiones de interés público, lo que implica mayor compromiso por la sociedad en tomar conciencia cívica, de responsabilizarse, de informarse, de cooperar con los individuos y grupos y, participar no solamente en tiempos electorales.

Así pues, por un lado, se deben brindar los conocimientos básicos en torno a la participación ciudadana para que las juventudes identifiquen con quién o a dónde dirigirse para ser parte de la toma de decisiones (proceso de educación social) y por otro, deben presenciar y vivir de manera directa la participación desde su localidad. En este caso, se argumenta potenciar mayoritariamente los mecanismos de: Colaboración Ciudadana, Asambleas Ciudadanas, las Comisiones de Participación Ciudadana, el Presupuesto Participativo, las Audiencias Públicas, la Consulta Pública, la Rendición de Cuentas, los Recorridos Barriales, la Red de Contralorías Ciudadanas, la Silla Ciudadana y los Observatorios Juveniles mediante talleres lúdicos y recreativos en espacios simbólicos (por ejemplo, Parque Lira) para que el joven comprenda el funcionamiento de cada uno y lo motive a su ejercicio. Esto debe propiciar sentido de pertenencia y apego entre el joven y la ciudadanía, para lo cual, es importante que se sientan escuchados, reconocidos, que se les incluya dentro de los diversos procesos de toma de decisiones y, sobre todo, que sean orientados en las formas de intervenir en la esfera pública.

Del mismo modo, al vivir en una sociedad hiperconectada con un constante desarrollo de los dispositivos móviles, servicios y plataformas digitales, ocasiona que las y los jóvenes a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, YouTube, etc.), desarrollen nuevas

formas de socialización y participación, en las cuales construyen y comparten un conjunto de códigos, símbolos y significados para comunicarse entre sí y con su entorno. Por tanto, propongo diseñar una campaña digital que coadyuve a las propuestas anteriores y se divulgue material audiovisual atractivo que concientice a las juventudes de organizarse y participar en los asuntos públicos. En razón de que la mayoría de las sociedades han hecho parte de su vida diaria el uso de las tecnologías y el internet, lo que supone formar a las juventudes como ciudadanos responsables desde los espacios digitales (tecnologías e internet vistos como aliados-recurso y no como problema).

Así pues, será importante diseñar una página en Facebook que permitan informar de manera periódica sobre las actividades a realizar con las juventudes y crear material audiovisual atractivo sobre diversos temas sociales. Al respecto, el instituto dedicado a la juventud en la Alcaldía Miguel Hidalgo no ha aprovechado este recurso en el que está inmersa su población objetivo, pues al indagar en esta red social se encontró un perfil con el nombre “Juventud Alcaldía Miguel Hidalgo” con más de dos años de creación y con apenas 440 *likes*, lo que en términos cuantitativos es nulo el impacto que genera esta herramienta si contemplamos que la población juvenil en la Alcaldía Miguel Hidalgo sobrepasa los 80,000. Además, el contenido de la página (publicaciones) es deficiente y con poca periodicidad, lo que demuestra que la Unidad de Atención a la Juventud no ha se ha percatado de los recursos a su alcance y las dinámicas juveniles.

Por consecuencia, es importante reconocer que el uso del internet y las tecnologías cobran relevancia en acercar a las juventudes con las instituciones y construir ciudadanía (democracia digital) por la capacidad de transmitir aprendizajes, desarrollar formas de socialización (como herramienta de difusión pública) y participación. También, permite reconfigurar el uso de estas herramientas a fin de que tengan un impacto favorable dentro de las sociedades en las que nos situamos y sirvan de medio para la toma de decisiones (por ejemplo, diseñar y difundir videos atractivos que expliquen la importancia de la participación juvenil). Es decir, manifiesto que, mediante el uso de las TIC, se deben contar nuevas narrativas (Storytelling) que retomen la propia voz de este grupo, que sean entendibles e impacten en el fortalecimiento de valores y comportamientos positivos en la esfera pública.

En este orden de ideas, la creación de *memes* puede ser un medio atractivo y viral que brinde un mensaje favorable a la sociedad, dando pautas a la reconfiguración de las tecnologías digitales como medio para construir una mejor sociedad. Se retoma a los memes debido a que emergen como una unidad de transmisión cultural que las juventudes han entendido y usado para comunicar ideas, sentimientos y experiencias de manera creativa, innovadora, atractiva, humorística y de largo alcance e impacto por el nivel de viralización que pueden lograr estos de manera casi instantánea. Por lo cual, articular los memes con narrativas sobre la ciudadanía juvenil constituye un espacio y medio de formación para expresar los saberes, mecanismos y herramientas disponibles para el pleno ejercicio de los derechos que esta conlleva. Sin embargo, esto no es sencillo, pues implica conocer y desenvolverse dentro de las dinámicas juveniles con objeto de identificar los puntos de ruptura que promuevan la producción y distribución de memes con un enfoque social⁹⁸. Por último, cada etapa y actividades deben ser monitoreadas y evaluadas para identificar si con ellas se está dando cumplimientos a los objetivos o se tienen que adecuar (Martínez, 2020).

En resumen, con los anteriores lineamientos se tiene como fin alterar los significados de las juventudes hacia las instituciones de gobierno, la esfera pública y ciudadana, para desarrollar interés, identidad y gestar los andamiajes para una ciudadanía juvenil que se organice, participe y movilice (desarrollo de nuevas conductas y comportamientos) en el pleno ejercicio de sus derechos. Necesitamos juventudes que no solo sean reproductoras de ideas o prácticas, sino que cuestionen, innoven, propongan y desarrollen formas de expresión ciudadana y, cuando se dé inicio a verdaderos procesos de ciudadanización entonces será una vía para solucionar los problemas sociales y fortalecer la democracia, ya que en un sistema en el que las y los ciudadanos no se sienten representados pierden interés en participar en los asuntos públicos.

⁹⁸ Véase anexo 24. “*Memos con narrativas sobre participación ciudadana*”, pág. [302](#).

Véase anexo 25. “*Video educativo sobre la Ley de participación ciudadana en la CDMX*”, pág. [303](#).”

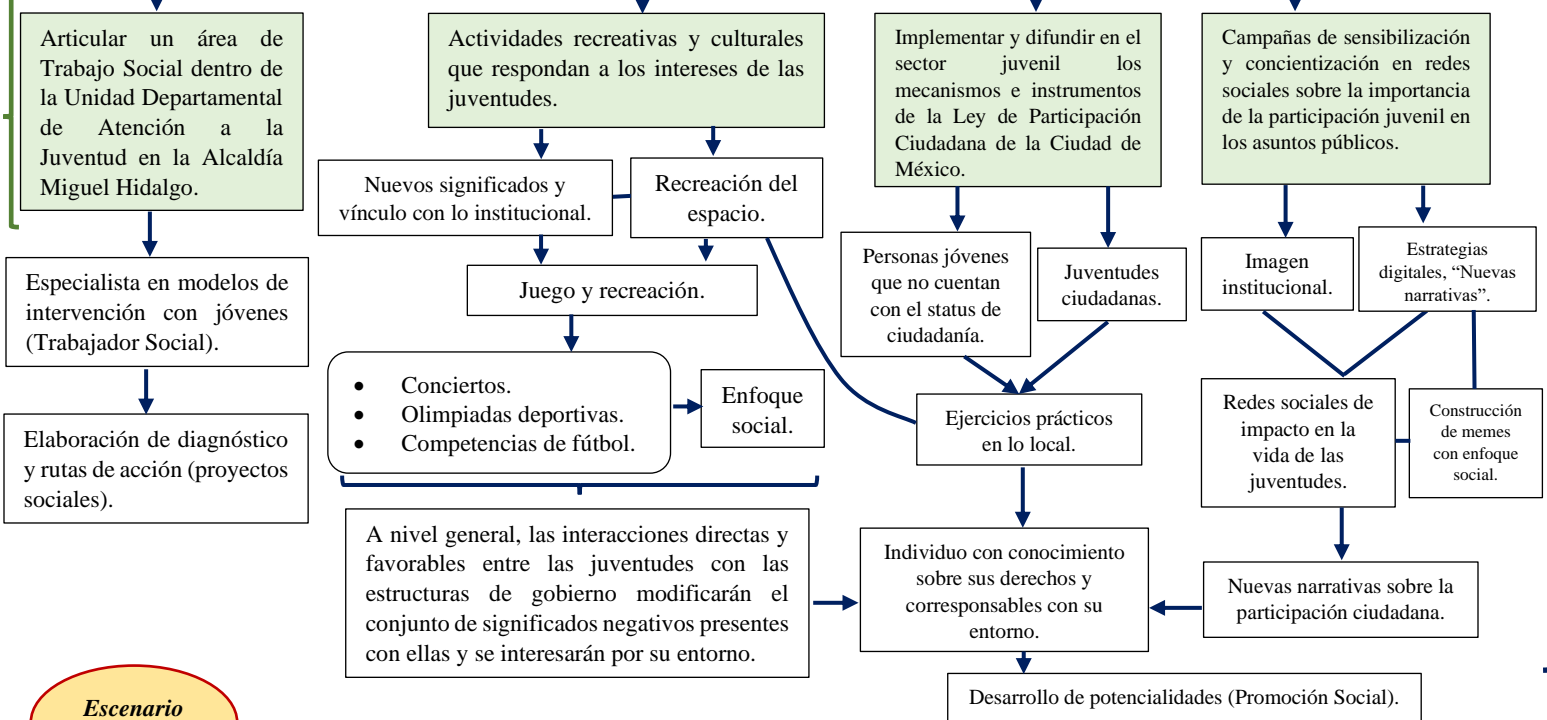
Proceso de intervención

Aproximación de propuesta para promocionar la participación juvenil en los asuntos públicos.

Tres etapas.

- 1. Fortalecimiento Institucional.
- 2. Resignificación y reconstrucción de lazos comunitarios.
- 3. Sensibilización y concientización de la participación juvenil.

Cuatro ejes.



Escenario real.

Relaciones fragmentadas con las instituciones y juventudes con poco interés en participar en los asuntos públicos.

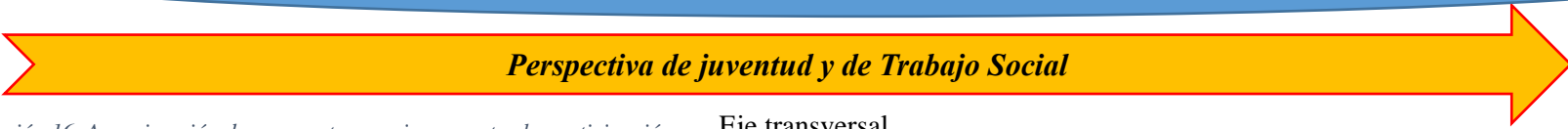
PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

Modificación de significados

Escenario ideal.

Relaciones de confianza con las instituciones y juventudes con interés en participar en los asuntos públicos.

Proceso de intervención



Perspectiva de juventud y de Trabajo Social

Ilustración 16. Aproximación de propuesta para incrementar la participación juvenil en los asuntos públicos. Elaboración propia.

Eje transversal.

5.5 Conclusiones.

La juventud es una construcción y reconstrucción histórico, social y cultural, en la cual convergen diversas variables para su conceptualización en determinados contextos, durante el desarrollo de la investigación se observó la diversidad de significados que las juventudes participantes tienen respecto ella, ya que para algunos es una etapa de la vida que se vincula con diversión, falta de límites y libertad. Asimismo, se visualiza que la percepción que tienen las juventudes ha sido influenciada por el *deber ser*, dado que su entorno ha influenciado en que consideren a este período como un momento para apropiarse y desarrollar un conjunto de aprendizajes, hábitos, normas, roles, valores y responsabilidades que les permitan incorporarse a la vida social y productiva.

Esto cobra relevancia, ya que un gran porcentaje de las juventudes en el Triángulo Poniente han interiorizado el discurso dominante como un eje transversal para su desenvolvimiento en sociedad, lo que produce que dirijan la mayor parte de su tiempo al ocio y recreación, pues al llegar a la etapa de adultez han significado que deben adoptar determinados roles. Además, algunos consideran que deben planificar metas a corto, mediano y largo plazo y poner en práctica sus potencialidades para construir los cimientos de mejores condiciones de vida, ya que perciben y vinculan la idea del éxito con el nivel de ingreso monetario, mientras que otros han concebido el grado de estudio como el medio que les permite acceder a una mayor calidad de vida. En este contexto, los participantes entre 15 y 24 años han demostrado la falta de oportunidades institucionales y obstáculos para poder autorrealizarse, principalmente desde el ámbito educativo como idea de mayor bienestar, lo que en algunos casos les ha provocado tensión y que se incorporen a la vida productiva para solventar sus estudios, sin perder el anhelo de ingresar a una institución pública. Por ejemplo, la mayoría de los participantes de entre 15 a 19 años asisten al Faro Bicentenario para fortalecer los aprendizajes y continuar su trayectoria académica.

Por otro lado, gran número de participantes entre los 15 y 24 años vinculan a la juventud a una condición etaria relacionado con un sentir y actuar de manera específica, algunas de estas características son: rebelde, extrovertido, impulsivo, transformador y espontáneo. En conjunto, permite reforzar la idea de hablar de juventudes, puesto que existe una diversidad

de realidades, ideas, comportamiento, normas y valores alrededor de este grupo que se contraponen a los estudios que argumentan que este grupo es homogéneo.

Distinto a lo que se pensaba, ningún joven entrevistado en el Triángulo Poniente se refiere a sí mismo como actor estratégico para el cambio social, dado que presentan poco o nulo interés por diseñar, implementar y evaluar acciones que les permitan transformar de manera favorable su entorno. En consecuencia, que su uso del tiempo libre lo refieren a las redes sociales. Esto no significa que no busquen y ambicionen mejorar su entorno donde se desarrollan, ya que implícitamente sí sienten preocupación y deseo de efectuar un cambio social, pero la falta de oportunidades y beneficios que den respuesta a sus aspiraciones y expectativas han propiciado dejar en segundo plano participar en los asuntos públicos. Esto demuestra la importancia de sumar esfuerzos entre la academia, instituciones sociales, de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil para fortalecer la identidad y lazos comunitarios que les propicien ser conscientes de participar en los asuntos públicos. Aquí será importante prestar atención a cada comunidad referida, pues algunas presentan mayor fragmentación del tejido social, por ejemplo, la colonia América en comparación con la colonia Observatorio.

De entre el conjunto de tensiones y problemas que mayoritariamente presentan las juventudes entrevistadas en el Triángulo Poniente son: el desempleo, la inseguridad y la deserción escolar. Estas preocupaciones se diversifican en los grupos de edad, ya que para las juventudes de 15 a 24 años uno de sus principales temores es no concluir sus estudios u obtener cupo en alguna institución educativa, principalmente de tipo pública. Mientras que en el grupo de 25 a 29 años es obtener un empleo y conseguir una economía estable para lograr su autonomía, pues viven la constante tensión entre desear mayor autonomía frente a limitados recursos para materializarla. Del mismo modo, la incertidumbre de no ver cumplidas sus aspiraciones ocasiona buscar alternativas que les permitan acceder de cuenta propia a mejores oportunidades de vida, por ejemplo, trabajar por las mañanas y asistir al Faro Bicentenario por la tarde para continuar sus estudios.

En este aspecto, las juventudes refieren que la sociedad en la que se desenvuelven (Triángulo Poniente) está fragmentada, desorientada e individualizada, lo que dificulta crear lazos comunitarios que propicien acciones corresponsables para resolver las necesidades sociales. Y no es un dato menor cuando en su cotidianidad casi todos los participantes han presentado

situaciones de riesgo o cuando su entorno se constituye como una de las regiones con mayor influencia delictiva en la CDMX y que, por su localización geográfica dificulta reducir los niveles de inseguridad.

No obstante, frente a un panorama desalentador, aspiran a una sociedad libre de violencia, especialmente hacia las mujeres. A una sociedad en la que se rompan los esquemas y estereotipos del *deber ser* entre el hombre y la mujer. A una sociedad más solidaria y cohesionada que no únicamente se manifieste en momentos adversos. Aspiran a una sociedad informada y que reconfigure su manera de pensar para reconocer al *otro*, a la diversidad de opiniones (a lo que es diferente a ellos) y sobre todo que los incite a comprometerse y participar con las instituciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Esto da cuenta que las juventudes del Triángulo Poniente saben lo que quieren y la manera en cómo lo quieren, pues hablan desde su realidad, de lo que viven día a día y que a pesar de no contar con un claro entendimiento sobre cómo participar, visibilizan caminos de acción para lograr la cohesión social, pues lo que mencionan está en beneficio colectivo más no exclusivo al bien personal.

Por otro lado, se visualizó que para la mayoría de las juventudes la participación en los asuntos público se reduce a la acción de expresar a los tomadores de decisiones de los distintos niveles de gobierno sus problemas, necesidades e intereses como parte del derecho a pertenecer a un Estado-nación (ser parte y tomar parte de algo) y se desencadenen procesos de cambio social. Sin embargo, no tienen claro los mecanismos institucionales que pueden hacer valer para que no solo sean escuchadas sus ideas, sino que las puedan accionar con las instituciones correspondientes. Esto ha traído como resultado que se incremente el distanciamiento entre el joven y la institución. Igualmente, vinculan la participación casi exclusivamente con el derecho al sufragio, lo que contribuye a demostrar que el desconocimiento por identificar los canales que pueden emplear para mejorar su entorno ha propiciado la baja participación juvenil en lo público, pues no pueden dotar de gran significación a aquello que no conocen. Al respecto, una minoría de las y los participantes mencionó que se debe tener un rol activo, ser corresponsables con las instituciones públicas para diseñar, ejecutar y evaluar acciones de impacto social. No obstante, prevalece en ellos la concepción de que participar en los asuntos públicos solo implica *ser y tomar* parte en algo, lo que representa un reto para que se involucren y corresponsabilicen con su entorno,

por ejemplo, conocer los diversos grupos o comités con los que cuenta su localidad para reconstruir los lazos comunitarios.

Pese al del desconocimiento de las juventudes entrevistadas sobre la participación en los asuntos públicos, sí la identifican como el medio por el cual ellos pueden obtener un conjunto de oportunidades-beneficio que mejoren su bienestar y calidad de vida. Paradójicamente, aunque tienen claro lo anterior, manifiestan apatía por involucrarse y poner sus potenciales al servicio de la sociedad, pues consideran que aun cuando expresen sus ideas a las instituciones de gobierno (en este caso a la administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo) poco serán consideradas en la toma de decisiones, lo cual no es fortuito cuando históricamente a las juventudes se les ha invisibilizado y prometido acciones para su bienestar que no ven reflejado en sus cotidianidades, por ejemplo, cuando a los participantes se les prometió mayor iluminación en sus colonias que hasta la fecha no lo ven cumplido.

Otro punto importante, es que han significado a las instituciones de su localidad como autoritarias y represivas, propiciando no querer relacionarse con ellas o gestar un cambio social, pues temen que les quiten o reduzcan un conjunto de elementos que por sí mismas ya les brinda un estado de confort. Lo previo contribuye a desaprovechar el potencial de las juventudes por mejorar las diferentes esferas donde se desenvuelven o que inclusive, si cuentan con alguna idea que repercuta en colectividad, no contemplan a estos actores como aliados para llevarla a cabo. Es así que un tema central que debe visibilizar y retomar la Unidad Departamental de Atención a la Juventud de la Alcaldía Miguel Hidalgo es implementar acciones que reconfiguren la relación y significados entre el joven y la institución, lo que implica un trabajo multidireccional en el cual, por un lado se desarrollen acciones para el uso del tiempo libre (servicios), pero también encaminadas a la promoción del desarrollo juvenil (empoderamiento) desde un encuentro directo entre estos actores y el aprovechamiento de los espacios, códigos e intereses que las juventudes manifiestan en esa región.

Respecto a las formas de participación juvenil retomadas en la presente investigación (participación Institucionalizada, No Institucionalizada, Autónoma, Clientelar e Inducida) se encontró que los participantes constantemente se organizan y reúnen para realizar actividades con sus pares, principalmente orientadas al ocio y recreación, por ejemplo, jugar fútbol, hacer

uso de los gimnasios al aire libre y usar el parque Lira como espacio de interacción. Esto tiene gran relación con su definición de juventud, pues al relacionarla como una etapa caracterizada por la diversión sin límites, optan por organizarse y efectuar actividades deportivas y recreativas en donde van construyendo su propio lenguaje (significados), símbolos y actuar en sociedad. Además, solo una minoría desarrolla acciones que impacten en su colectividad, lo cual es producto de determinado nivel de sensibilización y concientización sobre su entorno.

En el caso de la forma de participación Autónoma, continúa siendo baja, sin embargo, los participantes manifiestan mayor disposición para involucrarse en Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que contrario a los significados que presentan hacia las instituciones de gobierno, aquí han depositado y referido mayor confianza, credibilidad, apertura y motivación para expresar e implementar acciones acorde a sus intereses, por ejemplo el participante 9, quien pertenece a una OSC dedicada al empoderamiento juvenil y expresa poco interés por relacionarse con las instituciones de la Alcaldía, ya que sus narrativas han sido influenciadas por los significados (negativos) predominantes hacia estas estructuras. En este aspecto, hay que mencionar que, en contraposición a lo pensado, casi todos los participantes interpretan a las manifestaciones o marchas sociales (participación política no convencional) como aburridas y que poco contribuyen a mejorar el país, lo que conlleva a que escasamente asistan. Esto puede ser resultado de las manifestaciones violentas que se han dado durante los últimos años y la contribución de los medios de información por mostrar y desvirtuar a estas expresiones de su objetivo primordial. Igualmente se articula con el temor e incertidumbre de ser violentados por las autoridades, por lo que prefieren mantener su estatus quo, que ya les brinda determinado confort (en algunos participantes), a exigir mejores condiciones de vida.

En otro aspecto, a pesar de no ser la mejor forma de participación, la mayoría de las juventudes referidas participarían si les ofrecieran algo a cambio, principalmente de manera monetaria, pero argumentan que deben ser acciones que tengan un impacto positivo en sociedad. Esto únicamente genera “seudoparticipación” en donde se simula que la sociedad tiene interés en intervenir en la toma de decisiones, y que es muy recurrente en el ámbito partidario, de esto a que se les considere como corruptos y desleales. Prueba de ello, los

testimonios de aquellas juventudes que en algún momento optaron por esta forma de participación y que solo les ocasionó vivencias y sentimientos negativos a los partidos políticos, gobernantes e instituciones. Por este motivo, es necesario prestar atención a la calidad de las interacciones que se efectúan con las y los jóvenes, pues solo basta de una experiencia hostil para que refuercen su alejamiento con estos actores.

Por su parte, en contadas ocasiones las juventudes participantes han sido invitadas por algún agente externo a su comunidad para participar en algún programa o proyecto de mejora, ya consideran que la oferta de estas actividades es nula, a lo que incrementa la idea sobre que sus opiniones no son tomadas en cuenta y exista tensión con los discursos dominantes que los adjudica como “el futuro y presente de México”, pensamientos que durante las entrevistas con los funcionarios públicos se replicaba. Y, como resultado de la endeble relación entre el joven y la institución, poco han participado en actividades propuestas por la Alcaldía Miguel Hidalgo para intervenir en los asuntos públicos.

En suma, se visualiza que a las juventudes escasamente les atrae co-participar con las instituciones públicas y partidos políticos, lo que propicia un mayor interés en participar en Organizaciones de la Sociedad Civil por considerarles más transparentes y benéficas, pero su mayor inclinación es organizarse, interactuar, aprovechar los espacios a su alcance y participar en actividades con sus pares, principalmente de tipo culturales y deportivas, a lo que es común que en determinados momentos del día se agrupen en espacios simbólicos, como el parque Lira o los deportivos del Triángulo Poniente.

Respecto a los niveles de participación, existen participantes (minoría) que presenta indicios de saber a quiénes o dónde referirse para demandar la solución de sus problemas y necesidades. Sin embargo, la mayoría presenta gran desconocimiento sobre los mecanismos que les permiten tomar y tener parte en los asuntos decisorios de su comunidad, ya que los esfuerzos por el gobierno en diseñar una correcta y atractiva difusión de sus programas juveniles no ha impactado en su vida para identificar y actuar dentro de la esfera institucional. Es relevante atender el tema de la apatía, pues, aunque los participantes conozcan los programas para expresar sus ideas, rechazan esas oportunidades, como en el caso de la Consulta Infantil y Juvenil que realizó el INE en 2018, lo que se articula con su percepción de que no se tomarán en cuenta sus opiniones pese a asistir y participar en ellas. Este

desconocimiento ha propiciado que los tomadores de decisiones direccionen las políticas y programas juveniles a lo que creen conveniente para el joven, sin ser prioritario la elaboración de un diagnóstico sobre las realidades de este sector en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Se observó que el diálogo e interacción entre juventudes e investigador permitió desarrollar un proceso de reflexión que dio comienzo a reconfigurar los significados sobre la importancia de actuar en los asuntos públicos y cuestionarse a sí mismo sobre la manera en que pueden contribuir en acciones que mejoren su comunidad. En este contexto, los tomadores de decisiones de la Alcaldía Miguel Hidalgo y propiamente los encargados de abanderar las causas juveniles, deben entablar relaciones más cercanas con sus destinatarios, recuperar sus ideas, ponerlas en marcha y darle un espacio al joven para que sea quien dirija la acción. Las instituciones no deben ser actores protagónicos, por el contrario, se debe encauzar a que las juventudes sean los protagónicos en la construcción de su realidad y del cambio social. Todo ello a partir de la creación de interacciones favorables, del reconocimiento de sus intereses, del aprovechamiento de espacios simbólicos y la delegación de responsabilidades.

En el siguiente nivel de participación, a las y los participantes escasamente se les ha consultado para conocer su percepción sobre determinados aspectos de su localidad y proponer soluciones de mejoría. Además, un sector de jóvenes que expresaron ser entrevistados por las autoridades de la Alcaldía Miguel Hidalgo consideran que sus opiniones han sido invisibilizadas, puesto que no ven resultados en su cotidianidad o que incluso los beneficios solo se reflejan en un determinado grupo social. Este ámbito es complejo, dado que no necesariamente representa una participación juvenil genuina, ya que en ocasiones los gobernantes acuden a este recurso para aparentar que involucran a las personas en los temas decisorios, pero realmente desechan las opiniones de sus entrevistados. Por otro lado, la poca o nula consulta a las juventudes en el Triángulo Poniente sobre sus intereses, problemas y necesidades coadyuva a que las acciones referidas a ellos se vean desarrolladas sin un claro fundamento de su pensares y sentires, ya que al estar en oposición con sus intereses deciden abstenerse a participar y les genera un sentimiento de enojo, pues es una constante la respuesta de que no son atractivas las acciones de gobierno.

Así pues, se requiere que las juventudes participen en los asuntos públicos, pero es sustancial que la Alcaldía Miguel Hidalgo se esfuerce en diseñar acciones que modifiquen las

interacciones y significados hacia con las juventudes, ya que, de no ser así, seguirá la tensión entre el discurso y la práctica. Además de seguir desaprovechando su capital social y cultural para que se corresponsabilicen con el otro.

También, se encontró que los participantes a pesar de señalar desinterés por los asuntos públicos, sí han desarrollado un conjunto de ideas para mejorar su entorno, incluso en determinado momento han puesto sus potencialidades al servicio del otro he intentado realizar acciones en colaboración de sus pares y vecinos. Esto no es menor cuando las juventudes no son un ente aislado de su entorno, por el contrario, para vivir en colectividad tienen que interpretar los actos ajenos, el mundo, y de ahí, es donde su aspiración de mejora los dirige a desarrollar ideas que den respuesta a las problemáticas presentes, sin embargo, a nivel general se carece de estímulos para que transiten de lo abstracto a lo concreto.

Con esto refiero que, aun cuando las juventudes expresan apatía por participar en los asuntos públicos, de manera implícita sí lo presentan, pero en aquellos aspectos que los atrae y los motiva a querer realizar acciones para su transformación, lo cual debe ser aprovechado para gestar la co-participación y concientizar e involucrar a la población objetivo en la esfera pública.

A pesar de que, las y los participantes entre 15 a 19 años presentan significados negativos hacia las instituciones, todavía las contemplan como un medio y aliado para poner en práctica sus ideas e incluso colaborarían con ellas para implementar programas gubernamentales si realmente se traducen en un beneficio para la sociedad, prueba de ello el caso de éxito de una joven que, en conjunto con el gobierno local se mejoró un espacio público del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. En contraparte, los jóvenes entre 25 y 29 años que en su momento intentaron co-participar con las autoridades locales para poner sus ideas en marcha, ya no lo volverían a hacer, pues la relación no fue favorable y en lugar de potenciar sus ideas las limitaron, desarrollando sentimientos negativos hacia estas. A medida que pasó el curso de vida de las y los participantes se intensifico el cúmulo de significados negativos como resultado de experiencia directas con la institución, lo cual, va disminuyendo el anhelo de cambio social, situación menor en el grupo de 15 a 24 años y que se puede observar en las elecciones electorales de 2015 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, ya que hubo un ligero aumento de la participación juvenil en este rango de edad.

Por lo que se refiere a la ciudadanía, las y los participantes la conciben como el estatus que adquiere una persona al pertenecer a un Estado-nación y que le confiere un conjunto de derechos y obligaciones, sin embargo, a pesar de su reconocimiento como portadores de derechos, presentan desconocimiento de los mecanismos por los cuales su participación ciudadana tome y tenga parte en las decisiones y acciones de la esfera pública, Esto se fundamenta en el insuficiente conocimiento que tienen las y los participantes sobre la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, ya que aun cuando se desarrolló una campaña sobre ella en diversos medios de comunicación, continua la apatía por interesarse y participar en los asuntos públicos, pues han escuchado de ella, pero no es prioritaria para su proceso de significación e interpretación.

Además, vinculan mayoritariamente la participación ciudadana como sinónimo del derecho al sufragio, por tanto, al considerarla como una vía (casi única) para hacer valer su voz, un alto porcentaje de ellos votó en las elecciones federales, estatales y locales de 2018 y, aquellos que no participaron no fue por apatía, al contrario, se debió a que en ese momento se encontraban imposibilitados para emitir su voto (por ejemplo, estaba en trámite su credencial del INE). Esto demuestra que los niveles de participación juvenil en los asuntos públicos no necesariamente se encuentran vinculados con la de los procesos electorales, ya que, en comparación de 2015, existió gran abstencionismo de las juventudes por hacer valer este derecho a nivel local y estatal. Por otra parte, aunque lograron identificar a los candidatos presidenciales de 2018, un gran porcentaje no presentó interés por conocer sus propuestas, salvo a las que se brindaron en spots políticos, mientras que aquellos que prestaron atención a este ámbito (dos jóvenes), no encontraron mayores referencias a las señaladas. Esto último se replicó principalmente en un rango etario de 22 a 29 años. Así pues, en general prevalece la participación sin información y ejemplifica el nivel de participación de las y los entrevistados. En este aspecto, reconocen con mayor facilidad a los candidatos a nivel federal que local, y que incluso al preguntarle al grupo de 15 a 19 años por el nombre de su alcalde originaba cierta confusión.

Si bien los discursos dominantes han propiciado que las y los participantes interioricen que deben votar, existe una dualidad de opiniones sobre la importancia de ello. Un porcentaje significativo considera que a pesar de ejercer el derecho al sufragio poco influye en el

mejoramiento de su vida, lo cual es producto de que históricamente se les ha prometido un conjunto de beneficios-oportunidades que no visualizan en su cotidianidad y que expresan en sus narrativas.

Pese a la dicotomía de opiniones sobre el derecho al sufragio, al ser de los pocos mecanismos de su conocimiento para hacer valer su voz, prevalece el sentimiento de ejercerlo, ya sea que consideren que produzca cambios favorables o no, pues al pertenecer a una sociedad reconocen que deben *tomar* parte en los asuntos públicos mediante el sufragio, pero escasamente incorporan la corresponsabilidad de aprehender los saberes y habilidades en torno a la ciudadanía (*tener parte*) que los lleve a comprender y actuar en esta esfera, a lo que se excluyen de tal responsabilidad y determinan a la escuela e instituciones de gobierno (Instituto Nacional Electoral) como principales agentes para que les proporcionen estos elementos.

Ante este panorama, se induce que las juventudes en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo no cuentan con una base sólida que les permita reflexionar, comprender y participar de manera individual u organizada en soluciones hacia sus problemáticas y necesidades, planificar estrategias con fundamento en el reconocimiento de los recursos institucionales a su alcance y los derechos ciudadanos, incidir en las políticas públicas de juventud, de abanderar causas sociales, de exigir rendición de cuenta, de reconocer el poder que yace en la esfera ciudadana como motor de cambio social y entender que los derechos, cual sea su naturaleza, son resultado de procesos de organización y movilización. En suma, *los derechos se conquistan y se hacen valer.*

De lo anterior, implica repensar en el tipo de ciudadanía juvenil que se está gestando y a la que se aspira en la región, con objeto de intensificar acciones que la promuevan y no genere rechazo a los elementos para su ejercicio. En este punto, fundamento que las iniciativas y mecanismos institucionales, así como los programas gubernamentales de juventud, no promueven la participación juvenil en los asuntos públicos, en razón del poco interés que le generan a las juventudes y la endeble difusión de los programas y acciones que potencialicen este ámbito. Esto puede ser resultado de que se continúa diseñando la política de juventud sin la participación de los sujetos a quien va dirigida, lo cual ha traído como consecuencia

que signifiquen a las autoridades gubernamentales con limitado interés por acercarlos e incluirlos dentro de la toma de decisiones.

Pese a que los funcionarios públicos entrevistados de la Alcaldía Miguel Hidalgo reconocen que institucionalmente tienen una gran deuda con las juventudes y presentan desconocimiento sobre la perspectiva de juventud, tienen el entusiasmo y disposición de hacer programas y proyectos *desde y con* este grupo social. Sin embargo, se deben fortalecer las estrategias de divulgación de los programas y proyectos sociales hacia lo juvenil, debido a que las y los participantes no dan cuenta de programas en su localidad que los acerque en la toma de decisiones, situación que se fortalece en el grupo de 15 a 17 años, ya que han significado que, al no contar con el status de ciudadano, las instituciones tienen menor interés hacia ellos. Además, es necesario que los funcionarios interioricen un cuerpo teórico, metodológico y conceptual que encauce programas y proyectos de gran impacto a este sector, pues más allá de contar con el entusiasmo y disposición, es necesario planificar y accionar actividades con base en la razón, el conocimiento y las realidades de la población objetivo.

Con esto no quiero expresar que las acciones de la Unidad Departamental de Atención a la Juventud y las del concejal Fuentes sean equívocas, por el contrario, reconozco el esfuerzo por atender determinados aspectos de la cotidianidad juvenil, como la salud sexual y reproductiva, la prevención de adicciones, el acceso a la cultura y empleabilidad, pero deben posibilitar mayores estrategias sobre el empoderamiento juvenil, que les permitan a los sujetos determinar su realidad, ya que inclusive durante el trabajo de campo (inmersión en el Triángulo Poniente) no se observó material de divulgación sobre las actividades que el Lic. Hoss mencionó. No obstante, en 2019⁹⁹ dicho Departamento no contaba de presupuesto, e insisto que, aunque se desarrolle un diagnóstico o estrategias elaboradas con fundamento en el conocimiento y la voz de las juventudes, esta situación limita el alcance y actuar operativo de la estructura.

Ante este panorama, doy cuenta que en la Alcaldía Miguel Hidalgo existe una carencia de programas institucionales que acerque a las juventudes a los asuntos público y la toma de decisiones, en consecuencia de que los diseñados generalmente obedecen al tema de servicios

⁹⁹ Será importante indagar si en años posteriores se dota de presupuesto a esta estructura y observar el desglose del mismo.

y van dirigidos a un sector con mayor accesibilidad, por ejemplo, jóvenes estudiantes que por su dinámica es fácil captar o dirigir acciones, pero ¿qué pasa con el resto de la población?, ¿cómo se incluye a las juventudes en situaciones distintas, como laboral y de calle?. Es decir, si referimos que la juventud es heterogénea, entonces hay que gestar acciones diversas, que traten de incluir e impactar en ese conjunto de realidades y que demanda conocimiento especializado por quienes detentan los órganos dedicados a este sector. Asimismo, concuerdo con la Lic. Valtierra sobre que la política de juventud en la Alcaldía Miguel Hidalgo se encuentra desdibujada, sin embargo, considero que se cuentan con los elementos para reconfigurar esta situación, en la que, desde la articulación interinstitucional puedan involucrar a las y los jóvenes en los asuntos públicos, la participación ciudadana y la toma decisiones.

En resumen, la investigación permitió observar la complejidad que envuelve al concepto de ciudadanía, como se han ampliado los derechos y obligaciones y la necesidad de ejercerlos con objeto de garantizar el desarrollo integral del individuo. Así como el compromiso y corresponsabilidad que los diferentes actores de un sistema deben optar para involucrarse y participar en lo público, lo que permite hacer frente a los retos que obstaculizan la construcción de ciudadanos responsables, críticos y solidarios.

De la misma forma, es importante visibilizar la participación ciudadana como un amplio campo de intervención de Trabajo Social, por lo que se tiene que orientar nuestro *quehacer* profesional a desencadenar procesos de cambio que desplieguen las potencialidades de las juventudes en este ámbito. Para ello, la promoción social permite empoderar a las juventudes, para que sean sujetos capaces de construir su historia social con base en el desarrollo de su ciudadanía, autonomía y compromiso con la democracia y el cambio social. En este momento histórico no puede continuar la paradoja discursiva de los funcionarios públicos en la región, sobre que las y los jóvenes son ciudadanos plenos y protagonistas del cambio social, cuando no existen estrategias que los acerque a efectuar plenamente esos derechos.

Por tanto, al ser el fin de la investigación el diseño de una aproximación de propuesta que promocióne la participación juvenil en los asuntos públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, propongo 3 etapas con cuatro ejes que, en suma, buscan fortalecer los lazos comunitarios y reconfigurar los significados negativos de las juventudes con las instituciones

gubernamentales, sociales, la iniciativa privada y la sociedad civil para dar cumplimiento al objetivo perseguido.

Como primera etapa, desde el ámbito gubernamental, es importante articular un área de Trabajo Social en la Unidad Departamental de Atención a la Juventud para diseñar estrategias de intervención que reduzcan el distanciamiento entre el joven con la institución y se incremente la difusión de los programas existentes. Esto dotará de mayor profesionalización al Departamento y desencadenar estrategias eficientes y eficaces.

De manera posterior, la segunda etapa tiene como objetivo recrear espacios que fortalezcan los lazos e identidad comunitaria y reconfigurar los significados negativos hacia las instituciones de gobierno. Para ello, se deben diseñar, implementar y monitorear actividades recreativas y culturales que generen relaciones directas y favorables entre el joven y la institución, lo que constituye una apertura de modificar los significados y que, paulatinamente se les debe incorporar de manera atractiva temáticas sociales y de ciudadanía a las actividades.

Así pues, al ir mejorando las relaciones con las juventudes se debe efectuar la tercera etapa que refiere a sensibilizar y concientizar a la población objetivo sobre participar en los asuntos públicos, por lo cual, es necesario difundir e implementar los mecanismos de participación ciudadana, a fin de que vayan adquiriendo los conocimientos y habilidades para su desarrollo de manera individual o colectiva. En este punto, toda acción encaminada a la construcción de ciudadanía juvenil debe ser de manera corresponsable en la que todos los individuos e instituciones de un sistema se organicen, participen, vigilen, exijan y se comprometan con la vida pública y la creación del entorno que necesitan y desean.

Y, por último, en un contexto en el que las redes sociales cobran gran relevancia en la cotidianidad de los individuos. Es importante difundir material audiovisual que concientice a las juventudes de organizarse y participar, por ejemplo, la producción de memes y videos atractivos vinculados con el fenómeno de la investigación. Indudablemente, la Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un conjunto de retos para acercar a las juventudes en los asuntos públicos, sin embargo, esta investigación puede servir de base para dar cuenta de un marco teórico, metodológico y conceptual que contribuya a que la administración de gobierno conozca su demarcación territorial y se preocupe por desencadenar estrategias eficientes y

eficaces, mientras que, por otro lado, las juventudes deben ser corresponsables con el otro y con su entorno para demandar, proponer y accionar estrategias de mejora colectiva.

Referencias.

Libros.

- Ander-Egg, E. (1985). *¿Qué es el Trabajo Social?* Buenos Aires: HVMANITAS.
- Ander-Egg, E. (2009). *Metodología de Acción social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y Método*. Barcelona: Hora.
- Cordera, R., & Victoria, G. M. (1996). *Jóvenes una generación que podríamos perder*. México: UNAM.
- Cruz, d. G. (2012). *Participación ciudadana de los jóvenes universitarios*. México: Trillas.
- Dahl, R. (2006). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.
- Escuela Nacional de Trabajo Social. (1996). *Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social*. México: ENTS.
- Evangelista, M. E. (1998). *Historia del Trabajo Social en México*. México: Plaza y Valdes.
- Evangelista, M. E. (2000). *Construyendo la ciudad para las y los jóvenes: Elementos metodológicos para la organización juvenil*. México: GDF.
- Evangelista, M. E. (2011). *Aproximaciones al Trabajo Social Contemporáneo*. D.F: Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social, A.C.
- Fernández, V. I. (2015). *Participación Ciudadana*. Málaga: IC.
- Florescano, E. (2015). *Cartilla Ciudadana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, S. S. (1998). *Especificidad y rol en Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- González, R. (2006). *Acción civil: guía para gobernar a quienes gobiernan*. México: Centro de estudios ecuménicos, A.C.
- IEEM. (2014). *Democracia ética: Una propuesta para las democracias corruptas*. Toluca: Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Mead, M. (1977). *Cultura y compromiso: estudios sobre la ruptura generacional*. Buenos Aires: Granica.

- Medina, L. (1995). *Hacia el nuevo Estado: México 1920-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moix, M. M. (2006). *Teoría del Trabajo Social*. España: Síntesis.
- Morán, C. J. (2006). *Fundamentos del Trabajo Social: Trabajo Social y Epistemología*. Valencia: TIRANT LO BLACH.
- Morán, L., & Benedicto, J. (2000). *Jóvenes y ciudadanos: Propuestas para el análisis de las culturas ciudadanas de la juventud*. España: INJUVE.
- Nateras, G. M. (2012). *Construcción de la ciudadanía y participación de los jóvenes de la Universidad Autónoma del Estado de México*. México: Porrúa.
- Ortiz, U. F. (2007). *La entrevista de investigación en las ciencias sociales*. México: LIMUSA.
- Rezsohazy, R. (1998). *El Desarrollo Comunitario: Participar, programar, innovar*. Madrid: NARCEA.
- Richter, M. U. (2011). *Manual del Poder Ciudadano; Lo que México necesita*. D.F. México: Oceano.
- Richter, M. U. (2014). *De la protesta a la participación ciudadana*. México: Océano.
- Rubí, C. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Barcelona: EUGE.
- Sánchez, M. C., & Unzueta, V. R. (1988). *Historia y metodología del trabajo social*. México: Quinto Sol.
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?* México: Taurus.
- Taguena, B. J. (2015). *Instrumentos ciudadanos para la democracia: Participación, sociedad civil y transparencia*. Pachuca de Soto, Hidalgo, México: Consejo Editorial.
- Tello, N. (2013). *Jóvenes y violencia*. México: Estudios de Opinión y Participación Social A.C.
- Tello, N. (2015). *Apuntes de Trabajo Social*. México: Estudios de Opinión y Participación Social, A.C.

Tello, N., & Ornelas, A. (2017). *Estrategias y modelos de intervención de Trabajo Social: Aportes para su construcción*. México: Estudios de Opinión y Participación Social, A.C.

Torres, D. J. (1987). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.

Trigueros, G. I., Mondragón, L. J., & Serrano, L. M. (2001). *Trabajador Social*. España: MAD.

Vidal, I. F. (2015). *Participación Ciudadana*. España: IC Editorial.

Capítulos de libros.

Benedict, R. (1938). Continuidades y discontinuidades en el condicionamiento cultural. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la Juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 35-45). México: UNAM.

Berger, B. (1973). Sobre la juventud de las culturas juveniles. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 175-186). México: UNAM.

Cabello, G. M. (2017). Construyendo una propuesta de intervención en Trabajo Social basado en el interaccionismo simbólico para la atención de la obesidad infantil. En M. C. Guzmán, C. C. Carapia & S. V. González, *Epistemología y Trabajo Social* (págs. 184-200). México: UNAM.

Castro, G. M. (2016). La participación de los jóvenes universitarios en los movimientos sociales en México. En G. L. Jiménez, *Jóvenes en movimiento en el mundo globalizado* (págs. 135-149). México: CRIM.

Clarke, J., Hall, S., Jefferson, T., & Brian, R. (2008). Subcultura, cultura y clase. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 271-295). México: UNAM.

Conde, M. R. (2003). Naturaleza, objeto, objetivos y funciones del Trabajo Social. En G. T. Fernández, & B. C. Alemán (coords.), *Introducción al Trabajo Social* (págs. 277-312). España: Alianza.

- De Lucas, F., De la Cuerva, M., Arias, A. A., & Sánchez, M. E. (2015). Jóvenes ocultos y en el Trabajo Social: Conflicto y subordinación. En S. S. Segado (coord.), *Juventud, Emancipación y Trabajo Social* (págs. 179-194). España: Aranzadi, SA.
- Evangelista, M. E. (2016). Políticas de Juventudes: Conceptos, Contextos y Alternativas desde el enfoque de Derechos. En A. Nateras, *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas* (págs. 233-275). México: Gedisa.
- Iannitelli, M. S., & Mestres, B. M. (2005). Evolución histórica de los métodos en Trabajo Social de casos. En G. T. Fernández (coord.), *Trabajo Social de casos* (págs. 17-31). Madrid: Alianza.
- Keniston, K. (1970). Juventud: una nueva etapa de la vida. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 249-269). México: UNAM.
- Kisnerman, N. (1998). Lo social. En K. Natalio, *Pensar el Trabajo Social; una construcción desde el construccionismo* (págs. 133-166). Buenos Aires: Lumen.
- Malagón, B. J., & Sarasola, S. J. (2003). Nacimiento y evolución del Trabajo Social. En G. T. Fernández, & A. C. Bracho (coords.), *Introducción al Trabajo Social* (págs. 78-109). Madrid: Alianza.
- Marías, J. (1989). El método histórico. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 81-87). México: UNAM.
- Meléndez, P. J. (2012). El cambio está en los jóvenes. En T. L. Figueiras (coord), *Del 131 al #YoSoy132: Eleccion 2012* (págs. 11-23). México: Comunicación política y editores.
- Morin, E. (1962). *Los jóvenes en la sociedad de masas*. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 169-173). México: UNAM.
- Parsons, T. (2008). La edad y el sexo en la estructura social de Estados Unidos. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 47-60). México: UNAM.

Pérez Islas, J. A. (1996). Historia de un amor como no ha habido otro igual. En R. Cordera, J. L. Victoria, & R. Becerra, *México Joven, políticas y propuestas para la discusión* (págs. 81-87). México: UNAM.

Pérez Islas, J. A. (2008). Juventud: un concepto en disputa. En J. A. Pérez Islas, G. M. Valdez, & Z. H. Suárez, *Teorías sobre la Juventud; Las miradas de los clásicos* (págs. 9-33). México: UNAM.

Ziccardi, A. (2004). *Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas*. En A. Ziccardi, *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local* (págs. 245-272). México: UNAM.

Artículos.

Bourdieu, P. (1978). *La juventud solo es una palabra*. (M. A. Métaillé, Entrevistador) París.

FPNM. (2016). *Modelo de inversión social: Fideicomiso Por los Niños de México*.

IMJUVE. (2014). Informe anual 2014. *Instituto Mexicano de la Juventud*, 1-187.

Constitución.

Congreso de Chilpancingo. (22 de octubre de 1814). *Constitución de Apatzingán*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf

Congreso Federal. (4 de octubre de 1824). *Constitución de 1824*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

H. Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (29 de enero de 2016). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Obtenido de http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

H. Congreso de la Unión. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Ley/Decreto.

Cámara de Diputados. (17 de octubre de 2018). *Acta: De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el 17 de octubre de 2018.* Obtenido de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/128032/642054/file/CJUV-72-9b-ActaInstalacion-140319.pdf>

Alcaldía Miguel Hidalgo. (2018). *Programa de Apoyo para las Asociaciones Civiles.* Obtenido de <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/52990.pdf>

H. Congreso de la Unión. (2 de abril de 2015). *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.* Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

Congreso de la Ciudad de México. (12 de agosto de 2019). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.* Obtenido de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (13 de agosto de 2015). *Ley de los derechos de las personas jóvenes.* Obtenido de http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2016/LEY_DERECHOS_PERSONAS_JOVENES_19_04_2016.pdf

Artículos electrónicos.

Barrientos, M. (2005). *La participación.* Obtenido de <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/LaPARTICIPACION.pdf>

Campos, R. G. (s/f). *Los profesionistas en el Estado de Puebla.* Obtenido de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1858.pdf

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (23 de marzo de 2006). *Antecedentes en Juventud y Deporte.* Obtenido de Diputados.gob.mx: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_jyd.htm#_ftn4

- Centro de Integración Juvenil. (2018). *Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018-2024- Asentamiento del área de influencia del CIJ Miguel Hidalgo por Estrado socio-urbano*. Obtenido de: http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9430/CSD/9430_CS_ESU.pdf
- CLADE. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en las Gestión Pública*. Obtenido de http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
- Colegio de México. (2012). *Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los jóvenes 2012*. Obtenido de http://www.culturapoliticajuvenes.colmex.mx/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Encuesta-Final_20.-feb.2017-con-portada.pdf
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. (s/f). *Estadísticas Socio-Demográficas Delegación Miguel Hidalgo*. Obtenido de http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/info/2015/doc_MH_10_15.pdf
- Cultura colectiva. (1 de julio| de 2018). *El voto de los jóvenes: ellos marcan tendencia en la historia política de México*. CC News <http://www.simomexico.com/exitpoll2018/aep2018cl002.html>
- Dick, L. N. (2008). *El interaccionismo simbólico y sus aportes a la teoría social contemporánea*. Obtenido de Eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/02/interaccionismo-simbolico.html>
- Ende, M. (s/f). *¿Qué entendemos por participación?* Obtenido de <http://www.uam.mx/cdi/dialogo/cap2.pdf>
- Escuela Nacional de Trabajo Social. (2019). *Estrategia de titulación temprana para las y los alumnos de 8° semestre de la licenciatura en Trabajo Social*. Obtenido de http://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2019/febrero/convocatoria_titulacion_temprana_2019.pdf
- Escuela Nacional de Trabajo Social. (24 de junio de 2019). *Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social*. Obtenido de

http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/docencia/plan/2019/pmpe_ aprobado_junio_2019.pdf

Estrada, V. M., Madrid, J. M., & Marina, G. L. (2000). *La participación está en juego*. Colombia: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf>.

Feixa, C., & Nofre, J. (2012). *Culturas juveniles*. Obtenido de Sociopedia.isa: <http://www.sagepub.net/isa/resources/pdf/Youth%20Cultures%20-%20Spanish.pdf>

Francois, P. J. (1997). *Consulta popular y democracia directa*. México: Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Obtenido de https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consulta_popular_y_democracia_di.htm#2

IMCO. (2019). *Compara Carreras 2019*. Obtenido de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/2019-04-29_Compara-Carreras-2019_Presentacion.pdf

IMJUVE. (2012). *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*. Obtenido de https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf

IMJUVE. (2019). *Programa nacional de la juventud: convocatoria*. Obtenido de https://www.itsr.edu.mx/images/ITSR/2019/JULIO/01-7-19/Programa_Nacional_de_la_Juventud.pdf

IMJUVE. (2019). *Hacia una perspectiva de juventud*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484348/Hacia_una_Perspectiva_de_Juventud.pdf

INEE. (2016). *México en Pisa 2015*. Obtenido de <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/316/P1D316.pdf>

INEGI. (16 de agosto de 2016). *Estadística a propósito del día internacional de la juventud (15 a 29 años) 12 de agosto*. Obtenido de INEGI: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf

- INEGI. (2015). *Anuario estadístico y geográfico del Distrito Federal 2015*. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2015/702825076924.pdf
- INEGI. (9 de agosto de 2018). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto)*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018_Nal.pdf
- IMJUVE. (abril de 2001). *Encuesta Nacional de Juventud*. Obtenido de <http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas/ENJUVENTUD2000.pdf>
- Martí, M., Vilaregut, R & Viejo, R. (2009). *Teoría y significado de la participación NO Institucionalizada*. Obtenido de http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/participacion_no_institucional_aragon.pdf
- Medina, G. (2012). *#YoSoy132: jóvenes trastocando la política posible*. Obtenido de https://mx.boell.org/sites/default/files/yosoy132_medina.pdf
- Méndez, M. J. (1998). *El neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso?* Obtenido de https://www.academia.edu/22158094/El_neoliberalismo_en_mexico_exit_o_fracaso_o_.Jose_silvestre_mendez
- Mendoza, B. R. (Septiembre de 2008). *La adolescencia como fenómeno cultural*. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/4252/b15209660.pdf?sequence=3>
- Tonon, G. (2002). *Trabajo Social: profesión y disciplina*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0074.pdf>
- Moreno, M. (mayo de 2009). *Políticas públicas y agenda de gobierno: Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas ILPES-AECID*. Obtenido de CEPAL: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35927/C17Agenda_y_Politicappt

- Munuera, G. M., & Hernández, M. (enero-diciembre de 2015). *Vigencia de las casas vecinales de Vancouver*. *Trabajo Social*(17), 255-267. Obtenido de https://eprints.ucm.es/34902/1/TS_17%20Articulo%20Pmunuera.pdf
- OECD. (2016). *Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) PISA 2015-Resultados*. Obtenido de: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- OIJ. (2017). *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*. Obtenido de <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/06/Convenci%C3%B3n-derechos-04.pdf>
- OIJ. (2018). *Pacto Iberoamericano de Juventud*. Obtenido de <https://oij.org/wp-content/uploads/2018/07/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud.pdf>
- OIJ. (2019). *OIJ: Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica*. Obtenido de https://www.segib.org/informeCODEI/assets/Cap01.05_El_OIJ.pdf
- Ollín, A.C. (8 de marzo de 2017). *Encuesta Nacional de Juventud... ¿2015?* Obtenido de La fuente: <http://ollinac.org/la-fuente-encuesta-nacional-juventud-2015/>
- Ollín, A.C. (2017). *Índice Nacional de Participación Juvenil 2017*. Obtenido de <http://ollinac.org/wp-content/uploads/2018/02/INOJ2017-01.png>
- ONU. (mayo de 2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- ONU. (2018). *La juventud y los ODS*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>
- Ortega, G. J. (1930). Juventud. En G. J. Ortega, *La rebelión de las masas* (págs. 158-164). España. Obtenido de https://filosofiauacm.files.wordpress.com/2010/02/jose_ortega_y_gasset_-_la_rebelion_de_las_masas.pdf
- Pinilla, S. V., & Muñoz, G. G. (2008). Lo privado de lo público para jóvenes universitarios en Colombia. *Latinoam.cienc.soc.niñez juv*, 6(2), 769-800. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v6n2/v6n2a10.pdf>

- Rabotnikof, N. (1997). *Público-Privado*. Obtenido de <https://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/T1.2-Rabotnikof-.P%C3%BAblico-y-privado.desbloqueado.pdf>
- Ramales, O. M. (julio de 2009). *México: fraudes electorales, autoritarismo y represión. Del Estado benefactor al Estado neoliberal*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm>
- Rodríguez, E. (2008). *Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencia adquirida y desafíos a encarar*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2781577.pdf>
- Roger, A. H. (1993). *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/46473553_La_participacion_de_los_ninos_de_la_participacion_simbolica_a_la_participacion_autentica
- SEGOB. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Sherry, R. A. (1969). *A Ladder Of Citizen Participation*. Obtenido de <https://www.participatorymethods.org/sites/participatorymethods.org/files/Arnstein%20ladder%201969.pdf>
- Soto, E. E. (2010). *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Obtenido de https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/onceavo/EdsonSoto.pdf
- Tello, N. (2013). *Pensando el Trabajo Social desde Trabajo Social*. Obtenido de <http://neliatello.com/docs/pensando-el-trabajo-social-desde-el-trabajo-social.pdf>
- Tello, N., & Ornelas, A. (2014). *Historia del Trabajo Social en México*. Obtenido de <http://neliatello.com/docs/Historia-TS-en-Mexico.pdf>

Tello, N. (s/f). *Entramado histórico y aparición del trabajo social como profesión*. Obtenido de <http://neliatello.com/docs/entramado-historico-y-aparicion-del-trabajo-social-como-profesion.pdf>

Vargas, C. M. (2010). *Niveles de participación ciudadana en las políticas públicas*. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/erv/tlatem/y2010i23.html>

Viveros, F. (Noviembre de 1997). *La participación de la sociedad civil en acciones de interés público*. Obtenido de Academia.edu: [https://www.academia.edu/5961781/LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES DE INTERES PUBLICO](https://www.academia.edu/5961781/LA_PARTICIPACION_DE_LA_SOCIEDAD_CIVIL_EN_ACCIONES_DE_INTERES_PUBLICO)

Artículo de revista (versión electrónica).

Alpizar, L., & Marina, B. (Noviembre de 2003). La construcción social de las juventudes. *Última Década*, 1-20. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501907>

Alzate, Z, M. L., & Romo, M. G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. *Enfoques*, 15(26), 13-35. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>

Arias, A. A., & Sánchez, M. E. (2012). El trabajo (social) con jóvenes y la problematización de la categoría juventud. *Revista de Estudios de Juventud*, 77-92. Obtenido de http://www.injuve.es/sites/default/files/JOVENES%20Y%20TRABAJO%20SOCIAL_0.pdf

Azpúrua, G., & Fernando, J. (julio-diciembre de 2005). La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. *Revista Universitaria de Investigación*, 6(2), 25-35. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41021705003>

Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina. *Última Década*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501004>

Bendit, R., & Miranda, A. (Julio de 2017). La gramática de la juventud: Un nuevo concepto en construcción. *Última Década*(46), 4-43. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v25n46/0718-2236-udecada-25-46-00004.pdf>

- Duarte, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes? Acerca de como mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*(13), 1-11. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501303>
- Elva, A. F. (2013). Los movimientos juveniles a través del espejo del tiempo. *Acta Republicana Política y Sociedad*(12), 57-65. Obtenido de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/republicana/pdf/ActaRep12/6.pdf>
- Espitia, V. U. (2003). ¿Qué hay de nuevo en las "nuevas generaciones"? *Desde el jardín de Freud*(3), 260-272. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8288/8932>
- Feixa, C. (1994). De las bandas a las culturas juveniles. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, V(15), 139-170. Obtenido de http://bvvirtual.ucol.mx/descargables/954_de_las_bandas.pdf
- Feixa, C. (2006). Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(2), 21-45. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2006000200002
- Flores, C, C., & Martínez, L, G. (2006). Hacia una concepción del Trabajo Social contemporáneo en México: su condición profesional. *Revista Katalysis*, 9(2), 249-259. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179613963012>
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062015000600010
- Hamui, S. A., & Varela, R. M. (2012). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 55-60. Obtenido de http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF

- Lorenc, V. F. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 1-10. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/26495684_La_sociologia_de_los_problemas_publicos_Una_perspectiva_critica_para_el_estudio_de_las_relaciones_entre_la_sociedad_y_la_politica
- Marcial, R. (2012). Políticas Públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 9-49. Obtenido de <http://ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>
- Martin, H. M. (2008). *La teoría de las generaciones de ortega y gasset: una lectura del Siglo XXI. tiempo y espacio*, 20, 98-110. Obtenido de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/222/Tiempo/2008/07%20Marco%20Martin%20articulo%20pag%2098-110.pdf>
- Mendiola, E. D. (2007). La idea de la Educación en Durkheim con motivo del ciento cincuenta aniversario. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 8(29), 109-120. Obtenido de <https://doi.org/10.26457/recein.v8i29.212>
- Mendoza, E. H. (2011). Los estudios sobre la juventud en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 17(52), 1-32. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v18n52/v18n52a7.pdf>
- Moctezuma, B. P. (2008). *El movimiento de 1968. alegatos*, 311-340. Obtenido de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/419/407>
- Pons, D. X. (2010). La aportación de la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica. *REVISTA PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN*, 23-41. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268858>
- Ruiz, L. & Cadéas, A. C. (s/f). ¿Qué es una Política Pública?. *Revista Jurídica*, 1-26. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%20ES%20UNA%20POL%20TICA%20PUBLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%20ES%20UNA%20POL%20TICA%20PUBLICA.pdf)

- Sánchez, G. F., & Leyva, C. O. (2015). *Participación política y el ejercicio del poder*. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>
- Sánchez, R. M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- Santillán, A. E., & González, M. E. (Enero-Junio de 2016). Nociones de juventud: aproximaciones teóricas desde las ciencias sociales. *Culturales*, 113-136. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v4n1/2448-539X-cultural-4-01-00113.pdf>
- Souto, K. S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Historia Actual Online*, 171-192. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2479343.pdf>
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología* (27), 255-278. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/14169/1/3-7982-PB.pdf>
- Trejo, S. J., & Arzate, S. J. (2009). Sobre las carreras juveniles: en torno a un ensayo Bennet Berger. *Espacios Públicos*, 237-245. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67613199014>
- Urteaga, E. (2009). Orígenes e inicios de los estudios culturales. *Gazeta de Antropología*, 1-17. Obtenido de http://www.ugr.es/~pwlac/G25_23Eguzki_Urteaga.pdf
- Vázquez, C. C. (2011). La participación ciudadana juvenil como recursos externo al Gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), 45-59. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68769/part.%20juvenil.CristoAvimaelV..pdf?sequence=1>
- Zapata, C. O. (2009). Agenda pública de Antioquia: una aproximación desde los programas de gobierno 2008-2011. *Estudios Políticos*(34), 143-162. Obtenido de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/2811/2492>

Artículos de periódicos (versión electrónica).

ADN político. (19 de 01 de 2019). *50 frases de AMLO en sus primeros 50 días de gobierno.*

Obtenido de <https://adnpolitico.com/presidencia/2019/01/19/50-frases-de-amlo-en-sus-primeros-50-dias-de-gobierno>

Corona, J. (04 de abril de 2014). *Momentos clave en la historia del IFE.* Obtenido de Milenio:

<https://www.milenio.com/politica/momentos-clave-en-la-historia-del-ife>

Guerrero, G. E. (26 de diciembre de 2016). *Las 3 colonias más peligrosas de la Ciudad de México. El Financiero.* Obtenido de

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/las-colonias-mas-peligrosas-de-la-ciudad-de-mexico>

Heredia, B. (23 de marzo de 2016). *Lo público: ¿qué es y por qué pudiera importarnos?*

Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/lo-publico-que-es-y-por-que-pudiera-importarnos>

Hernández, S., & Guevara, C. (19 de marzo de 2018). *Titulados pero sin trabajo: uno de cada dos desempleados son profesionistas.* Obtenido de El sol de México:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/titulados-pero-sin-trabajo-uno-de-cada-dos-desempleados-son-profesionistas-1366690.html>

La redacción. (3 de Diciembre de 1977). *Nace el Consejo de Recursos para la Juventud.*

Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/121858/nace-el-consejo-de-recursos-para-la-juventud>

Lozano, A. (26 de mayo de 2017). *Colonia América, una de las más peligrosas en la Ciudad de México.* Obtenido de <https://www.sdpnnoticias.com/columnas/peligrosas-america-colonia-ciudad.html>

Martínez, M, V. (junio 2020). *Los memes: un medio para la construcción de ciudadanía juvenil.* Obtenido de https://elinsurgente.com.mx/los-memes-un-medio-para-la-construccion-de-ciudadania-juvenil/?fbclid=IwAR1BVU4NKzXg2DWvZj8dEhFofJ0GHTwqt-tl4DXK_d3j9kxmfSSHIFxnXI

Melgar, I. (3 de julio de 2016). *En 2006 se lesionó la democracia: experto*. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/03/1102626>

Molina, C. J. (01 de septiembre de 2018). *Democracia representativa vs democracia participativa*. Obtenido de Milenio <https://www.milenio.com/opinion/julian-german-molina-carrillo/sociedad-derechos-humanos/democracia-representativa-vs-democracia-participativa>

Sepúlveda, V. C. (22 de marzo de 2014). *Interés Público*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/opinion/carlos-sepulveda-valle/al-derecho/interes-publico>

Libros (versión electrónica).

Cisneros, E. J. (2014). *Diálogos sobre la democracia*. Puebla: Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico BUAP. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/icgde-buap/20180830033821/Dialogos.pdf>

Martín, C. E. (1998). *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud*. España: ISTMO. Obtenido de : https://books.google.com.mx/books?id=gOpA9Qcm6FgC&pg=PA27&lpg=PA27&dq=eisenstadt+y+la+juventud&source=bl&ots=PM1uGz4rLY&sig=ACfU3U0x9wrxm3H_1imii50YYnZcfK9_KQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjnw4yc3qDhAhUEzIMKHSpEBsUQ6AEwCnoECAkQAQ#v=onepage&q=eisenstadt%20y%20

Romo, M., & Rodríguez, N. (2010). *Traza tu rumbo*. Madrid: LID Editorial Empresarial. Obtenido de <https://books.google.com.mx/books?id=tAt8AHvCxBgC&pg=PT105&lpg=PT105&dq=%E2%80%9CHasta+hace+muy+poco+tiempo,+los+adultos+pod%C3%ADan+decir:+%C2%BFSabes+una+cosa?,+Yo+he+sido+joven+y+t%C3%BA+nunca+has+sido+viejo.+Pero+los+j%C3%B3venes+de+hoy+pueden+respond>

Tesis (versión electrónica).

Áragon, G. J. (2017). *Perspectivas de gobierno y juventud: casos de 1968 y #YoSoy132 (Tesis de grado)*. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Estado de México.

Páginas web.

Alcaldía Miguel Hidalgo. (2019). # *Enchúlame tu colonia: colonia Daniel Garza*. Obtenido de <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/enchulamelacolonia-colonia-danielgarza/>

Alcaldía Miguel Hidalgo. (2019). *Primer Informe de Gobierno; Victor Hugo Romo*. CDMX.

Alcaldía Miguel Hidalgo. (2019). *Acerca de la Alcaldía*. Obtenido de <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/>

Alcaldía Miguel Hidalgo. (2019). *Miércoles Ciudadano*. Obtenido de <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/miercoles-contigo/>

Centro de Integración Juvenil, A.C. (2018). *Diagnóstico de la respuesta social organizada en el área de influencia del CIJ Miguel Hidalgo*. Obtenido de <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9430/9430RSO.html>

Clamades, & Calvo. (28 de 03 de 2017). *El micropoder y la democracia interactiva*. Obtenido de Club Alumni Cremades y Calvo-Sotelo: <https://www.cremadescalvosotelo.com/noticias-legales/el-micropoder-y-la-democracia-interactiva>

Cubillas, F. I. (26 de mayo de 2015). *Interaccionismo simbólico*. Obtenido de CRIMIPEDIA: <http://crimina.es/crimipedia/topics/interaccionismo-simbolico/>

EDOMEX. (abril de 24 de 2017). *Marco Jurídico*. Obtenido de Gobierno del Estado de México: https://edomex.gob.mx/marco_ventanilla

ENOE. (16 de mayo de 2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html?init=1#Tabulados>

Escuela Nacional de Trabajo Social. (20 de marzo de 2018). *Instala ENTS la estrategia de titulación temprana*. Obtenido de Boletín ENTS: <http://www.trabajosocial.unam.mx/web2015/comunicacion/boletin18/boletin17/boletin17.html>

- Escuela Nacional de Trabajo Social. (2019). *¿Qué es Trabajo Social?* Obtenido de <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>
- Escuela Nacional de Trabajo Social. (2019). *Modelo de intervención con jóvenes*. Obtenido de <http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/Posgrado/jovenes.html>
- Facultad de Trabajo Social-UANL. (2019). *Facultad de Trabajo Social*. Obtenido de <http://ftsych.uanl.mx/index.php/licenciatura/>
- FTSM. (2019). *Licenciatura en Trabajo Social*. Obtenido de <https://trabajosocialmazatlan.com/menu-superior/oferta-educativa/licenciaturas/licenciatura-en-trabajo-social/>
- Gob.mx. (04 de julio de 2017). *¿Qué es la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?* Obtenido de <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- Gobierno de España-Ministerio de educación. (2019). *Edad Contemporánea*. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/bachillerato/proyctofilosofia/web/f2ruta1.php?id_ruta=20&id_etapa=103&id_autor=6
- IECM. (2018). *Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en la Ciudad de México*. Obtenido de Formación de participación ciudadana interactiva: <http://cursos.iecm.mx/moodle/course/view.php?id=11>
- IECM. (2019). *Convocatoria Enchúleme tu Colonia*. Obtenido de <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/convocatoria-unica/>
- IMJUVE. (11 de diciembre de 2013). *Aprovechan el entusiasmo, idealismo y vitalidad de la juventud, pide la titular de Sedesol*. Obtenido de <https://www.gob.mx/imjuve/prensa/aprovechan-el-entusiasmo-idealismo-y-vitalidad-de-la-juventud-pide-la-titular-de-sedesol-45170?idiom=es-MX>
- IMJUVE. (3 de septiembre de 2013). *Imjuve cumple 14 años*. Obtenido de https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=599

- IMJUVE. (1 de septiembre de 2017). *Cumple Imjuve 18 años trabajando por la juventud*. Obtenido de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/cumple-imjuve-18-anos-trabajando-por-la-juventud>
- IMJUVE. (10 de Abril de 2018). *Consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud periodo 2018 - 2020*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/consejo-ciudadano-de-seguimiento-de-politicas-publicas-en-materia-de-juventud-periodo-2018-2020?idiom=es>
- IMJUVE. (08 de agosto de 2018). *Jóvenes hacia el 2030*. Obtenido de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/blog-jovenes-hacia-el-2030>
- INJUVE. (2019). *Servicios*. Obtenido de <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios>
- INJUVE. (2019). *Convocatoria para la integración del consejo joven*. Obtenido de https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/convocatoria_cj.pdf
- INEE. (2018). *La educación obligatoria en México*. Obtenido de https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_010402.html
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2018). *Incidencia Delictiva*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>
- INJUVE. (2019). *Servicios*. Obtenido de <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios>
- IPN. (2019). *Licenciatura en Trabajo Social*. Obtenido de Gob.mx: <https://www.ipn.mx/oferta-educativa/educacion-superior/ver-carrera.html?lg=es&id=43>
- Krauze, E. (23 de julio de 2000). *Historia mínima de la democracia en México*. Obtenido de Personas e ideas: <http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/index.php/opinion/349-historia-minima-democracia-mexico.html>

La historia de México. (2019). *La Constitución de 1857*. Obtenido de La historia de México:
<https://lahistoriamexicana.mx/siglo-xix/constitucion-de-1857>.

Mitología.info. (2017). *Hebe*. Obtenido de <https://www.mitologia.info/hebe-la-diosa-de-la-juventud/>

México Desconocido. (07 de julio de 2018). *Biografía de Porfirio Díaz, ¿quién fue y dónde nació?* Obtenido de México Desconocido:
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/porfirio-diaz.html>

México, Ley y derecho. (2016). *Interés Público en México*. Obtenido de Enciclopedia Legal:
https://mexico.leyderecho.org/interes-publico/#Definicion_de_Interes_publico

OIJ. (22 de julio de 2013). *1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes: "El futuro ya llegó"*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/Encuesta_Iberoamericana_de_Juventudes.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Jóvenes*. Obtenido de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/political-participation-and-inclusion/citizen-democracy--analysis---advocacy-1.html>

PsicoPsi. (2018). *Enfoque Teórico*. Obtenido de http://psicopsi.com/EL_ENFOQUE_TEORICO.asp

Secretaría de Asuntos Migratorios. (25 de febrero de 2014). *El 25 de febrero de 1950 se crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana*. Obtenido de <http://www.migrantes.pri.org.mx/SabiasQue/Sabias.aspx?y=670>

SEGOB. (26 de abril de 2017). *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

Senado de la República. (27 de marzo de 2019). *La nueva Ley General de Juventud reconocerá derechos a más de 30 millones de personas*. Obtenido de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44289-la->

[nueva-ley-general-de-juventud-reconocera-derechos-a-mas-de-30-millones-de-personas.html](#)

Ugalde, L. C. (1 de agosto de 2016). *La democracia estancada (México 2006-2016)*.
Obtenido de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=29026>

Universia. (3 de octubre de 2017). *Los principales problemas de los jóvenes de hoy en día*.
Obtenido de <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2012/12/04/986494/principales-problemas-jovenes-hoy-dia.html>

Universidad Autónoma de Coahuila. (2019). *Facultad de Trabajo Social*. Obtenido de <http://www.uadec.mx/FTS/>

Universidad de los Andes Colombia. (2019). *Formadores de Ciudadanía: Tipos y niveles de participación ciudadana*. Obtenido de Coursera: <https://es.coursera.org/lecture/formadores-ciudadania/tipos-y-niveles-de-participacion-ciudadana-gHGeJ>

Universidad Nacional Autónoma de México. (s/f). *Programa Único de Especialización en Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.posgrado.unam.mx/oferta/planes/e3/P%20EspTrabajo%20Social%20Tomo%20I>

Vega, A. (2019). *No estoy en mi área, pero es experiencia: Las fallas del programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/jovenes-futuro-fallas-carencias-programa/>

Zepeda, M. (2012). *AMLO presenta más pruebas para anular la elección; hasta hay animales*. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2012/08/amlo-pide-ampliar-periodo-de-fiscalizacion/>

Diccionarios.

Academia Mexicana de la Lengua. (2019). *Chavorrucos*. Obtenido de: <http://www.academia.org.mx/esp/respuestas/item/chavorrucos>

Larousse. (2009). *Acarreado*. 4^o ed. México: Larousse.

Real Academia Española. (2018). *Público*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=UYbbTs8>

Real Academia Española. (2018). *Participar*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=S09ab8h>

Archivos de video.

Chabelovsky. (2013). *La masacre de tlatelolco 2 de octubre de 1968, documental completo*

[Archivo de video]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=-iiji5_dexA&t=1683s

OIJDigital. (2018). *Pacto Juventud* [Archivo de video]. Obtenido de

https://www.youtube.com/watch?time_continue=29&v=iWpDwEn1mXA

politicamx1. (11 de mayo de 2012). *¡ASESINO, FUERA! Reclaman Atenco A Peña Nieto En*

La Ibero. [Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=DSEmgX296Qo>

R3CR3O. (14 de mayo de 2012). *131 Alumnos de la Ibero responden*. [Archivo de video].

Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=P7XbocXsFkI>

Revolución Tres Punto Cero. (10 de mayo de 2013). *Documental # YO SOY 132. MI*

MOVIMIENTO. [Archivo de video]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=fleI6f0p_K4

Anexos.

Anexo 1: Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

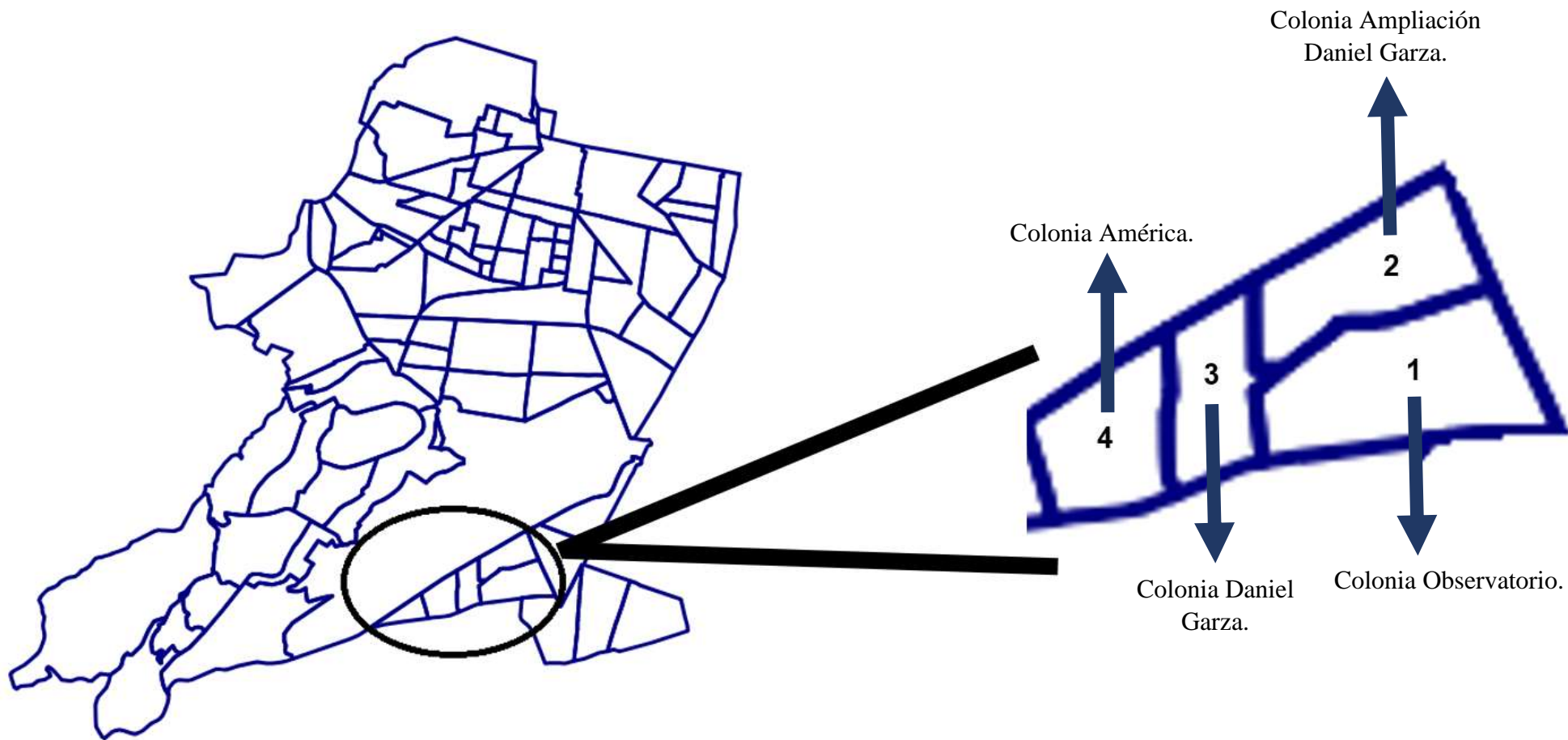


Ilustración 17. Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Anexo 2. Tesis: Trabajo Social y jóvenes.

Trabajo Social Jóvenes / Juventudes.				
Autor.	Título.	Descripción.	Asesor.	Año.
Beatriz González Reyes.	<i>Ejercicio de participación cívica para el desarrollo de la cultura democrática, consulta infantil y juvenil 2003.</i>	La Lic. González realizó un informe de su experiencia en el proyecto "Consulta Infantil y Juvenil 2003 en el 24 Distrito Electoral Federal en el D.F. sobre participación en la construcción de una cultura democrática, para finalmente dar propuestas sobre su mejor realización.	Aida Valero Chávez.	2004.
Lesli Porras Enríquez y Alicia Miriam Moreno Trujillo.	<i>La intervención del trabajo social con la juventud: participación política y democracia como generadores de bienestar social.</i>	La Lic. Porras y Moreno exploraron la relación existente entre instituciones políticas y la juventud como sector social, a fin de determinar la credibilidad e importancia que tienen los procesos políticos y dichas instituciones para los jóvenes (Porras y Moreno, 20015, p. 9). En el quinto capítulo se reflexiona sobre la participación de las y los trabajadores sociales en las instituciones sociales como generadores de bienestar	Salvador Alvarado Garibaldi.	2005.
Alina Victoria Alarcón Ramírez.	<i>Perspectiva en Juventud; un camino hacia la intervención social en jóvenes.</i>	La Lic. Alarcón analizó la situación (2014) de las políticas públicas de juventud y la participación desde Trabajo Social.	Martha Patricia Flores Ayón.	2014.
Alejandro Omaña Mendoza.	<i>La participación social de los jóvenes en proyectos culturales y su importancia en la construcción de su identidad juvenil.</i>	El Lic. Omaña abordó la participación de los jóvenes en los proyectos culturales de CCH sur para determinar si dichas actividades favorecen o no la construcción de identidades.	José Luis Sáinz Villanueva.	2015.

Anexo 3. Prácticas Comunitarias 2014-2 – 2018-1.

Para conocer las acciones realizadas por las y los estudiantes de Trabajo Social en las Prácticas Comunitarias sobre la temática “Juventudes y Participación” indagué en los productos proporcionados a la Coordinación de Prácticas de la Escuela Nacional de Trabajo Social en los ciclos escolares 2014-2 al 2018-1.

Los criterios establecidos para seleccionar las prácticas comunitarias fueron los siguientes:

- Población objetivo: personas jóvenes de entre el rango de 15 a 29 años.
- Línea de intervención libre.

También enfatiqué en intervenciones en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo a fin de conocer cuáles son los principales fenómenos sociales abordados y prácticas que trataran sobre algún tipo de participación.

Práctica Comunitaria, Ciclo Escolar 2014-2 / 2015-1.

TEMÁTICA “JÓVENES”.

Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año	Intervención.	Profesor.
2410 - 1510.	Comunitaria.	Centro de desarrollo Social “La Conchita” A.O.	2014-2 / 2015-1.	Educación y Participación social- Proyecto "Salud en el cuerpo siempre joven".	Elia Lázaro Jiménez.
2415 - 2515.	Comunitaria	Ciudad Azteca 3era Sección- CONALEP Ecatepec.	2014-2 / 2015-1.	Identificar las necesidades de los jóvenes para elaborar un diagnóstico social y construir estrategias de intervención con el propósito de dar respuesta a las problemáticas expresadas y realización de un Proyecto de inserción a través de un Foro.	Adriana Isabel Reyes Ocadiz .
2419 -1519.	Comunitaria.	Colonia “El Paraíso”, Delegación, Álvaro Obregón-Escuela secundaria técnica N° 57.	2014-2 / 2015-1.	Adicciones en jóvenes, participación y gestión social.	José Luis Sainz Villanueva.
2452 - 1552.	Comunitaria.	Colonia. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco. Delegación Cuauhtémoc.	2014-2 / 2015-1.	Diagnóstico y "Proyecto de valores con jóvenes (13 a 20 años).	Pablo Monroy Mejía.

2461 - 1561.	Comunitaria.	La Comunidad del Pedregal de Santo Domingo, en la Delegación Coyoacán. México, D.F.	2014-2 / 2015-1.	Personas con capacidades diferentes en población infantil y juvenil menores de 18 años.	Jesús Ramírez Tapia.
--------------	--------------	---	------------------	---	----------------------

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.					
2454 - 1554.	Comunitaria.	Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo (Ciudad Perdida de Héroes de la Intervención).	2014-2 / 2015-1.	Promoción social y organización comunitaria (con los resultados de la investigación se atendieron líneas de intervención de educación social –en su fase de sensibilización y concientización-, identidad y cultura y empleo).	Raúl Coca Luna.

De un total de 31 Prácticas Comunitarias efectuadas en el ciclo 2014-2 / 2015-1 (turno matutino y vespertino), 5 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años y solo una hizo referencia en “Promoción social y jóvenes”. Asimismo, 1 Práctica Regional desarrollo acciones de educación social en la colonia Tacubaya de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Práctica Comunitaria, Ciclo Escolar 2015-2 / 2016-1.					
TEMÁTICA “JÓVENES”.					
Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2404 - 1504.	Comunitaria.	Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A Madero.	2015-2 / 2016-1.	Talleres de perspectiva de género en Jóvenes (8 talleres en jóvenes pertenecientes al INJUVE).	Margarita Badillo Sánchez.
2411 - 1511.	Comunitaria.	El Paraíso, Delegación Xochimilco, México D.F.	2015-2 / 2016-1.	Proyecto con jóvenes de entre 13 a 25 años en Educación Ambiental.	Patricia Gutiérrez.

2412 - 1512.	Comunitaria.	Faro Cultural y Recreativo Iztacalco.	2015-2 / 2016-1.	Juventud, ámbito laboral y educativo (15 a 28 años).	Berenice Pérez Ramírez.
2413 - 1513.	Comunitaria.	Comunidad “Magdalena de las Salinas-Panamericana, Delegación Gustavo A. Madero.	2015-2 / 2016-1.	Proyecto de Juventud (talleres sobre perspectiva de género).	Oscar Yáñez Marín.
2451 - 1551.	Comunitaria.	La Merced, Venustiano Carranza.	2015-2 / 2016-1.	Violencia de género en jóvenes hombres y mujeres de 12 a 17 años de edad.	Minerva Barrón Escobedo.
2452 - 1552.	Comunitaria.	Tlatelolco.	2015-2 / 2016-1.	Grupos de jóvenes de 15 a 25 años de edad que socializan en la comunidad de Tlatelolco-Promoción Social y Cultura.	Pablo Monroy Mejía.
2457 - 1557.	Comunitaria.	Habitantes de la Colonia Jalalpa Tepito.	2015-2 / 2016-1.	Jóvenes y Recuperación de espacios.	María Arellano González.

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.

2462 - 1562.	Comunitaria.	Colonia América y Daniel Garza de la Delegación Miguel Hidalgo.	2015-2 / 2016-1.	Población abierta con la línea de intervención de Prevención y detección oportuna de cáncer colorrectal, cérvico uterino y de mama.	Juan Manuel Hernández Aguilar.
--------------	--------------	---	------------------	---	--------------------------------

TEMÁTICA “PARTICIPACIÓN”.

2465 - 1565.	Comunitaria.	Sección II de la Colonia Jardín Balbuena Delegación Venustiano Carranza.	2015-2 / 2016-1.	Población en general con línea de intervención en Participación Ciudadana.	Rocío Salinas Torres.
--------------	--------------	--	------------------	--	-----------------------

De un total de 30 Prácticas Comunitarias realizadas en el ciclo 2015-2 / 2016-1 (turno matutino y vespertino), 7 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años, teniendo un mayor auge el tema: “Jóvenes y Género” (3 prácticas). El grupo 2462-1562 hizo referencia a la “Prevención y detección oportuna de cáncer colorrectal, cérvico uterino y de mama”, en población abierta de la colonia América y Daniel Garza de la Alcaldía Miguel Hidalgo,

mientras que el grupo 2465-1565 tuvo como línea de intervención: “Participación Ciudadana” en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Práctica Comunitaria, Ciclo Escolar 2016-2 / 2017-1.					
TEMÁTICA “JÓVENES”.					
Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2409 - 1509.	Comunitaria.	Comunidad U.H. Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa.	2016-2 / 2017-1.	Jóvenes y violencia.	Consuelo Esther Cuevas Durán y Yuridia Feliz Méndez.
2411 - 1511.	Comunitaria.	Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	2016-2 / 2017-1.	Proyecto social sobre género, violencia y sexualidad: Juventud viviendo libre en la Comunidad Industrial (15 a 17 años).	Oscar Yáñez Marín.

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.					
2452- 1552.	Comunitaria.	Zona de la colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo.	2016-2 / 2017-1.	Promoción Comunitaria en Grupos Vulnerables.	Raúl Coca Luna.
2462- 1562.	Comunitaria.	Colonia América, Delegación Miguel Hidalgo.	2016-2 / 2017-1.	Prevención y detección oportuna de cáncer colorrectal, cérvico uterino y de mama en población abierta.	Juan Manuel Hernández Aguilar.

TEMÁTICA “PARTICIPACIÓN”.					
2464 - 1564.	Comunitaria.	Sección II de la Colonia Jardín Balbuena Delegación Venustiano Carranza.	2016-2 / 2017-1.	Población en general con línea de intervención en Participación Ciudadana.	Rocío Salinas Torres.

De un total de 31 Prácticas Comunitarias efectuadas en el ciclo 2016-2 / 2017-1 (turno matutino y vespertino), 2 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años. 2 prácticas comunitarias realizaron acciones en la Alcaldía Miguel Hidalgo, la primera (grupo 2452-1552) se realizó en Tacubaya y la segunda (grupo 2462-1562) en la colonia América con línea de intervención “Prevención y detección oportuna de cáncer colorrectal, cérvico uterino y de mama en población abierta”. Además, el grupo 2464-1564 tuvo como línea de intervención: “Participación Ciudadana” en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Práctica Comunitaria, Ciclo Escolar 2017-2 / 2018-1					
TEMÁTICA “JÓVENES”.					
Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2410 - 1510.	Comunitaria.	Tres secciones de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.	2017-2 / 2018-1.	Jóvenes de 18 a 25 años de edad- Exclusión-Inclusión.	Pablo Monroy Mejía.
2416 - 1516.	Comunitaria.	Colonia Viveros Coatetlan, Delegación Tlalpan.	2017-2 / 2018-1.	Promoción social y participación social en jóvenes, amas de casa y adultos mayores (Prevención de la delincuencia).	José Luis Sainz Villanueva.
2462 - 1562.	Comunitaria.	Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón.	2017-2 / 2018-1.	Violencia escolar en jóvenes del sistema escolarizado de CCH sur (turno matutino y vespertino).	María Arellano González.

TEMÁTICA “PARTICIPACIÓN”.

2464 - 1564.	Comunitaria.	Sección II de la Colonia Jardín Balbuena Delegación Venustiano Carranza.	2017-2 / 2018-1.	Participación Ciudadana (Cuidado del medio ambiente).	Rocío Salinas Torres.
-----------------	--------------	---	---------------------	---	--------------------------

De un total de 32 Prácticas Comunitarias efectuadas en el ciclo 2017-2 / 2018-1 (turno matutino y vespertino), 3 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años, la primera tuvo como línea de intervención “Exclusión-inclusión en jóvenes de 18 a 25 años”, la segunda “Promoción social y participación social en jóvenes” y la tercera “Violencia escolar en jóvenes del sistema escolarizado de CCH sur”. Por otro lado, el grupo 2465-1565 tuvo como línea de intervención: “Participación Ciudadana” en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Anexo 4. Prácticas Regionales 2014-2 – 2018-1.

La Práctica Regional forma parte del sexto y séptimo semestre del plan de estudios de la Escuela Nacional de Trabajo Social, cuyo objetivo es “Que el alumno se inserte en el ámbito regional y/o sectorial que le permita incorporarse al diseño, ejecución y evaluación de programas específicos para una región o problemática sectorial determinada”.

Práctica Regional, Ciclo Escolar 2014-2 / 2015-1.					
TEMATICA “JÓVENES”.					
Grupo.	Práctica.	Lugar	Año.	Intervención.	Profesor.
2606 - 1706.	Regional.	Colonia Isidro Fabela y María G. de García Ruiz de la Delegación Álvaro Obregón.	2014-2 / 2015-1.	Jornada de la Juventud (Se difundieron los programas y actividades que ofrece el Centro de Desarrollo Social de la Comunidad y la Delegación).	Silvia Galeana de la O.
2608 - 1708.	Regional.	Delegación Gustavo A. Madero y Azcapotzalco	2014-2 / 2015-1.	Cultura en los jóvenes estudiantes de la UNAM (Educación Media Superior)	Verónica García Portillo
2618 - 1718.	Regional.	Municipio Nezahualcóyotl.	2014-2 / 2015-1.	Jóvenes disidentes de Nezahualcóyotl inmersos en el empleo informal	Martin Sánchez Villal.
2620 - 1720.	Regional.	Delegación Magdalena Contreras	2014-2 / 2015-1.	Jóvenes en el Colegio de Bachilleres en Magdalena Contreras: Orientación vocacional, Depresión en adolescentes, Tatuaje en Jóvenes, Ciberbullying, Trastornos de Alimentación y Derechos sexuales y reproductivos.	Juan Rubén Torres Silva.

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.

2661 – 1761.	Regional.	Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo.	2014-2 / 2015-1.	Deserción escolar de los jóvenes y Sexualidad.	Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba
--------------	-----------	---	------------------	--	------------------------------------

TEMÁTICA “PARTICIPACIÓN”.

2656 – 1756.	Regional.	Delegación Tlalpan.	2014-2 / 2015-1.	Participación Ciudadana (Foro y Evento Cultural Musical “Miradas de la participación”, en la Casa Frissac).	José Luis Téllez Sánchez.
--------------	-----------	---------------------	------------------	---	---------------------------

De un total de 30 Prácticas Regionales realizadas en el ciclo 2014-2 / 2015-1 (turno matutino y vespertino), 4 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años. El grupo 2661-1761 tuvo como línea de intervención “Deserción escolar de los jóvenes”, en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo, mientras que el grupo 2656-1765 tuvo como línea de intervención: “Participación Ciudadana” en la Alcaldía Tlalpan.

Práctica Regional, Ciclo Escolar 2015-2 / 2016-1.

TEMATICA “JÓVENES”.

Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2608 - 1708.	Regional.	Centro Cultural Tlatelolco.	2015-2 / 2016-1.	Cultura en los jóvenes (Estudiantes de educación medio superior de la UNAM de la zona norte: CCH Vallejo y Azcapotzalco).	Verónica García Portillo.
2618 - 1718.	Regional.	Municipio Nezahualcóyotl.	2015-2 / 2016-1.	Apropiación del espacio público en la juventud de Nezahualcóyotl.	Martin Sánchez Villal.
2620 - 1720.	Regional.	Delegación Magdalena Contreras.	2015-2 / 2016-1.	Educación sexual, sexualidad y orientación vocacional en jóvenes del	Juan Rubén Torres Silva.

				Colegio de Bachilleres No. 5.	
2656 - 1759.	Regional.	Delegación Azcapotzalco.	2015-2 / 2016-1.	Se trabajó con una población de jóvenes entre 15 a 21 años, en el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco en asuntos relacionados a la trata de personas.	Angélica García Andrade.

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.					
2654 - 1754.	Regional.	Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo.	2015-2 / 2016-1.	Promoción y organización social en población abierta.	Raúl Coca Luna.
2661 - 1761.	Regional.	Delegación Miguel Hidalgo.	2015-2 / 2016-1.	Adolescentes y Jóvenes de la Región Triángulo Poniente-Significación de los espacios públicos para los jóvenes de la Región Triángulo Poniente (actividades recreativas).	Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba.

De un total de 29 Prácticas Regionales realizadas en el ciclo 2015-2 / 2016-1 (turno matutino y vespertino), 4 prácticas tuvieron como población objetivo jóvenes entre el rango de 15 a 29 años. Mientras que 2 grupos efectuaron la práctica escolar en la Alcaldía Miguel Hidalgo. El grupo 2654-1754 tuvo como línea de intervención “Promoción y organización social” en población abierta y el grupo 2661-1761 realizó su práctica en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo bajo la supervisión de la Lic. Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba.

Práctica Regional, Ciclo Escolar 2016-2 / 2017-1.

TEMATICA “JÓVENES”.

Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2608 - 1708.	Regional.	Cetis 7, CCH Vallejo e Instituto de Educación Medio Superior Salvador Allende.	2016-2 / 2017-1.	Cultura y Juventud.	Verónica García Portillo.
2618 - 1718.	Regional.	Municipio de Nezahualcóyotl.	2016-2 / 2017-1.	Cultura juvenil en la apropiación del espacio público.	Martin Sánchez Villal.
2620 - 1720.	Regional.	Delegación Magdalena Contreras.	2016-2 / 2017-1.	Jóvenes estudiantes de educación superior (Colegio de Bachilleres #15).	Juan Rubén Torres Silva.
2652 - 1752.	Regional.	Delegación Cuauhtémoc.	2016-2 / 2017-1.	Significación y prácticas de la violencia en hombres jóvenes.	Idalia Espinoza Cosme.
2655 - 1755.	Regional.	C.I.J. Oriente, Delegación Cuauhtémoc.	2016-2 / 2017-1.	Adolescentes con problemas de adicciones- Jornada de salud en un CETIS.	Bernardo Bautista Guzmán.

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.

2661 - 1761.	Regional.	Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo.	2016-2 / 2017-1.	Educación No formal en jóvenes de 14 a 23 años.	Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba.
--------------	-----------	---	------------------	---	-------------------------------------

TEMÁTICA “PARTICIPACIÓN”.

2606 - 1706.	Regional.	Sur de la Delegación Tlalpan.	2016-2 / 2017-1.	La organización y acción colectiva (promoción social) en población abierta.	Silvia Galeana de la O.
--------------	-----------	-------------------------------	------------------	---	-------------------------

De un total de 31 Prácticas Regionales realizadas en el ciclo 2016-2 / 2017-1 (turno matutino y vespertino), 5 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años. El grupo 2661-1756 tuvo como línea de intervención “Educación No formal en jóvenes de 14 a 23 años”, en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Mientras que el grupo 2606-1706 a cargo de la Lic. Silvia Galeana de la O, tuvo como línea de intervención “La organización y acción colectiva en población abierta” en el Sur de la Alcaldía Tlalpan.

Práctica Regional, Ciclo Escolar 2017-2 / 2018-1.

TEMATICA “JÓVENES”.

Grupo.	Práctica.	Lugar.	Año.	Intervención.	Profesor.
2608 - 1708.	Regional.	Delegación Gustavo A. Madero.	2017-2 / 2018-1.	Los factores sociales que favorecen el consumo de sustancias en los jóvenes. / Jóvenes, crisis y factores de riesgo ante los desastres naturales, no obstante, dado a los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, en el segundo semestre los alumnos decidieron efectuar acciones con población adolescente sobre estos acontecimientos.	Verónica García Portillo.
2617 - 1717	Regional.	Delegación Tláhuac.	2017-2 / 2018-1.	Se realizó un proyecto de animación sociocultural con estudiantes de primer semestre del colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para la prevención del delito.	Clotilde Margarita Rodríguez Hernández
2618 - 1718.	Regional.	Municipio de Nezahualcóyotl.	2017-2 / 2018-1.	Manifestaciones de la violencia en los jóvenes de Nezahualcóyotl.	Martin Sánchez Villal.

2655 - 1755.	Regional.	C.I.J. Oriente, Delegación Cuauhtémoc.	2017-2 / 2018-1.	Adolescentes con problemas de adicciones- Jornadas de platicas informativas con un CETIS.	Bernardo Bautista Guzmán.
2663 - 1763.	Regional.	Delegación Iztapalapa.	2017-2 / 2018-1.	Cultura Ciudadana (valores en jóvenes) en jóvenes de 15 a 29 años.	Guadalupe Leticia Cruz Rodríguez

TEMÁTICA “INTERVENCIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / TRIÁNGULO PONIENTE”.

2620 - 1720	Regional.	Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo.	2017-2 / 2018-1.	Se realizaron 2 líneas de intervención en jóvenes de 14 a 23 años, la primera con temática: Uso de espacios públicos con finalidades recreativas y de esparcimiento. Y la segunda con temática: Socioeconomía y Alimentación.	Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba
2661 - 1761.	Regional.	Colonia América de la Delegación Miguel Hidalgo.	2017-2 / 2018-1.	Prevención y detección oportuna de padecimientos oncológicos (cáncer colorrectal, cérvico uterino y mama) y promoción de la salud en población abierta.	Juan Manuel Hernández Aguilar.

De un total de 31 Prácticas Regionales efectuadas en el ciclo 2017-2 / 2018-1 (turno matutino y vespertino), 5 prácticas abordaron jóvenes entre el rango de 15 a 29 años. Mientras que dos grupos de prácticas realizaron acciones en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo. El primer grupo a cargo de la Lic. Ma. De Lourdes Valtierra Ruvalcaba, tuvo 2 líneas de intervención en jóvenes de 14 a 23 años: “Uso de espacios públicos con finalidades recreativas y de esparcimiento” y, “Socioeconomía y Alimentación”. Así pues, el grupo 2661-1761 ejecutó acciones en “Promoción de la Salud” en población abierta.

Anexo 5: Principales figuras de Trabajo Social¹⁰⁰.

COS-EUROPA

Charles Stewart Loch.



Ilustración 18.

Cofundador de la COS en 1869, contribuyó a fundar los principios de autoayuda y se muestra en contra de cualquier ayuda estatal, ya que consideraba que solo generaban dependencia a la limosna (Malagón & Sarasola, 2003).

Beatrice Webb.

Militante en la COS y destacada por realizar trabajo de campo al visitar las fábricas y barrios de Londres, con objeto de conocer sus condiciones laborales y de vida. Esto le permite junto a Booth elaborar un estudio genérico de lo observado en dichos lugares. Este estudio lo expuso ante un Comité de la Cámara de Londres para denunciar las condiciones deplorables y de explotación en las que se encontraban los trabajadores (Malagón & Sarasola, 2003).

En resumen, Beatrice Webb y su esposo, Sidney Webb, demandaban:

1. “Abolición de las leyes de pobres.
2. Buscar la mayor felicidad para el mayor número de personas.
3. Socialización de capital privado productor de beneficios.
4. Democracia empresarial.
5. Garantizar a todos los ciudadanos un mínimo vital” (Malagón, 1999, citado por Malagón & Sarasola, 2003, pág. 105).



Ilustración 19.

Samuel y Henrietta Barnett.



Ilustración 20.

En 1894, este matrimonio retomó las aportaciones de Octavia Hill y crearon el Movimiento de los Establecimientos (Settlement Movement) en la parroquia de San Judas, en la que Samuel era párroco. Este movimiento se establecía como un proceso de autoayuda, en el cual, jóvenes graduados de Oxford y Cambridge ejercieran una influencia positiva en otras personas, puesto que los Barnett “se dieron cuenta de que la personalidad de una persona se robustecía mejor dentro de un grupo por la interacción positiva de sus miembros, ya que se dotan de un conjunto de normas para su funcionamiento (Malagón & Sarasola, 2003).

Estos tenían tres objetivos principales:

- “La educación y el desarrollo cultural de los pobres.

¹⁰⁰ Álvarez (1995), Malagón & Sarasola, (2003) señalan que las principales pioneras de Trabajo Social son mujeres (principalmente de clase burguesa), ya que en la medida que estas se integran a la vida social, se introducen a la asistencia social como expansión de su rol doméstico al ámbito público (citado por Malagón & Sarasola, 2003).

- Información para los estudiantes y otros residentes sobre las condiciones de los pobres y la necesidad de hacer reformas sociales (intercambio de experiencias que permitía el logro del tercer objetivo).
- El despertar del interés popular en los problemas sociales, sanitarios y en la legislación social” (Munuera & Hernández, 2015).

Octavia Hill.

Esta autora, diseña un programa de viviendas, con el que ofrece a los obreros un alquiler a precios accesibles y con mejores condiciones que las viviendas convencionales. Además, introdujo un programa educativo en el que reclutó mujeres (profesionistas y voluntarias) para el cobro de alquiler, pero también para que brindaran una labor docente con el que enseñaban principios básicos de comportamiento (Malagón & Sarasola, 2003) De acuerdo con Moix (1991), Hill destacó por:



Ilustración 21.

- Estrechar la relación de los trabajadores sociales con las personas por sobre encima de lo material y expresar la necesidad de fortalecer la relación y comunicación antes de juzgar su comportamiento; es vital analizar la trayectoria y contexto en que el que se desenvuelve el sujeto a fin de saber por qué actúa de esa manera. “En sus conferencias insistía que debía aprenderse a tratar a la gente, a comprender las condiciones en que vivían y los medios que podían aplicarse para mejorarlas” (Rubí, 1991, pág. 55; citado por Malagón & Sarasola, 2003).
- Reconocer el valor y la dignidad de todas las personas.
- Considerar que la pobreza podría superarse si así se desea en relación con la intervención del trabajador social (citado por Malagón & Sarasola, 2003, pág. 115).

Con el transcurso del tiempo, Hill desarrolló acciones formativas para sus profesionales-voluntarios y, a medida que pasaba el tiempo dejó el trabajo directo para supervisar¹⁰¹ y capacitar a sus colaboradores.

¹⁰¹ Alonso (1993) considera a Hill como una de las primeras trabajadoras sociales en desarrollar tareas de supervisión (citado por Malagón & Sarasola, 2003, pág. 116).

COS-ESTADOS UNIDOS.

Josephine Shaw Lowell.



Fundadora de la COS en Nueva York y autora del libro “Socorro público y caridad privada” (1884), en el que analiza la pobreza y concluye con que es un fenómeno complejo y multicausal en el que la intervención pública debe de ser el último recurso (Malagón & Sarasola, 2003)

Ilustración 22.

Jane Addams.

Miembro de la COS y que con influencia de los Settlement¹⁰², en 1885 funda en Chicago el Centro de Asistencia Social, en el que integró una casa cuna, una guardería, un club de jóvenes, un taller de capacitación laboral, una escuela de música y teatro (Rubí, 1991). Denunció las desigualdades sociales existentes en su país (EE. UU), se preocupó por los jóvenes delincuentes, por mejorar las condiciones de vivienda de los obreros, luchó por abolir el trabajo infantil y reducir la jornada laboral de las mujeres. En pocas palabras, buscó contrarrestar los efectos de la industrialización y construir una sociedad más justa y equitativa, lo cual hizo que se ganara el descontento de diversas instituciones sociales. Por último, como resultado de su labor social, en 1931 recibe el Premio Nobel de la Paz.

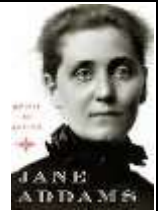


Ilustración 23.

Mary Richmond.



Mary Richmond fue una reformadora social estadounidense que defendió y luchó por los pobres, por el sufragio de las mujeres (fue feminista), por las esposas abandonadas, por los menores¹⁰³ y, sobre todo, fue una persona preocupada por proveer de identidad y contenido teórico a Trabajo Social a fin de introducir conocimiento científico a sus prácticas, reconociendo la importancia de investigar y ser creadores de conocimiento¹⁰⁴ más allá del trabajo de campo.

Ilustración 24.

En sus inicios perteneció a los visitantes amigables de la COS que atendían los problemas sociales en donde inicia su inquietud por dotarles de conocimiento, por tanto, comienza a estudiar las diversas corrientes sociológicas, psicológicas, filosóficas y médicas (de esta última recibe gran influencia para consolidar su método en la atención individualizada) de ese momento, principalmente de John Dewey, Herbert Spencer, Freud y George Mead, lo cual, la lleva a plantear que cada problema social le corresponde una causa que debe ser abordada (Malagón & Sarasola, 2003; Iannitelli & Mestres, 2005). Expuso la necesidad de crear una escuela para la formación de los trabajadores sociales y, en 1899 publica “*Visitadoras amigables entre los pobres*” para dotar un guía a nuestro actuar. En 1900, acepta el cargo de secretaria general de la filial de la COS, por lo que se traslada a Filadelfia. Entre 1905 y 1909 publica “*El*

¹⁰² Las acciones de Addams se distinguieron del modelo original de los Settlement, ya que los primeros eran un trabajo de grupo y los segundos eran grupos de autoayuda con las personas afectadas (Malagón & Sarasola, 2003).

¹⁰³ Sumó esfuerzos en crear una ley en defensa de las esposas abandonadas y prohibir el trabajo infantil.

¹⁰⁴ Payne (1995) señala que el Trabajo Social es capaz de crear teorías teniendo en cuenta las aportaciones de los sujetos y los conocimientos que posee el trabajador social (citado por Malagón & Sarasola, 2003, pág. 123).

buen vecino en la ciudad moderna". En 1914, realiza una conferencia en relación a los primeros pasos en el Trabajo Social de Casos.

En 1917, publica su mayor obra "**Diagnostico Social**" (Social Diagnosis), un documento que comenzó a redactar desde 1904 y que materializa la primera teoría de Trabajo Social, producto de 17 años de investigación y trabajo de campo. De acuerdo con Geertz (1992), con las aportaciones de Richmond podemos establecer dos niveles de análisis; el primero de manera interna, en el que nos preguntemos ¿Cuál es nuestro actuar como trabajador social? ¿Cómo debe de ser ese actuar? y ¿Cuál es nuestro fin?, es decir, un análisis detallado de nuestras acciones e identidad y lo segundo es analizar y preguntarnos ¿De qué manera interpreto y concibo lo externo?, cómo explico la realidad, los problemas sociales y cómo concibo al sujeto (citado por Malagón & Sarasola, 2003).

En 1921 recibe el Master Of Arts del Smith College por sentar las bases para una nueva profesión. Un año después publica "*¿Qué es Trabajo Social de casos?*", "en el que expone la necesidad de adaptar no solo a las personas a la sociedad, sino a la sociedad a las personas" y finalmente en 1928 fallece (Gaviriana, 1995, citado por Malagón & Sarasola, 2003, pág. 127).

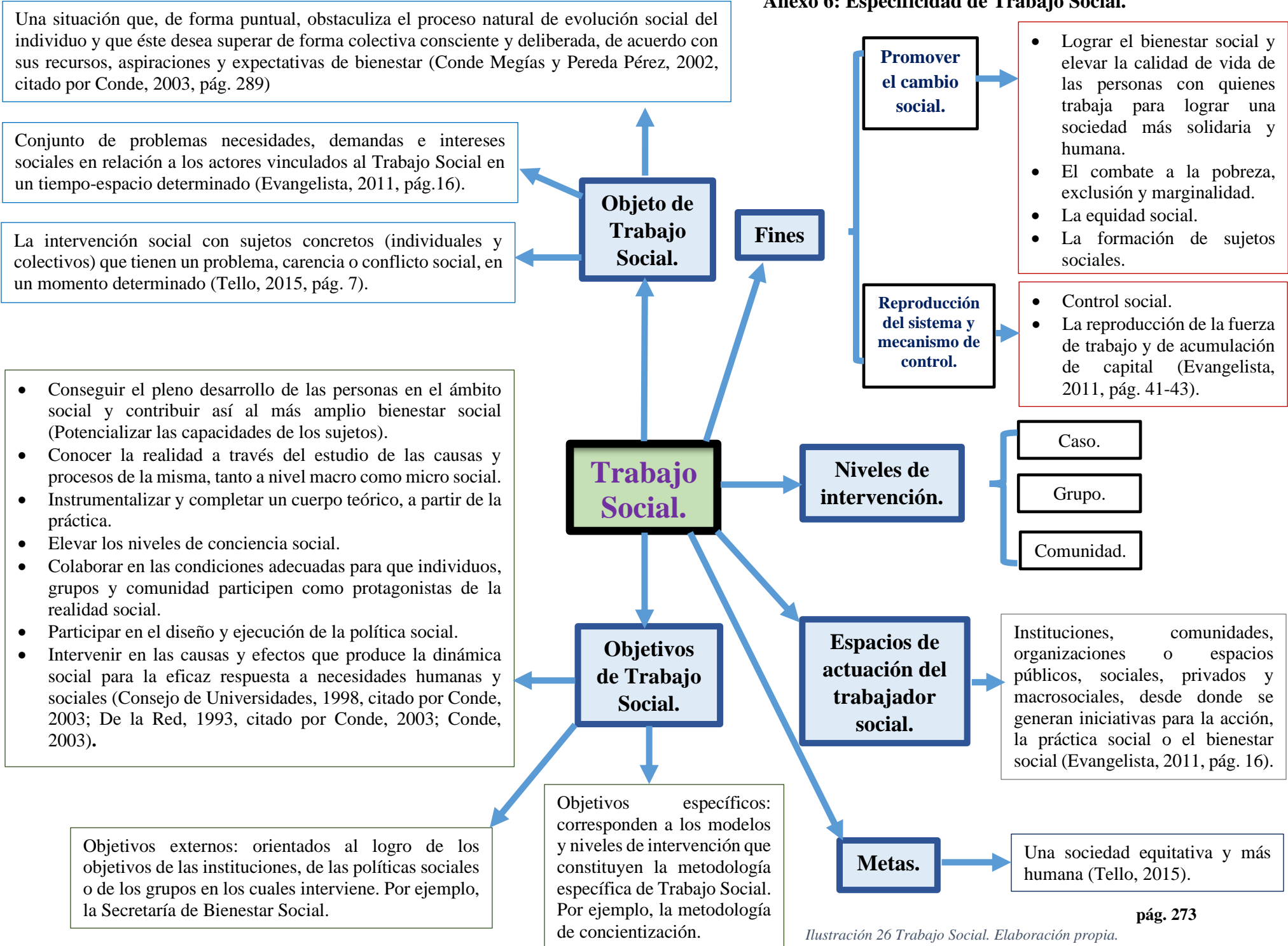
Gordon Hamilton.

A finales de la década los veinte del siglo pasado, el Trabajo Social se ve influenciado por el Psicoanálisis, poniendo en el centro de toda intervención al sujeto. Hamilton (con formación en psicoanálisis) enfatizó en entender al sujeto en relación a factores internos como externos, ya que en él convergen factores económicos, psicológicos, físicos y sociales que lo van construyendo. También reconoce la capacidad de la persona para tomar decisiones sobre su propia situación y definir su historia. Así, introduce a Trabajo Social un pensamiento complejo, en el que rompe con el pensamiento lineal de Richmond, considerando que los problemas sociales no solo obedecen a un factor sino a diversos factores y expresa la importancia de incorporar elementos de otras ciencias como la sociología, antropología y psicoanálisis para nuestro actuar profesional.

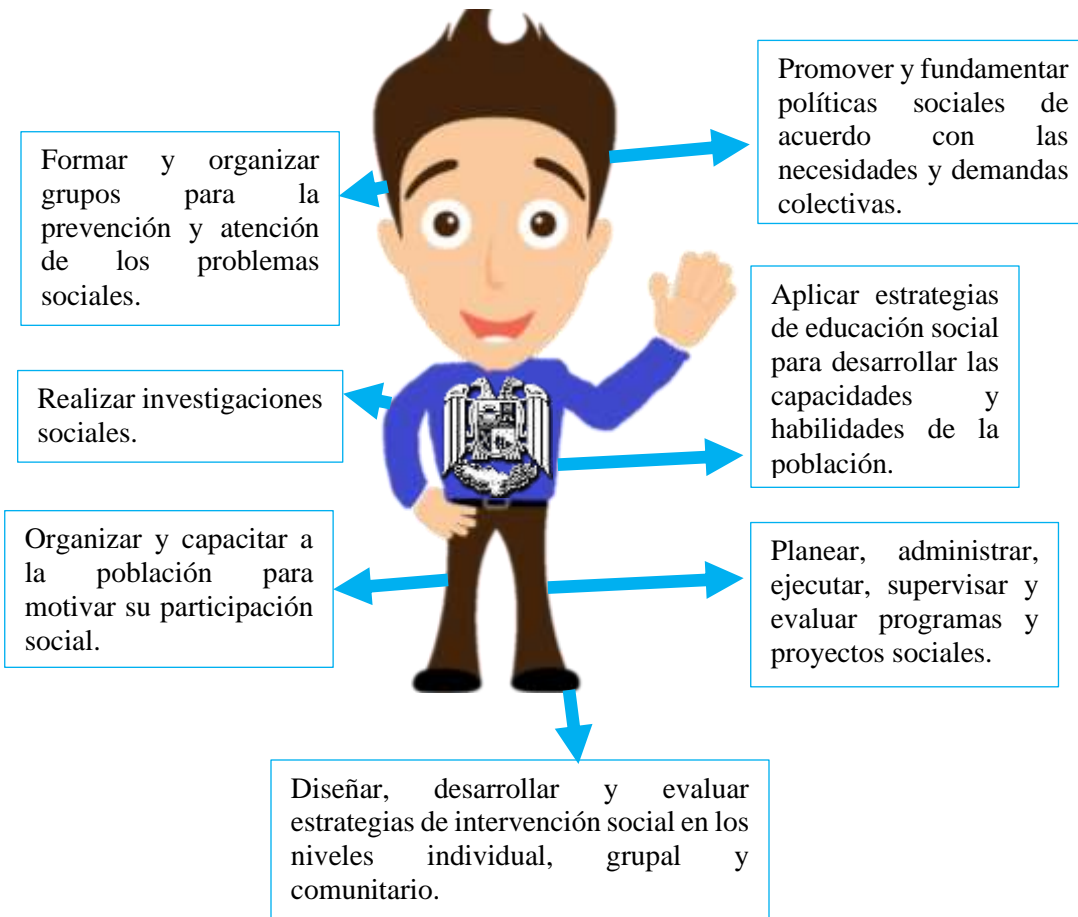


Ilustración 25.

Anexo 6: Especificidad de Trabajo Social.

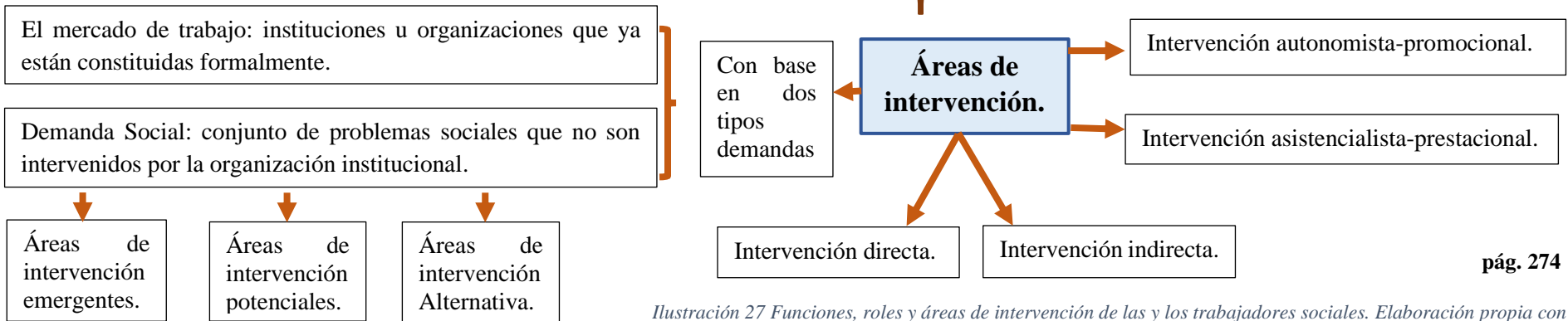
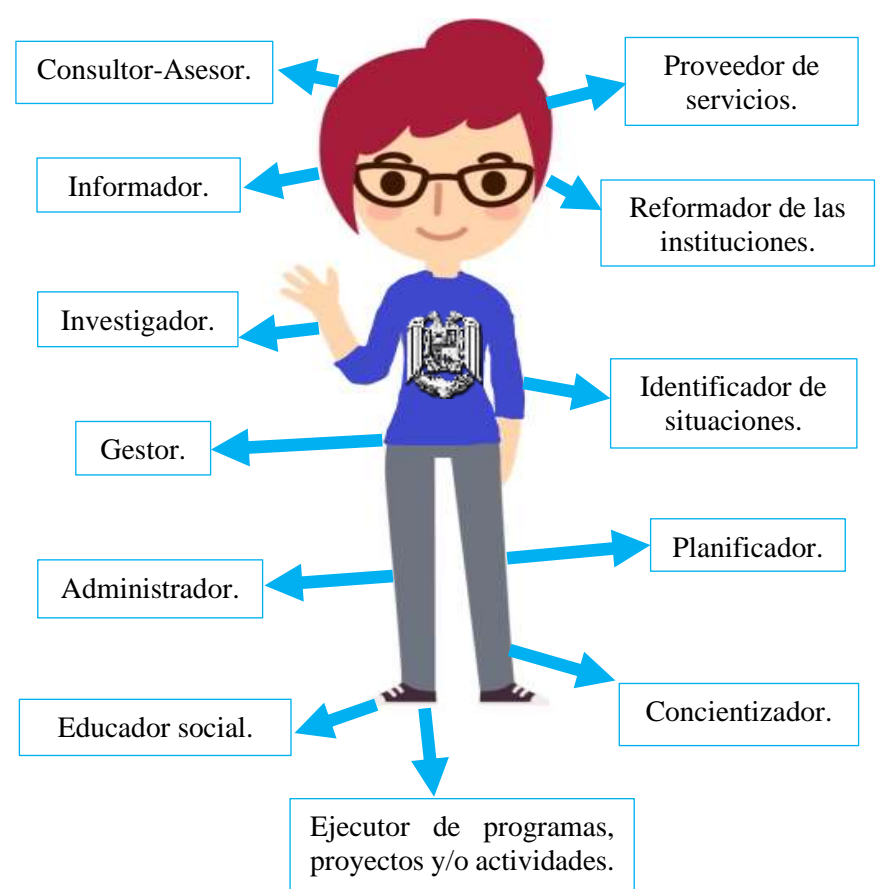


Funciones generales de las y los Trabajadores Sociales.



Anexo 7: Funciones, roles y áreas de intervención de las y los trabajadores sociales.

Roles generales de las y los Trabajadores Sociales.



Anexo 8: Métodos de Trabajo Social.

Métodos de Trabajo Social.

Trabajo Social ha consolidado diversos métodos para su actuar, los cuales se entienden como “procesos sistemáticos y racionalizados para el conocimiento científico de la realidad y la transformación y que en Trabajo Social los métodos se han tomado como metodologías de intervención (Torres, 1987).

Metodología Clásica.

Método de Trabajo Social de Caso-Desarrollado por M. Richmond.

1. Estudio social.
2. Diagnóstico.
3. Tratamiento.

Método de Trabajo Social de Grupo. Se reconoce en 1946 en la Conferencia Nacional de Trabajo Social en Búfalo, Nueva York

1. Estudio social de grupo.
2. Diagnóstico social y plan de tratamiento.
3. Tratamiento.

Método de Trabajo Social de Comunidad. En 1947, la Conferencia Nacional de Servicio Social de Estados Unidos reconoce el trabajo de comunidad como método de T.S.

1. Estudio Social de la Comunidad.
2. Diagnóstico Comunitario.
3. Planteamiento.
4. Ejecución.
5. Evaluación

Método General.

Metodología Integrada.

Reconceptualización.

Método Integrado. Desarrollado por Antonia Suárez de Ortiz en 1959 (Puerto Rico).

1. Estudio.
2. Diagnóstico.
3. Ejecución (tratamiento).
4. Evaluación.

Método Único. Fundado por la Universidad de Concepción de Chile en 1971.

1. Investigación.
2. Diagnóstico y evaluación del plan.
3. Programación.
4. Ejecución.
5. Evaluación.

Método de concientización. Fundado por Paule Freire (Brasil) en 1967.

1. Delimitación del área
2. Investigación temática (Formación de círculos de cultura con los habitantes del área).
3. Codificación (Sistematización y codificación de problemas dominantes a través de los círculos de lectura)
4. Decodificación
5. Ejecución (desarrollo de acciones que organicen, movilicen y concienticen a los sujetos).
6. Evaluación.

Modelos de Intervención en Trabajo Social.

Metodología de la Investigación-Acción. Fundado por La rosca en 1972 (Colombia)

1. Investigación militante.
2. Análisis de la realidad.
3. Devolución del conocimiento para confrontar los contenidos obtenidos con la población y lograr eficacia en la acción.

Método Básico. Desarrollado por la Universidad Católica de Chile en 1969.

1. Investigación u observación significativa
2. Interpretación Diagnóstico
3. Planificación o programación
4. Ejecución programática.
5. Evaluación.

Metodología de Militancia y el compromiso. Fundado por Ander-Egg, (1973).

1. Investigación.
2. Programación.
3. Ejecución.
4. Evaluación.

Anexo 9: Principales licenciaturas de Trabajo Social en México.

	Fundación.	Objetivo General.	Duración.
Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM.	1968.	Formar en las y los alumnos una visión integral proporcionándole los conocimientos teóricos y metodológicos que le permitan analizar las necesidades sociales e intervenir en ellas a través de la práctica de Trabajo Social, para contribuir al desarrollo de los sujetos y de sus procesos de intervención en la realidad social.	9 semestres.
Facultad de Trabajo Social-UANL.	1968-1969	Formación de profesionales del Trabajo Social y Desarrollo Humano, altamente calificados y competitivos a nivel nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo pleno del ser humano y que respondan a las expectativas y retos de la sociedad.	9 semestres.
Licenciatura de Trabajo Social-CICS, IPN.	1972	Formar profesionales capacitados para: analizar científicamente las diferentes variables que conforman la situación económico-social con el objetivo de llegar a la interpretación global de ella. Adoptar una actitud crítica frente a la realidad social para colaborar en la transformación de las comunidades.	8 semestres.
Facultad de Trabajo Social-UAdC	1979.	Formar profesionales en Trabajo Social con sustento humanístico, epistemológico y metodológico que les permita la intervención y atención integral en las problemáticas sociales, a través de la investigación, planeación y desarrollo.	8 semestres.
Facultad de Trabajo Social-Mazatlán.	1989.	Formar profesionales del trabajo social con los elementos propios de la disciplina, de la realidad social, de las ciencias sociales y de la práctica profesional que les permitan planear y desarrollar acciones que coadyuven a la solución de los problemas y necesidades de nuestro país; preparando a los futuros egresados en la investigación de problemas sociales, la planificación y la administración del bienestar social.	8 semestres.

Tabla 8. Principales licenciaturas de Trabajo Social en México. Elaboración propia con datos de la Escuela Nacional de Trabajo Social, 2019; Facultad de Trabajo Social-UANL, 2019; Instituto Politécnico Nacional, 2019; Universidad Autónoma de Coahuila, 2019; FTSM, 2019.

Anexo 10. Estructura curricular del Programa Único de Especialización en Trabajo Social-Modelo de intervención con jóvenes.

Primer semestre.

Seminario sobre la juventud.

Seminario sobre la problemática social de los jóvenes.

Seminario de teoría de los sistemas sociales.

Taller de trabajo social en modelos de intervención con jóvenes I.

Segundo semestre.

Seminario de formas de organización y participación social de la juventud.

Taller de políticas, programas y modelos de atención social a la juventud.

Taller de técnicas en trabajo social en caso, grupo y comunidad.

Taller de trabajo social en modelos de intervención con jóvenes II.

Escuela Nacional de Trabajo Social, (2019).

Anexo 11. Participación juvenil electoral Alcaldía Miguel Hidalgo - Elecciones 2015.

Grupo de edad.	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	3,828	3,850	1,752	1,632	2,076	2,218
20 - 24 años	14,040	13,868	5,037	4,289	9,003	9,576
25 - 29 años	15,779	15,154	5,128	4,252	10,651	10,902
TOTAL.	33,647	32,872	11,917	10,173	21,730	22,699

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015.

Porcentaje de la población juvenil votante y No votante – Elecciones 2015.

Grupo de edad.	% Votantes.		% No votantes.	
	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	45,77	42,39	54,23	57,61
20 - 24 años	35,88	30,93	64,12	69,07
25 - 29 años	32,50	28,06	67,50	71,94

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015.

Total de votantes y NO votantes jóvenes en la Alcaldía Miguel Hidalgo 2015.

Grupo de edad.	Relación No. total de votantes y No votantes en 2015.		
	Lista Nominal.	Votantes.	No votantes.
18 - 29 años.	66,519	22,090	44,429

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015.

Anexo 12. Participación Juvenil electoral en la colonia América 2015.

Colonia América.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	77	71	37	33	40	38
20 - 24 años	302	267	103	68	199	199
25 - 29 años	320	265	108	78	212	187
TOTAL.	699	603	248	179	451	424
	1,302		427		875	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4961.

Sección 4961.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	15	14	8	7	7	7
20 - 24 años	51	41	16	11	35	30
25 - 29 años	67	61	33	25	34	36
TOTAL.	133	116	57	43	76	73
	249		100		149	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4972.

Sección 4972.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	22	18	8	10	14	8
20 - 24 años	87	84	32	17	55	67
25 - 29 años	91	70	26	17	65	53
TOTAL.	200	172	66	44	134	128
	366		110		262	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4976.

Sección 4976.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	18	17	9	7	9	10
20 - 24 años	62	50	19	17	43	33
25 - 29 años	71	51	20	15	51	36
TOTAL.	151	118	48	39	103	79
	269		87		182	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4977.

Sección 4977.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	10	12	5	7	5	5
20 - 24 años	64	67	24	18	40	49
25 - 29 años	64	56	24	13	40	43
TOTAL.	138	135	53	38	85	97
	273		91		182	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4994.

Sección 4994						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	12	10	7	2	5	8
20 - 24 años	38	25	12	5	26	20
25 - 29 años	27	27	5	8	22	19
TOTAL.	77	62	24	15	53	47
	139		39		100	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Anexo 13. Participación Juvenil electoral en la colonia Daniel Garza 2015.

Colonia Daniel Garza.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres	Hombres.
18 -19 años	64	67	22	17	42	50
20 - 24 años	256	267	93	67	163	200
25 - 29 años	259	236	84	65	175	171
TOTAL.	579	570	199	149	380	421
	1,149		348		801	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4960.

Sección 4960.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres	Hombres.
18 -19 años	15	17	4	5	11	12
20 - 24 años	58	60	24	12	34	48
25 - 29 años	64	69	26	24	38	45
TOTAL.	137	146	54	41	83	105
	283		95		188	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4973.

Sección 4973.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	14	13	5	4	9	9
20 - 24 años	67	64	25	17	42	47
25 - 29 años	55	44	14	12	41	32
TOTAL.	136	121	44	33	92	88
	257		77		180	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4975.

Sección 4975.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	20	24	7	5	13	19
20 - 24 años	75	74	28	19	47	55
25 - 29 años	83	74	23	19	60	55
TOTAL.	178	172	58	43	120	129
	350		101		249	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4985.

Sección 4985.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	15	13	6	3	9	10
20 - 24 años	56	69	16	19	40	50
25 - 29 años	57	49	21	10	36	39
TOTAL.	128	131	43	22	85	99
	259		75		184	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Anexo 14. Participación juvenil electoral en la colonia Ampliación Daniel Garza 2015.

Colonia Ampliación Daniel Garza.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	74	74	27	30	47	44
20 - 24 años	261	240	104	69	157	171
25 - 29 años	286	269	115	70	171	199
TOTAL.	621	583	246	169	375	414
	1,204		415		789	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4951.

Sección 4951.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	25	23	10	11	15	12
20 - 24 años	55	58	27	27	28	31
25 - 29 años	87	45	37	11	50	34
TOTAL.	167	126	74	49	93	77
	293		123		170	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4952.

Sección 4952.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	18	21	4	5	14	16
20 - 24 años	76	62	26	17	50	45
25 - 29 años	79	70	28	8	51	62
TOTAL.	173	153	58	30	115	123
	326		88		238	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4953.

Sección 4953.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	7	15	3	6	4	9
20 - 24 años	50	46	22	7	28	39
25 - 29 años	49	74	19	20	30	54
TOTAL.	106	135	44	33	62	102
	241		77		164	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4959.

Sección 4959.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	24	15	10	8	14	7
20 - 24 años	80	74	29	18	51	56
25 - 29 años	71	80	31	31	40	49
TOTAL.	175	169	70	57	105	112
	344		127		217	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Anexo 15. Participación juvenil electoral en la colonia Observatorio 2015.

Colonia Observatorio.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	42	44	15	16	27	28
20 - 24 años	181	199	71	63	110	136
25 - 29 años	194	195	67	53	127	142
TOTAL.	417	438	153	132	264	306
	855		285		570	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 9457.

Sección 4957.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	16	24	6	9	10	15
20 - 24 años	68	68	25	21	43	47
25 - 29 años	61	61	12	12	49	49
TOTAL.	145	153	43	42	102	111
	298		85		213	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4958.

Sección 4958.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	13	15	6	5	7	10
20 - 24 años	82	84	37	27	45	57
25 - 29 años	75	79	29	24	46	55
TOTAL.	170	178	72	56	98	122
	348		128		220	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Participación juvenil electoral; Sección 4974.

Sección 4974.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	13	5	3	2	10	3
20 - 24 años	31	47	9	15	22	32
25 - 29 años	58	55	26	17	32	38
TOTAL.	102	107	38	34	64	73
	209		72		137	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Anexo 16: Participación juvenil electoral en el Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo 2015.

Triángulo Poniente de la Delegación Miguel Hidalgo.						
	Lista Nominal.		Votantes.		No votantes.	
Grupo de edad.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
18 -19 años	257	256	101	96	156	160
20 - 24 años	1000	973	371	267	629	706
25 - 29 años	1059	965	374	266	685	699
TOTAL.	2316	2194	846	629	1470	1565
	4510		1475		3035	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDFI, Estadísticas de Participación Electoral 2015-Resultados por sección.

Anexo 17. Guía para la realización de Grupos Focales.

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de término:

Lugar: Faro del Saber Bicentenario / Parque Lira.

Nombre del investigador: Victor Martínez Medina.

Objetivo: Analizar las formas, significados y niveles de participación de las y los jóvenes de entre 15 a 29 años en los asuntos públicos, a través de una revisión teórica documental y de campo a fin de aproximarnos a una propuesta que promocióne la participación ciudadana en el Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo desde las perspectivas de juventud y de Trabajo Social.

Descripción de las actividades y técnicas	Tipo de pregunta.
Preparación del material de grabación en audio y video.	
Saludo y firma de la carta de consentimiento para el uso de los datos bajo fines académicos.	Colectiva.
Dinámica 1: “Dos verdades una mentira” . Esta dinámica tiene como finalidad reducir la tensión entre los asistentes y entablar vínculos entre pares como hacia el investigador. Para dar inicio cada participante tomará un postic y en él escribirán su nombre, después a cada participante se le brindará una hoja y se les pedirá que escriba dos verdades y una mentira respecto a sí mismos con intención de que los demás adivinen cual es la mentira.	Colectiva.
1. ¿Qué es la juventud? (mediante la lluvia de ideas de los participantes se realizará un constructo).	Colectiva.
Dinámica 2: “Constructo del concepto de participación en los asuntos públicos” . Se pedirá que cada participante en una hoja escriba lo que entiende por “participación en los asuntos públicos” y posterior a ello se solicitará que expresen lo escrito con objeto de observar la interacción y llegar a un consenso del concepto. (SIGNIFICADO).	Individual-colectiva.
3. ¿Consideran que a los jóvenes les interesa participar en los asuntos públicos? (Si, no por qué) (PERCEPCIÓN GENERAL)	
4. ¿Por qué es importante que hoy las y los jóvenes participemos en los asuntos públicos?	Colectiva.

5. ¿Frecuentemente te reúnes con otros jóvenes para hacer alguna actividad? (FORMA NO INSTITUCIONALIZADA)
6. ¿Has participado en alguna actividad realizada por alguna organización que no sea de gobierno? ¿Han participado en alguna manifestación? (FORMA AUTÓNOMA)
7. ¿Has participado en alguna actividad porque les ofrecieron alguna remuneración? ¿Participarían en una actividad porque les ofrecieran algo? (Sí, no, dónde, cómo fue) (FORMA CLIENTELAR) Individual.
8. ¿Has participado en algún evento público por invitación de alguien? ¿Cómo fue? (FORMA INDUCIDA)
9. ¿Has participado en alguna actividad propuesta por el gobierno o institutos de la Alcaldía Miguel Hidalgo? (Sí, no, dónde, cómo fue) (FORMA INSTITUCIONALIZADA).
10. ¿Saben de qué manera puedes participar en la toma de decisiones de la Alcaldía Miguel Hidalgo? PARTICIPACIÓN CON INFORMACIÓN. Colectiva
11. ¿Has participado en algún evento en el que puedan expresar su opinión sobre algún tema? (Sí, no, cuáles fueron sus experiencias) PARTICIPACIÓN POR CONSULTA.
12. ¿Has tenido una idea para mejorar su comunidad? ¿Cuál? ¿Esa idea han tratado de llevarla a cabo? (De qué manera) ¿A dónde acudirías si quieres implementar una idea que mejore tu comunidad? PARTICIPACIÓN PENSADA POR LA PROPIA COMUNIDAD. Individual.
13. ¿Te gustaría colaborar con las instituciones para mejorar tu comunidad? (De qué manera) PARTICIPACIÓN COMPARTIDA.
14. Dinámica 3: “¿Qué consideran que es ser ciudadano?”
Para tener una proyección de los que significa ser ciudadano para las juventudes, se les expondrá una imagen con un joven y una joven y alrededor de ellos tendrán que escribir dos cualidades de lo que para ellos es la ciudadanía. Individual-colectiva.
15. ¿De quién creen que es la tarea de brindarnos los conocimientos para ejercer plenamente nuestra ciudadanía (A quiénes perciben como actores involucrado en el proceso de construcción de ciudadanía)? ¿En dónde se deberían enseñar los conocimientos para ejercer la ciudadanía? Colectiva.
16. ¿Para ustedes que significa la participación ciudadana? ¿Es importante la participación ciudadana en la Alcaldía Miguel Hidalgo?
17. ¿Conocen la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX? ¿Qué conocen de ella?

18. ¿Participaron en las elecciones presidenciales de 2018? (Sí, no, por qué-Grupo 2 y 3) ¿Conocían alguna propuesta de los candidatos presidenciales de 2018? ¿Qué Conocían de las propuestas? (Grupo 1,2 y 3) PARTICIPACIÓN CON INFORMACIÓN.
19. ¿Participaron en las elecciones a la jefatura de gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo de 2018 (Grupo 2 y 3) ¿Conocían las propuestas de los candidatos a la jefatura de gobierno (Grupo 1,2 y 3)? PARTICIPACIÓN CON INFORMACIÓN.
20. ¿Consideras importante votar en las elecciones de gobierno? (Sí, no, por qué). Individual.
21. ¿Conoces algún programa que incentive la participación juvenil en tu colonia? (Sí, no, cuál).
22. ¿Consideras que el gobierno ha diseñado acciones para que los jóvenes puedan participar en los asuntos públicos? (Sí, no, por qué) ¿Consideran que existen espacios para que los jóvenes se puedan relacionar, organizar y participar? Individual
23. ¿De qué manera el uso de redes sociales puede contribuir a mejorar la participación juvenil? Colectiva
24. DINÁMICA 4 *¿Qué actividades propondrías para que las y los jóvenes se interesaran en participar en los asuntos públicos? ¿Quién tendría que llevar a cabo esas propuestas? ¿Qué sentirían si el gobierno implementara tus propuestas?*

Se dividirá el grupo en 2 equipos (cada equipo con 3 integrantes), el primer equipo será la “Comisión de Juventud A”, mientras que el segundo será la “Comisión de Juventud “B” (Asignación de roles que los posicionan como constructores de la realidad-estratégicos). Después se les pedirá que imaginen que el investigador es el alcalde de la Alcaldía Miguel Hidalgo y convoca a las dos comisiones para que propongan ideas para fortalecer la participación juvenil en los asuntos públicos, pues se ha detectado bajos niveles de participación. Sin embargo, solo habrá un proyecto ganador financiado con \$100,000.00.

Para el desarrollo de la actividad en dos hojas previamente entregadas tendrán que responder ¿Qué actividades propondrías para que las y los jóvenes se interesen en participar en los asuntos públicos? ¿Quién tendría que llevar a cabo esas propuestas? Terminando la actividad, cada equipo tendrá que exponer sus propuestas y después argumentar su importancia (gestar una discusión y fortalecer propuestas).

Al final se les da la noticia que los dos equipos ganaron y concluye la dinámica con la pregunta: ¿Qué sentirías si el gobierno implementara tus propuestas?

25. ¿En qué tipo de sociedad les gustaría vivir? (Aspiraciones en la construcción de una determinada sociedad). Colectiva.

Anexo 18. Carta de consentimiento.

Ciudad de México a ___ de _____ de 2019.

Carta de Consentimiento.

Yo, Victor Martínez Medina, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social me encuentro realizando una investigación que lleva por nombre; “La Participación Juvenil en los Asuntos Públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo” como opción de titulación denominada *Actividad de Investigación en su modalidad de Tesis*, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno de Titulación y Exámenes Profesionales de la ENTS.

El propósito de este documento es obtener su consentimiento para que sea partícipe en la aplicación de una técnica (Grupos focales) e instrumento cuya duración aproximada es de 90 minutos, el cual tiene como objeto conocer su forma de pensar, sentir y actuar respecto al fenómeno social antes señalado. Asimismo, se requiere grabar y filmar la sesión a fin de analizar con profundidad los datos. El material audiovisual será utilizado única y exclusivamente para el análisis de la información y desarrollo de un video que visualice los aspectos más importantes de la sesión. Por último, se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos y no será difundida o utilizada para algún efecto contrario a lo que marque el presente documento.

Si usted está de acuerdo con lo antes descrito, por favor llene los siguientes datos:

Yo _____ (Nombre) _____ de _____ (edad) _____ perteneciente a la colonia _____ acepto y doy permiso de manera voluntaria para que se me incluya en la investigación denominada “Participación Juvenil en los Asuntos Públicos del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo” con el propósito de que se disponga mi información e imagen para los establecido en este documento.

Anexo 19. Guía para la realización de entrevistas semiestructuradas con servidores públicos, académica y vecinos de la región.

Vecinos de la región.

1. ¿Tiene conocimiento de los antecedentes de la colonia? ¿Cómo surge?
2. ¿Cuáles son los principales problemas de la comunidad?
3. ¿Cuentan con los servicios básicos (alumbrado, recolección de basura, servicios de salud, escuelas, transporte y espacios recreativos)?
4. ¿Cómo observa a las familias de la colonia?
5. ¿En la comunidad existen líderes que ven por los intereses de los vecinos?
6. ¿Cómo define o piensa a la juventud?
7. ¿Considera que el gobierno ha diseñado acciones para que los jóvenes se interesen en participar?
8. ¿De qué manera considera la participación ciudadana juvenil en la colonia?
9. ¿Usted qué opina de la frase “los jóvenes son el futuro de México”?
10. ¿Considera que las y los jóvenes tienen la capacidad de generar un cambio favorable en el país?
11. ¿Qué mensaje les daría a los jóvenes para que se interesen en participar en los asuntos públicos y construir un cambio?

Servidores públicos: Lic. Eduardo Hoss (jefe de la Unidad Departamental de Atención a la Juventud) y concejal Christian de Jesús Fuentes Hernández.

1. ¿Cuál es el objetivo y funciones del Departamento de Atención a la Juventud / concejal?
2. ¿Cuáles son los problemas que mayoritariamente afectan a la población de la Alcaldía Miguel Hidalgo?
3. ¿De qué manera conceptualiza a la juventud el Departamento de Atención a la Juventud / concejal?
4. ¿Cuáles son los principales problemas que aquejan a las juventudes en la Alcaldía Miguel Hidalgo?
5. ¿Cuentan con un diagnóstico en materia de juventud (Departamento de Atención a la Juventud)?
6. ¿Conoce la perspectiva de juventud? ¿Qué conoce de ella?
7. ¿Cómo considera la relación entre el joven con los gobernantes e instituciones?
8. ¿Considera que a las y los jóvenes les interesa participar en los asuntos públicos? ¿De qué manera percibe la participación ciudadana juvenil?
9. ¿La administración actual y sus instituciones han diseñado programas para que las y los jóvenes se involucren en los asuntos públicos? ¿Qué programas? ¿Estos programas han sido eficaces? ¿Los programas institucionales cuentan con una perspectiva de juventud?
10. ¿Cuáles son los principales retos o compromisos que asume el Departamento de Atención a la Juventud / concejal con este grupo social?

Académica: Lic. María de Lourdes Valtierra Rubalcaba.

1. ¿Cuáles considera que son los problemas prioritarios del Triángulo Poniente de la Alcaldía Miguel Hidalgo?
2. ¿Cuáles serían los principales problemas que ha detectado en las juventudes con base en su experiencia y trabajo de campo realizado en la región?
3. Desde el ámbito académico ¿Cómo conceptualiza a la juventud?
4. ¿Qué es la perspectiva de juventud o qué conoce de ella?
5. ¿Piensa que la administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo ha diseñado programas para que las y los jóvenes participen en los asuntos públicos?
6. ¿Las y los jóvenes del Triangulo Poniente cuenta con las características de solidarios, cohesionados y con la capacidad de ser estratégicos para producir un cambio favorable en la región?
7. ¿Es necesario una ley general de juventudes?
8. ¿Cuál es la postura que Trabajo Social debe tomar respecto a las juventudes?
9. ¿Cuáles son los retos y compromisos de Trabajo Social con las juventudes?

Anexo 21. Colonia Observatorio.



Alcaldía Miguel Hidalgo.



Preparatoria 4 -UNAM



Primaria Ángel Anguiano.



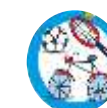
Escuela Maternal.



Faro Bicentenario.



Parque al aire libre.



Deportivo "Parque Lira".



INMUJERES "Parque Lira".



Museo de Geofísica UNAM.



Museo de Cartografía.



Casa de la Bola.



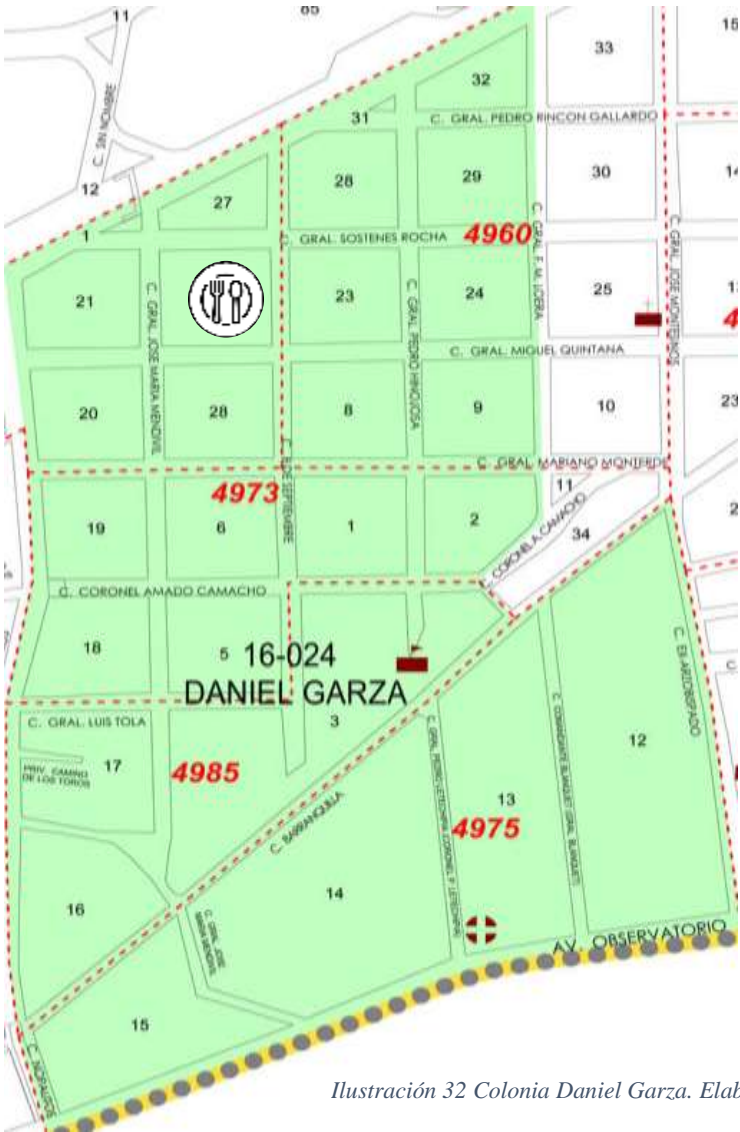
Corporación Mexicana de Impresión.



Gasolinera "PEMEX".

Ilustración 31 Colonia Observatorio. Elaboración propia.

Anexo 22. Colonia Daniel Garza.



Comedor Comunitario.

Ilustración 32 Colonia Daniel Garza. Elaboración propia.

Anexo 23. Colonia Ampliación Daniel Garza.

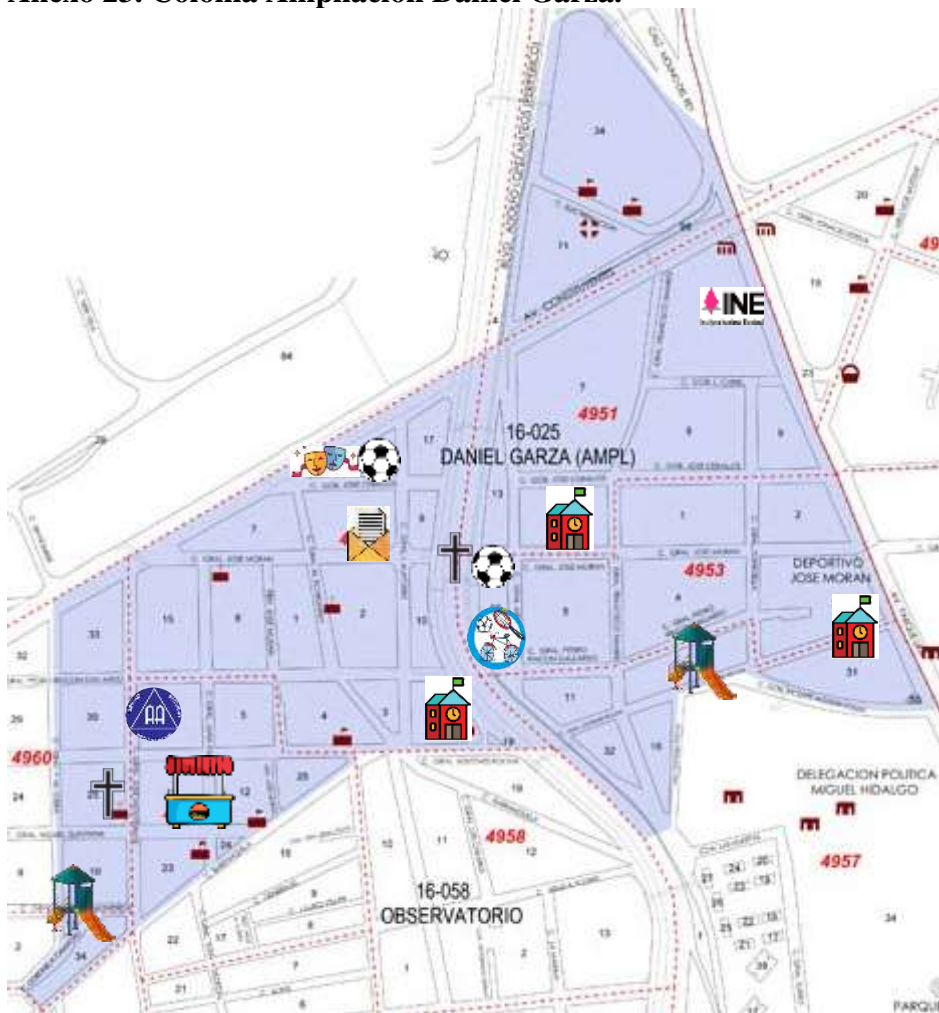


Ilustración 33 Colonia Daniel Garza. Elaboración propia.

-  INE-Módulo.
-  Parque al aire libre.
-  Centro Social y Cultural Ampliación Daniel Garza.
-  Cancha de futbol.
-  Deportivo Constituyentes.
-  Faro del Saber “Constituyentes”.
-  Primaria Héroes de 1846-1847.
-  Instituto Alfa de México.
-  CBTIS No. 152.
-  Tianguis (únicamente los días jueves).
-  Alcohólicos Anónimos.
-  Iglesia Cristiana Inter denominacional.
-  Parroquia de la Inmaculada Concepción.
-  Corporación Federal de Impresión.

Anexo 24. Memes con narrativas sobre participación ciudadana.

Las juventudes no somos apáticos y problemáticos...

¡Somos actores estratégicos del cambio social!



Tu cara cuando conoces la Ley de Participación Ciudadana

ITS SO.... BEATIFUL



Anexo 25. Video educativo sobre la Ley de participación ciudadana en la CDMX.



Link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=_xbMc9ry5vE